Así las cosas, esta interventoría se permite solicitar él envió de esta información citada, en el término no superior a (2) días hábiles puesto que existe un gran atraso en los tiempos de entrega de esta información lo que pudiera derivar en que se activen los procesos de incumplimiento contemplados en el contrato.

Agradecemos la atención al presente,

Cordialmente,

CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consorcio Transformar vial 197
Realizo: JB
Revisó: AV

8.2 Registro fotográfico del avance de las obras

Durante el periodo de reporte el contratista de obra realiza las siguientes actividades.

REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES EJECUTADAS	
	
Pensil 2: Se continua con el proceso de armado de acero de refuerzo, huella de complemento. Se funde concreto de cunetas	Pensil 1, acceso a la vereda el Poblado PR00+000
	
Se continua con el proceso de armado de acero de refuerzo, huella de complemento. Se funde concreto de cunetas, en le pensil 2,	Se continua con el proceso de armado de acero de refuerzo, huella de complemento. Se funde concreto de cunetas en el pensil 2

	
Actividad pendiente de transición en el pensil 1. Requerimiento de reparación de fisuras generadas en el pensil 1 y con procedimiento de reparación establecido y aprobado por la interventoría, se presente desgaste prematuro superficial en el pensil 3, se debe presentar procedimiento de reparación para los sectores con esta afectación.	Pensil 2: Se continua con el proceso de armado de acero de refuerzo cunetas , huella de complemento. Se funde 17 metros de bordillo en el Pensil 2, completan 120 metros en pensil 2
	
'Actividad pendiente de transición en el pensil 1. Requerimiento de reparación de fisuras generadas en el pensil 1 y con procedimiento de reparación establecido y aprobado por la interventoría, se presente desgaste prematuro superficial en el pensil 3, se debe presentar procedimiento de reparación para los sectores con esta afectación.	Actividad pendiente de transición en el pensil 1. Requerimiento de reparación de fisuras generadas en el pensil 1 y con procedimiento de reparación establecido y aprobado por la interventoría, se presente desgaste prematuro superficial en el pensil 3, se debe presentar procedimiento de reparación para los sectores con esta afectación.

8.3 Registro fotográfico de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad

- Ambientales: Durante el periodo de reporte no se adelanta actividades ambientales.
- Sociales: Durante el periodo de reporte no se adelanta actividades sociales
- Prediales: para el contrato de obra no aplican procesos prediales
- Sostenibilidad: Para el contrato de no aplican procesos de sostenibilidad

8.4 Copia de la bitácora del mes correspondiente

Durante el periodo de reporte el contratista de obra remite bitácora correspondiente al mes de marzo de 2024.

Actividades de Obra. El día de Hoy:
Se continua. en Construcción de tapas para sumideros en el Pencil 1 Armado de acero de Refuerzo para complemento de placa Huellas en el Pencil 2.

Residente de Obra
Consorcio Placa Huellas Anserma

Residente de Interventoría
Consorcio Transformar Vial 197

1. de Marzo de 2024 (viernes)
Personal en la Obra.
1. Arquitecto residente. 1. Maestro de Obra 3. Oficiales y ayudantes.
Equipo en Obra.
2. Vibrocompactadores tipo rana. 1. Regla vibratoria
1. Vibrador de concreto. 1. Planta Electrica. Herramienta menor.
Estado del tiempo seco.
Actividades de Obra el dia de Hoy.
Se Funde transición y Empalme al Pabloda complemento de pavimento.

Residente de Obra.
Consorcio Placa Huellas Anserma.

Residente de Interventoria.
Consorcio Transformar Vial 197.

2 de Marzo del 2024 (sabado)
Personal en Obra.
1 Arquitecto Residente 1 Maestro de Obra 3 Oficiales 4 Ayudantes.
Equipo en Obra.
2 Vibrocompactadores tipo Rana. 1 Regla vibratoria.
1 Vibrador de Concreto 1 Planta electrica, Herramienta menor.
Estado del tiempo Seco.
Se realizan actividades de fundicion de concreto en las sintas de trancito del

Powered by CamScanner

Frente del pensil II.

Residente de Obra.
Consorcio PH Anserma.

Residente de interventoria.
Consorcio transformar vial 197.

4 Marzo del 2024 (Lunes).
Se realizan actividades de retiro de formaletas
Limpieza de Obra y limpieza de formaletas.
Personal en Obra.
1 Arquitecto residente, 1 Maestro de Obra, 3 Oficiales
4 Ayudantes.
Equipo en Obra.
2 Vibrocompactadores tipo Rana. 1 Regla Vibratoria
1 Vibrador de concreto, Planta electrica,
Herramienta Menor.

Residente de Obra
Consorcio PH Anserma

Residente de interventoria.
Consorcio transformar vial 197.

5 Marzo del 2024 (Martes)
Se realizan actividades de Fundicion de enrocado
y armado de formaleta en el frente del pensil II
Personal en Obra:
Arquitecto Residente, 1 Maestro de Obra, 3 Oficiales,
4 Ayudantes.
Equipos en Obra:
2 Vibrocompactadores tipo rana, 1 Regla Vibratoria,
1 Vibrador de concreto, Planta electrica, Herramienta Menor

Residente de Obra
Consorcio PH Anserma.

Residente de interventoria.
Consorcio transformar vial 197.

6 de Marzo de 2024 (Miercoles)
Personal en Obra. 1. Maestro 2. Oficiales 4. ayudantes.
Equipo en Obra: 2. Vibrocompactadores tipo rana.

Powered by CamScanner

1. Regla vibratoria. 1. Vibrador de Concreto
1. Planta eléctrica - Herramienta menor.
Estado del tiempo seco.
Actividades de Obra realizadas el dia de Hoy
Armado de acero de Refuerzo en Cunetas Pensil 2.
formaleta lateral Cunetas. Pensil 2

Residente de interventoria.
Consorcio transformar vial 177.

7 de Marzo de 2024 (viernes)
Personal en la Obra: 1. Arquitecto residente de Obra.
1. Maestro de obra 2. Oficiales 4 ayudantes.
Equipo en Obra:
2. Vibrocompactadores tipo rana. 1. Regla vibratoria.
1. Vibrador de Concreto 1. Planta eléctrica. Herramientamenor.
Estado del tiempo Seco.
fundida de Cunetas 36 metros en el Pens:/2.
Amarre de acero de Refuerzo para placa Huellas.
Pens:/ 2.

Residente de interventoria.
Consorcio transformar vial 177.

8 de Marzo de 2024 (viernes)
Personal en la obra: 1. Arquitecto residente de Obra.
1. Maestro de Obra. 2. oficiales 4 ayudantes
Equipo en Obra:
2. Vibrocompactadores tipo rana 1. Regla vibratoria.
1. Vibrador de Concreto 1. Planta eléctrica. Herramienta menor
Estado del tiempo Seco.
Actividades de obra el dia de hoy:
Armado de acero de placa Huellas en cunetas en el
pensil 3.
formaletas de cunetas Pensil 3.

Residente de interventoria
Consorcio transformar vial 177-

Powered by CamScanner

09 Marzo del 2024 (Sabado).
Personal en Obra: 1 Arquitecto Residente de Obra.
1 Maestro de obra. 2 Oficiales 4 4 Ayudantes
Equipo de Obra: 2 Vibradores 2 Vibrocompactadores
tipo rana, 1 Regla vibratoria, Planta electrico.
Herramienta menor.
Estado del tiempo: Seco.
Armado de acero de placa pilas en el frente del pensil 2.
Vaciado de concreto del frente del pensil 2.

Residente de Obra.
Consorcio PH Anserma.

Residente de interventoria.
Consorcio transformar vial 197.

11 Marzo del 2024 (Lunes).
Personal en Obra: 1 Arquitecto residente de Obra.
1 Maestro de Obra. 2 Oficiales 4 Ayudantes.
Equipo de Obra: 2 Vibrocompactadores tipo rana.
1 Vibrador de concreto, Herramienta menor.
Estado del tiempo: Seco.
Se continua con las actividades de
armado de acero y formaleta. Se realizaron
vaciados en el frente del pensil II.

Residente de Obra.
Consorcio PH Anserma.

Residente de interventoria.
Consorcio transformar vial 197.

12 Marzo del 2024 (Martes).
Personal en Obra: 1 Arquitecto Residente de Obra.
1 Maestro de Obra. (Arquitecto residente)
2 Oficiales, 4 Ayudantes.
Equipo en Obra: 2 Vibrocompactadores tipo rana.
1 Vibrador de concreto, Herramienta menor.
Estado del tiempo: Seco.

Powered by CamScanner

Se continua con el vaciado de concreto de las sintas de tranqito del pensil II. con el cual se concluye el tramo. Pendiente de terminar enrocado y coneta.

Residente de Obra.
Consorcio PH Anserma.

Residente de interventoria
Consorcio transformar vial 127.

13 Marzo del 2024 (Miercoles)
Personas en Obra: 1 Arquitecto Residente, 1 Maestro de obra 2 Oficiales, 4 Ayudantes.
Equipo en Obra: 2 Vibrocompactadores tipo Rana, 1 Regla Vibratoria, 1 Vibrador de concreto Herramienta menor. 1 Mezcladora de 1/2 Bl 1 Mezcladora de 1 Bulto.
Estado del tiempo: Seco.
Se continua el vaciado de las cunetas en el frente del pensil 2, se continua con el armado de acero y formaleta metalica.

Residente de Obra.
Consorcio PH Anserma.

14 Marzo del 2024 (Jueves)
Personal en Obra: 1 Arquitecto Residente, 1 Maestro de Obra, 2 Oficiales, 4 Ayudantes.
Equipo en Obra: 2 Vibrocompactadores tipo Rana 1 Regla vibratoria, 1 Vibrador de concreto, 2 Mezcladora de 1/2 Saco y 1 Saco Herramienta menor
Estado del tiempo: Seco.

Powered by CamScanner

Se continua con la instalacion de formaleta metalica, y la instalacion de acero de refuerzo.

Consorcio PH Anserma.
Recidente de Obra.

15 Marzo del 2024. (Viernes).
Personas en Obra: 1 Arquitecto residente, 1 Maestro de obra, 2 Oficiales, 4 Ayudantes.
Equipo en Obra: 2 Vibro compactadores tipo Rana, 1 Regla Vibratoria, 1 Vibrador de concreto, 2 Mezcladoras 1 de 1/2 Saco y 1 de 1 Saco.
Estado del tiempo: Seco.
Se realizó la reinstalacion de la señalizacion en los frentes del pensil 1, 2 y 3.

Consorcio PH Anserma
Recidente de Obra.

16 Marzo del 2024 (Sabado)
Personas en Obra: Arquitecto de Obra Residente. 1 Maestro de Obra, 2 Oficiales, 4 Ayudantes
Equipo en Obra: 2 Vibro compactadores tipo Rana, 1 Regla vibratoria, 1 Vibrador ~~compactador~~ de concreto. 2 Mezcladores de concreto 1 de 1/2 Saco y 1 de 1 Saco.
Estado del tiempo: Seco.
Se continua con la instalacion de acero en el frente del pensil 2. Se continua con el vaciado de concreto.

Consorcio PH Anserma.
Recidente de Obra.

Powered by CamScanner

18 de Marzo del 2024 (Lunes)
Personal en Obra: 1 Arquitecto residente de Obra. 1 Maestro de Obra, 2 Oficiales, 4 Ayudantes.
Equipos en Obra: 1 Regla Vibratoria, 1 Vibrador de concreto, 2 Mezcladoras de concreto 1 de un saco y 1 de 1/2 Saco 2 Vibrocompactadores tipo rana.
Estado del tiempo: Seco.
Se continua con el armado de formaleta metalica y el vaciado de concreto ciclopeo en el frente del pensil 2.

Residente de Obra.
Consorcio PH Anserma.

19 de Marzo del 2024 (Martes).
Personal en obra: 1 Arquitecto residente en Obra, 1 Maestro de Obra, 2 Oficiales, 4 Ayudantes.
Equipo en Obra: 1 Regla vibratoria, 2 Vibrocompad tipo rana, 1 Vibrador de concreto, 2 Mezclador de concreto. Herramienta menor.
Se continua con el vaciado de concreto ciclopeo en el frente del pensil 2.

Residente de Obra
Consorcio PH Anserma.

20 de Marzo del 2024 (Miercoles).
Personal en Obra: 1 Arquitecto Residente, 1 Maestro de obra, 2 Oficiales, 4 Ayudantes
Equipos en Obra: 2 Vibrocompactadoras tipo Rana 1 Regla Vibratoria, 1 Vibrador de concreto

Powered by CamScanner

2 Mezcladoras de concreto.
Estado del tiempo: Seco.
Se realizaron vaciados de concreto en cuneta en el frente del pensil 2. Se continua con la instalacion de formaleta metalica. Se continua con la instalacion del acero de refuerzo.



Residente de Obra.
Consorcio PH Anserma.

21 Marzo del 2024 (Jueves)
Personal en Obra: 1 Arquitecto residente, 1 Maestro de Obra. 2 Oficiales, 4 Ayudantes.
Equipos en Obra: 1 Regla Vibratoria, 2 Vibrocompactadores tipo rana, 1 Vibrador de concreto, 2 Mezcladoras de concreto.
Estado del Tiempo: Seco.
Se continua con el vaciado de concreto en el frente del pensil 2, y el armado de formaleta metalica y acero de refuerzo.



Residente de Obra
Consorcio PH Anserma.

22 Marzo del 2024 (Viernes)
Personal en Obra: 1 Arquitecto residente, 1 Maestro de Obra, 2 Oficiales, 4 Ayudantes.
Equipos en obra: 1 Regla vibratoria, 2 Vibrocompactadores tipo Rana, 1 Vibrador de concreto, 2 Mezcladoras de concreto.
Estado del tiempo: Seco.
Se continua con la instalacion de la formaleta

Powered by CamScanner

y el acero de refuerzo. Se continua con el vaciado de concreto en las cunetas en el frente del pensil 2.

Residente de Obra.
Consorcio PH Anserma

23 Marzo del 2024 (Sabado)
Personal en Obra: 1 Arquitecto residente, 1 Maestro de Obra, 2 Oficiales, 4 Ayudantes.
Equipos en Obra: 2 Vibro compactadores tipo 1 Regla vibratoria, 1 Vibrador de concreto 2 Mezcladoras de concreto.
Estado del tiempo: Seco.
Se continua con el vaciado de la cuneta del frente del pensil 2.

Residente de Obra.
Consorcio PH Anserma.

26 Marzo del 2024 (Martes)
Personal en Obra: 1 Arquitecto residente, 1 Maestro de obra, 2 Oficiales, 4 Ayudantes.
Equipo en Obra: 2 Vibrocompactadores tipo Rana 1 Regla vibratoria, 1 Vibrador de de concreto 2 Mezcladoras de concreto.
Estado del tiempo: Seco.
Se intala el acero de refuerzo de la cuneta del pensil 2 y la instalacion de formaleta metalica

Residente de Obra.
Consorcio PH Anserma.

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. LP-002-2022 **Contratista:** CONSORCIO C&A

Contrato de Interventoría No. 1074 de 2022 **Interventoría:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

Objeto Contrato de Obra:

MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTEMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL TRAMO DE VÍA LA QUIEBRA, EL PLACER, LA MAPORITA

INFORME MENSUAL No. 17 **MES O PERIODO:** 01 AL 31 DE MARZO DE 2024

No.	CONTENIDO	FORMATO	PAGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	
1	**INTRODUCCION**		
2	**DESCRIPCION DEL PROYECTO**		
2.1	Localización		
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		
2.4	Características técnicas del proyecto		
3	**INFORMACION CONTRATO DE OBRA**		
3.1	Información general del contrato		
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		
3.3	Seguimiento Items no previstos		
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		
4	**REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1 MEPI-MN-IN-2-FR-2	
	• Seguimiento Programa de Obra		
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1 MEPI-MN-IN-6-FR-2	
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	
5	**INFORMACION CONTRATO DE INTERVENTORIA**		
5.1	Información general del contrato		
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		
5.3	Informes especialistas y profesionales		
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		
5.5	Informe matriz de riesgos.		
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		
6	**REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA**		
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1 MEPI-MN-IN-3-FR-2	
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	
7	**Conclusiones y recomendaciones**		
8	**Anexos**		
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre: Santiago Hernadez Rendon

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Resolución de designación No. 3365 de fecha 09 de septiembre de 2022

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 31/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS **PERIODO MES:** DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2024

CONTRATO DE OBRA No.: LP-002-2022

OBJETO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTEMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL TRAMO DE VÍA LA QUIEBRA, EL PLACER, LA MAPORITA

CONTRATISTA: CONSORCIO C&A

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2022
FECHA DE INICIO: 7/03/2023
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUALIZADA: 31/03/2024
PLAZO ACUMULADO: 12,5 Meses
PRORROGA NO. 4 8,8 Meses

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 1.124.997.876,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 1.124.997.876,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1074 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197 **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** ING. SANTIAGO HERNANDEZ BENDON

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Placa huella	Construcción	Km	0.808
	Mejoramiento	N/A	N/A
	Rehabilitación	N/A	N/A
Estructuras	Túneles	N/A	N/A
	Puentes	N/A	N/A
	Pontones	N/A	N/A
Mantenimiento		N/A	N/A
Otros (Especificar cuales)	Construcción de alcantarilla	Un	3

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULAD
Placa huella	Construcción	Km	0.195	0,505
	Mejoramiento	N/A	N/A	N/A
	Rehabilitación	N/A	N/A	N/A
Estructuras	Túneles	N/A	N/A	N/A
	Puentes	N/A	N/A	N/A
	Pontones	N/A	N/A	N/A
Mantenimiento		N/A	N/A	N/A
Otros (Especificar cuales)	Construcción de alcantarilla	Un	2	3

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 1.107.092.731,00	$ -	$ 1.107.092.731,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 11.122.927,00	$ -	$ 11.122.927,00
Valor IVA (Elementos de bioseguridad)	$ -	$ 1.582.218,00	$ 1.582.218,00
REVISIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 5.200.000,00	$ -	$ 5.200.000,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ -	$ -	$ -
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 1.123.415.658,00	$ 1.582.218,00	$ 1.124.997.876,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 271.030.307,00	$ -	$ 271.030.307,00	$ 936.835.552,00
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
Valor IVA (Elementos de bioseguridad)	$ -	$ -	$ -	$ -
REVISIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ 271.030.307,00	$ -	$ 271.030.307,00	$ 936.835.552,00

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 1.023.649.957,43
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 936.835.552,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 91,52%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 7
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 7
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 6
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: **20**

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Construcción de Berma Cuenta Margen derecho en el Tramo del Placer 1 k 9+650 y en el Tramo del Placer 2 k10+385



Construcción de Huella y Franja Central en ciclópeo en el Tramo de La Bamba k2+355

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma
Nombre: Jaime Leon Garcia
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 0520211865 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del Contrato de Interventoría 1074 de 2021, EL CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197, presenta al INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, el informe mensual de Interventoría No. 17, para el periodo comprendido del 01 al 31 de marzo de 2024, cuyo principal objetivo es dar a conocer el estado de avance del contrato LP-002-2022, el cual se suscribe con acta de inicio al contrato de obra el 7 de marzo de 2023.

El proyecto de intervención vial, se rige por lo establecido en el Programa "Colombia Rural", liderado por el Instituto Nacional de Vías, el cual busca mejorar las condiciones de transitabilidad y accesibilidad de las vías rurales a lo largo del país, priorizando corredores viales que permitan incrementar la productividad del campo, garantizando mejores condiciones de vida en ella, y optimizándolas a través de la construcción de obras de mejoramiento y mantenimiento, para lo cual, el INVIAS suscribió el Convenio Interadministrativo No. 2473-2019 con el municipio de Marquetalia, Caldas.

Por lo tanto, en el presente informe, CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197. en calidad de Interventor, da a conocer el seguimiento y control a los avances al contrato de obra LP-002-2022 a ejecutar por parte del contratista de obra CONSORCIO C&A

Por último, es de mencionar que el documento contiene las actividades adelantadas por la Entidad Territorial e Interventoría durante el periodo analizado, conforme a las especificaciones y obligaciones exigidas y mencionadas por el Instituto Nacional de Vías (INVIAS), de acuerdo con los alcances establecidos dentro de los objetos y en función de los pliegos de condiciones. Donde se proporcione una adecuada correspondencia entre las obras de mantenimiento y mejoramiento proyectadas, en función de las especificaciones técnicas y particulares para las mismas.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Este proyecto surge de la necesidad del mejoramiento de las condiciones de circulación por las vías rurales del municipio de Marquetalia; por tanto, en la formulación del contrato de obra correspondiente, se incluyeron la construcción de tramos de placa huella, construcción de alcantarillas, y actividades de mantenimiento periódico.
Al respecto, se realizarán obras de infraestructura vial, con las cuales se mejorará la accesibilidad a los predios adyacentes a cada segmento de vía y con esto se facilitará el libre desplazamiento de los pobladores a través de la intervención integral del corredor vial rural. Estas actividades, se ejecutarán teniendo en cuenta las condiciones técnicas para la vía, además de la priorización de las obras, que ha efectuado la Alcaldía con la comunidad directamente beneficiada.

Para el mejoramiento integral de la infraestructura vial se realizarán actividades propias de la construcción y mantenimientos periódicos, concepto que se define a continuación:

Mantenimiento periódico

Acciones que se requieren ocasionalmente o con una periodicidad superior a un año en una carretera y sus elementos conexos y que, en cierta medida, se pueden programar con antelación, debido a que son determinadas principalmente por el tránsito y las condiciones meteorológicas. (*Tomado del Manual de Mantenimiento de carreteras Volumen 2, Especificaciones generales de mantenimiento de carreteras*).

2.1 Localización del proyecto

Este presente proyecto tiene como objeto la ejecución de actividades de mejoramiento y mantenimiento en las siguientes localizaciones:









Imagen No.1 Tramo I Bamba



Imagen No.2 Tramo II Placer



Imagen No.3 Tramo III Placer



Imagen No.4 Tramo IV Maporita





Imagen No.5 Tramo V Maporita

2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto

Directamente se beneficia el municipio de Marquetalia en el departamento de Caldas, donde la realización de este tipo de obras crea beneficios de movilidad, transitabilidad, en general mejora las condiciones actuales de comunicación entre veredas y entre el caso urbano y las zonas rurales periféricas, principalmente al ejecutar placas huellas y obras complementarias, que garanticen mayor tiempo de obras realizadas con calidad.

2.3 Inventario y estado inicial de la vía

Durante el periodo de reporte se adelanta visita inicial y la interventoría se encuentra en el proceso de contacto validación y revisión de documentación para la suscripción del acta de inicio del contrato.

REGISTRO FOTOGRÁFICO MARQUETALIA CONVENIO 2473 DE 2019	REGISTRO FOTOGRÁFICO MARQUETALIA CONVENIO 2473 DE 2019
	

REGISTRO FOTOGRÁFICO MARQUETALIA CONVENIO 2473 DE 2019	REGISTRO FOTOGRÁFICO MARQUETALIA CONVENIO 2473 DE 2019
	

REGISTRO FOTOGRÁFICO MARQUETALIA CONVENIO 2473 DE 2019	REGISTRO FOTOGRÁFICO MARQUETALIA CONVENIO 2473 DE 2019
	

PROGRAMA COLOMBIA RURAL

CONVENIO No.	2473 - 2019	**AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS Y EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTAMENTO DE CALDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"**			
CONTRATO DE OBRA	LP - 002 de 2022	**VALOR COTRATO DE OBRA**	$ 1.124.997.876,00	**Plazo Actual Contrato de Obra**	Hasta el 31 de Diciembre de 2022 -
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**CORREDOR**	**Long (Km)**	**Punto Inicio**	**Punto Final**
CALDAS	MARQUETALIA	La Quiebra - El Placer - La Maporita	15,16	5°17'39.04"N 75° 5'7.30"O	5°18'8.06"N 75° 3'17.95"O

MEJORAMIENTO		**DISPONIBLE**	**$ 1.125.000.000**	**VALOR ACTUAL**	$ 1.124.997.876
MANTENIMIENTO PERIÓDICO		**DISPONIBLE**	**$ -**	**VALOR ACTUAL**	$ -
META FÍSICA PROGRAMADA		Placa Huella= 0,804 km	Alcantarilla= 3 Un		
Fecha de Recorrido	23 de noviembre de 2022	**Participantes**	INVIAS DT CALDAS - MUNICIPIO DE MARQUETALIA- INTERVENTOR - CONTRATISTA		

Tramo	1	**Longitud Placa Huella**	200 m	**Observaciones**	K2+230 Inicio Placa Huella Realizar la construcción de un canal conectante entre la cuneta a la obra transversal mas cercana K2+430 Fin de Placa Huella
Obra Longitudinal	1 Und				
Sector	La Bamba	**Ancho Prom.**	4 m		






Tramo	2	**Longitud Placa Huella**	150 m	**Observaciones**	k9+370 Inicio Placa Huella al árbol anterior K9+590 Fin de Placa Huella Se debe analizar y hacer balance ya que necesita 70 m mas de plata huella para completar este tramo
Obra Transversal	0 Und				
Sector	Caserío El Placer 1	**Ancho Prom.**	4 m		




Tramo	3	**Longitud Placa Huella**	150 m	**Observaciones**	K10+370 Inicio Placa Huella, Realizar Obra Transversal al Iniciar el Tramo de la Placa Huella k1+840 Realizar Obra Transversal de 7,5 m en el k1+980 K10+520 Fin del tramo de Placa Huella, empalmar Arbol transversal Se debe analizar tema de sobre ancho en punto que se permita por el terreno y con esto mejorar la transitabilidad de vehículos
Obra Transversal	0 Und				
Sector	El Placer 2	**Ancho Prom.**	4 m		




Tramo	4	**Longitud Placa Huella**	130 m	**Observaciones**	K12+690 Inicio Placa Huella , K12+820 Fin de Placa Huella, es necesario realizar ampliación del ancho en las secciones que permita y en curvas con el fin de mejorar la circulación de los vehículos. Se debe construir canal para mejorar el manejo y entrega de las aguas que se entregan de el tramo de placa huella
Canal d manejo hidráulico	1 Und				
Sector	Maporita 1	**Ancho Prom.**	4 m		




Tramo	5	**Longitud Placa Huella**	164 m	**Observaciones**	K13+010 Inicio Placa Huella , K13+174Fin de Placa Huella, es necesario realizar ampliación del ancho en las secciones que permita y en curvas con el fin de mejorar la circulación de los vehículos. Se debe empalmar con placa huella existente Se debe proyectar la construcción de un transversal en el K13+154
Obra Transversal	1 Und				
Sector	Maporita 2	**Ancho Prom.**	4 m		



2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El alcance del contrato LP-002-2022 cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTEMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL TRAMO DE VÍA LA QUIEBRA, EL PLACER, LA MAPORITA""

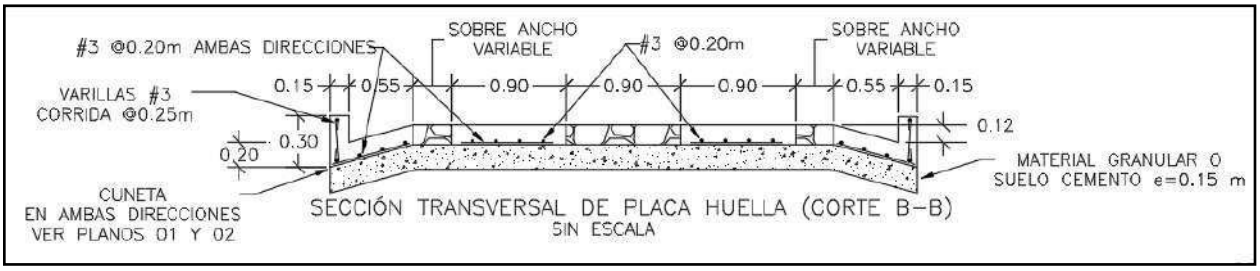
Para la ejecución de las obras se utilizará como guía la cartilla OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

Para la construcción de los pavimentos se cita dicha cartilla en su numeral 8.1.3 Estructura tipo placa huella, de la cual se copia textualmente:
"La placa huella es un sistema orientado a generar condiciones de transitabilidad adecuadas para vehículos, animales y personas en tramos críticos de vías rurales. El sistema consiste en la colocación de franjas delgadas de placas de concreto separadas transversalmente a una distancia tal, que coinciden con las huellas de la circulación vehicular, con anchos en promedio aproximados en tangente de 0,90 m cada una, entre las cuales se aloja una zona central construida en concreto ciclópeo y/o piedra pegada, manteniendo unos sobre anchos externos variables en piedra pegada para garantizar el acomodamiento de la sección al ancho disponible de la vía. Sus módulos se confinan transversalmente con viguetas de concreto, tipo riostras y lateralmente por berma cunetas".

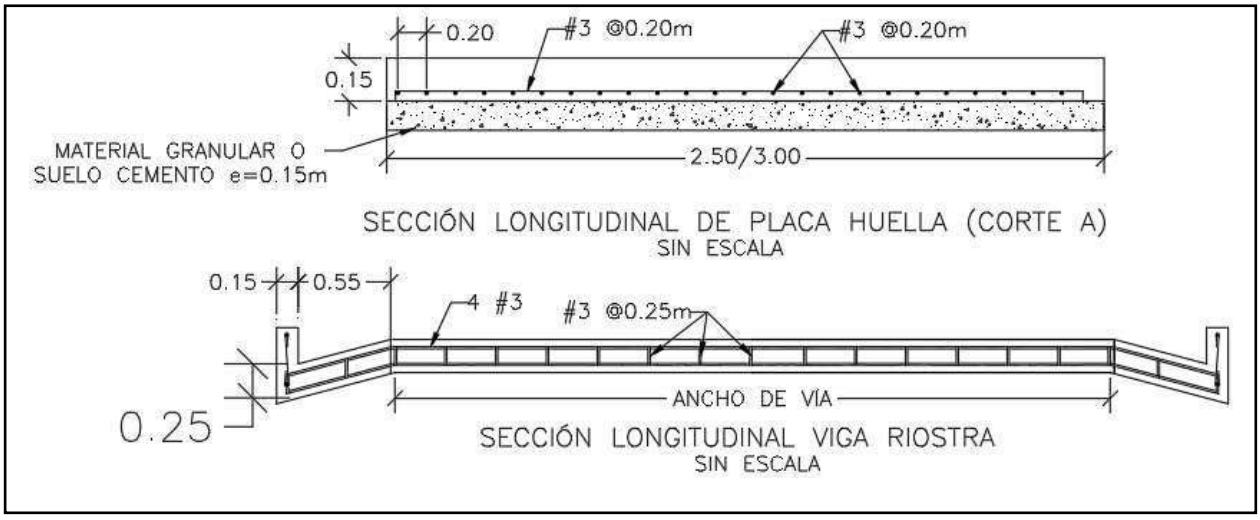
"Actualmente se tiene vigente la guía de diseño de pavimentos con Placa Huella, la cual fue adoptada mediante Resolución No 04401 del 2017, para su aplicación en la Red Terciaria a cargo del INVÍAS y es la que se encuentra publicada en la página Web. Sin embargo, para el programa Colombia Rural, la placa huella se debe considerar como un sistema orientado a garantizar la transitabilidad del usuario y en tal sentido su aplicabilidad estará orientada a tramos o subtramos no continuos, de máximo 500 m de longitud".
"En el desarrollo de esta cartilla, se evaluaron diversas combinaciones de espesores de placa, cargas vehiculares y tipos de suelo de subrasante. Se realizaron modelos numéricos considerando vehículos tipo C3, C2 y vehículos ligeros (camionetas y automóviles). También se consideró que la placa estuviera en contacto directo con suelo de bajas especificaciones y sobre una capa de material granular compactado. Se evaluaron igualmente diferentes longitudes de placa para identificar la mejor combinación posible. En los planos 125 se presentan los espesores y el refuerzo requerido para vehículos livianos, y en el plano 126 para vehículos C1 y C2. Cuando el tramo vial requiera un pavimento continuo, se debe recurrir a las alternativas presentadas en los capítulos 8.1.1 y 8.1.2. Antes del uso de las estructuras especificadas en este documento, se debe realizar una revisión por el constructor, antes del inicio de las obras bajo el concurso de su Consultor. Se deberá verificar el diseño estructural de acuerdo con el tipo y magnitud del tránsito real que utilizará la carretera objeto de mejoramiento, las condiciones climáticas, así como la caracterización de los suelos que debe adelantarse para evaluar la capacidad de soporte de la subrasante".

Se presentan las secciones y detalles según la cartilla y planos anexos, tomados de la cartilla según corresponde.

CONTIENE:	FECHA:	PLANO No.
PLACA HUELLA PARA TRANSITO LIVIANO	FEBRERO DE 2020	125 DE 127
ESCALAS: INDICADAS	ARCHIVO: PLANOS 7-V01	

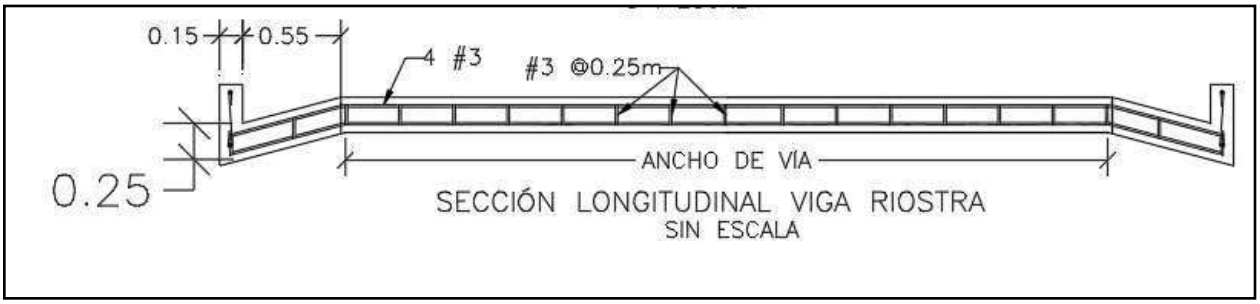


SECCIÓN TRANSVERSAL DE PLACA HUELLA (CORTE B–B)
SIN ESCALA

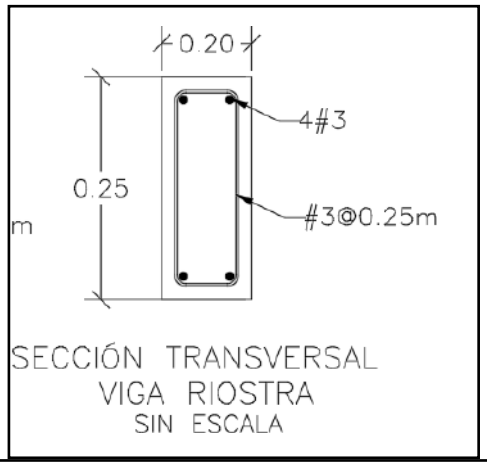


SECCIÓN LONGITUDINAL DE PLACA HUELLA (CORTE A)
SIN ESCALA

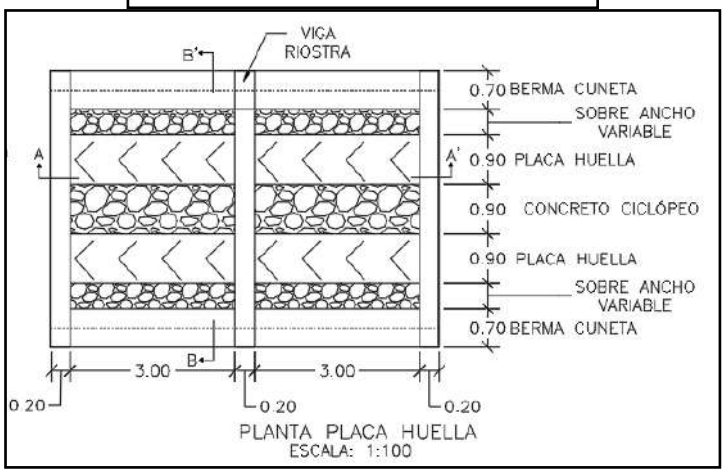
SECCIÓN LONGITUDINAL VIGA RIOSTRA
SIN ESCALA



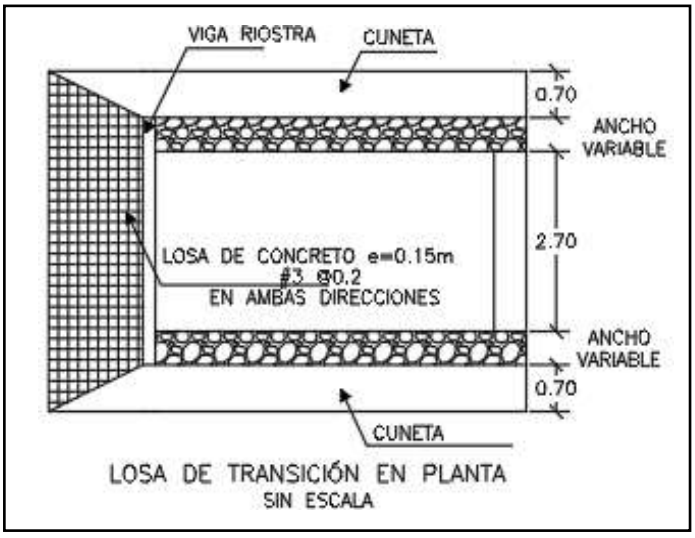
SECCIÓN LONGITUDINAL VIGA RIOSTRA
SIN ESCALA



SECCIÓN TRANSVERSAL
VIGA RIOSTRA
SIN ESCALA

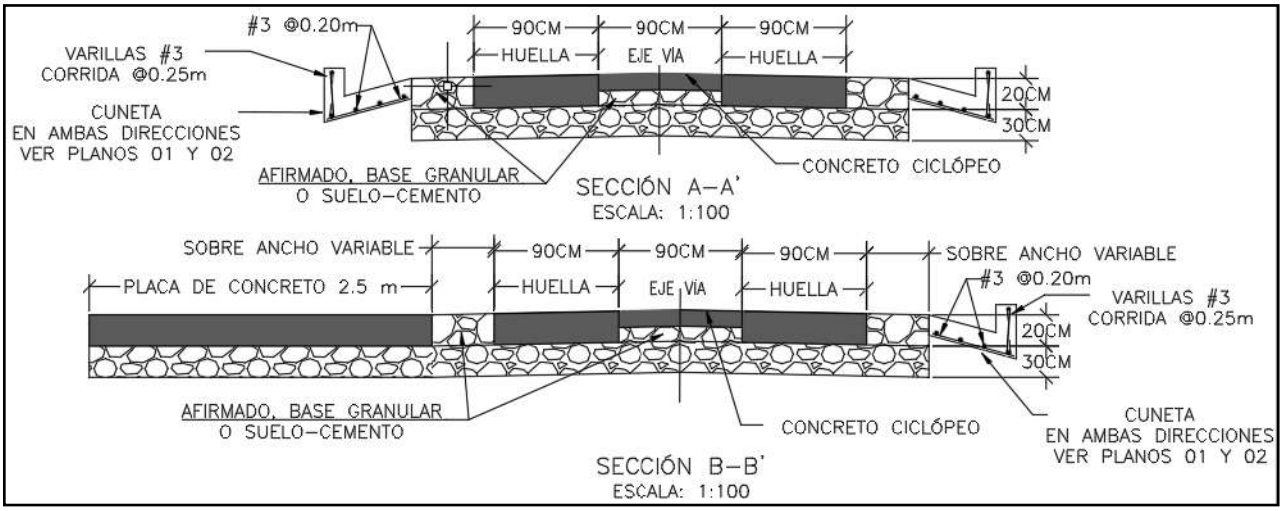


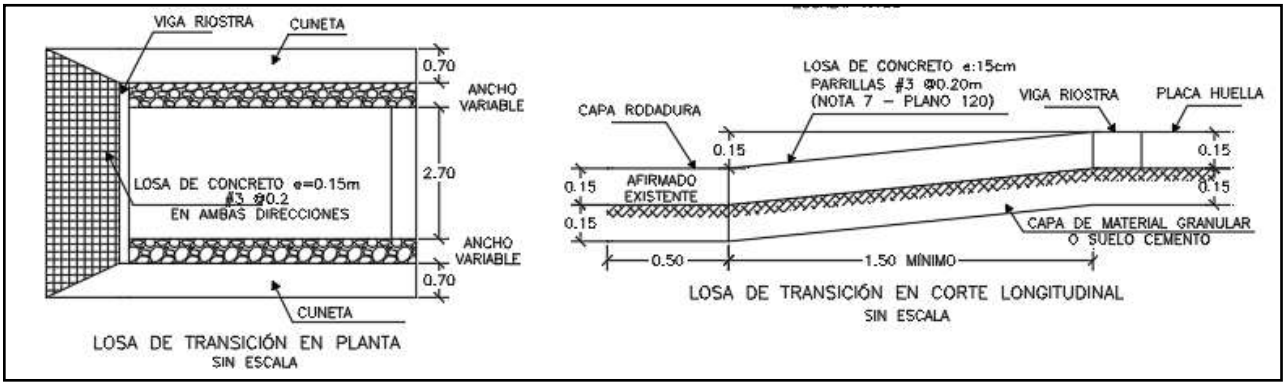
PLANTA PLACA HUELLA
ESCALA: 1:100



LOSA DE TRANSICIÓN EN PLANTA
SIN ESCALA

CONTIENE:	FECHA:	PLANO No.
PLANTA - SECCIONES- TABLAS ESPECIFICACIONES PLACA HUELLA	FEBRERO DE 2020	126 DE 127
ESCALAS: INDICADAS	ARCHIVO: PLANOS 7-V01	





Para la construcción del muro de contención se cita dicha cartilla en su numeral 7.0 MUROS DE CONTENCIÓN Y ESTRIBOS del cual se copia textualmente:

"Los muros de contención tienen como finalidad resistir las presiones laterales y los empujes producidos por el material retenido detrás de ellos, su estabilidad la deben fundamentalmente al peso propio y al peso del material que está sobre su fundación. Existe una variedad de tipos de estructuras de contención, cada una adecuada para diferentes aplicaciones. La presente cartilla muestra esquemas típicos de estribos de puentes, muros de contención en concreto, muros tipo gavión y muros en suelo estabilizado mecánicamente con geotextil los cuales se describen a continuación. Todos los muros y los estribos se calcularon para servir fundamentalmente para conformación de bancas viales, para lo cual se consideraron para el diseño un lleno horizontal y

las sobrecargas vehiculares determinadas por el CCP-14. Cuando los muros se usen para contención

de cortes o llenos, el lleno del muro podrá tener inclinación máxima de 25º siempre y cuando la distancia entre la corona del muro y el borde la calzada sea mayor al 60% de la altura del muro".

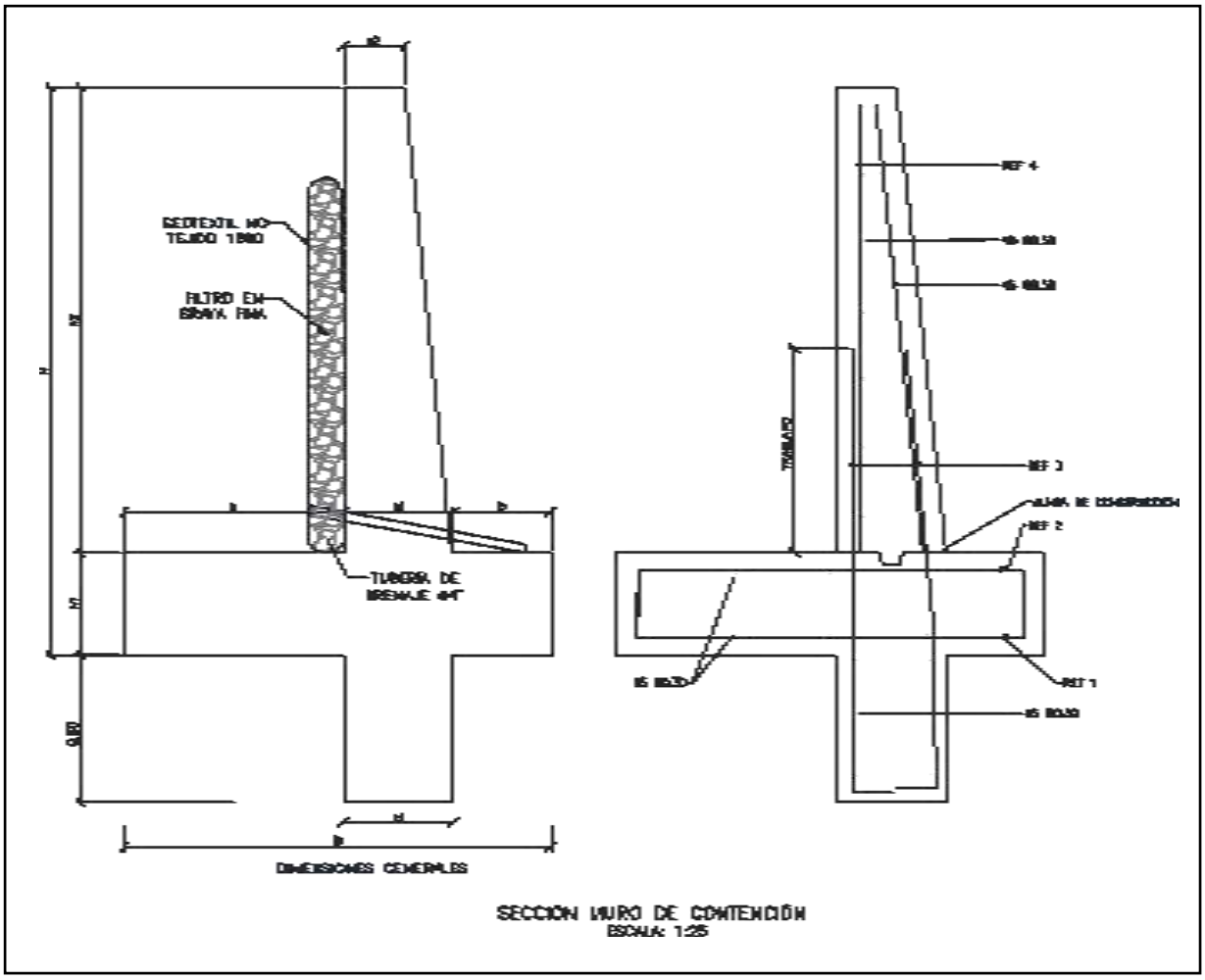
"Muros en concreto reforzado.

El tipo de muro analizado corresponde a un muro de corona con relleno horizontal y sobrecarga viva y
es utilizado para contener una determinada altura de relleno. Se trata de muros en voladizo de concreto reforzado, es decir que su comportamiento estructural actúa como un voladizo empotrado en su base".

"Los muros se diseñaron para alturas que varían de 2.5 a 6.0 m con intervalos de 0.5 m de altura. Adicionalmente se consideró que el nivel freático se encuentra por debajo del nivel de cimentación y que no existen presiones originadas por la infiltración de agua dentro del relleno soportado por el muro, por lo que es indispensable lograr el drenaje mediante el material filtrante dispuesto a lo largo del muro en la cara posterior y la descarga se hace con tubo colector perforado, colocado en la base del muro y con descarga en ambos externos tal como se indica en los planos. El diseño de las estructuras de contención se basó en los métodos indicados en la Norma Colombiana de Diseño de Puentes – LRFD - CCP 14, se recomienda que durante la etapa de construcción se consideren las Normas de Ensayos para carreteras del INVÍAS de 2013 y las Especificaciones Generales de Construcción del INVÍAS de 2013, o las que en su momento se encuentre vigente. En el plano 114 correspondiente a los muros de contención se deja explícita la aceleración sísmica máxima de diseño considerada para el cálculo de los empujes, por lo cual es responsabilidad del constructor e interventor, validar si en el sitio que se pretende construir una estructura bajo los lineamientos de esta cartilla, se cumplen las condiciones de aceleración pico efectiva y amplificación del terreno, tal que la aceleración de diseño sea menor o igual que amenaza mostrada en los planos".

"El análisis sísmico, se evaluó con aceleraciones horizontales o amenaza de 0.13, 0.17, 0.20, 0.22, 0.25 y 0.30. Estos valores corresponden a la Aceleración Pico del Terreno PGA amplificada de acuerdo con el perfil de suelo mediante el factor de sitio para periodo de vibración cero FPGA (CCP-14 sección 3) y se calcula como se muestra en los capítulos 7.3 y 7.4."

CONTIENE:	FECHA:	PLANO No.
MUROS DE CONTENCIÓN	FEBRERO DE 2020	114 DE 127
ESCALAS: INDICADAS	ARCHIVO: PLANOS 6-V02	



SECCION MURO DE CONTENCIÓN
ESCALA: 1:25

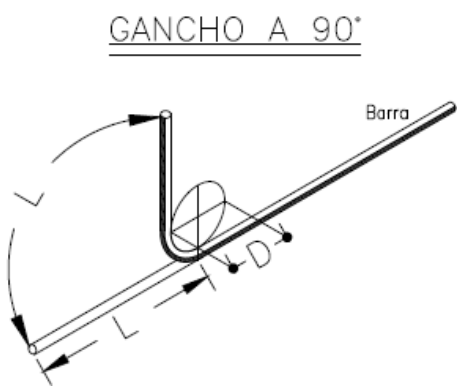
MURO DE CONTENCIÓN														
DIMENSIONES (m)								REFUERZO				CANTIDADES		
H	h1	B	a	b	e1	e2	h2	ZAPATA INFERIOR (REF 1)	ZAPATA SUPERIOR (REF 2)	VÁSTAGO (REF 3)	VÁSTAGO (REF 4)	CONCRETO (m³/m)	SOLADO (m³/m)	ACERO (Kg/m)
2.50	0.45	1.75	0.90	0.40	0.45	0.25	2.05	#5 @ 0.30	#5 @ 0.30	#5 @ 0.25	#5 @ 0.25	1.87	0.08	176.56
3.00	0.45	2.05	1.10	0.50	0.45	0.25	2.55	#5 @ 0.30	#5 @ 0.30	#5 @ 0.15	#5 @ 0.20	2.18	0.10	249.05
3.50	0.45	2.35	1.30	0.60	0.45	0.25	3.05	#5 @ 0.30	#5 @ 0.30	#5 @ 0.15	#5 @ 0.20	2.49	0.12	308.10
4.00	0.45	2.55	1.50	0.60	0.45	0.25	3.55	#5 @ 0.20	#5 @ 0.30	#6 @ 0.20	#5 @ 0.20	2.75	0.13	393.93
4.50	0.45	2.80	1.70	0.65	0.45	0.25	4.05	#5 @ 0.15	#5 @ 0.30	#7 @ 0.20	#6 @ 0.20	3.04	0.14	510.86
5.00	0.50	3.10	1.90	0.70	0.50	0.40	4.50	#6 @ 0.20	#5 @ 0.25	#8 @ 0.15	#6 @ 0.15	3.98	0.16	693.19
5.50	0.60	3.40	2.05	0.75	0.60	0.25	4.90	#6 @ 0.15	#5 @ 0.20	#8 @ 0.15	#7 @ 0.15	4.60	0.17	814.30
6.00	0.70	3.60	2.10	0.80	0.70	0.30	5.30	#6 @ 0.15	#5 @ 0.20	#8 @ 0.15	#7 @ 0.15	5.73	0.18	895.39

H+Llave de 0,80m	AMENAZA					
	0.13	0.17	0.20	0.22	0.25	0.30
2.50	X	X	X	X	X	X
3.00	X	X	X	X	X	
3.50	X	X	X	X	X	
4.00	X	X	X	X		
4.50	X	X	X			
5.00	X	X	X			
5.50	X	X				
6.00	X	X				

ESPECIFICACIONES DE DISEÑO

- Concreto f'c = 21 MPa (3000 PSI, Clase D)
- Acero corrugado fy = 420 MPa (60000 PSI)
- Todas las medidas están dadas en metros.
- Recubrimiento mínimo = 0.075 m.

DETALLES GENERALES – REFUERZO LONGITUDINAL				
BARRA NO.	LONGITUD TRASLAPO (m)	L (m)	D (m)	PESO (kg/m)
2	0.37	0.11	0.04	0.25
3	0.54	0.16	0.06	0.56
4	0.72	0.22	0.08	0.99
5	0.90	0.28	0.10	1.56
6	1.09	0.33	0.12	2.24
7	1.58	0.39	0.13	3.05
8	1.81	0.44	0.15	3.98



Para la construcción de las alcantarillas se cita dicha cartilla en su numeral 4. ALCANTARILLAS del cual se copia textualmente:

"Este capítulo presenta el diseño tipo de una alcantarilla de 36". Se indica que el Manual de drenaje para Carreteras (2009) en sus capítulos 4 "Drenaje Superficial" y 5 "Drenaje Subsuperficial", presenta para los elementos de drenaje que hacen parte integral de la calzada de una carretera, tanto los criterios hidrológicos e hidráulicos de diseño como las metodologías convencionales que se deben considerar a la hora de desarrollar un proyecto de drenaje vial".

"La alcantarilla circular, como elemento de drenaje transversal, es un tubo de dimensión mínima de 36" (0.90 m), siguiendo los lineamientos del Manual de Drenaje Para Carreteras, la cual tiene dos tipos de configuración. La primera es tipo poceta-aleta, la cual es apta para recolectar y evacuar a través de la estructura de vía, la escorrentía de origen superficial y subsuperficial, aportante por las cunetas y/o filtros. La segunda configuración tipo aleta-aleta permite, además de recibir y evacuar la escorrentía aportante por las cunetas y filtros, dar continuidad a cauces con flujos intermitentes o efímeros".

"La profundidad de instalación de la tubería deberá satisfacer los requerimientos geotécnicos de la cimentación y estructurales del tipo de tubería seleccionada durante y después de la construcción.
En el numeral 4.4 del Manual de Drenaje para Carreteras se desarrollan todos los aspectos a ser considerados para su diseño. Desde el punto de vista seguridad de ser posible por las condiciones locales de la topografía del terreno, los muros cabezales en el caso de la configuración aleta - aleta y/ o poceta - aleta, se podrían localizar lo más lejanos del borde externo de la calzada, siempre y cuando no se excedan los límites del derecho de vía ni que esta prolongación afecte el presupuesto de la obra. La longitud del ancho sugerido para la poceta es de 1.80 m, sin embargo, si las condiciones constructivas y económicas no lo permite, se podrá disminuir hasta 1.50 m, el cual es el mínimo sugerido por Manual de Drenaje para carreteras (2009). Durante la etapa de construcción de las alcantarillas se deben considerar en un todo las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras del INVÍAS, 2013 y de manera particular los artículos 600-13, 610-13, 630-13, 640-13 y los relacionados con el tipo de tubería artículos 661-13 y 663-13. Considerando los anteriores elementos como los más esenciales para

el drenaje de una vía terciaria, en los siguientes planos se presenta los esquemas típicos para una alcantarilla tipo poceta-aleta, tubería en concreto reforzado, tubería plástica, cuneta y filtro".

"Las dimensiones que se señalan toman en consideración los valores mínimos que en materia de diseño geométrico e hidráulico han sido establecidos en los diferentes Manuales del Instituto Nacional de Vías, por tal razón corresponden a modelos que pueden ser modificados dependiendo de las particularidades de cada proyecto y de las condiciones locales asociadas a la topografía, estabilidad del suelo, volúmenes de escorrentía a evacuar, tipo de encole o de descole, criterios de seguridad vial, cimentación del tipo de tubería seleccionada, etc. Este capítulo presenta los esquemas típicos de las obras de drenaje tipo alcantarilla circular sencilla, obra que como mínimo se deben considerar durante el diseño de la corona de la calzada de una carretera de la red terciaria a cargo del Instituto Nacional de Vías de tal manera que con adecuado manejo de la escorrentía superficial y el flujo subsuperficial se asegure la vida útil y el estado de conservación de esta. Si la pendiente en el descole de la alcantarilla es mayor al 6%, se recomienda el diseño de un descole en aliviadero o disipador de energía, tal como está descrito en la sección 4.1.4.2 del Manual de Drenaje para carreteras del Invías (2009").

Componente hidráulico.

"A continuación se presentan los caudales máximos para que la alcantarilla funcione a flujo libre y las condiciones de funcionamiento hidráulico para las pendientes longitudinales del 0.5%, 2% y 5%, valores que se encuentran entre el rango mínimo y máximo establecido por el Manual de drenaje para carreteras (2009)".

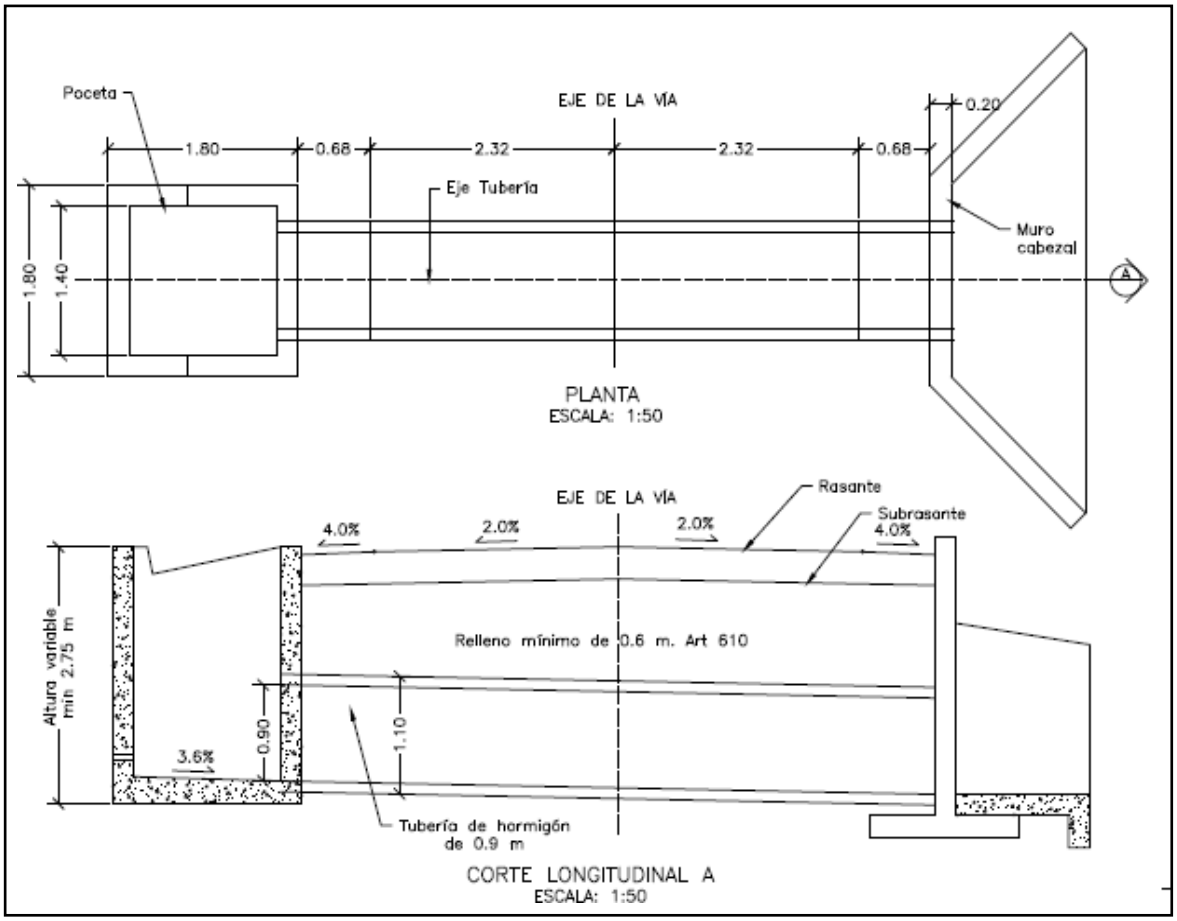
Funcionamiento hidráulico de la alcantarilla D= 0.90m

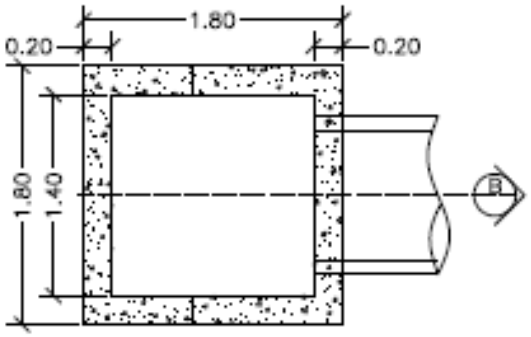
Material	Pendiente (S)	Caudal (m^3/s)	Profundidad a la entrada (m)	Profundidad normal (m)	Profundidad crítica (m)	Profundidad a la salida	Velocidad de salida (m/s)
Concreto Reforzado	0.5%	1.17	1.07	0.72	0.64	0.64	2.42
	2.0%	1.20	1.06	0.45	0.65	0.53	3.08
	5.0%	1.25	1.09	0.36	0.66	0.47	3.77
Plástico	0.5%	1.22	1.08	0.61	0.65	0.63	2.58
	2.0%	1.23	1.09	0.40	0.66	0.52	3.21
	5.0%	1.25	1.09	0.31	0.66	0.46	3.87

Componente estructural.

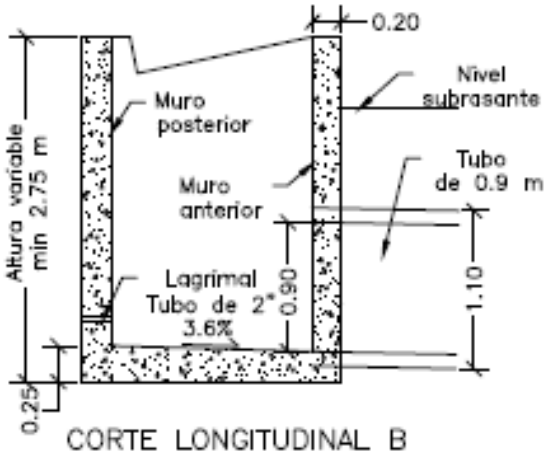
"La componente estructural de las alcantarillas debe garantizar tanto la resistencia y estabilidad de la tubería a utilizar como de los elementos que conforman el encole y el descole. En los planos 001y 002 se presentan los detalles estructurales de las pocetas y aletas".

CONTIENE:	FECHA:	PLANO No.
PLANTA - SECCIONES ALCANTARILLA	FEBRERO DE 2020	03 DE 127
ESCALAS: INDICADAS	ARCHIVO: PLANOS 1-V02	

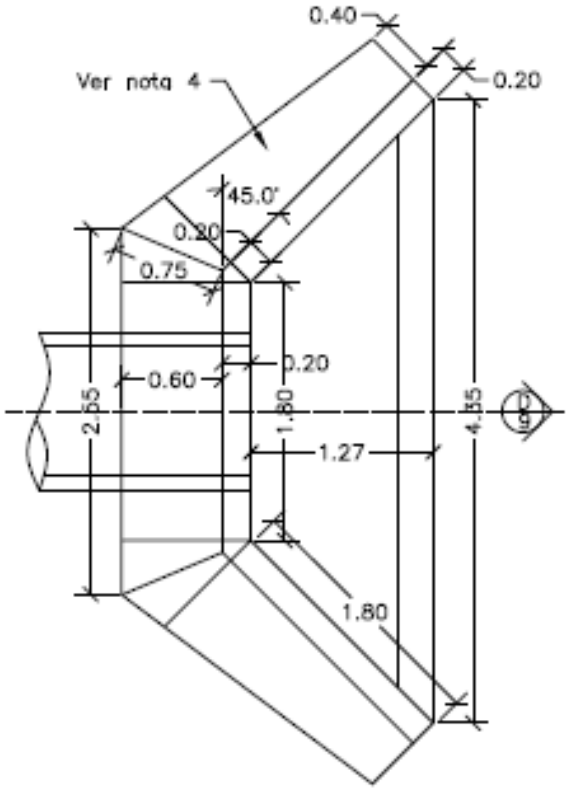




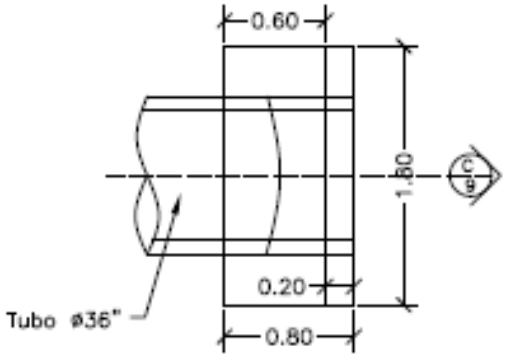
PLANTA POCETA
ESCALA: 1:50



CORTE LONGITUDINAL B
ESCALA: 1:50

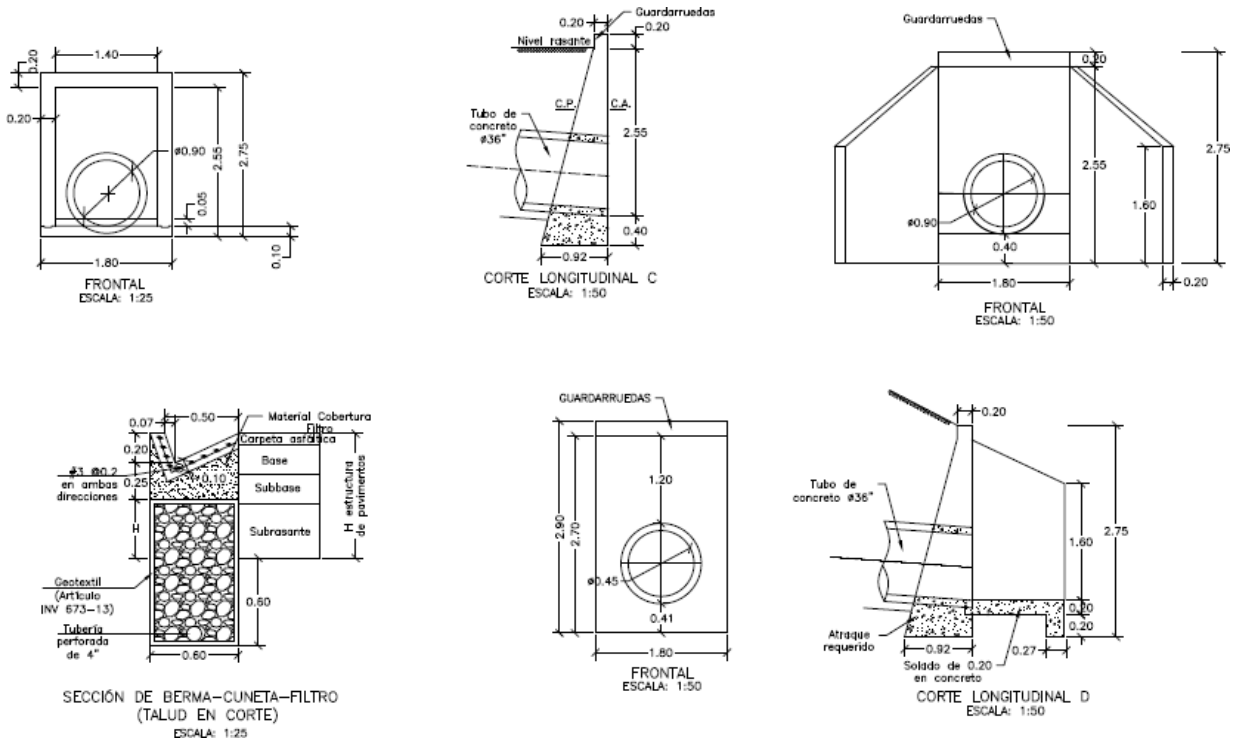


PLANTA CABEZAL Y ALETAS
ESCALA: 1:50

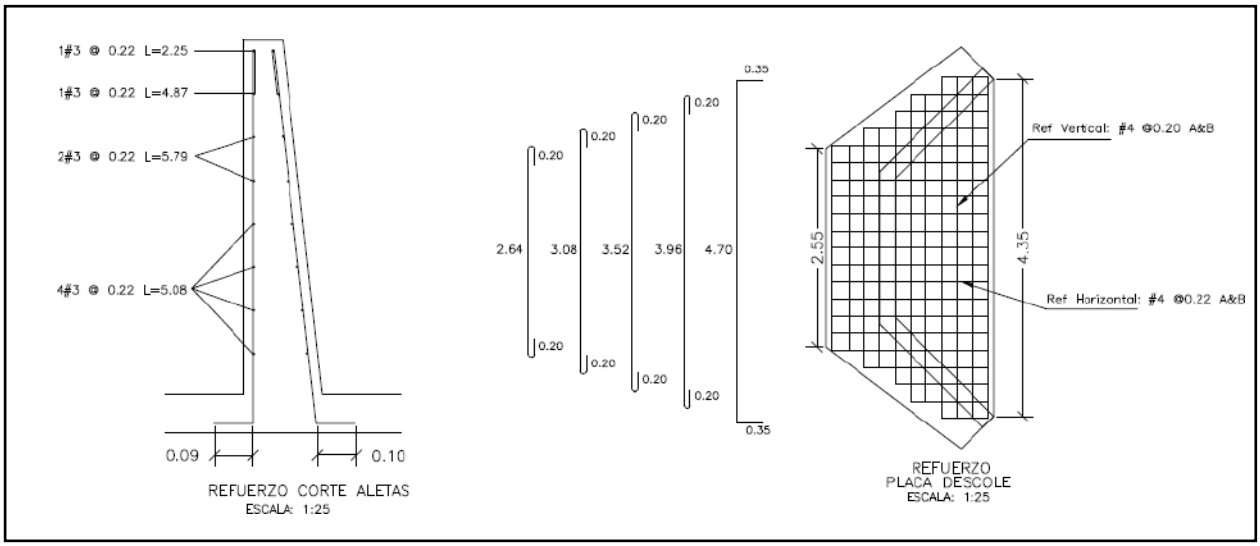


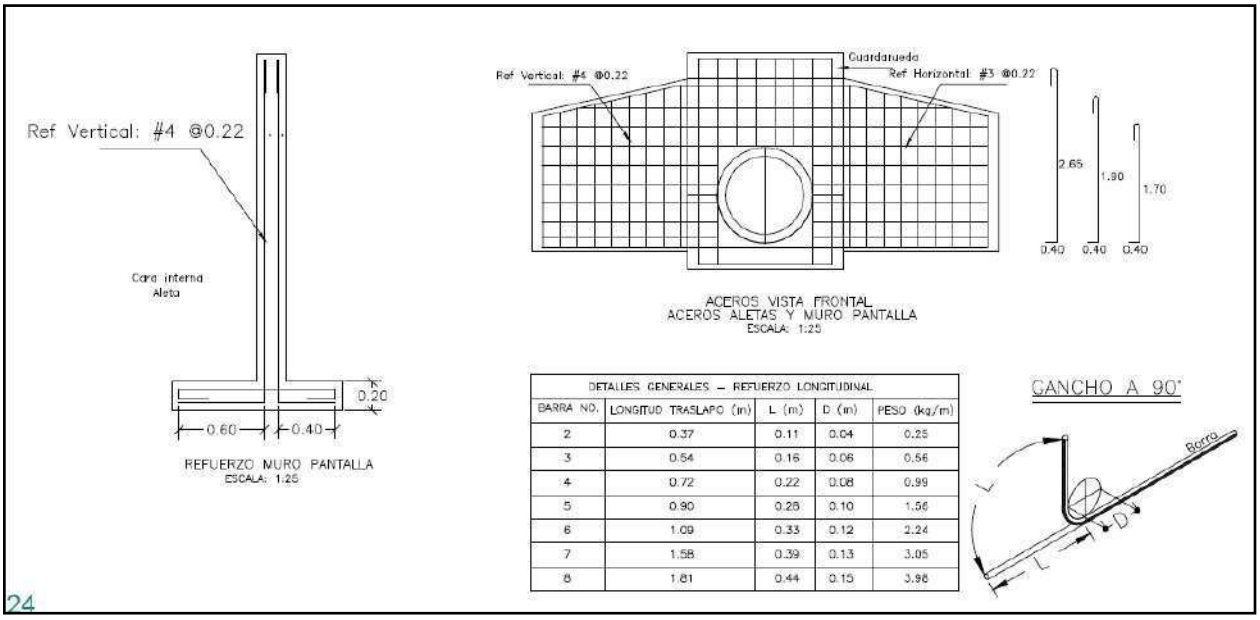
PLANTA CABEZAL
ESCALA: 1:50

CONTIENE:	FECHA:	PLANO No.
PLANTA - SECCIONES ALCANTARILLA Y CUNETA	FEBRERO DE 2020	04 DE 127
	ARCHIVO: PLANOS 1-V02	
ESCALAS: INDICADAS		



CONTIENE:	FECHA:	PLANO No.
ACERO - PLACA DESCOLE TABLAS - ACERO DE REFUERO	FEBRERO DE 2020	05 DE 127
	ARCHIVO: PLANOS 1-V02	
ESCALAS: INDICADAS		





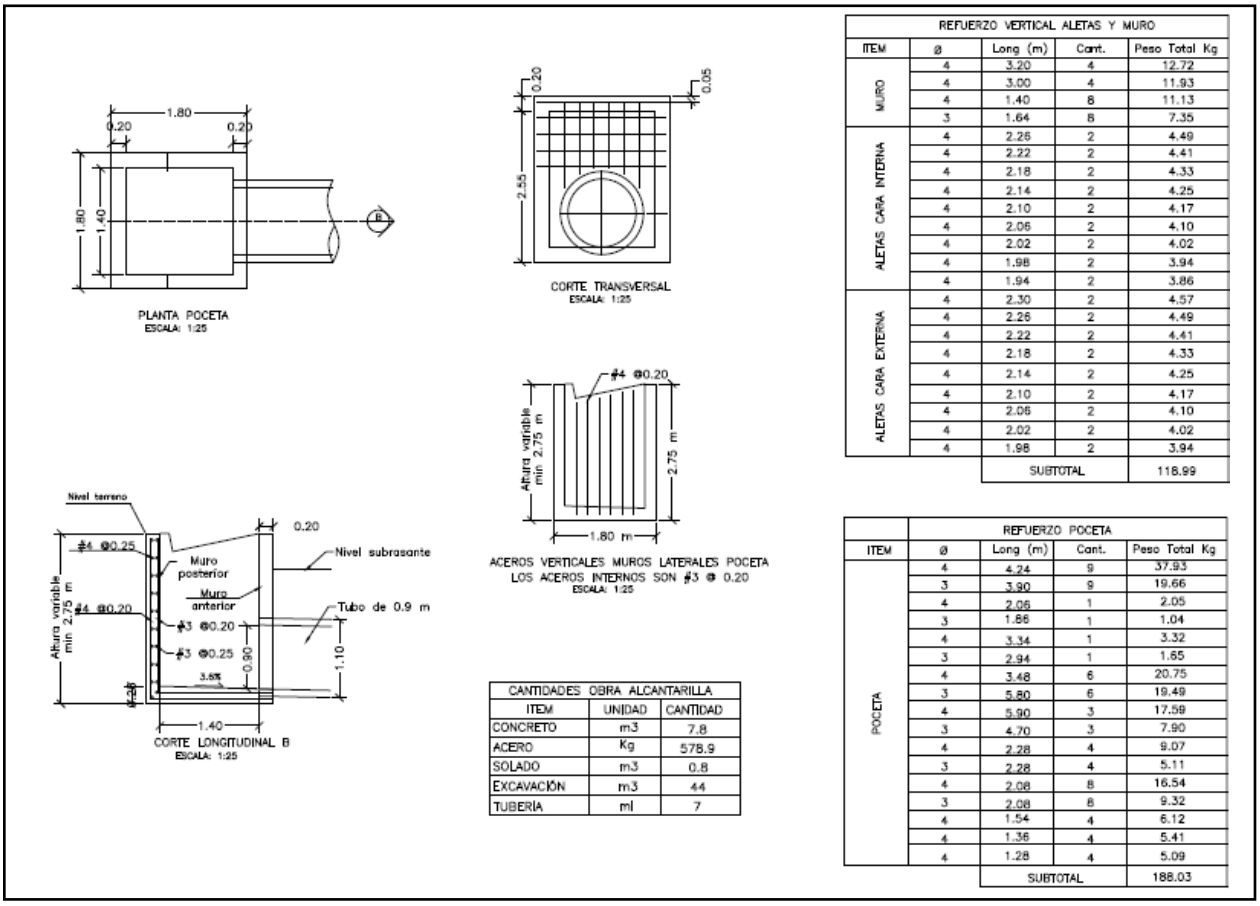
DETALLES GENERALES – REFUERZO LONGITUDINAL				
BARRA NO.	LONGITUD TRASLAPO (m)	L (m)	D (m)	PESO (kg/m)
2	0.37	0.11	0.04	0.25
3	0.54	0.16	0.06	0.56
4	0.72	0.22	0.08	0.99
5	0.90	0.28	0.10	1.56
6	1.09	0.33	0.12	2.24
7	1.58	0.39	0.13	3.05
8	1.81	0.44	0.15	3.98

24

REFUERZO HORIZONTAL ALETAS Y MURO				
ITEM	Ø	Long (m)	Cant.	Peso Total Kg
LADO INTERNO ALETAS	3	1.94	2	2.17
	3	2.25	1	1.26
	3	4.87	1	2.73
	3	5.79	2	6.48
	3	5.08	4	11.38
LADO EXTERNO ALETAS	3	2.30	1	1.29
	3	5.02	1	2.81
	3	5.90	2	6.61
	3	5.22	4	11.69
MURO	4	3.45	8	27.60
	4	1.60	8	12.80
		SUBTOTAL		86.82

REFUERZO PLACA DESCOLE				
ITEM	Ø	Long (m)	Cant.	Peso Total Kg
ACERO SUPERIOR (SUP) E INFERIOR (INF)	4(SUP)	3.04	2	6.04
	4(INF)	3.04	2	6.04
	4(SUP)	3.48	2	6.92
	4(INF)	3.48	2	6.92
	4(SUP)	3.92	1	3.90
	4(INF)	3.92	1	3.90
	4(SUP)	4.36	2	8.67
	4(INF)	4.36	2	8.67
	4(SUP)	5.40	4	21.47
	4(INF)	5.40	4	21.47
	4(SUP)	1.10	2	2.19
	4(SUP)	1.50	2	2.98
	4(SUP)	1.70	2	3.38
	4(SUP)	2.10	2	4.17
	4(SUP)	2.54	13	32.82
	4(INF)	1.10	2	2.19
	4(INF)	1.50	2	2.98
	4(INF)	1.70	2	3.38
	4(INF)	2.10	2	4.17
	4(INF)	2.54	13	32.82
		SUBTOTAL		185.06

CONTIENE:	FECHA:	PLANO No.
ACERO - POCETA TABLAS - CANTIDADES DE OBRA	FEBRERO DE 2020	06 DE 127
ESCALAS: INDICADAS	ARCHIVO: PLANOS 1-V02	



REFUERZO VERTICAL ALETAS Y MURO				
ITEM	ø	Long (m)	Cant.	Peso Total Kg
MURO	4	3.20	4	12.72
	4	3.00	4	11.93
	4	1.40	8	11.13
	3	1.64	8	7.35
ALETAS CARA INTERNA	4	2.26	2	4.49
	4	2.22	2	4.41
	4	2.18	2	4.33
	4	2.14	2	4.25
	4	2.10	2	4.17
	4	2.06	2	4.10
	4	2.02	2	4.02
	4	1.98	2	3.94
	4	1.94	2	3.86
ALETAS CARA EXTERNA	4	2.30	2	4.57
	4	2.26	2	4.49
	4	2.22	2	4.41
	4	2.18	2	4.33
	4	2.14	2	4.25
	4	2.10	2	4.17
	4	2.06	2	4.10
	4	2.02	2	4.02
	4	1.98	2	3.94
		SUBTOTAL		118.99

CANTIDADES OBRA ALCANTARILLA		
ITEM	UNIDAD	CANTIDAD
CONCRETO	m3	7.8
ACERO	Kg	578.9
SOLADO	m3	0.8
EXCAVACIÓN	m3	44
TUBERÍA	ml	7

REFUERZO POCETA				
ITEM	ø	Long (m)	Cant.	Peso Total Kg
POCETA	4	4.24	9	37.93
	3	3.90	9	19.66
	4	2.06	1	2.05
	3	1.86	1	1.04
	4	3.34	1	3.32
	3	2.94	1	1.65
	4	3.48	6	20.75
	3	5.80	6	19.49
	4	5.90	3	17.59
	3	4.70	3	7.90
	4	2.28	4	9.07
	3	2.28	4	5.11
	4	2.08	8	16.54
	3	2.08	8	9.32
	4	1.54	4	6.12
	4	1.36	4	5.41
	4	1.28	4	5.09
		SUBTOTAL		188.03

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general del contrato

NÚMERO DE PROCESO:	LP-002- 2022
CONTRATO No:	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° LP-002-2022
OBJETO DEL CONTRATO:	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL TRAMO DE VÍA LA QUIEBRA, EL PLACER, LA MAPORITA
CONTRATISTA:	CONSORCIO C&A
NIT:	901.302.793-7
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 1.124.997.876
ADICIONES:	$ 0
VALOR TOTAL:	$ 1.124.997.876
CESIONES	N/A
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE JULIO DEL 2023

FECHA DE INICIO:	7 DE MARZO DE 2023
PRÓRROGA 1:	HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2023 (3 MESES)
PRÓRROGA 2:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (2 MESES)
PRÓRROGA 3:	HASTA EL 15 DE MARZO DE 2024 (2.5 MESES)
PRÓRROGA 4:	HASTA EL 31 DE MARZO DE 2024 (15 DÍAS)
Fecha de terminación actualizada	EL 31 DE MARZO DE 2024
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MARQUETALIA

Fuente: Minuta del contrato

3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes

Durante el periodo DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2024, el contratista de obra continua la ejecución de obra logrando la ejecución de 0.700 km de placa huella frente a un programado de 0.734 km y se completa el 100% en actividades de construcción de alcantarillado, sin embargo, no fue suficiente para mitigar el atraso que se sitúa en (-7.72%) lo que corresponde a ($86.814.405,43) frente a un porcentaje programado de (90,99%) que corresponde a ($1.023.649.957,43) frente a un porcentaje ejecutado de (83.27%) que corresponde a ($936.835.552,00). Se solicita al contratista aumentar el rendimiento de obra a fin de prevenir que el atraso se haga cada vez mayor generando que no sea posible su cumplimiento dentro de los tiempos contractuales.

Mediante la semana 69 (01/03/2024) a la semana 73 (04/04/2024) se realiza un avance financiero de $166.426.122,00, dicha inversión se refleja de la siguiente forma:

	Semana No. 69	Semana No. 73	Ejecución	Ubicación
Tramo 1 La Bamba Placa huella	0 km	0.02 Km	0.02 Km	K2+230 Hasta K2+430
Tramo 2 El Placer 1 Placa huella	0.145 km	0.215 Km	0.07 Km	K9+558 Hasta K9+618
Tramo 2 El Placer 2 Placa huella	0.14 km	0.165 Km	0.025 Km	K10+380 Hasta K10+405
		Total	0.115 Km	

- Durante el periodo de reporte se informa el cumplimiento del 100% la construcción de alcantarilla en el tramo 2 El Placer 1.

3.3 seguimiento a ítems no previstos

A la fecha del presente informe, no se han presentado ítems no previstos.

3.4 estado de avance y acciones a seguir por parte de la interventoría

Durante el periodo de reporte se realiza el seguimiento a la ejecución de obra verificando que el contratista de obra cumpla con las especificaciones técnicas de INVIAS y lo descrito en la cartilla Colombia rural.

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 Informe semanal

Adjunto se encuentran los informes semanales correspondientes al mes de marzo de 2024, formato técnico MEPI-MN1-IN-15-FR-3.

Informe semanal No.69 del periodo del 01/03/2024 al 07/03/2024
Informe semanal No.70 del periodo del 08/03/2024 al 14/03/2024
Informe semanal No.71 del periodo del 15/03/2024 al 21/03/2024
Informe semanal No.72 del periodo del 22/03/2024 al 28/03/2024
Informe semanal No.73 del periodo del 29/03/2024 al 04/04/2024

FECHA: 28/03/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: COLOMBIA RURAL CALDAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS — SEMANA No.: 72 del 22/03/2024 al 28/03/2024 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: SANTIAGO HERNANDEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUZ ANGELA LOZANO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTEMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL TRAMO DE VÍA LA QUIEBRA, EL PLACER, LA MAPORITA

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA (804) ml, CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA (3) UN

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
El proyecto consta en la ejecución de actividades de mejoramiento, mantenimiento y construcción de placa huella en el marco del programa Colombia rural lote (13) y su cartilla técnico, en virtud de (14) convenios suscritos por parte del INVIAS y las entidades territoriales.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO C&A
INTEGRANTES: CONSTRUCCION MC&MC SAS CON 95 % Y ARNULFO HERNAN DIAZ CON 5%

CONTRATO No.	LP-002-2022	VALOR INICIAL:	$ 1.124.997.876,00
FECHA DE INICIO:	7/03/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 1.124.997.876,00
PRORROGA No 1	31/10/2023 3 MESES		
PRORROGA No 2	31/12/2023 2 MESES		
PRORROGA No 3	15/03/2024 2,5 MESES		
PRORROGA No 4	31/03/2024 0,5 MESES		
PRORROGA No 5	15/04/2024 0,5 MESES		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	15/04/2024		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197
INTEGRANTES: JET INGENIERÍA S.A.S NIT 802.024.876-8 50% ; INGENIERÍA MASTER S.A.S NIT 900.915.689-6 50%

CONTRATO No.	1074-2022	VALOR INICIAL:	$ 1.075.615.653,00
FECHA DE INICIO:	15/11/2022	VALOR ADICIONES:	$ 300.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 1.375.615.653,00
PRORROGA 1	**31/10/2023**		
PRORROGA 2	**31/12/2023**		
PRORROGA 3	**31/03/2024**		
PRORROGA 4	**15/04/2024**		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/04/2024		

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.124.997.876	$ 1.124.997.876	$ 698.829.392	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ 426.168.484	$ 80.056.564	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1.124.997.876	$ 698.829.392	$ 618.772.828	$ -
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 190.000.000	$ 1.185.615.653	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 190.000.000	$ 1.190.569.028	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ (4.953.375)	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1.124.997.876,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 959.625.117,06	85,30%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 893.729.629,00	79,44%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (65.895.488,06)	-5,86%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 6.188.000,00	0,55%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 959.625.117,06	85,30%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 899.917.629,00	79,99%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (59.707.488,06)	-5,31%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 28.567.730,96	2,54%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 30.735.158,00	2,73%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A
PERIODO FACTURADO: 05-ENE al 04 -FEB-2024
VALOR FACTURA: $ 116.993.980,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Se Tramito prorroga No 5 dada al contrato de Obra Hasta el 15 de abril de 2024. Teniendo en cuenta esta Reprogramación, se presenta un retraso no mayor a un digito, en lo correspondiente a lo ejecutado Vs Lo programado acumulado, adicional que el avance Vs lo programado semanal fue negativo. El retraso se presenta en parte a que se han presentado problemas en La Planta de la Cantera que suministra los materiales pétreos por fallos que presenta y ya se están solucionando, adicional a la solicitud de la comunidad de los sectores del Places, La Maporita y La Bamba que no se puede intervenir mas de dos secciones de placa huella ya que la comunidad solicita no cerrar el paso en los tramos del Placer, La Bamba y La Maporita por lo cual se a visto en la necesidad de trabajar solo en una sección e tramos.
Es de aclarar también que en el mes de enero del presente año tuvimos el inconveniente del fenómeno del niño que afecta todo el país, el cual la cantera que nos suministra el material nos informó que por reglamentación nacional no podían utilizar o más bien malgastar el agua ya que se presentaba el fenómeno del niño que es la escasez de agua es por ello que las plantas no despachaban el material y fue muy restringido; Por parte del Contratista se a acopiado material granular a los frentes de obra, también al aumentar el personal en obra y las jornadas laborales de Domingo a Domingo.
Se proyecta la semana que viene poder habilitar el paso vehicular en los Tramo del Placer 1 y el Placer 2 con el fin e poder cerrar el paso en el Tramo de La Bamba y poder iniciar la construcción de Placa Huella. Sien do este el ultimo tramo pro Intervenir y donde se proyecta en cumplimiento a la meta física la construcción de 130m lineales de Placa Huella y si es posible en el tiempo que quedo poder invertir todos los recursos del contrato e intervenir mas longitud de placa huella
Se Tramita La prorroga hasta el 15 de abril esto con el fin de poder ejecutar toda la meta física programada, adicional de poder invertir todos los recursos del contrato de obra.
Una ves se pase el tiempo de curado del concreto de la Placa Huella del Tramo de Maporita 2 se procedió a iniciar actividades de adecuación de rasante y conformación de capa de sub base granular en los Tramos del Placer 1 y El Placer 2.
Una ves terminado la construcción de los tramos del Placer 1 y Placer 2; y esperar el tiempo de curado del concreto instalado se puede iniciar actividades constructivas de palca huella e intervención del tramo e la Bamba, Ya el contratista se encuentra terminando la Intervención en los Tramos del Placer 1 y Placer 2 .
El Contratista Tramito el Pago ante la Entidad contratante del Acta Parcial No 5
Se has tramitado el pago de 5 actas parciales.
El Contratista se encuentra elaborando el Acta Parcial No 6.

- Acta Parcial de Obra No 1: $ 131.247.506
- Acta Parcial de Obra No 2: $ 149.925.172
- Acta Parcial de Obra No 3 : $ 151.183.805
- Acta Parcial de Obra No 4 : $ 80.056.564
- Acta Parcial de Obra No 5 : $ 116.993.980

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.380.569.027,60	% 100,360
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.380.569.027,60	% 100,360
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 27.367.798,50	% 1,989
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 27.367.798,50	% 1,989

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 43793 04/05/2023
PERIODO FACTURADO: del 01/04/2023 al 30/04/2023
VALOR FACTURA: $ 106.064.700,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Durante el periodo de reporte solo se observa reporte de pago de (12) actas parciales quedando pendiente un total de (2) lo que esta generando dificultades financieras para la interventoría

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	NA
Amortizado $	NA
Saldo $	NA

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 85,15%
Meta Física Ejecutada % 84,16%
Avance o Atraso Físico % -0,99%

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada							
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia _____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector 5		Total
	Construcción de placa huella	Km	0,808	N/A	N/A	Prog	0,01	0,218	0,160	0,130	0,17		0,688
						Ejec		0,215	0,165	0,130	0,170		0,680
*	Construcción de alcantarilla	Und	3	N/A	N/A	Prog		1,00	1,00	1,00			3
						Ejec		1,00	1,00	1,00			3
*						Prog							
						Ejec							
*													

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Vibrador de Concreto	1	1
Mezcladora de Concreto 1 Bulto	1	1
Aspersor Manual	1	1
Cizalla Manual de 90 cm	1	1
Carrotanque de Agua (1000 Galones)	1	1
Motoniveladora, P-140HP, ancho 3,66m Peso Ton	1	1
Vibra compactador Dynapac 10 Ton	1	1
Retroexcavadora Sobre Llantas	1	1
Vibro compactador Benitin de peso 700 kg a 1,5 Ton	1	1
Compresor (Barrido y Soplado)	1	1
Compactador Manual Saltarín	1	1
Total	11	11

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: La Bamba 130 m
TRAMO Y/O SECTOR 2: El Placer 1 218 m
TRAMO Y/O SECTOR (3): El Placer 2 160 m
TRAMO Y/O SECTOR 4: Maporita 1 130 m
TRAMO Y/O SECTOR (5): Maporita 2 170 m

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Cruce de la Carretera Guaranicito - Balcones	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	Municipio de Dorada - Caldas	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	N/A	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	N/A	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES Fuente de Materiales Planta Gayico S.A.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO			X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO			X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES: Se remite expediente No.331 Resolución 0810 por el cual se modifica y adición la resolución No.1650 del 24 de septiembre de 1997, Planta Gayco No RUCOM-2020080617277

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: El contratista no ha remitido documento PAGA

OBSERVACIONES: se radica en el INVIAS a espera de aprobación

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	10	10,00
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2	5,00
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	4	3,00
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	4	2,00

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 20,00

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: -
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Frente de Obra N/A
Punto Bodega de Materiales en los Frentes de La Maporita

OBSERVACIONES: Se realizo Socialización de Inicio el 5 de febrero de 2023

Resolución No 017 30 de abril de 2023 de Conformación de Veedurías

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Para el alcance del presente contrato no se requiere realizar gestión predial

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

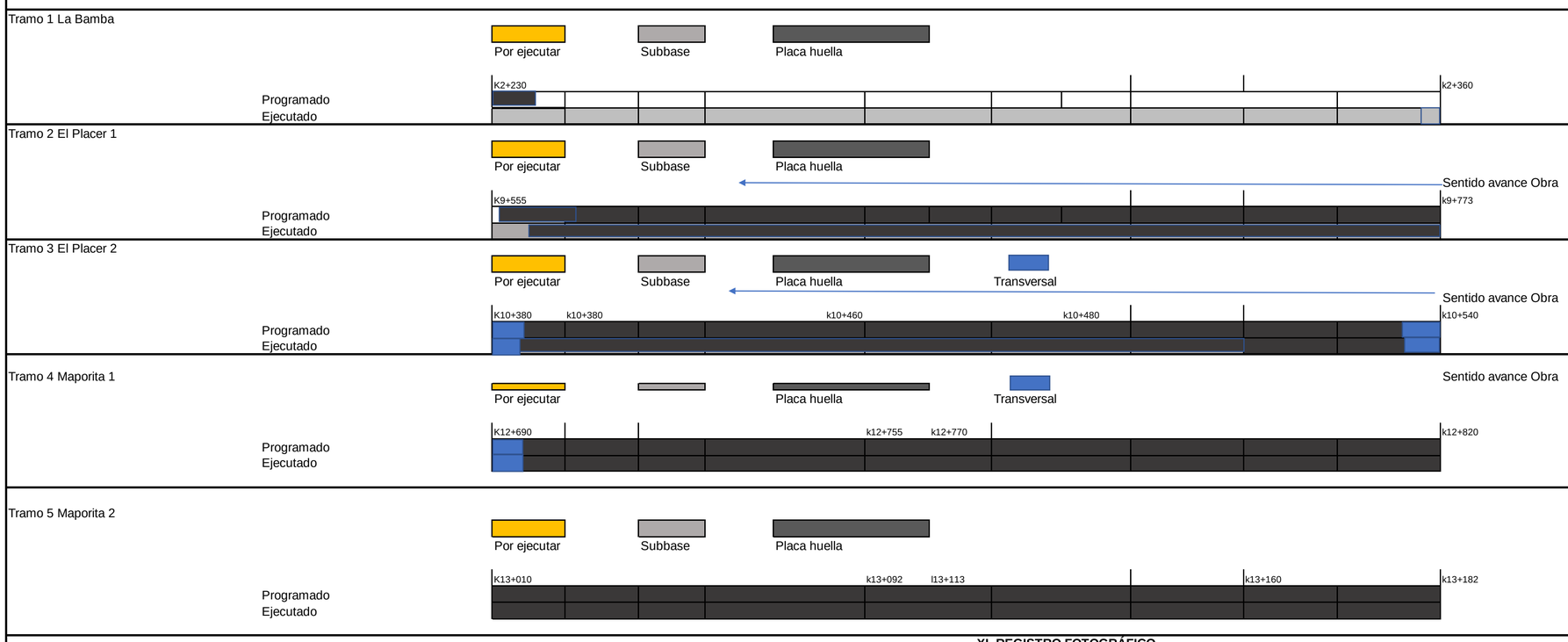
Continua la construcción de sección de berma cuneta de la Placa Huella en el Tramo del Placer 1,seccion de paño de cuneta de 0,15m de espesor y 0,7m de ancho aprox. en ambos costados entre abscisas k9+600 al k9+773.
Por parte de la Interventoría se realizan visitas y seguimiento diarios a los avance de la obra con el fin e analizar el retraso presentado.
Por parte del Contratista se informa que se han presentado problemas con el suministro de materiales pétreos por fallos en la Planta de la Cantera adicional de las fechas de festivos de Semana Santa.
Se termina la construcción de los sobre anchos de sección de Placa Huella en el Tramo el Placer 2 entre abscisas del k10+370 y k10+380, del k10+530 al k10+540
Se realiza excavaciones y llenos compactados para la reconformación de la Rasante existente en el Tramo de la Bamba, en curvas para poder ampliar el en cho existente a un ancho promedio de 4,4m, y una Longitud de 130 del K2+230 al K2+360
Teniendo en cuenta el recorrido entre el Contratista y La Comunidad donde se aclaro la Longitud a Intervenir en Placa Huella en el Tramo del Placer 1 y La Bamba donde inicialmente se había estipulado 200m en la Bamba y 150 m en el Placer 2, se definió Intervenir 218 m en el Tramo del Placer 2 con el fin de empalmar a la próxima Placa Huella existente hasta el casco urbano del Placer, en el Tramo e La Bamba se realizara obra de manejo hidráulico de escorrentía al margen izquierdo existente y construcción de 130m de Placa Huella sobre pasando así en 4 m la meta física Inicial que es de 804 m, Esto en consecuencia al tiempo restante de ejecución del contrato de Obra Vigente. Si es posible y el tiempo lo permite se proyecta intervenir mas metros lineales de Placa Huella con el fin de aumentar la inversión en su mayoría de los recursos del proyecto
Se realizo extensión de capa de sub base granular en el Tramo de La Bamba en las secciones donde se ajusto el ancho a un promedio de 4,4m de la sección de Placa Huella a solicitud de la Comunidad y propietarios de los predios de ambos costados.
Se presentaron fuertes precipitaciones durante esta semana principalmente en horas de la noche lo que afecta el rendimiento de las actividades de obra.

Es de aclarar, que ya pasado el tiempo de curado del concreto de la Placa Huella del Tramo de Maporita 2 se procedió a iniciar actividades de adecuación de rasante y conformación de capa de sub base granular en los Tramos del Placer 1 y El Placer 2. Una ves terminado la construcción de los tramos del Placer 1 y Placer 2; y esperar el tiempo de curado del concreto instalado se puede iniciar actividades constructivas de palca huella e intervención del tramo e la Bamba, Ya el contratista se encuentra Interviniendo ambos Tramos del Placer 1 y Placer 2 . esto en cumplimiento a la solicitud de la comunidad, adicional por parte de la Comunidad se solicito al Municipio y el Contratista no realizar intervención de construcción de Placa Huella que perjudiquen la circulación en el corredor vial.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Terminar las actividades constructivas y de remates de las secciones de Placa Huella en el Tramo del Placer 1 en el k9+555
Iniciar actividades constructivas de placa huella en el Tramo 1 de La Bamba en el k2+230,
Iniciar actividades constructivas de la Obra de manejo Hidráulico en el Margen izquierdo de la Placa Huella en el Tramo 1 de La Bamba del k2+230 al k2+303
Terminar remates y actividades constructiva en el tramo del Placer 2 k10+380
Tomar los correctivos necesarios que permitan mejorar el rendimiento de las actividades constructivas.
Presentar acta parcial de Obra No 6 a la Interventoría para su revisión y tramites pertinentes.
Realizar actualización de Pólizas del contrato de Obra acorde a la prorroga No 5 hasta el 15 de abril de 2024
Terminar actividades de remates constructivos frente y de las obras transversales que se ubican en el Tramo del Placer 2. Transversal 1 k10+380 y Transversal 2 k10+540.
Solicitar por parte de la Interventoría Plan de contingencia al Contratista que permita anular el retraso presentado. de no mayo a un digito

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Llegada de material de acero de refuerzo para construcción e Placa Huella, Conformación de capa de sub base granular en los sobre anchos ajustado del k2+230 al k2+300 del margen derecho en el Tramo de La Bamba

Construcción de sección de berma cuneta, sobre anchos y cunetas de entrega para las obras transversales 1 k10+380 y Transversal 2 k10+540 que se ubican en el tramo del Placer 2

Instalación y construcción de acero de refuerzo de la secciones de berma cuneta en ambos costados en el Tramo del Placer 1 del K9+773 al k9+600

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
	FIRMA NOMBRE: JAIME LEON GARCIA RESTREPO Matrícula Profesional No.: 0520211865ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: 4/04/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: COLOMBIA RURAL CALDAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS — SEMANA No.: 73 del 29/03/2024 al 4/04/2024 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: SANTIAGO HERNANDEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUZ ANGELA LOZANO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTEMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL TRAMO DE VÍA LA QUIEBRA, EL PLACER, LA MAPORITA

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA (804) ml, CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA (3) UN

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
El proyecto consta en la ejecución de actividades de mejoramiento, mantenimiento y construcción de placa huella en el marco del programa Colombia rural lote (13) y su cartilla técnico, en virtud de (14) convenios suscritos por parte del INVIAS y las entidades territoriales.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO C&A

INTEGRANTES: CONSTRUCCION MC&MC SAS CON 95 % Y ARNULFO HERNAN DIAZ CON 5%

CONTRATO No.	LP-002-2022	VALOR INICIAL:	$ 1.124.997.876,00
FECHA DE INICIO:	7/03/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 1.124.997.876,00
PRORROGA No 1	31/10/2023 3 MESES		
PRORROGA No 2	31/12/2023 2 MESES		
PRORROGA No 3	15/03/2024 2,5 MESES		
PRORROGA No 4	31/03/2024 0,5 MESES		
PRORROGA No 5	15/04/2024 0,5 MESES		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	15/04/2024		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

INTEGRANTES: JET INGENIERÍA S.A.S NIT 802.024.876-8 50% ; INGENIERÍA MASTER S.A.S NIT 900.915.689-6 50%

CONTRATO No.	1074-2022	VALOR INICIAL:	$ 1.075.615.653,00
FECHA DE INICIO:	15/11/2022	VALOR ADICIONES:	$ 300.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 1.375.615.653,00
PRORROGA 1	**31/10/2023**		
PRORROGA 2	**31/12/2023**		
PRORROGA 3	**31/03/2024**		
PRORROGA 4	**15/04/2024**		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/04/2024		

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.124.997.876	$ 1.124.997.876	$ 698.829.392	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ 426.168.484	$ 80.056.564	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1.124.997.876	$ 698.829.392	$ 618.772.828	$ -
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 190.000.000	$ 1.185.615.653	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 190.000.000	$ 1.217.936.826	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ (32.321.173)	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1.124.997.876,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1.023.649.957,43	90,99%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 936.835.552,00	83,27%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (86.814.405,43)	-7,72%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 6.188.000,00	0,55%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.023.649.957,43	90,99%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 943.023.552,00	83,82%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (80.626.405,43)	-7,17%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 64.024.840,37	5,69%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 43.105.923,00	3,83%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A
PERIODO FACTURADO: 05-ENE al 04 -FEB-2024
VALOR FACTURA: $ 116.993.980,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Se Tramito prorroga No 5 dada al contrato de Obra Hasta el 15 de abril de 2024. Teniendo en cuenta esta Reprogramación, se presenta un retraso no mayor a un digito, en lo correspondiente a lo ejecutado Vs Lo programado acumulado, adicional que el avance Vs lo programado semanal fue negativo. El retraso se presenta en parte a que se han presentado problemas en La Planta de la Cantera que suministra los materiales pétreos por fallos que presenta y ya se están solucionando, adicional a la solicitud de la comunidad de los sectores del Places, La Maporita y La Bamba que no se puede intervenir mas de dos secciones de placa huella ya que la comunidad solicita no cerrar el paso en los tramos del Placer, La Bamba y La Maporita por lo cual se a visto en la necesidad de trabajar solo en una sección e tramos.
Es de aclarar también que en el mes de enero del presente año tuvimos el inconveniente del fenómeno del niño que afecta todo el país, el cual la cantera que nos suministra el material nos informó que por reglamentación nacional no podían utilizar o más bien malgastar el agua ya que se presentaba el fenómeno del niño que es la escasez de agua es por ello que las plantas no despachaban el material y fue muy restringido; Por parte del Contratista se a acopiado material granular a los frentes de obra, también al aumentar el personal en obra y las jornadas laborales de Domingo a Domingo.
Ya se encuentra Interviniendo el Tramo de La Bamba Ultimo Tramo por Intervenir con un ancho Prom de 4,1m, ya que se dio paso en la Placa Huella construida en los dos Tramos del Placer, después de esperar el curado del concreto.
Se has tramitado el pago de 5 actas parciales.
El Contratista se encuentra elaborando el Acta Parcial No 6.

- Acta Parcial de Obra No 1: $ 131.247.506
- Acta Parcial de Obra No 2: $ 149.925.172
- Acta Parcial de Obra No 3 : $ 151.183.805
- Acta Parcial de Obra No 4 : $ 80.056.564
- Acta Parcial de Obra No 5 : $ 116.993.980

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.407.936.826,10	% 102,350
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.407.936.826,10	% 102,350
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 27.367.798,50	% 1,989
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 27.367.798,50	% 1,989

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 43793 04/05/2023
PERIODO FACTURADO: del 01/04/2023 al 30/04/2023
VALOR FACTURA: $ 106.064.700,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Durante el periodo de reporte solo se observa reporte de pago de (12) actas parciales quedando pendiente un total de (2) lo que esta generando dificultades financieras para la interventoría

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	NA
Amortizado $	NA
Saldo $	NA

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 90,84% — Avance o Atraso Físico % -4,21%
Meta Física Ejecutada % 86,63%

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada							
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia _____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector 5		Total
	Construcción de placa huella	Km	0,808	N/A	N/A	Prog	0,056	0,218	0,160	0,130	0,170		0,734
						Ejec	0,02	0,215	0,165	0,130	0,170		0,700
*	Construcción de alcantarilla	Und	3	N/A	N/A	Prog		1,00	1,00	1,00			3
						Ejec		1,00	1,00	1,00			3
*						Prog							
						Ejec							
*													

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: La Bamba 130 m
TRAMO Y/O SECTOR 2: El Placer 1 218 m
TRAMO Y/O SECTOR (3): El Placer 2 160 m
TRAMO Y/O SECTOR 4: Maporita 1 130 m
TRAMO Y/O SECTOR (5): Maporita 2 170 m

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Vibrador de Concreto	1	1
Mezcladora de Concreto 1 Bulto	1	1
Aspersor Manual	1	1
Cizalla Manual de 90 cm	1	1
Carrotanque de Agua (1000 Galones)	1	1
Motoniveladora, P-140HP, ancho 3,66m Peso Ton	1	1
Vibra compactador Dynapac 10 Ton	1	1
Retroexcavadora Sobre Llantas	1	1
Vibro compactador Benitìn de peso 700 kg a 1,5 Ton	1	1
Compresor (Barrido y Soplado)	1	1
Compactador Manual Saltarín	1	1
Total	11	11

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Cruce de la Carretera Guaranicito - Balcones	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	Municipio de Dorada - Caldas	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	N/A	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	N/A	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES Fuente de Materiales Planta Gayico S.A.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	x	NO			X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	x	NO			X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES: Se remite expediente No.331 Resolución 0810 por el cual se modifica y adición la resolución No.1650 del 24 de septiembre de 1997, Planta Gayco No RUCOM-2020080617277

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: El contratista no ha remitido documento PAGA

OBSERVACIONES: se radica en el INVIAS a espera de aprobación

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	10	10,00
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2	5,00
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	4	3,00
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	4	2,00

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 20,00

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: -
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Frente de Obra N/A
Punto Bodega de Materiales en los Frentes de La Maporita

OBSERVACIONES: Se realizo Socialización de Inicio el 5 de febrero de 2023

Resolución No 017 30 de abril de 2023 de Conformación de Veedurías

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Para el alcance del presente contrato no se requiere realizar gestión predial

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

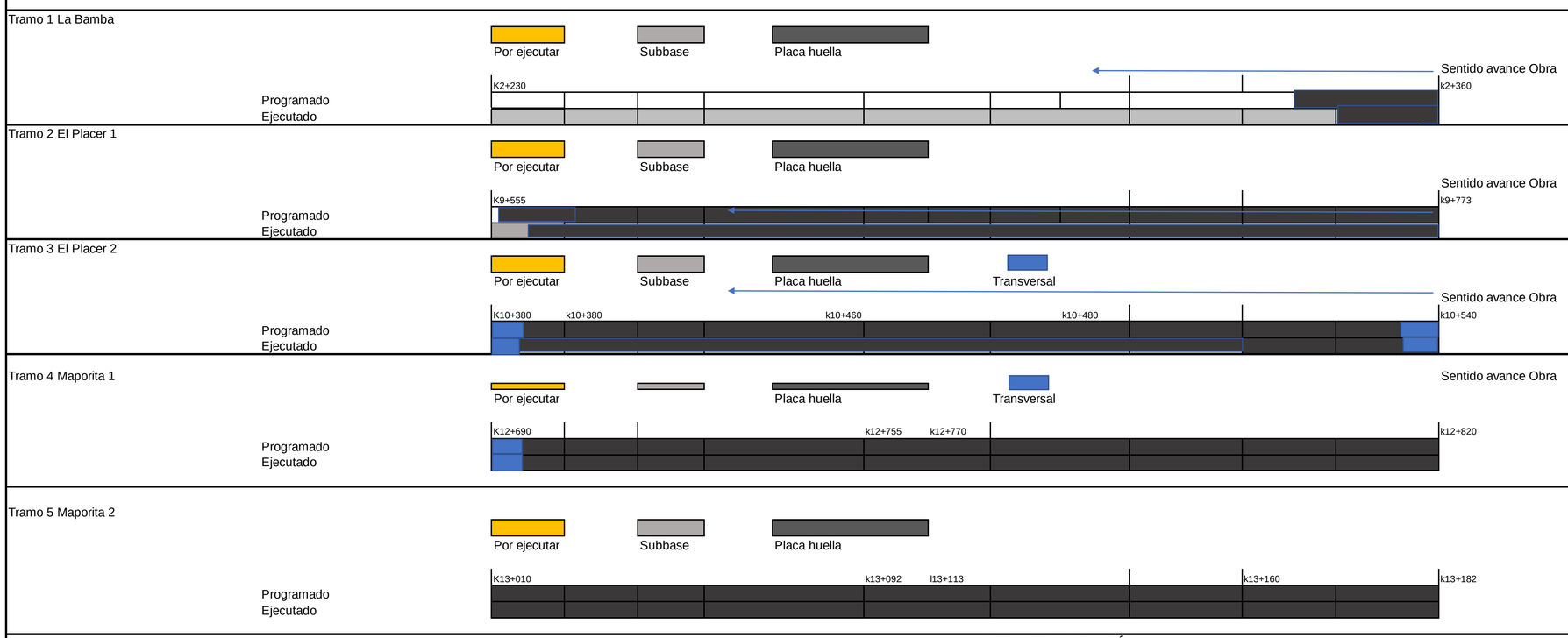
Continua la construcción de sección de berma cuneta en ambos costados de la Placa Huella en el Tramo del Placer 1,seccion de paño de cuneta de 0,15m de espesor y 0,7m de ancho aprox. en ambos costados entre abscisas k9+610 al k9+690.
Se encuentra en construcción la sección de huellas y franja central de ciclópeo en el Tramo de La Bamba del k2+360 al k2+330.
Por parte de la Interventoría se realizan visitas y seguimiento diarios a los avance de la obra con el fin e analizar el retraso presentado.
Por parte del Contratista se informa que se han presentado problemas con el suministro de materiales pétreos por fallos en la Planta de la Cantera los cuales ya se están solucionando.
se construye construcción de sección de berma cuneta en ambos costados de la Placa Huella en la entrega a las obras transversales en el Tramo del Placer 2,seccion de paño de cuneta de 0,15m de espesor y 0,7m de ancho aprox. en ambos costados entre abscisas k10+380 al k10+390 y K10+530 al k10+540
Se realiza nivelación en el hombro derecho al inicial el Tramo de La Bamba del k2+230 al k2+245, que se vio afectado por las precipitaciones presentadas en la semana.
Teniendo en cuenta el recorrido entre el Contratista y La Comunidad donde se aclaro la Longitud a Intervenir en Placa Huella en el Tramo del Placer 1 y La Bamba donde inicialmente se había estipulado 200m en la Bamba y 150 m en el Placer 2, se definió Intervenir 218 m en el Tramo del Placer 2 con el fin de empalmar a la próxima Placa Huella existente hasta el casco urbano del Placer, en el Tramo e La Bamba se realizara obra de manejo hidráulico de escorrentía al margen izquierdo existente y construcción de 130m de Placa Huella sobre pasando así en 4 m la meta física Inicial que es de 804 m, Esto en consecuencia al tiempo restante de ejecución del contrato de Obra Vigente. Si es posible y el tiempo lo permite se proyecta intervenir mas metros lineales de Placa Huella con el fin de aumentar la inversión en su mayoría de los recursos del proyecto
Se presentaron fuertes precipitaciones durante esta semana principalmente en horas de la noche lo que afecta el rendimiento de las actividades de obra.

Es de aclarar, que ya pasado el tiempo de curado del concreto de la Placa Huella del Tramo de Maporita 2 se procedió a iniciar actividades de adecuación de rasante y conformación de capa de sub base granular en los Tramos del Placer 1 y El Placer 2. Una ves terminado la construcción de los tramos del Placer 1 y Placer 2; y esperar el tiempo de curado del concreto instalado se puede iniciar actividades constructivas de palca huella e intervención del tramo e la Bamba, Ya el contratista se encuentra Interviniendo ambos Tramos del Placer 1 y Placer 2 . esto en cumplimiento a la solicitud de la comunidad, adicional por parte de la Comunidad se solicito al Municipio y el Contratista no realizar intervención de construcción de Placa Huella que perjudiquen la circulación en el corredor vial.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Terminar las actividades constructivas de cunetas en ambos costados y de remates de las secciones de Placa Huella en el Tramo del Placer 1 en el k9+693
continuar con las actividades constructivas de huellas y franja central en ciclópeo en el Tramo 1 de La Bamba en el k2+230,
Construcción de la sección de berma cuneta en ambos costados en el Tramo del Placer 2 k10+380
Tomar los correctivos necesarios que permitan mejorar el rendimiento de las actividades constructivas.
Presentar acta parcial de Obra No 6 a la Interventoría para su revisión y tramites pertinentes.
Realizar comité de seguimiento de Obra.
Terminar actividades de remates constructivos frente y de las obras transversales que se ubican en el Tramo del Placer 2. Transversal 1 k10+380 y Transversal 2 k10+540.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Construcción de Berma Cuenta Margen derecho en el Tramo del Placer 1 k 9+650 y en el Tramo del Placer 2 k10+385



Construcción de Huella y Franja Central en ciclópeo en el Tramo de La Bamba k2+355



Instalación de acero de refuerzo para construcción de huellas y acopio de material en el Tramo de La Bamba k2+345

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

-Viabilidad de prorroga Nº5, mediante comunicado CTV-1715-2022, con fecha 31/03/2024

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: JAIME LEON GARCIA RESTREPO
Matrícula Profesional No.: 0520211865ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: COLOMBIA RURAL CALDAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS — SEMANA No.: 69 del 1/03/2024 al 7/03/2024 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: SANTIAGO HERNANDEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUZ ANGELA LOZANO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTEMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL TRAMO DE VÍA LA QUIEBRA, EL PLACER, LA MAPORITA

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA (804) ml, CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA (3) UN

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
El proyecto consta en la ejecución de actividades de mejoramiento, mantenimiento y construcción de placa huella en el marco del programa Colombia rural lote (13) y su cartilla técnico, en virtud de (14) convenios suscritos por parte del INVIAS y las entidades territoriales.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO C&A

INTEGRANTES: CONSTRUCCION MC&MC SAS CON 95 % Y ARNULFO HERNAN DIAZ CON 5%

CONTRATO No.	LP-002-2022
FECHA DE INICIO:	7/03/2023
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2023
PRORROGA No 1	31/10/2023 3 MESES
PRORROGA No 2	31/12/2023 2 MESES
PRORROGA No 3	15/03/2024 2,5 MESES
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	15/03/2024

VALOR INICIAL:	$ 1.124.997.876,00
VALOR ADICIONES:	$ -
VALOR ACUMULADO:	$ 1.124.997.876,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

INTEGRANTES: JET INGENIERÍA S.A.S NIT 802.024.876-8 50% ; INGENIERÍA MASTER S.A.S NIT 900.915.689-6 50%

CONTRATO No.	1074-2022
FECHA DE INICIO:	15/11/2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2023
PRORROGA 1	31/10/2023
PRORROGA 2	31/12/2023
PRORROGA 2	31/03/2024
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/03/2024

VALOR INICIAL:	$ 1.075.615.653,00
VALOR ADICIONES:	$ 300.000.000,00
VALOR ACUMULADO:	$ 1.375.615.653,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.124.997.876	$ -	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 131.247.506	$ -	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 993.750.370	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 190.000.000	$ 1.185.615.653	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 190.000.000	$ 1.135.833.431	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 49.782.222	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1.124.997.876,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1.061.041.829,05	94,32%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 770.409.430,00	68,48%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (290.632.399,05)	-25,83%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 6.188.000,00	0,55%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.061.041.829,05	94,32%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 776.597.430,00	69,03%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (284.444.399,05)	-25,28%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 29.726.545,35	2,64%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 104.604.185,00	9,30%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A
PERIODO FACTURADO: 16-JUN-2023 al 15-SEP-2023
VALOR FACTURA: $ 151.183.805,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Teniendo en cuenta la reprogramación acorde a la prorroga No 3 dada al contrato de Obra Hasta el 15 de marzo de 2024, se presenta un retraso en lo correspondiente a lo ejecutado Vs Lo programado acumulado, sin embargo el avance Vs a lo programado semanal fue positivo. El retraso se presenta en parte a la solicitud de la comunidad de los sectores del Places, La Maporita y La Bamba que no se puede intervenir mas de dos secciones de placa huella ya que la comunidad solicita no cerrar el paso en los tramos del Placer, La Bamba y La Maporita por lo cual se a visto en la necesidad de trabajar solo en una sección e tramos.
Por parte del Contratista se a suministrado material granular a los frentes de obra, también al aumentar el personal en obra y las jornadas laborales de Domingo a Domingo. Esta a conllevado a una mejora en la ejecución de obra de su parte. Se aumenta el frente de trabajo incorporando personal para la construcción de Obras de drenaje
Una ves se pase el tiempo de curado del concreto de la Placa Huella del Tramo de Maporita 2 se procedió a iniciar actividades de adecuación de rasante y conformación de capa de sub base granular en los Tramos del Placer 1 y El Placer 2.
Una ves terminado la construcción de los tramos del Placer 1 y Placer 2; y esperar el tiempo de curado del concreto instalado se puede iniciar actividades constructivas de palca huella e intervención del tramo e la Bamba, Ya el contratista se encuentra Interviniendo ambos Tramos del Placer 1 y Placer 2 .
Se reiterara solicitud prioritaria por parte de la Interventoría al Contratista de la presentación del Plan de Contingencia al contratista, que permita mitigar y anular el retraso presentado.
Se encuentra por parte del Contratista atendiendo las observaciones dadas por la Interventoría al Acta Parcial No 5 - $ 117.228.358
Se has tramitado el pago de 4 actas parciales.

- Acta Parcial de Obra No 1: $ 131.247.506
- Acta Parcial de Obra No 2: $ 149.925.172
- Acta Parcial de Obra No 3 : $ 151.183.805
- Acta Parcial de Obra No 4 : $ 80.056.564

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.325.833.430,60	% 96,381
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.325.833.430,60	% 96,381
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 27.367.798,50	% 1,989
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 27.367.798,50	% 1,989

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 43793 04/05/2023
PERIODO FACTURADO: del 01/04/2023 al 30/04/2023
VALOR FACTURA: $ 106.064.700,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Durante el periodo de reporte solo se observa reporte de pago de (12) actas parciales quedando pendiente un total de (2) lo que esta generando dificultades financieras para la interventor

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	NA
Amortizado $	NA
Saldo $	NA

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 95,33%
Meta Física Ejecutada % 54,00%
Avance o Atraso Físico % -41,33%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada							
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia ———	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector 5		Total
Construcción de placa huella	Km	0,878	N/A	N/A	Prog	0,159	0,218	0,160	0,130	0,17		0,837
					Ejec		0,145	0,14	0,130	0,17		0,585
* Construcción de alcantarilla	Und	3	N/A	N/A	Prog		0,85	1,00	1,00			2,85
					Ejec			1,00	1,00			2
*					Prog							
					Ejec							
*												

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: La Bamba 200 m
TRAMO Y/O SECTOR (3): El Placer 2 160 m
TRAMO Y/O SECTOR (5): Maporita 2 170 m

TRAMO Y/O SECTOR 2: El Placer 1 218 m
TRAMO Y/O SECTOR 4: Maporita 1 130 m

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Vibrador de Concreto	1	1
Mezcladora de Concreto 1 Bulto	1	1
Aspersor Manual	1	1
Cizalla Manual de 90 cm	1	1
Carrotanque de Agua (1000 Galones)	1	1
Motoniveladora, P-140HP, ancho 3,66m Peso Ton	1	1
Vibra compactador Dynapac 10 Ton	1	1
Retroexcavadora Sobre Llantas	1	1
Vibro compactador Benitín de peso 700 kg a 1,5 Ton	1	1
Compresor (Barrido y Soplado)	1	1
Compactador Manual Saltarín	1	1
Total	11	11

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	Cruce de la Carretera Guaranicito - Balcones Municipio de Dorada - Caldas	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	N/A N/A	PERMISO MINERO:	SI		NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO

OBSERVACIONES Fuente de Materiales Planta Gayico S.A.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO			X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO			X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES: Se remite expediente No.331 Resolución 0810 por el cual se modifica y adición la resolución No.1650 del 24 de septiembre de 1997 , Planta Gayco No RUCOM-20200806172777

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: El contratista no ha remitido documento PAGA

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	10	10,00
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2	5,00
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	4	3,00
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	4	2,00

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 20,00

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Frente de Obra N/A
Punto Bodega de Materiales en los Frentes de La Maporita

OBSERVACIONES: Se realizo Socialización de Inicio el 5 de febrero de 2023

Resolución No 017 30 de abril de 2023 de Conformación de Veedurías

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Para el alcance del presente contrato no se requiere realizar gestión predial

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

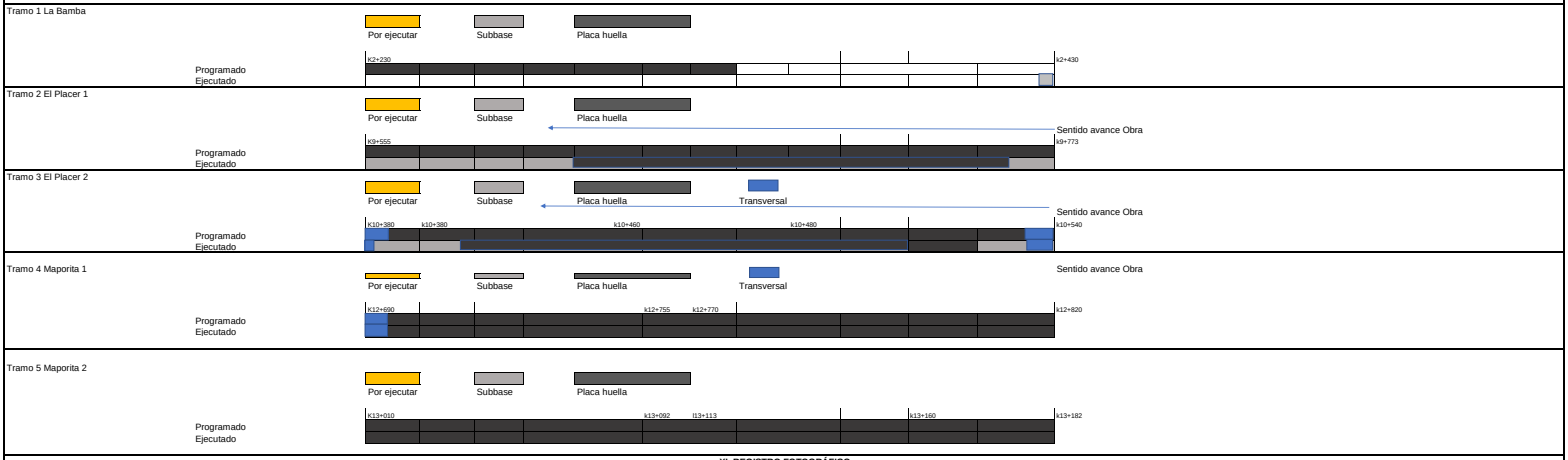
Continua la construcción de huellas y franja central de ciclópeo de la Placa Huella en el Tramo del Placer 1,seccion cada huella 0,90m Ancho, 0,15m Espesor y Long Aprox. 3m; sección de franja central de Ciclópeo de 0,90m de ancho X 0,15m de espesor, del k9+665 al k9+591
Se Realiza instalación de Tubería Novafort de 36 " de diámetro y 6,5m cada una, de las Obras Transversales No 1 K10+380 y No 2 K10+540 que se ubican en el Tramo del Placer 2
Se realiza construcción de Obras de entrada y Salida del remplazo de la Obra Transversal No 2 a que se ubica en el k10+540
Se realiza reconformación de capa de sub base granularen en los hombros de la sección de las cunetas, debido a la socavación generada por las escorrentías que se presentan por las precipitaciones. del K9+660 al K9+591
Por parte de la Interventoría se realizan visitas y seguimiento diarios a los avance de la obra con el fin e analizar el retraso presentado.
Por parte del Contratista se suministra material de cementos y granulares para inicio de construcción de la Placa Huella del Placer 1 y las obras transversales que se ubican en el Tramo del Placer 2.
El contratista aumente un frente de trabajo que se centra en la construcción e Obras de Drenaje
Se realiza excava con para manejo hidráulico lateral en el Tramo del Placer 1 en el Margen derecho del k9+773 al k9+745
El Contratista aumenta la jornada Laboral de Domingo a Domingo con Jornada Laboral hasta medio día el día Domingo. Adicional proyecta aumentar los frentes de trabajo con el ingreso de mas personal que se centrara en la construcción de Obras Transversales.

Es de aclarar, que ya pasado el tiempo de curado del concreto de la Placa Huella del Tramo de Maporita 2 se procedió a iniciar actividades de adecuación de rasante y conformación de capa de sub base granular en los Tramos del Placer 1 y El Placer 2. Una ves terminado la construcción de los tramos del Placer 1 y Placer 2; y esperar el tiempo de curado del concreto instalado se puede iniciar actividades constructivas de palca huella e intervención del tramo e la Bamba, Ya el contratista se encuentra Interviniendo ambos Tramos del Placer 1 y Placer 2 . esto en cumplimiento a la solicitud de la comunidad, adicional por parte de la Comunidad se solicito al Municipio y el Contratista no realizar intervención de construcción de Placa Huella que perjudiquen la circulación en el corredor vial.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Continuar con las actividades constructivas de las secciones de Placa Huella en el Tramo del Placer 1 en el k9+591
Iniciar la construcción de la estructura de entrada y salida de la Obra Transversal No 1 ubicada en el k10+380 en el Tramo del Placer 2
Realizar construcción de Descole de la Obra Transversal No 2 que se ubica en el K10+540 del tramo del Placer 2
Realizar reconformación de capa de sub base granular en el Tramo del Placer 1, en los puntos donde se a visto afectada por las precipitaciones presentadas en la zona.
Tomar los correctivos necesarios que permitan mejorar el rendimiento de las actividades constructivas.
Presentar por parte del contratista a la Interventoría Plan de Contingencia que verifique ir disminuyendo el retraso presentado en los tiempos contractuales vigentes cumpliendo la meta y alcance del proyecto.
Presentar por parte del Contratista el acta parcial No 5 con los ajustes solicitados por la Interventoría

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Construcción de Huellas ambos costados y franja centran de ciclópeo de la sección de la Placa Huella en el Tramo del Placer 1, del k9+665 al k9+591





Señalización, informativa de frentes de Obras y excavación para manejo hidráulico lateral en el Tramo del Placer 1 del k9+745 al k9+773 en el Tramo del Placer 1





Construcción de estructura de entrada y salida de la Obra Transversal No 2 ubicada en el K10+540 en el Tramo del Placer 2

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: JAIME LEON GARCIA RESTREPO
Matrícula Profesional No.: 0520211865ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: COLOMBIA RURAL CALDAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS — SEMANA No.: 70 del 8/3/2024 al 14/3/2024 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: SANTIAGO HERNANDEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUZ ANGELA LOZANO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTEMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL TRAMO DE VÍA LA QUIEBRA, EL PLACER, LA MAPORITA

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA (804) ml, CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA (3) UN

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
El proyecto consta en la ejecución de actividades de mejoramiento, mantenimiento y construcción de placa huella en el marco del programa Colombia rural lote (13) y su cartilla técnico, en virtud de (14) convenios suscritos por parte del INVIAS y las entidades territoriales.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO C&A

INTEGRANTES: CONSTRUCCION MC&MC SAS CON 95 % Y ARNULFO HERNAN DIAZ CON 5%

CONTRATO No. LP-002-2022
FECHA DE INICIO: 7/3/2023
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/7/2023
PRORROGA No 1 31/10/2023 3 MESES
PRORROGA No 2 31/12/2023 2 MESES
PRORROGA No 3 15/03/2024 2,5 MESES
PRORROGA No 4 31/03/2024 0,5 MESES
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/3/2024

VALOR INICIAL: $ 1,124,997,876.00
VALOR ADICIONES: $ -
VALOR ACUMULADO: $ 1,124,997,876.00

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

INTEGRANTES: JET INGENIERÍA S.A.S NIT 802.024.876-8 50% ,INGENIERÍA MASTER S.A.S NIT 900.915.689-6 50%

CONTRATO No. 1074-2022
FECHA DE INICIO: 15/11/2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/7/2023
PRORROGA 1 **31/10/2023**
PRORROGA 2 **31/3/2024**
PRORROGA 2 **31/3/2024**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/3/2024

VALOR INICIAL: $ 1,075,615,653.00
VALOR ADICIONES: $ 300,000,000.00
VALOR ACUMULADO: $ 1,375,615,653.00

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1,124,997,876	$ 1,124,997,876	$ 698,829,392	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ 426,168,484	$ 80,056,564	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1,124,997,876	$ 698,829,392	$ 618,772,828	$ -
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 190,000,000	$ 1,185,615,653	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 190,000,000	$ 1,163,201,229	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 22,414,424	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1,124,997,876.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 841,402,666.67	74.79%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 801,653,243.00	71.26%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (39,749,423.67)	-3.53%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 6,188,000.00	0.55%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 841,402,666.67	74.79%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 807,841,243.00	71.81%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (33,561,423.67)	-2.98%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 30,559,644.96	2.72%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 31,243,813.00	2.78%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A
PERIODO FACTURADO: 15-SEP-2023 al 04ENE-2024
VALOR FACTURA: $ 80,056,564.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Se Tramito prorroga No 4 dada al contrato de Obra Hasta el 31 de marzo de 2024. Teniendo en cuenta esta Reprogramación, se presenta un retraso en lo correspondiente a lo ejecutado Vs Lo programado acumulado, sin embargo el avance Vs a lo programado semanal fue positivo. El retraso se presenta en parte a la solicitud de la comunidad de los sectores del Places, La Maporita y La Bamba que no se puede intervenir mas de dos secciones de placa huella ya que la comunidad solicita no cerrar el paso en los tramos del Placer, La Bamba y La Maporita por lo cual se a visto en la necesidad de trabajar solo en una sección e tramos.
Es de aclarar también que en el mes de enero del presente año tuvimos el inconveniente del fenómeno del niño que afecta todo el país, el cual la cantera que nos suministra el material nos informó que por reglamentación nacional no podían utilizar o más bien malgastar el agua ya que se presentaba el fenómeno del niño que es la escasez de agua es por ello que las plantas no despachaban el material y fue muy restringido; Por parte del Contratista se a acopiado material granular a los frentes de obra, también al aumentar el personal en obra y las jornadas laborales de Domingo a Domingo. Esta a conllevado a una mejora en la ejecución de obra de su parte. Se aumenta el frente de trabajo incorporando personal para la construcción de Obras de drenaje
Una ves se pase el tiempo de curado del concreto de la Placa Huella del Tramo de Maporita 2 se procedió a iniciar actividades de adecuación de rasante y conformación de capa de sub base granular en los Tramos del Placer 1 y El Placer 2.
Una ves terminado la construcción de los tramos del Placer 1 y Placer 2; y esperar el tiempo de curado del concreto instalado se puede iniciar actividades constructivas de palca huella e intervención del tramo e la Bamba, Ya el contratista se encuentra Interviniendo ambos Tramos del Placer 1 y Placer 2 .
El Contratista se encuentra tramitando el Acta Parcial No 5 - $ 116.993.980
Se has tramitado el pago de 4 actas parciales.

- Acta Parcial de Obra No 1: $ 131.247.506
- Acta Parcial de Obra No 2: $ 149.925.172
- Acta Parcial de Obra No 3 : $ 151.183.805
- Acta Parcial de Obra No 4 : $ 80.056.564
- Acta Parcial de Obra No 5 : $ 116.993.980

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR IIC	
En el mes:	
Acumulado:	

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1,353,201,229.10	% 98.371
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1,353,201,229.10	% 98.371
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 27,367,798.50	% 1.989
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 27,367,798.50	% 1.989

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 43793 04/05/2023
PERIODO FACTURADO: del 01/04/2023 al 30/04/2023
VALOR FACTURA: $ 106,064,700.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Durante el periodo de reporte solo se observa reporte de pago de (12) actas parciales quedando pendiente un total de (2) lo que esta generando dificultades financieras para la interventoría

ANTICIPOS	
Otorgado $	NA
Amortizado $	NA
Saldo $	NA

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 77.35%
Meta Física Ejecutada % 54.00%
Avance o Atraso Físico % -23.35%

	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada: Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector 5		Total
	Construcción de placa huella	Km	0.808	N/A	N/A	Prog		0.165	0.160	0.130	0.17		0.625
						Ejec		0.16	0.15	0.130	0.17		0.610
*	Construcción de alcantarilla	Und	3	N/A	N/A	Prog		0.95	1.00	1.00			2.95
						Ejec		0.9	1.00	1.00			2.9
*						Prog							
						Ejec							
*													

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: La Bamba 130 m
TRAMO Y/O SECTOR (3): El Placer 2 160 m
TRAMO Y/O SECTOR (5): Maporita 2 170 m
TRAMO Y/O SECTOR 2: El Placer 1 218 m
TRAMO Y/O SECTOR 4: Maporita 1 130 m

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Vibrador de Concreto	1	1
Mezcladora de Concreto 1 Bulto	1	1
Aspersor Manual	1	1
Cizalla Manual de 90 cm	1	1
Carrotanque de Agua (1000 Galones)	1	1
Motoniveladora, P-140HP, ancho 3,66m Peso Ton	1	1
Vibra compactador Dynapac 10 Ton	1	1
Retroexcavadora Sobre Llantas	1	1
Vibro compactador Benitin de peso 700 kg a 1,5 Ton	1	1
Compresor (Barrido y Soplado)	1	1
Compactador Manual Saltarin	1	1
Total	11	11

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Cruce de la Carretera Guaranicito - Balcones Municipio de Dorada - Caldas	PERMISO MINERO: SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO	
UBICACIÓN:	N/A N/A	PERMISO MINERO: SI		NO	
		LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO	

OBSERVACIONES Fuente de Materiales Planta Gayco S.A.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO			X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO			X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES: Se remite expediente No.331 Resolución 0810 por el cual se modifica y adición la resolución No.1650 del 24 de septiembre de 1997, Planta Gayco No RUCOM-20200806172?7

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: El contratista no ha remitido documento PAGA

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	10	10.00
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2	5.00
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	4	3.00
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	4	2.00

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 20.00

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Frente de Obra N/A
Punto Bodega de Materiales en los Frentes de La Maporita

OBSERVACIONES: Se realizo Socialización de Inicio el 5 de febrero de 2023

Resolución No 017 30 de abril de 2023 de Conformación de Veedurías

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALUOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Para el alcance del presente contrato no se requiere realizar gestión predial

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

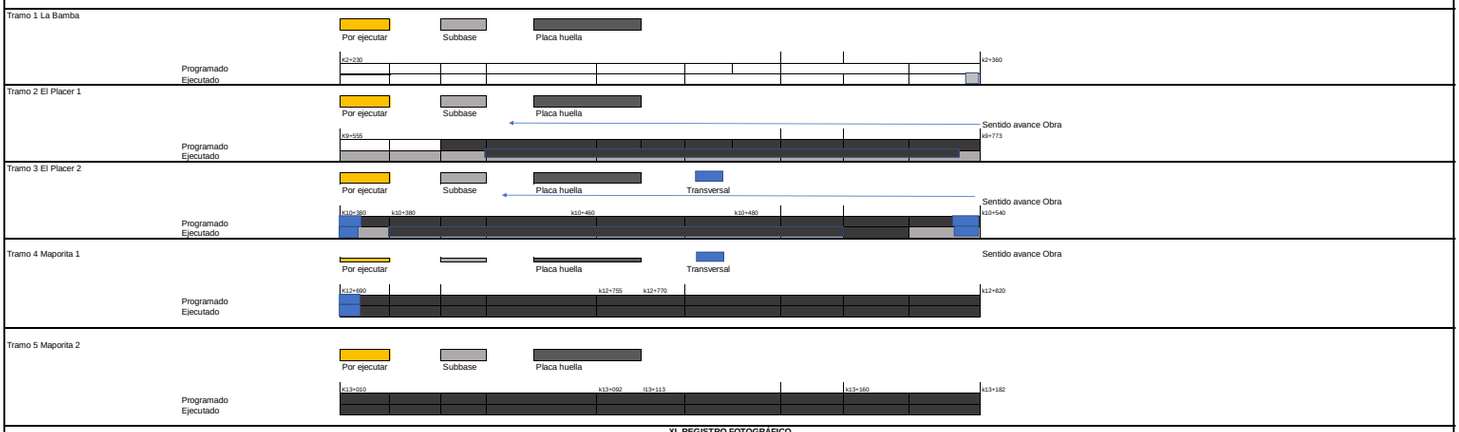
Continua la construcción de huellas y franja central de ciclópeo de la Placa Huella en el Tramo del Placer 1,seccion cada huella 0,90m Ancho, 0,15m Espesor y Long Aprox. 3m; sección de franja central de Ciclópeo de 0,90m de ancho X 0,15m de espesor, del k9+575 al k9+591
Se Realiza construcción de Estructura de Entrada y Salida de las Obras Transversales No 1 K10+380 que se ubican en el Tramo del Placer 2
Por parte de la Interventoría se realizan visitas y seguimiento diarios a los avance de la obra con el fin e analizar el retraso presentado.
Por parte del Contratista se suministra material de cementos y granulares para inicio de construcción de la Placa Huella del Placer 1 y las obras transversales que se ubican en el Tramo del Placer 2.
Se re toma la construcción de Franja Central en Ciclópeo de las secciones sobre las Obras Transversales Intervenidas en el k10+380 y k10+540 que se Ubican en el Tramo del Placer 2
Se proyecta aumentar los frentes de trabajo con el ingreso de mas personal para aumentar el personal en los frentes de Trabajo de Construcción de Placa Huella en los tramos del Placer 1 y Placer 2.
Se Realizo recorrido entre el Contratista y La Comunidad donde se aclaro la Longitud a Intervenir en Placa Huella en el Tramo del Placer 1 y La Bamba donde inicialmente se había estipulado 200m en la Bamba y 150 m en el Placer 2, se definió Intervenir 218 m en el Tramo del Placer 2 con el fin de empalmar a la próxima Placa Huella existente hasta el casco urbano del Placer, en el Tramo e La Bamba se realizara obra de manejo hidráulico de escorrentía al margen izquierdo existente y construcción de 130m de Placa Huella sobre pasando así en 4 m la meta física Inicial que es de 804 m, Esto en consecuencia al tiempo restante de ejecución del contrato de Obra Vigente.

Es de aclarar, que ya pasado el tiempo de curado del concreto de la Placa Huella del Tramo de Maporita 2 se procedió a iniciar actividades de adecuación de rasante y conformación de capa de sub base granular en los Tramos del Placer 1 y El Placer 2. Una ves terminado la construcción de los tramos del Placer 1 y Placer 2; y esperar el tiempo de curado del concreto instalado se puede iniciar actividades constructivas de palca huella e intervención del tramo e la Bamba, Ya el contratista se encuentra Interviniendo ambos Tramos del Placer 1 y Placer 2 . esto en cumplimiento a la solicitud de la comunidad, adicional por parte de la Comunidad se solicito al Municipio y el Contratista no realizar intervención de construcción de Placa Huella que perjudiquen la circulación en el corredor vial.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Continuar con las actividades constructivas de las secciones de Placa Huella en el Tramo del Placer 1 en el k9+575
Terminar remates de construcción de estructura de entrada y Salida de las Obras Transversales No 1 k10+380 y No 2 k10+540
Realizar construcción de Descole de la Obra Transversal No 2 que se ubica en el K10+540 del tramo del Placer 2
Terminar Construcción de Huellas y Franja Central de Ciclópeo de la sección de Placa Huella, hasta empalmar con el Inicio del Tramo del Placer 1 con el Casco Urbano del sector.
Tomar los correctivos necesarios que permitan mejorar el rendimiento de las actividades constructivas.
Terminar construcción de sección de Placa Huella en las secciones de las Obras Transversales No 1 y No 2 que se encuentran en el Tramo del Placer 2, con el fin de culminar Obras en este Tramo.
Tramitar Pago Por parte del Contratista ante la Entidad Contratante el Pago del acta parcial No 5.
Iniciar Actividades de Construcción de Obra para el Manaje Hidráulico en el Tramo de La Bamba del k2+230 al k2+280
Indicar Intervención de Excavaciones y adecuación de Rasante para conformación de Capa de Sub Base Granular en el Tramo de La Bamba del k2+230 al k2+360

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Continua la construcción de huellas y franja central de ciclópeo de la Placa Huella en el Tramo del Placer 1 del k9+575 al k9+591



construcción de Estructura de Entrada y Salida de las Obras Transversales No 1 K10+380, en el Tramo del Placer 2



construcción de Franja Central en Ciclópeo de las secciones sobre las Obras Transversales Intervenidas en el k10+380 y k10+540 que se Ubican en el Tramo del Placer 2

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

-Presunto incumplimiento y tasacion de multa, mediante comunicado CTV-1690, con fecha 08/03/2024
-Presunto incumplimiento, mediante comunicado CTV-1692-2022, con fecha 08/03/2024
-Viabilidad de prorroga N°4, mediante comunicado CTV-1697-2022, con fecha 13/03/2024

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: JAIME LEON GARCIA RESTREPO
Matrícula Profesional No.: 0520211865ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 21/3/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: COLOMBIA RURAL CALDAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS — SEMANA No.: 71 del 15/3/2024 al 21/3/2024 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: SANTIAGO HERNANDEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUZ ANGELA LOZANO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTEMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL TRAMO DE VÍA LA QUIEBRA, EL PLACER, LA MAPORITA

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA (804) ml, CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA (3) UN

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
El proyecto consta en la ejecución de actividades de mejoramiento, mantenimiento y construcción de placa huella en el marco del programa Colombia rural lote (13) y su cartilla técnico, en virtud de (14) convenios suscritos por parte del INVIAS y las entidades territoriales.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO C&A

INTEGRANTES: CONSTRUCCION MC&MC SAS CON 95 % Y ARNULFO HERNAN DIAZ CON 5%

CONTRATO No. LP-002-2022 — VALOR INICIAL: $ 1,124,997,876.00
FECHA DE INICIO: 7/3/2023 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/7/2023 — VALOR ACUMULADO: $ 1,124,997,876.00
PRORROGA No 1 31/10/2023 3 MESES
PRORROGA No 2 31/12/2023 2 MESES
PRORROGA No 3 15/03/2024 2,5 MESES
PRORROGA No 4 31/03/2024 0,5 MESES
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/3/2024

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

INTEGRANTES: JET INGENIERÍA S.A.S NIT 802.024.876-8 50% ; INGENIERÍA MASTER S.A.S NIT 900.915.689-6 50%

CONTRATO No. 1074-2022 — VALOR INICIAL: $ 1,075,615,653.00
FECHA DE INICIO: 15/11/2022 — VALOR ADICIONES: $ 300,000,000.00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/7/2023 — VALOR ACUMULADO: $ 1,375,615,653.00
PRORROGA 1 **3 MESES hasta el 31/10/2023**
PRORROGA 2 **2 MESES HASTA EL 31/12/2023**
PRORROGA 2 **3 MESES HASTA EL 31/03/2024**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/3/2024

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1,124,997,876	$ 1,124,997,876	$ 698,829,392	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ 426,168,484	$ 80,056,564	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1,124,997,876	$ 698,829,392	$ 618,772,828	$ -
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 190,000,000	$ 1,185,615,653	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 190,000,000	$ 1,163,201,229	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 22,414,424	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1,124,997,876.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 931,057,386.10	82.76%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 862,994,471.00	76.71%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (68,062,915.10)	-6.05%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 6,188,000.00	0.55%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 931,057,386.10	82.76%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 869,182,471.00	77.26%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (61,874,915.10)	-5.50%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 89,654,719.43	7.97%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 61,341,228.00	5.45%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A
PERIODO FACTURADO: 05-ENE al 04 -FEB-2024
VALOR FACTURA: $ 116,993,980.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Se Tramito prorroga No 4 dada al contrato de Obra Hasta el 31 de marzo de 2024. Teniendo en cuenta esta Reprogramación, se presenta un retraso en lo correspondiente a lo ejecutado Vs Lo programado acumulado, adicional que el avance Vs lo programado semanal fue negativo. El retraso se presenta en parte debido a las fuertes precipitaciones que se han presentado en las noches, adicional a la solicitud de la comunidad de los sectores del Places, La Maporita y La Bamba que no se puede intervenir mas de dos secciones de placa huella ya que la comunidad solicita no cerrar el paso en los tramos del Placer, La Bamba y La Maporita por lo cual se a visto en la necesidad de trabajar solo en una sección e tramos.
Es de aclarar también que en el mes de enero del presente año tuvimos el inconveniente del fenómeno del niño que afecta todo el país, el cual la cantera que nos suministra el material nos informó que por reglamentación nacional no podían utilizar o más bien malgastar el agua ya que se presentaba el fenómeno del niño que es la escasez de agua es por ello que las plantas no despachaban el material y fue muy restringido; Por parte del Contratista se a acopiado material granular a los frentes de obra, también al aumentar el personal en obra y las jornadas laborales de Domingo a Domingo. Esta a conllevado a una mejora en la ejecución de obra de su parte. Se realiza el 21 de marzo del presente año, comité de seguimiento entre Interventoría, Entidad Contratante y Contratista para analizar las causales del retraso y acciones por tomar. El Contratista analiza la posibilidad de poder solicitar una prorroga del Contratado e Obra para sub sanar el retraso presentado y lograr invertir en lo posible los recursos del contrato de Obra.
Una ves se pase el tiempo de curado del concreto de la Placa Huella del Tramo de Maporita 2 se procedió a iniciar actividades de adecuación de rasante y conformación de capa de sub base granular en los Tramos del Placer 1 y El Placer 2.
Una ves terminado la construcción de los tramos del Placer 1 y Placer 2; y esperar el tiempo de curado del concreto instalado se puede iniciar actividades constructivas de palca huella e intervención del tramo e la Bamba, Ya el contratista se encuentra terminando la Intervención en los Tramos del Placer 1 y Placer 2 .
El Contratista esta tramitando el Pago ante la Entidad contratante del Acta Parcial No 5
Se has tramitado el pago de 4 actas parciales.

- Acta Parcial de Obra No 1: $ 131.247.506
- Acta Parcial de Obra No 2: $ 149.925.172
- Acta Parcial de Obra No 3 : $ 151.183.805
- Acta Parcial de Obra No 4 : $ 80.056.564
- Acta Parcial de Obra No 5 : $ 116.993.980

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1,353,201,229.10	% 98.371
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1,353,201,229.10	% 98.371
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 27,367,798.50	% 1.989
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 27,367,798.50	% 1.989

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 2024E-VUDRAZ-014599
PERIODO FACTURADO: del 01/01/2024 al 31/01/2024
VALOR FACTURA: $ 100,577,610.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: la interventoría esta a la espera de la entrega de las observaciones al acta si estas existen para poder seguir con el proceso de pago

ANTICIPOS	
Otorgado $	NA
Amortizado $	NA
Saldo $	NA

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 82.43% — Avance o Atraso Físico % -28.43%
Meta Física Ejecutada % 54.00%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)
Construcción de placa huella	Km	0.808	N/A	N/A
* Construcción de alcantarilla	Und	3	N/A	N/A
*				
*				

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector 5		Total
Prog		0.206	0.160	0.130	0.17		0.666
Ejec		0.210	0.150	0.130	0.170		0.660
Prog		1.00	1.00	1.00			3
Ejec		1.00	1.00	1.00			3
Prog							
Ejec							

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: La Bamba 130 m
TRAMO Y/O SECTOR (3): El Placer 2 180 m
TRAMO Y/O SECTOR (5): Maporita 2 170 m
TRAMO Y/O SECTOR 2: El Placer 1 218 m
TRAMO Y/O SECTOR 4: Maporita 1 130 m

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Vibrador de Concreto	1	1
Mezcladora de Concreto 1 Bulto	1	1
Aspersor Manual	1	1
Cizalla Manual de 90 cm	1	1
Carrotanque de Agua (1000 Galones)	1	1
Motoniveladora, P-140HP, ancho 3,66m Peso Ton	1	1
Vibra compactador Dynapac 10 Ton	1	1
Retroexcavadora Sobre Llantas	1	1
Vibro compactador Benitin de peso 700 kg a 1,5 Ton	1	1
Compresor (Barrido y Soplado)	1	1
Compactador Manual Saltarín	1	1
Total	11	11

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Cruce de la Carretera Guaranicito - Balcones **Municipio de Dorada - Caldas**	PERMISO MINERO: SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO	
UBICACIÓN:	N/A N/A	PERMISO MINERO: SI		NO	
		LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO	

OBSERVACIONES Fuente de Materiales Planta Gayico S.A.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	X

OBSERVACIONES: Se remite expediente No.331 Resolución 0810 por el cual se modifica y adición la resolución No.1650 del 24 de septiembre de 1997, Planta Gayco No RUCOM-2020080617277

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Radicado al INVIAS

OBSERVACIONES: se radica en el INVIAS a espera de aprobación

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	10	10.00
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2	5.00
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	4	3.00
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	4	2.00

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 20.00

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Frente de Obra N/A
Punto Bodega de Materiales en los Frentes de La Maporita

OBSERVACIONES: Se realizo Socialización de Inicio el 5 de febrero de 2023

Resolución No 017 30 de abril de 2023 de Conformación de Veedurías

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALUOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Para el alcance del presente contrato no se requiere realizar gestión predial

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

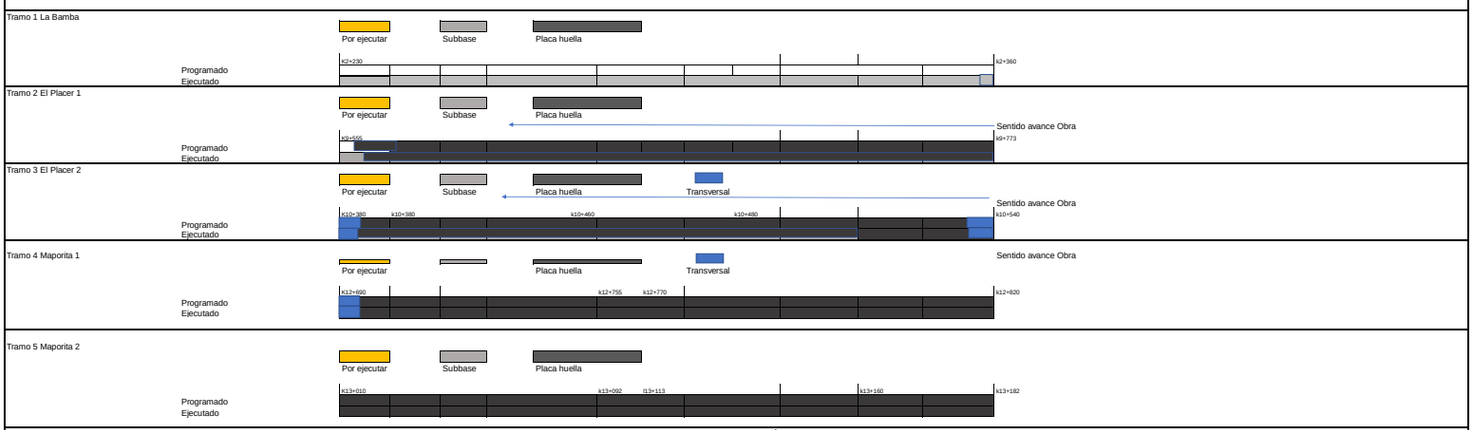
Continua la construcción de huellas y franja central de ciclópeo de la Placa Huella en el Tramo del Placer 1,seccion cada huella 0,90m Ancho, 0,15m Espesor y Long Aprox. 3m; sección de franja central de Ciclópeo de 0,90m de ancho X 0,15m de espesor, del k9+560 al k9+575
Por parte de la Interventoría se realizan visitas y seguimiento diarios a los avance de la obra con el fin e analizar el retraso presentado.
Por parte del Contratista se suministra material de cementos y granulares para inicio de construcción de la Placa Huella del Placer 1 y las obras transversales que se ubican en el Tramo del Placer 2.
Se termina la construcción de sección de Placa Huella en el Tramo el Placer 2 entre abscisas del k10+380 y k10+362
Se realiza excavaciones y llenos compactados para la reconformación de la Rasante existente en el Tramo de la Bamba, con un ancho promedio de 4,2m, y una Longitud de 130 del K2+230 al K2+360
Teniendo en cuenta el recorrido entre el Contratista y La Comunidad donde se aclaro la Longitud a Intervenir en Placa Huella en el Tramo del Placer 1 y La Bamba donde inicialmente se había estipulado 200m en la Bamba y 150 m en el Placer 2, se definió Intervenir 218 m en el Tramo del Placer 2 con el fin de empalmar a la próxima Placa Huella existente hasta el casco urbano del Placer, en el Tramo e La Bamba se realizara obra de manejo hidráulico de escorrentía al margen izquierdo existente y construcción de 130m de Placa Huella sobre pasando así en 4 m la meta física Inicial que es de 804 m, Esto en consecuencia al tiempo restante de ejecución del contrato de Obra Vigente.
Se realiza comité de seguimiento de Obra entre entidad contratante, Interventoría y contratista.
Se realizo comité de seguimiento en las oficinas centrales del INVIAS seccional Bogotá con los Representantes del Municipio el día 21 de marzo de 2024

Es de aclarar, que ya pasado el tiempo de curado del concreto de la Placa Huella del Tramo de Maporita 2 se procedió a iniciar actividades de adecuación de rasante y conformación de capa de sub base granular en los Tramos del Placer 1 y El Placer 2. Una ves terminado la construcción de los tramos del Placer 1 y Placer 2; y esperar el tiempo de curado del concreto instalado se puede iniciar actividades constructivas de palca huella e intervención del tramo e la Bamba, Ya el contratista se encuentra Interviniendo ambos Tramos del Placer 1 y Placer 2 . esto en cumplimiento a la solicitud de la comunidad, adicional por parte de la Comunidad se solicito al Municipio y el Contratista no realizar intervención de construcción de Placa Huella que perjudiquen la circulación en el corredor vial.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Terminar las actividades constructivas y de remates de las secciones de Placa Huella en el Tramo del Placer 1 en el k9+570
Iniciar actividades constructivas de placa huella en el Tramo 1 de La Bamba en el k2+230,
Iniciar actividades constructivas de la Obra de manejo Hidráulico en el Margen izquierdo de la Placa Huella en el Tramo 1 de La Bamba del k2+230 al k2+303
Terminar remates y actividades constructiva en el tramo del Placer 2 k10+380
Tomar los correctivos necesarios que permitan mejorar el rendimiento de las actividades constructivas.
Tramitar Pago Por parte del Contratista ante la Entidad Contratante el Pago del acta parcial No 5.
Realizar solicitud de prorroga hasta el 15 de abril de 2024, por parte del Contratista a la Interventoría.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Continua la construcción de huellas y franja central de ciclópeo de la Placa Huella en el Tramo del Placer 1 del k9+560 al k9+575



construcción de sección de Placa Huella en el Tramo el Placer 2 entre abscisas del k10+380 y k10+362



Instalación de capa de sub base granular en el Tramo de La Bamba del k2+230 al k2+360

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

- Se remite oficio CTV-1697-2022 Viabilidad prorroga No. 4 del contrato el 13/03/2024
- Se remite oficioCTV-1707-2022 Reiteración soportes informe trimestral del 20/03/2024

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: JAIME LEON GARCIA RESTREPO
Matrícula Profesional No.: 0520211865ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2 Maquinaria y equipo contrato de obra

Durante el periodo de reporte se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-4.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: MARZO DE 2024

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTEMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL TRAMO DE VÍA LA QUIEBRA, EL PLACER, LA MAPORITA

CONTRATO No. LP-002-2022

CONTRATISTA: CONSORCIO C&A

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1074

INTERVENTORÍA: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
VIBRADORES DE CONCRETO	-	-	EL PLACER (1)	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A			A	
MEZCLADORA DE CONCRETO	-	1 BULTO	EL PLACER (1)	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A			A	
CARRO TANQUE AGUA	-	1000 GALONES	EL PLACER (1)	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A			A	
MOTONIVELADORA	-	140 HP	EL PLACER (1)	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A			A	
VIBROCOMPACTADOR	DYNAPAC	10 TON	EL PLACER (1)	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A			A	
RETROEXCAVADORA	BENITIN	1,5 TON	EL PLACER (1)	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A			A	
COMPRESOR	-	-	EL PLACER (1)	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A			A	
COMPACTADOR MANUAL	-	12 KN	EL PLACER (1)	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A			A	
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				8	8	0	8	8	8	8	8	8	0	8	8	8	8	8	8	0	8	8	8	8	8	8	0	0	8	8	0	0	8	0
TOTAL ACTIVO				8	8	0	8	8	8	8	8	8	0	8	8	8	8	8	8	0	8	8	8	8	8	8	0	0	8	8	0	0	8	0
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL INACTIVO				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	184	100,00%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	184	100,00%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0,00%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	0	0,00%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/03/2024 (Día / Mes / Año)

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:
Durante el periodo de reporte el contratista de obra adelanta actividades de obra

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma: Miguel A. Cardenas N.
Nombre: Miguel A. Cárdenas
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre: Julian Gonzalo Bejarano
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.3 Personal contrato de obra

Durante el periodo de reporte se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-6.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No: LP - 002 - 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO C&A

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MARQUETALIA, DEPARTAMENTO DE CALDAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1074 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

NOMBRE ARL: NUEVA E.P.S. **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COLPENSIONES

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																											Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	Maria Camila Labrador Bocanegra	1.110.577.562	Supervisora Ambiental y social	$ 2.000.000	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	CONSTRUCCIONES MC & CM S.A.S	$ 1.300.000	$ 90.480	V	Nueva EPS	9463531053	$ 52.000	Colpensiones	9463531053	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
2	Cristian Camilo Quiceno Lopez	1.006.995.208	Ayudante de Obra	$ 1.000.000	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	CONSTRUCCIONES MC & CM S.A.S	$ 1.300.000	$ 90.480	V	Nueva EPS	9463531053	$ 52.000	Colpensiones	9463531053	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
3	Juan Jose Garces	1.055.919.377	Ayudante de Obra	$ 1.000.000	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	CONSTRUCCIONES MC & CM S.A.S	$ 1.300.000	$ 90.480	V	Nueva EPS	9463531053	$ 52.000	Colpensiones	9463531053	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
4	Carlos Mario Marroquin Lopez	75.003.450	Ayudante de Obra	$ 1.000.000	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	CONSTRUCCIONES MC & CM S.A.S	$ 1.300.000	$ 90.480	V	Nueva EPS	9463531053	$ 52.000	Colpensiones	9463531053	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
5	Monica Milena Muñoz Marulanda	1.057.786.688	Supervisora siso	$ 1.600.000	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	CONSTRUCCIONES MC & CM S.A.S	$ 1.300.000	$ 90.480	V	Nueva EPS	9463531053	$ 52.000	Colpensiones	9463531053	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
6	Victor Alfonso Gallego Ospina	1.055.916.388	Ayudante de Obra	$ 1.000.000	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	CONSTRUCCIONES MC & CM S.A.S	$ 1.300.000	$ 90.480	V	Nueva EPS	9463531053	$ 52.000	Colpensiones	9463531053	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
7	Julian Andres Gallego Ospina	1.055.919.106	Ayudante de Obra	$ 1.000.000	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	CONSTRUCCIONES MC & CM S.A.S	$ 1.300.000	$ 90.480	V	Nueva EPS	9463531053	$ 52.000	Colpensiones	9463531053	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
8	Hector Gallo	1.124.190.739	Ayudante de Obra	$ 1.000.000	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	CONSTRUCCIONES MC & CM S.A.S	$ 1.300.000	$ 90.480	V	Nueva EPS	9463531053	$ 52.000	Colpensiones	9463531053	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
9	Miguel Alfonso Cardenas Moreno	1.110.581.237	Representante legal	$ 2.000.000	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	CONSTRUCCIONES MC & CM S.A.S	$ 1.300.000	$ 90.480	V	Nueva EPS	9463531053	$ 52.000	Colpensiones	9463531053	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha sin certificados feb-24 a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: Miguel Antonio Cardenas Moreno
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 2520276537 CDN

Firma
Nombre: JAIME LEON GARCIA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901546806	1	CONSTRUCCIONESMC&CM SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Av guabinal 79 - 00	IBAGUE-TOLIMA	3185605639	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-01	2024-02	09570057	9463531053	Y	2024/02/02	2024/02/02	BANCOLOMBIA	0	$3,622,320

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (9 Afiliados)						$11,700,000	$1,872,000			$11,700,000	$468,000			$11,700,000	$468,000			$11,700,000	$814,320		$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (9 Afiliados)						$11,700,000	$1,872,000			$11,700,000	$468,000			$11,700,000	$468,000			$11,700,000	$814,320		$0	$0
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (9 Afiliados)						$11,700,000	$1,872,000			$11,700,000	$468,000			$11,700,000	$468,000			$11,700,000	$814,320		$0	$0
1	CC	1057786688	MUÑOZ MONICA	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF50	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,480	0	$0	$0
2	CC	1110577562	LABRADOR MARIA	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF50	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,480	0	$0	$0
3	CC	1006995208	QUICENO CRISTIAN	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF50	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,480	0	$0	$0
4	CC	1055919377	GARCES JUAN	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF50	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,480	0	$0	$0
5	CC	75003450	MARROQUIN CARLOS	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF50	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,480	0	$0	$0
6	CC	1055916388	GALLEGO VICTOR	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF50	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,480	0	$0	$0
7	CC	1055919106	GALLEGO JULIAN	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF50	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,480	0	$0	$0
8	CC	1124190739	GALLO HECTOR	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF50	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,480	0	$0	$0
9	CC	1110581237	CARDENAS MIGUEL	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF50	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,480	0	$0	$0
Total			**Afiliados(9)**			$11,700,000	$1,872,000			$11,700,000	$468,000			$11,700,000	$468,000			$11,700,000	$814,320		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901546806	1	CONSTRUCCIONESMC&CM SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Av guabinal 79 - 00	IBAGUE-TOLIMA	3185605639	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-01	2024-02	09570057	9463531053	Y	2024/02/02	2024/02/02	BANCOLOMBIA	0	$3,622,320

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 9)				9	$1,872,000	$0	$0	$1,872,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	9	$1,872,000	$0	$0	$1,872,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 9)				9	$814,320	$0	$0	$814,320
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	9	$814,320	$0	$0	$814,320
CCF (ADMINISTRADORAS: 9)				9	$468,000	$0	$0	$468,000
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	9	$468,000	$0	$0	$468,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				9	$468,000	$0	$0	$468,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	9	$468,000	$0	$0	$468,000
				9	$3,622,320	$0	$0	$3,622,320

4.4 Informe financiero y presupuestal contrato de obra

Durante el periodo de reporte se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-8.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No: LP-002-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO C&A

MES INFORME MENSUAL: MARZO DE 2024 **PROYECTO:** MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTEMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL TRAMO DE VÍA LA QUIEBRA, EL PLACER, LA MAPORITA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1074 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2023	811	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTEMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL TRAMO DE VÍA LA QUIEBRA, EL PLACER, LA MAPORITA		NACIONAL	Principal	$ 1.124.997.876	$ 495.590.849
			TOTAL			$ 1.124.997.876	$ 495.590.849

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 629.407.027,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	Parcial	Junio	$ 110.292.022	$ 20.955.484	$ 131.247.506	$ -	$ 131.247.506	0	811 - 30/08/2022	$ 993.750.370	$ 993.750.370	-			
2	Parcial	Julio	$ 125.987.539	$ 23.937.633	$ 149.925.172	$ -	$ 149.925.172	0	811 - 30/08/2022	$ 843.825.198	$ 843.825.198	-			
3	Parcial	Noviembre	$ 127.045.214	$ 24.138.591	$ 151.183.805	$ -	$ 151.183.805	0	811 - 30/08/2022	$ 692.641.393	$ 692.641.393	-			
4	Parcial	Enero	$ 67.274.424	$ 12.782.140	$ 80.056.564	$ -	$ 80.056.564	0	811 - 30/08/2022	$ 612.584.829	$ 612.584.829	-			
5	Parcial	Marzo	$ 98.314.269	$ 18.679.711	$ 116.993.980	$ -	$ 116.993.980	0	811 - 30/08/2022	$ 495.590.849	$ 495.590.849	-			
TOTALES			**$ 528.913.468**	**$ 100.493.559**	**$ 629.407.027**	**$ -**	**$ 629.407.027**	**$ -**	**811 - 30/08/2022**	**$ 495.590.849**	**$ 495.590.849**	**-**			

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	$ 528.913.468	$ 100.493.559	**$ 629.407.027**
*			
*			
*			
*			
*			
*			
VALOR TOTAL	$ 528.913.468	$ 100.493.559	**$ 629.407.027**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: Miguel A. Cárdenas
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: Jaime Leon Garcia
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.5 Estado general del tiempo

Durante el periodo de reporte se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-10.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No: LP-002-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO C&A

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DE 2024 **PROYECTO:** MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTEMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL TRAMO DE VÍA LA QUIEBRA, EL PLACER, LA MAPORITA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1074 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	21	24	21	24	24	24	21	24	21	24	24	24	21	24	24	21	24	21	22	21	24	24	24	21	22	21	24	24	21	22	21	702
Lluvias moderadas	3	0	3	0	0	0	3	0	3	0	0	0	3	0	0	3	0	3	0	3	0	0	0	3	0	3	0	0	3	0	3	36
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2	0	6
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma Miguel A. Cardenas N.
Nombre: Miguel A. Cárdenas
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: Jaime Leon Garcia
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.6 Resumen ensayos de laboratorio

Durante el periodo de reporte se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-11.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA 31/03/2024

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No.: LP-002-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO C&A

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DE 2024 **PROYECTO:** MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTEMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL TRAMO DE VÍA LA QUIEBRA, EL PLACER, LA MAPORITA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1074 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestra	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
1	2/03/2024	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Ciclopeo Central tramo el placer 1	1	>175 kg/cm2	83% - 145,4 Kg/cm2		Diseño 200 PSI / Se observa un desarrollo apreciable del ensayo realizado a edad de 7 dias.
2	4/03/2024	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Huellas tramo el placer 1	1	>210 kg/cm2	79% - 166,8 Kg/cm2		Se observa un desarrollo apreciable del ensayo realizado a edad de 7 dias.
3	4/03/2024	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Huellas tramo el placer 1	2	>210 kg/cm2	77% - 156,4 Kg/cm2		Se observa un desarrollo apreciable del ensayo realizado a edad de 7 dias.
4	4/03/2024	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Vigas tramo el placer 1	1	>210 kg/cm2	72% - 150,6 Kg/cm2		Se observa un desarrollo apreciable del ensayo realizado a edad de 7 dias.
5	11/12/2023	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Ciclopeo Central tramo el placer 2	1	>175 kg/cm2	74% - 130 Kg/cm2		Diseño 200 PSI Se observa un desarrollo apreciable del ensayo realizado a edad de 7 dias.
6	1/01/2024	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Ciclopeo Central tramo el placer 2	2	>175 kg/cm2	204,2 Kg/cm2	Si	Diseño 200 PSI
7	12/12/2023	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Huellas tramo el placer 2	1	>210 kg/cm2	77% - 162,2 Kg/cm2		Se observa un desarrollo apreciable del ensayo realizado a edad de 7 dias.
8	19/12/2023	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Huellas tramo el placer 2	2	>210 kg/cm2	215,4 Kg/cm2	Si	
9	2/01/2024	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Huellas tramo el placer 2	3	>210 kg/cm2	265,6 Kg/cm2	Si	

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA 31/03/2024

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No.: LP-002-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO C&A

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DE 2024 **PROYECTO:** MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTEMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL TRAMO DE VÍA LA QUIEBRA, EL PLACER, LA MAPORITA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1074 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

10	12/12/2023	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Cunetas tramo el placer 2	1	>210 kg/cm2	76% - 159,4 Kg/cm2		Se observa un desarrollo apreciable del ensayo realizado a edad de 7 dias.
11	2/01/2024	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Cunetas tramo el placer 2	2	>210 kg/cm2	258,2 Kg/cm2	Si	
12	12/12/2023	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Vigas tramo el placer 2	1	>210 kg/cm2	79% - 166,8 Kg/cm2		Se observa un desarrollo apreciable del ensayo realizado a edad de 7 dias.
13	19/12/2023	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Vigas tramo el placer 2	2	>210 kg/cm2	90% - 189,9 Kg/cm2		Se observa un desarrollo apreciable del ensayo realizado a edad de 14 dias.
14	2/01/2024	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Vigas tramo el placer 2	3	>210 kg/cm2	263,7 Kg/cm2	Si	
15	17/01/2024	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Huellas tramo el placer 2	1	>210 kg/cm2	91% - 191,3 Kg/cm2		Se observa un desarrollo apreciable del ensayo realizado a edad de 7 dias.
16	7/02/2024	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Huellas tramo el placer 2	2	>210 kg/cm2	258,2 Kg/cm2	Si	
17	17/01/2024	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Cunetas tramo el placer 2	1	>210 kg/cm2	76% - 160,3 Kg/cm2		Se observa un desarrollo apreciable del ensayo realizado a edad de 7 dias.
18	7/02/2024	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Cunetas tramo el placer 2	2	>210 kg/cm2	271,9 Kg/cm2	Si	
19	17/01/2024	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Bordillos tramo el placer 2	1	>210 kg/cm2	75% - 157,9 Kg/cm2		Se observa un desarrollo apreciable del ensayo realizado a edad de 7 dias.
20	7/02/2024	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Bordillos tramo el placer 2	2	>210 kg/cm2	245,8 Kg/cm2	Si	

OBSERVACIONES:

Durante el periodo de reporte el contratista de obra presenta ensayos de compresión versión de cilindros de concretos correspondientes en el tramo el placer 1-2

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Miguel A. Cardenas M.

Firma
Nombre: Miguel A. Cárdenas
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: Jaime Leon Garcia
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

- **Ensayos de laboratorio realizados por el contratista:**

Durante el periodo de reporte el contratista de obra remite los siguientes soportes correspondientes a los ensayos de laboratorio.

VACAB consultoría y construcción

Calle 13 N° 9 - 32 Barrio San Antonio
Teléfono: 8571642 Celular: 3107151458 - 3145713873
e- mail: laboratoriovacabsas@gmail.com
La Dorada - Caldas

Código: F - LAB - 005
Versión: 01
Vigente desde: 2021 - 01 - 13

LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN SOBRE CILINDROS DE CONCRETO

INFORMACIÓN GENERAL

CLIENTE:	**CONSORCIO C Y A**	CONTACTO:	**CONSTRUCCIONES MC Y CM S.A.S**
PROYECTO:	**CONTRATO DE OBRA LP-002-2022 MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RRUALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DPTO DE CALDAS, DEL PROGRAMA COLOLMBIA RURAL, EN EL TRAMO DE VIA LA QUIEBRA, EL PLACER, LA MAPORITA " CONVENIO 2473-2019**		
CIUDAD:	**MARQUETALIA, CALDAS**	DIRECCIÓN:	**VEREDA EL PLACER 2**
FECHA DE RECEPCIÓN:	**N/A**	FECHA DE ENSAYO:	**EDAD DIAS**
ORDEN DE TRABAJO:	**1**	INFORME N°:	**1**
SONDEO:	**N/A**	PROFUNDIDAD (M):	**N/A**
MUESTRA:	**CILINDROS**	PROCEDENCIA:	**VACIADOS EN CAMPO**
DESCRIPCION:	**CILINDROS DE CONCRETO**		

NORMA APLICADA

Resistencia a la compresion de cilindros de cocnreto I NV - E 410-13

LABORATORIO DEL CONCRETO

Cilindro N°	Identificación - Localización	Dimensiones (mm)		Área (mm^2)	Masa (kg)	Densidad (kg/m^3)	Fecha Vaciado	Fecha Ensayo	Edad (Días)	asentamiento (pulg)	Carga (kN)	Resistencia de Rotura		Resistencia Nominal (kg/cm^2)	Evolución (%)	Tipo de Falla
		Longitud	Diámetro Prom.									(MPa)	(kg/cm^2)			
1	CICLOPEO CENTRAL	201	101,0	8012	3,748	2330	4/12/2023	11/12/2023	7	0,0	102,1	12,7	130,0	175,0	74	CONO
2	CICLOPEO CENTRAL	201	101,0	8012	3,761	2340	4/12/2023	1/01/2024	28	0,0	160,4	20,0	204,2	175,0	117	CONO

OBSERVACIONES:

APROBÓ:

LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES VACAB S.A.S. consultoría y construcción NIT. 810.001.167-0

ELABORÓ:

JEFE DE LABORATORIO: **ING. CARLOS ALBERTO OCAMPO**

LABORATORISTA: **ORMINSO ARGUELLO HERRERA**

Nota: *Este folio no deberá reproducirse parcial o totalmente sin la aprobación por escrito de VACAB SAS, el cual tiene validez solo si lleva sello y firma de Gerencia.*

VACAB consultoría y construcción

Calle 13 N° 9 - 32 Barrio San Antonio
Teléfono: 8571642 Celular: 3107151458 - 3145713873
e- mail: laboratoriovacabsas@gmail.com
La Dorada - Caldas

Código: F - LAB - 005
Versión: 01
Vigente desde: 2021 - 01 - 13

LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN SOBRE CILINDROS DE CONCRETO

INFORMACIÓN GENERAL

CLIENTE:	**CONSORCIO C Y A**	CONTACTO:	**CONSTRUCCIONES MC Y CM S.A.S**
PROYECTO:	**CONTRATO DE OBRA LP-002-2022 MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RRUALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DPTO DE CALDAS, DEL PROGRAMA COLOLMBIA RURAL, EN EL TRAMO DE VIA LA QUIEBRA, EL PLACER, LA MAPORITA " CONVENIO 2473-2019**		
CIUDAD:	**MARQUETALIA, CALDAS**	DIRECCIÓN:	**VEREDA EL PLACER 2**
FECHA DE RECEPCIÓN:	**N/A**	FECHA DE ENSAYO:	**EDAD DIAS**
ORDEN DE TRABAJO:	**1**	INFORME N°:	**1**
SONDEO:	**N/A**	PROFUNDIDAD (M):	**N/A**
MUESTRA:	**CILINDROS**	PROCEDENCIA:	**VACIADOS EN CAMPO**
DESCRIPCION:	**CILINDROS DE CONCRETO**		

NORMA APLICADA

Resistencia a la compresion de cilindros de cocnreto I NV - E 410-13

LABORATORIO DEL CONCRETO

Cilindro N°	Identificación - Localización	Dimensiones (mm)		Área (mm^2)	Masa (kg)	Densidad (kg/m^3)	Fecha Vaciado	Fecha Ensayo	Edad (Días)	asentamiento (pulg)	Carga (kN)	Resistencia de Rotura		Resistencia Nominal (kg/cm^2)	Evolución (%)	Tipo de Falla
		Longitud	Diámetro Prom.									(MPa)	(kg/cm^2)			
1	HUELLAS	201	101,0	8012	3,812	2370	5/12/2023	12/12/2023	7	0,0	127,5	15,9	162,2	210,0	77	CONO
2	HUELLAS	201	101,0	8012	3,816	2370	5/12/2023	19/12/2023	14	0,0	169,2	21,1	215,4	210,0	103	CONO
3	HUELLAS	201	101,0	8012	3,824	2370	5/12/2023	2/01/2024	28	0,0	208,7	26,0	265,6	210,0	126	CONO

OBSERVACIONES:

APROBÓ: ELABORÓ:

LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES VACAB S.A.S. consultoría y construcción NIL 810.001.187-0

JEFE DE LABORATORIO: **ING. CARLOS ALBERTO OCAMPO**

LABORATORISTA: **ORMINSO ARGUELLO HERRERA**

Nota: *Este folio no deberá reproducirse parcial o totalmente sin la aprobación por escrito de VACAB SAS, el cual tiene validez solo si lleva sello y firma de Gerencia.*

VACAB consultoría y construcción

Calle 13 N° 9 - 32 Barrio San Antonio
Teléfono: 8571642 Celular: 3107151458 - 3145713873
e- mail: laboratoriovacabsas@gmail.com
La Dorada - Caldas

Código: F - LAB - 005
Versión: 01
Vigente desde: 2021 - 01 - 13

LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN SOBRE CILINDROS DE CONCRETO

INFORMACIÓN GENERAL

CLIENTE:	**CONSORCIO C Y A**	CONTACTO:	**CONSTRUCCIONES MC Y CM S.A.S**
PROYECTO:	**CONTRATO DE OBRA LP-002-2022 MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RRUALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DPTO DE CALDAS, DEL PROGRAMA COLOLMBIA RURAL, EN EL TRAMO DE VIA LA QUIEBRA, EL PLACER, LA MAPORITA " CONVENIO 2473-2019**		
CIUDAD:	**MARQUETALIA, CALDAS**	DIRECCIÓN:	**VEREDA EL PLACER 2**
FECHA DE RECEPCIÓN:	**N/A**	FECHA DE ENSAYO:	**EDAD DIAS**
ORDEN DE TRABAJO:	**1**	INFORME N°:	**1**
SONDEO:	**N/A**	PROFUNDIDAD (M):	**N/A**
MUESTRA:	**CILINDROS**	PROCEDENCIA:	**VACIADOS EN CAMPO**
DESCRIPCION:	**CILINDROS DE CONCRETO**		

NORMA APLICADA

Resistencia a la compresion de cilindros de cocnreto I NV - E 410-13

LABORATORIO DEL CONCRETO

Cilindro N°	Identificación - Localización	Dimensiones (mm)		Área (mm^2)	Masa (kg)	Densidad (kg/m^3)	Fecha Vaciado	Fecha Ensayo	Edad (Días)	asentamiento (pulg)	Carga (kN)	Resistencia de Rotura		Resistencia Nominal (kg/cm^2)	Evolución (%)	Tipo de Falla
		Longitud	Diámetro Prom.									(MPa)	(kg/cm^2)			
1	CUNETAS	201	101,0	8012	3,798	2360	5/12/2023	12/12/2023	7	0,0	125,3	15,6	159,4	210,0	76	CONO
2	CUNETAS	201	101,0	8012	3,787	2350	5/12/2023	2/01/2024	28	0,0	202,9	25,3	258,2	210,0	123	CONO

OBSERVACIONES:

APROBÓ:

LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES VACAB S.A.S. consultoría y construcción NIT. 810.001.167-0

ELABORÓ:

JEFE DE LABORATORIO: **ING. CARLOS ALBERTO OCAMPO**

LABORATORISTA: **ORMINSO ARGUELLO HERRERA**

Nota: *Este folio no deberá reproducirse parcial o totalmente sin la aprobación por escrito de VACAB SAS, el cual tiene validez solo si lleva sello y firma de Gerencia.*

VACAB consultoría y construcción

Calle 13 N° 9 - 32 Barrio San Antonio
Teléfono: 8571642 Celular: 3107151458 - 3145713873
e- mail: laboratoriovacabsas@gmail.com
La Dorada - Caldas

Código: F - LAB - 005
Versión: 01
Vigente desde: 2021 - 01 - 13

LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN SOBRE CILINDROS DE CONCRETO

INFORMACIÓN GENERAL

CLIENTE:	**CONSORCIO C Y A**	CONTACTO:	**CONSTRUCCIONES MC Y CM S.A.S**
PROYECTO:	**CONTRATO DE OBRA LP-002-2022 MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RRUALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DPTO DE CALDAS, DEL PROGRAMA COLOLMBIA RURAL, EN EL TRAMO DE VIA LA QUIEBRA, EL PLACER, LA MAPORITA " CONVENIO 2473-2019**		
CIUDAD:	**MARQUETALIA, CALDAS**	DIRECCIÓN:	**VEREDA EL PLACER 2**
FECHA DE RECEPCIÓN:	**N/A**	FECHA DE ENSAYO:	**EDAD DIAS**
ORDEN DE TRABAJO:	**1**	INFORME N°:	**1**
SONDEO:	**N/A**	PROFUNDIDAD (M):	**N/A**
MUESTRA:	**CILINDROS**	PROCEDENCIA:	**VACIADOS EN CAMPO**
DESCRIPCION:	**CILINDROS DE CONCRETO**		

NORMA APLICADA

Resistencia a la compresion de cilindros de cocnreto I NV - E 410-13

LABORATORIO DEL CONCRETO

Cilindro N°	Identificación - Localización	Dimensiones (mm)		Área (mm^2)	Masa (kg)	Densidad (kg/m^3)	Fecha Vaciado	Fecha Ensayo	Edad (Días)	asentamiento (pulg)	Carga (kN)	Resistencia de Rotura		Resistencia Nominal (kg/cm^2)	Evolución (%)	Tipo de Falla
		Longitud	Diámetro Prom.									(MPa)	(kg/cm^2)			
1	VIGAS	201	101,0	8012	3,814	2370	5/12/2023	12/12/2023	7	0,0	131,0	16,4	166,8	210,0	79	CONO
2	VIGAS	201	101,0	8012	3,795	2360	5/12/2023	19/12/2023	14	0,0	149,2	18,6	189,9	210,0	90	CONO
3	VIGAS	201	101,0	8012	3,809	2370	5/12/2023	2/01/2024	28	0,0	207,2	25,9	263,7	210,0	126	CONO

OBSERVACIONES:

APROBÓ:

LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES VACAB S.A.S. consultoría y construcción NIL 810.001.187-0

ELABORÓ:

JEFE DE LABORATORIO: **ING. CARLOS ALBERTO OCAMPO**

LABORATORISTA: **ORMINSO ARGUELLO HERRERA**

Nota: *Este folio no deberá reproducirse parcial o totalmente sin la aprobación por escrito de VACAB SAS, el cual tiene validez solo si lleva sello y firma de Gerencia.*

VACAB consultoría y construcción

Calle 13 N° 9 - 32 Barrio San Antonio
Teléfono: 8571642 Celular: 3107151458 - 3145713873
e- mail: laboratoriovacabsas@gmail.com
La Dorada - Caldas

Código: F - LAB - 005
Versión: 01
Vigente desde: 2021 - 01 - 13

LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN SOBRE CILINDROS DE CONCRETO

INFORMACIÓN GENERAL

CLIENTE:	**CONSORCIO C Y A**	CONTACTO:	**CONSTRUCCIONES MC Y CM S.A.S**
PROYECTO:	**CONTRATO DE OBRA LP-002-2022 MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RRUALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DPTO DE CALDAS, DEL PROGRAMA COLOLMBIA RURAL, EN EL TRAMO DE VIA LA QUIEBRA, EL PLACER, LA MAPORITA " CONVENIO 2473-2019**		
CIUDAD:	**MARQUETALIA, CALDAS**	DIRECCIÓN:	**VEREDA EL PLACER 2**
FECHA DE RECEPCIÓN:	**N/A**	FECHA DE ENSAYO:	**EDAD DIAS**
ORDEN DE TRABAJO:	**1**	INFORME N°:	**1**
SONDEO:	**N/A**	PROFUNDIDAD (M):	**N/A**
MUESTRA:	**CILINDROS**	PROCEDENCIA:	**VACIADOS EN CAMPO**
DESCRIPCION:	**CILINDROS DE CONCRETO**		

NORMA APLICADA

Resistencia a la compresion de cilindros de cocnreto I NV - E 410-13

LABORATORIO DEL CONCRETO

Cilindro N°	Identificación - Localización	Dimensiones (mm)		Área (mm^2)	Masa (kg)	Densidad (kg/m^3)	Fecha Vaciado	Fecha Ensayo	Edad (Días)	asentamiento (pulg)	Carga (kN)	Resistencia de Rotura		Resistencia Nominal (kg/cm^2)	Evolución (%)	Tipo de Falla
		Longitud	Diámetro Prom.									(MPa)	(kg/cm^2)			
1	HUELLAS	201	101,0	8012	3,802	2360	10/01/2024	17/01/2024	7	0,0	150,3	18,8	191,3	210,0	91	CONO
2	HUELLAS	201	101,0	8012	3,811	2370	10/01/2024	7/02/2024	28	0,0	224,1	28,0	285,2	210,0	136	CONO

OBSERVACIONES:

APROBÓ:

LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES VACAB S.A.S. consultoría y construcción NIT. 810.001.167-0

ELABORÓ:

JEFE DE LABORATORIO: **ING. CARLOS ALBERTO OCAMPO**

LABORATORISTA: **ORMINSO ARGUELLO HERRERA**

Nota: *Este folio no deberá reproducirse parcial o totalmente sin la aprobación por escrito de VACAB SAS, el cual tiene validez solo si lleva sello y firma de Gerencia.*

VACAB consultoría y construcción

Calle 13 N° 9 - 32 Barrio San Antonio
Teléfono: 8571642 Celular: 3107151458 - 3145713873
e- mail: laboratoriovacabsas@gmail.com
La Dorada - Caldas

Código: F - LAB - 005
Versión: 01
Vigente desde: 2021 - 01 - 13

LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN SOBRE CILINDROS DE CONCRETO

INFORMACIÓN GENERAL

CLIENTE:	**CONSORCIO C Y A**	CONTACTO:	**CONSTRUCCIONES MC Y CM S.A.S**
PROYECTO:	**CONTRATO DE OBRA LP-002-2022 MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RRUALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DPTO DE CALDAS, DEL PROGRAMA COLOLMBIA RURAL, EN EL TRAMO DE VIA LA QUIEBRA, EL PLACER, LA MAPORITA " CONVENIO 2473-2019**		
CIUDAD:	**MARQUETALIA, CALDAS**	DIRECCIÓN:	**VEREDA EL PLACER 2**
FECHA DE RECEPCIÓN:	**N/A**	FECHA DE ENSAYO:	**EDAD DIAS**
ORDEN DE TRABAJO:	**1**	INFORME N°:	**1**
SONDEO:	**N/A**	PROFUNDIDAD (M):	**N/A**
MUESTRA:	**CILINDROS**	PROCEDENCIA:	**VACIADOS EN CAMPO**
DESCRIPCION:	**CILINDROS DE CONCRETO**		

NORMA APLICADA

Resistencia a la compresion de cilindros de cocnreto I NV - E 410-13

LABORATORIO DEL CONCRETO

Cilindro N°	Identificación - Localización	Dimensiones (mm)		Área (mm^2)	Masa (kg)	Densidad (kg/m^3)	Fecha Vaciado	Fecha Ensayo	Edad (Días)	asentamiento (pulg)	Carga (kN)	Resistencia de Rotura		Resistencia Nominal (kg/cm^2)	Evolución (%)	Tipo de Falla
		Longitud	Diámetro Prom.									(MPa)	(kg/cm^2)			
1	CUNETAS	201	101,0	8012	3,809	2370	10/01/2024	17/01/2024	7	0,0	126,0	15,7	160,3	210,0	76	CONO
2	CUNETAS	201	101,0	8012	3,813	2370	10/01/2024	7/02/2024	28	0,0	213,7	26,7	271,9	210,0	129	CONO

OBSERVACIONES:

APROBÓ:

LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES VACAB S.A.S. consultoría y construcción NIT. 810.001.167-0

ELABORÓ:

JEFE DE LABORATORIO: **ING. CARLOS ALBERTO OCAMPO**

LABORATORISTA: **ORMINSO ARGUELLO HERRERA**

Nota: *Este folio no deberá reproducirse parcial o totalmente sin la aprobación por escrito de VACAB SAS, el cual tiene validez solo si lleva sello y firma de Gerencia.*

VACAB consultoría y construcción

Calle 13 N° 9 - 32 Barrio San Antonio
Teléfono: 8571642 Celular: 3107151458 - 3145713873
e- mail: laboratoriovacabsas@gmail.com
La Dorada - Caldas

Código: F - LAB - 005
Versión: 01
Vigente desde: 2021 - 01 - 13

LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN SOBRE CILINDROS DE CONCRETO

INFORMACIÓN GENERAL

CLIENTE:	**CONSORCIO C Y A**	CONTACTO:	**CONSTRUCCIONES MC Y CM S.A.S**
PROYECTO:	**CONTRATO DE OBRA LP-002-2022 MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RRUALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DPTO DE CALDAS, DEL PROGRAMA COLOLMBIA RURAL, EN EL TRAMO DE VIA LA QUIEBRA, EL PLACER, LA MAPORITA " CONVENIO 2473-2019**		
CIUDAD:	**MARQUETALIA, CALDAS**	DIRECCIÓN:	**VEREDA EL PLACER 2**
FECHA DE RECEPCIÓN:	**N/A**	FECHA DE ENSAYO:	**EDAD DIAS**
ORDEN DE TRABAJO:	**1**	INFORME N°:	**1**
SONDEO:	**N/A**	PROFUNDIDAD (M):	**N/A**
MUESTRA:	**CILINDROS**	PROCEDENCIA:	**VACIADOS EN CAMPO**
DESCRIPCION:	**CILINDROS DE CONCRETO**		

NORMA APLICADA

Resistencia a la compresion de cilindros de cocnreto I NV - E 410-13

LABORATORIO DEL CONCRETO

Cilindro N°	Identificación - Localización	Dimensiones (mm)		Área (mm^2)	Masa (kg)	Densidad (kg/m^3)	Fecha Vaciado	Fecha Ensayo	Edad (Días)	asentamiento (pulg)	Carga (kN)	Resistencia de Rotura		Resistencia Nominal (kg/cm^2)	Evolución (%)	Tipo de Falla
		Longitud	Diámetro Prom.									(MPa)	(kg/cm^2)			
1	BORDILLOS	201	101,0	8012	3,774	2340	10/01/2024	17/01/2024	7	0,0	124,1	15,5	157,9	210,0	75	CONO
2	BORDILLOS	201	101,0	8012	3,795	2360	10/01/2024	7/02/2024	28	0,0	193,1	24,1	245,8	210,0	117	CONO

OBSERVACIONES:

APROBÓ:

LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES VACAB S.A.S. consultoría y construcción NIT. 810.001.167-0

ELABORÓ:

JEFE DE LABORATORIO: **ING. CARLOS ALBERTO OCAMPO**

LABORATORISTA: **ORMINSO ARGUELLO HERRERA**

Nota: *Este folio no deberá reproducirse parcial o totalmente sin la aprobación por escrito de VACAB SAS, el cual tiene validez solo si lleva sello y firma de Gerencia.*

VACAB consultoría y construcción

Calle 13 N° 9 - 32 Barrio San Antonio
Teléfono: 8571642 Celular: 3107151458 - 3145713873
e- mail: laboratoriovacabsas@gmail.com
La Dorada - Caldas

Código: F - LAB - 005
Versión: 01
Vigente desde: 2021 - 01 - 13

LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN SOBRE CILINDROS DE CONCRETO

INFORMACIÓN GENERAL

CLIENTE:	**CONSORCIO C Y A**	CONTACTO:	**CONSTRUCCIONES MC Y CM S.A.S**
PROYECTO:	**CONTRATO DE OBRA LP-002-2022 MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RRUALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DPTO DE CALDAS, DEL PROGRAMA COLOLMBIA RURAL, EN EL TRAMO DE VIA LA QUIEBRA, EL PLACER, LA MAPORITA " CONVENIO 2473-2019**		
CIUDAD:	**MARQUETALIA, CALDAS**	DIRECCIÓN:	**VEREDA EL PLACER 1**
FECHA DE RECEPCIÓN:	**N/A**	FECHA DE ENSAYO:	**EDAD DIAS**
ORDEN DE TRABAJO:	**1**	INFORME N°:	**1**
SONDEO:	**N/A**	PROFUNDIDAD (M):	**N/A**
MUESTRA:	**CILINDROS**	PROCEDENCIA:	**VACIADOS EN CAMPO**
DESCRIPCION:	**CILINDROS DE CONCRETO**		

NORMA APLICADA

Resistencia a la compresion de cilindros de cocnreto I NV - E 410-13

LABORATORIO DEL CONCRETO

Cilindro N°	Identificación - Localización	Dimensiones (mm)		Área (mm^2)	Masa (kg)	Densidad (kg/m^3)	Fecha Vaciado	Fecha Ensayo	Edad (Días)	asentamiento (pulg)	Carga (kN)	Resistencia de Rotura		Resistencia Nominal (kg/cm^2)	Evolución (%)	Tipo de Falla
		Longitud	Diámetro Prom.									(MPa)	(kg/cm^2)			
1	CICLOPEO CENTRAL	201	101,0	8012	3,796	2360	24/02/2024	2/03/2024	7	0,0	114,2	14,3	145,4	175,0	83	CONO

OBSERVACIONES:

APROBÓ: ELABORÓ:

LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES VACAB S.A.S. consultoría y construcción NIL 810.001.187-0

JEFE DE LABORATORIO: **ING. CARLOS ALBERTO OCAMPO**

LABORATORISTA: **ORMINSO ARGUELLO HERRERA**

Nota: *Este folio no deberá reproducirse parcial o totalmente sin la aprobación por escrito de VACAB SAS, el cual tiene validez solo si lleva sello y firma de Gerencia.*

VACAB consultoría y construcción

Calle 13 N° 9 - 32 Barrio San Antonio
Teléfono: 8571642 Celular: 3107151458 - 3145713873
e- mail: laboratoriovacabsas@gmail.com
La Dorada - Caldas

Código: F - LAB - 005
Versión: 01
Vigente desde: 2021 - 01 - 13

LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN SOBRE CILINDROS DE CONCRETO

INFORMACIÓN GENERAL

CLIENTE:	**CONSORCIO C Y A**	CONTACTO:	**CONSTRUCCIONES MC Y CM S.A.S**
PROYECTO:	**CONTRATO DE OBRA LP-002-2022 MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RRUALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DPTO DE CALDAS, DEL PROGRAMA COLOLMBIA RURAL, EN EL TRAMO DE VIA LA QUIEBRA, EL PLACER, LA MAPORITA " CONVENIO 2473-2019**		
CIUDAD:	**MARQUETALIA, CALDAS**	DIRECCIÓN:	**VEREDA EL PLACER 1**
FECHA DE RECEPCIÓN:	**N/A**	FECHA DE ENSAYO:	**EDAD DIAS**
ORDEN DE TRABAJO:	**1**	INFORME N°:	**1**
SONDEO:	**N/A**	PROFUNDIDAD (M):	**N/A**
MUESTRA:	**CILINDROS**	PROCEDENCIA:	**VACIADOS EN CAMPO**
DESCRIPCION:	**CILINDROS DE CONCRETO**		

NORMA APLICADA

Resistencia a la compresion de cilindros de cocnreto I NV - E 410-13

LABORATORIO DEL CONCRETO

Cilindro N°	Identificación - Localización	Dimensiones (mm)		Área (mm^2)	Masa (kg)	Densidad (kg/m^3)	Fecha Vaciado	Fecha Ensayo	Edad (Días)	asentamiento (pulg)	Carga (kN)	Resistencia de Rotura		Resistencia Nominal (kg/cm^2)	Evolución (%)	Tipo de Falla
		Longitud	Diámetro Prom.									(MPa)	(kg/cm^2)			
1	HUELLAS	201	101,0	8012	3,797	2360	26/02/2024	4/03/2024	7	0,0	131,0	16,4	166,8	210,0	79	CONO
2	HUELLAS	201	101,0	8012	3,805	2360	26/02/2024	4/03/2024	7	0,0	122,9	15,3	156,4	210,0	74	CONO

OBSERVACIONES:

APROBÓ:

LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES VACAB S.A.S. consultoría y construcción NIT. 810.001.167-0

ELABORÓ:

JEFE DE LABORATORIO: **ING. CARLOS ALBERTO OCAMPO**

LABORATORISTA: **ORMINSO ARGUELLO HERRERA**

Nota: *Este folio no deberá reproducirse parcial o totalmente sin la aprobación por escrito de VACAB SAS, el cual tiene validez solo si lleva sello y firma de Gerencia.*

VACAB consultoría y construcción

Calle 13 N° 9 - 32 Barrio San Antonio
Teléfono: 8571642 Celular: 3107151458 - 3145713873
e- mail: laboratoriovacabsas@gmail.com
La Dorada - Caldas

Código: F - LAB - 005
Versión: 01
Vigente desde: 2021 - 01 - 13

LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN SOBRE CILINDROS DE CONCRETO

INFORMACIÓN GENERAL

CLIENTE:	**CONSORCIO C Y A**	CONTACTO:	**CONSTRUCCIONES MC Y CM S.A.S**
PROYECTO:	**CONTRATO DE OBRA LP-002-2022 MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RRUALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DPTO DE CALDAS, DEL PROGRAMA COLOLMBIA RURAL, EN EL TRAMO DE VIA LA QUIEBRA, EL PLACER, LA MAPORITA " CONVENIO 2473-2019**		
CIUDAD:	**MARQUETALIA, CALDAS**	DIRECCIÓN:	**VEREDA EL PLACER 1**
FECHA DE RECEPCIÓN:	**N/A**	FECHA DE ENSAYO:	**EDAD DIAS**
ORDEN DE TRABAJO:	**1**	INFORME N°:	**1**
SONDEO:	**N/A**	PROFUNDIDAD (M):	**N/A**
MUESTRA:	**CILINDROS**	PROCEDENCIA:	**VACIADOS EN CAMPO**
DESCRIPCION:	**CILINDROS DE CONCRETO**		

NORMA APLICADA

Resistencia a la compresion de cilindros de cocnreto I NV - E 410-13

LABORATORIO DEL CONCRETO

Cilindro N°	Identificación - Localización	Dimensiones (mm)		Área (mm^2)	Masa (kg)	Densidad (kg/m^3)	Fecha Vaciado	Fecha Ensayo	Edad (Días)	asentamiento (pulg)	Carga (kN)	Resistencia de Rotura		Resistencia Nominal (kg/cm^2)	Evolución (%)	Tipo de Falla
		Longitud	Diámetro Prom.									(MPa)	(kg/cm^2)			
1	VIGAS	201	101,0	8012	3,784	2350	26/02/2024	4/03/2024	7	0,0	118,3	14,8	150,6	210,0	72	CONO

OBSERVACIONES:

APROBÓ:

LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES VACAB S.A.S. consultoría y construcción NIT. 810.001.187-0

ELABORÓ:

JEFE DE LABORATORIO: **ING. CARLOS ALBERTO OCAMPO**

LABORATORISTA: **ORMINSO ARGUELLO HERRERA**

Nota: *Este folio no deberá reproducirse parcial o totalmente sin la aprobación por escrito de VACAB SAS, el cual tiene validez solo si lleva sello y firma de Gerencia.*

4.7 Seguimientos garantías y seguros contrato de obra

Durante el periodo de reporte se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-12.

FECHA: 31 (Día) 3 (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No. LP-002-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO C&A

OBJETO DEL CONTRATO:

MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTEMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL TRAMO DE VÍA LA QUIEBRA, EL PLACER, LA MAPORITA

FECHA DE INICIO: 7/03/2023

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31/07/2023

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/03/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 1.124.997.876,00

VALOR ACUMULADO: $ 1.124.997.876,00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1074 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 112.499.787,60	7	3	2023	6/12/2023		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	0%	$ -	Día	Mes	Año			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 224.999.575,20	7	3	2023	7	8	2026
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 337.499.362,00	6	8	2023	6	8	2028
			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 18078447

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 10/03/2023

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	200 SMLV	$ 200.000.000,00	30	8	2022	7	8	2023
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 18078502 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 10/03/2023

FECHA: 31 (Día) 3 (Mes) 2024 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 4 **MODIFICACIÓN No.:** 4 **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 112.499.787,60	14	3	2024	31/07/2024		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	0%	$ -	Día	Mes	Año			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 224.999.575,20	15	3	2023	31	3	2027
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 337.499.362,00	31	3	2024	31	3	2029
			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 18104575

Certificado de modificación o anexo No.: 7
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: N/A

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 4 **MODIFICACIÓN No.:** 4 **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	260 SMLV	$ 260.000.000,00	30	8	2022	31	3	2024
			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 18104576 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. 7
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: N/A

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: Jaime Leon Garcia
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	CL0+kvUM+Om81vhD2+RRng==	**Número de póliza**	100003342
Número de anexo	7	**Ramo**	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
Fecha de expedición	14/03/2024	**Inicio de vigencia Global**	30/08/2022
Fin de vigencia Global	31/03/2024	**Tomador**	CONSORCIO C&A.
		Asegurado	CONSORCIO C&A.
Valor asegurado	260.000.000,00		
Movimiento	PRORROGA		
Objeto de póliza	SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.LP-002-2022. , CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALI DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL TRAMO DEVIA LA QUIEBRA, EL PLACER, LA MAPORITA"EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES: INTEGRANTE 1 - ARNULFO HERNAN ARIAS DIAZ, CC: 1110443738 (PART. 5,0 %) INTEGRANTE 2 - CONSTRUCCIONES MC&CM SAS, NIT: 901546806-1, (PART. 95,0 %) QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO C&A.)ASEGURADOS/BENEFICIARIOS:_TERCEROS AFECTADOS Y/O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS, NIT 800215807-2 Y/OMUNICIPIO DE MARQUETALIA, CALDA, NIT: 890801147-0 , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE MARQUETALIA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO C&A., EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE MUNICIPIO DE MARQUETALIA BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE MARQUETALIA COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUALVIGENCIA GLOBAL DESDE EL 30/08/2022OBJETO DE LA MODIFICACION: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZAN VIGENCIAS SEGUN ACTA DE PRORROGA NO. 4 DE FECHA 15/03/2024 LAS PARTES ACUERDAN PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO HASTA EL 31/03/2024. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES.LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODFICADOS CONTINUAN VIGENTES		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	00:00 Horas del 15/03/2024	24:00 Horas del 31/03/2024	$ 260.000.000,00	$ 22.794,52
PATRONAL	00:00 Horas del 15/03/2024	24:00 Horas del 31/03/2024	$ 78.000.000,00	$ 0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	00:00 Horas del 15/03/2024	24:00 Horas del 31/03/2024	$ 78.000.000,00	$ 0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	00:00 Horas del 15/03/2024	24:00 Horas del 31/03/2024	$ 78.000.000,00	$ 0,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la linea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	vbkYdKrpXw2N+0rXRQQtMQ==	**Número de póliza**	100014834
Número de anexo	7	**Ramo**	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	14/03/2024	**Inicio de vigencia Global**	30/08/2022
Fin de vigencia Global	31/03/2029	**Tomador**	CONSORCIO C&A.
		Asegurado	MUNICIPIO DE MARQUETALIA
Valor asegurado	674.998.725,60		
Movimiento	PRORROGA		
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.LP-002-2022 , CUYO OBJETO ES :MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALI DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL TRAMO DE VIA LA QUIEBRA, EL PLACER, LA MAPORITA.EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES: INTEGRANTE 1 - ARNULFO HERNAN ARIAS DIAZ, CC: 1110443738 (PART. 5,0 %) INTEGRANTE 2 - CONSTRUCCIONES MC&CM SAS, NIT: 901546806 (PART. 95,0 %) QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO C&A.)ASEGURADOS/BENEFICIARIOS:_INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS, NIT 800215807-2 Y/OMUNICIPIO DE MARQUETALIA, CALDA, NIT: 890801147-0VIGENCIA GLOBAL DESDE EL 30/08/2022OBJETO DE LA MODIFICACION: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZAN VIGENCIAS SEGUN ACTA DE PRORROGA NO. 4 DE FECHA 15/03/2024 LAS PARTES ACUERDAN PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO HASTA EL 31/03/2024. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES.LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODFICADOS CONTINUAN VIGENTES		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 14/03/2024	24:00 Horas del 31/07/2024	$ 112.499.787,60	$ 8.876,70
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 15/03/2024	24:00 Horas del 31/03/2027	$ 224.999.575,20	$ 17.753,39
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas del 31/03/2024	24:00 Horas del 31/03/2029	$ 337.499.362,80	$ 0,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la linea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

4.8 Seguimiento del plan de calidad de la obra

Durante el periodo de reporte se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-14.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 31/03/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No. LP-002-2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTEMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL TRAMO DE VÍA LA QUIEBRA, EL PLACER, LA MAPORITA

CONTRATISTA: CONSORCIO C&A

FECHA DE INICIO: 7/03/2023 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** HASTA EL 31/07/2023 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/03/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1074 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO APROBADO: SI NO X VERSIÓN No. N/A FECHA DE VERSIÓN: **N/A**

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: X No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: N/A FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: N/a

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: N/A FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: N/A

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: X

OBSERVACIONES:

Dada la baja complejidad del contrato y que el corto tiempo de ejecución no se considera que el contrato requiere auditorias de calidad

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI NO X APROBADO: SI NO X FECHA DE APROBACIÓN: **N/A**

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: N/A No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES:

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI **N/A**

OBSERVACIONES:

El contratista de obra no ha remitido plan de inspección y ensayos

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

Durante el periodo de reporte no se adelantan actividades de obra por lo que no hay salidas no conformes

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 0

OBSERVACIONES:

No se presenta quejas y/o reclamos en el periodo de reporte

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

FECHA 31/03/2024 (Día) (Mes) (Año)

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =	N/A	N/A
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

Durante el periodo de reporte el contratista no ha remitido el documento de plan de calidad por lo que no se establecen indices de gestión

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

OBSERVACIONES:

Durante el periodo no se utilizan equipos de medición

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: Miguel A. Cárdenas
Director de la Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: Jaime Leon Garcia
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT

Firma
Nombre: Yannel Moreno Diaz
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 68202124148STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

4.9 Otros documentos de seguimiento mensual

- **Seguimiento a la inversión del anticipo**

  Según lo indicado en el contrato de obra LP-002-2022 Clausula 8 Forma de pago.

  "(…) El valor del contrato se cancelará en pagos parciales hasta el noventa por ciento (90%) del valor del contrato, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar, de manera proporcional con el avance físico de obra registrado mediante actas parciales de ejecución de obras; el primer pago parcial se hará luego de haber superado un avance físico de la obra mayor al cuarenta por ciento (40%), Y los demás pagos al avance de la obra hasta el 90% de la ejecución y un pago final equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato de obra se pagará por la ALCALDIA al momento de la suscripción del acta de recibo final y liquidación del contrato y el lleno de requisitos exigidos." Por lo que el contrato no se contempla el pago de anticipo.

- **Seguimiento a programa de inversión**

  Se remite formato MEPI-MN-IN-6-FR-2 seguimiento al programa de inversión

- **Seguimiento al programa de obra**

  Durante el periodo DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2024, el contratista de obra continua la ejecución de obra logrando la ejecución de 0.700 km de placa huella frente a un programado de 0.734 km y se completa el 100% en actividades de construcción de alcantarillado, sin embargo, no fue suficiente para mitigar el atraso que se sitúa en (-7.72%) lo que corresponde a ($86.814.405,43) frente a un porcentaje programado de (90,99%) que corresponde a ($1.023.649.957,43) frente a un porcentaje ejecutado de (83.27%) que corresponde a ($936.835.552,00). Se solicita al contratista aumentar el rendimiento de obra a fin de prevenir que el atraso se haga cada vez mayor generando que no sea posible su cumplimiento dentro de los tiempos contractuales.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	31/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

PROGRAMA DE INVERSIONES /

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 16
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: LP-002-2022

OBJETO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTEMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL TRAMO DE VIA LA QUEBRA, EL PLACER, LA MAPORITA

CONTRATISTA: CONSORCIO CAA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1074 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

PLAZO INICIAL: Hasta el 31 de julio de 2023 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 7/03/2023 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 1.124.997.876,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 1.124.997.876,00

PLAZO ACUMULADO: 12,5 MESES. (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/03/2024. (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 DICIEMBRE DE 2022	2 ENERO DE 2023	3 FEBRERO DE 2023	4 MARZO DE 2023	5 ABRIL DE 2023	6 MAYO DE 2023	7 JUNIO DE 2023	8 JULIO DE 2023	9 AGOSTO DE 2023	10 SEPTIEMBRE DE 2023	11 OCTUBRE DE 2023	12 NOVIEMBRE DE 2023	13 DICIEMBRE DE 2023	14 ENERO DE 2024	15 FEBRERO DE 2024	16 MARZO DE 2024	
Construccion de alcantarilla en tuberia plastico	$75.680.045	6,25%	6,25%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,34%	6,32%	0,00%	3,20%	6,02%	6,02%	4,37%	5,31%	6,25%	6,73%	
	$75.680.045	6,25%	$24.133.195	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$15.088.255	$71.147.495	$0	$36.058.682	$67.672.626	$67.672.626	$49.107.083	$59.736.268	$70.365.453	$75.680.045	
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$47.530.019	$24.133.195	$24.133.195	$24.133.195	$24.133.195	$24.133.195	$24.133.195	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,10%	2,15%	2,15%	2,15%	2,15%	2,15%	2,15%	5,82%
Construccion placa huella en concreto	$1.028.285.223	85,82%	85,82%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,53%	23,02%	60,79%	83,22%	31,26%	64,40%	85,86%	85,86%	66,61%	76,22%	85,82%	80,37%	
	$1.028.285.223	85,82%	$641.672.082	$ P	$0	$0	$0	$0	$6.012.342	$258.935.162	$683.930.992	$936.217.660	$351.636.145	$724.485.611	$965.888.862	$965.888.862	$749.387.492	$857.432.815	$965.478.148	$904.185.340	
				$ E	$0	$0	$0	$0	$31.699.082	$125.565.471	$179.372.369	$201.767.989	$234.958.323	$346.139.884	$402.241.648	$484.779.002	$558.355.508	$594.597.111	$641.672.082	$871.317.832	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,82%	11,16%	15,94%	17,93%	20,89%	30,77%	35,75%	43,09%	49,63%	52,85%	57,04%	77,45%	
Actividades de consultoria	$5.200.000	0,46%	0,46%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,42%	0,42%	0,42%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	
	$5.200.000	0,46%	$5.200.000	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$5.200.002	$5.200.000	$5.200.000	$5.200.000	$4.733.457	$4.733.457	$4.733.457	$5.200.000	$5.200.000	$5.200.000	$5.200.000	
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$5.200.000	$5.200.000	$5.200.000	$5.200.000	$5.200.000	$5.200.000	$5.200.000	$5.200.000	$5.200.000	$5.200.000	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	
Elementos de bioseguridad	$3.127.463	0,27%	0,27%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,15%	0,22%	0,26%	0,19%	0,23%	0,27%	0,27%	0,23%	0,25%	0,27%	0,28%	
	$3.127.463	0,27%	$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$1.720.103	$2.530.549	$2.971.090	$2.144.546	$2.620.926	$2.982.433	$2.982.433	$2.548.303	$2.779.967	$3.011.631	$3.127.463	
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$988.000	$988.000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
Obras complementarias	$11.122.927	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$11.122.927	0,00%	$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
IVA elementos de Bioseguridad	$1.582.218	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$1.582.218	0,00%	$988.000	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$988.000	$988.000	$988.000	$988.000	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	
				% P																	
				$ P																	
				$ E																	
				% E																	
				% P																	
				$ P																	
				$ E																	
				% E																	
TOTAL OTROS ITEMS				% P																	
				$ P																	
				$ E																	
				% E																	0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 1.124.997.876,00																				
VALOR BASICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 1.124.997.876,00																				

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,53%	23,10%	39,19%	27,45%	-58,36%	36,35%	24,30%	0,00%	-20,89%	10,57%	10,57%	-4,97%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$0	$6.012.342	$259.842.925	$440.894.469	$308.786.508	-$656.553.573	$408.907.405	$ 273.387.302,14	$ 0,00	-$ 235.034.509,39	$ 118.906.181,41	$ 118.906.181,41	-$ 55.862.383,70		
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,53%	23,63%	62,82%	90,27%	31,91%	68,26%	92,56%	92,56%	71,67%	82,24%	92,81%	87,84%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$0	$6.012.342	$265.855.267	$706.749.736	$1.015.536.244	$358.982.671	$767.890.076	$ 1.041.277.378,28	$ 1.041.277.378,28	$ 806.242.868,89	$ 925.149.050,30	$ 1.044.055.231,71	$ 988.192.848,01		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,82%	8,34%	5,25%	2,08%	2,95%	10,98%	7,34%	6,04%	6,63%	3,22%	4,18%	24,09%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$0	$31.699.082	$93.875.389	$59.006.898	$23.383.620	$33.190.334	$123.511.580	$ 67.904.940,00	$ 92.537.354,00	$ 74.564.506,00	$ 36.241.603,00	$ 47.074.971,00	$ 271.030.275,00		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,82%	11,16%	16,41%	18,49%	21,35%	32,33%	38,36%	45,70%	52,33%	55,55%	59,73%	83,82%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$0	$31.699.082	$125.565.471	$184.572.369	$207.955.989	$240.158.323	$363.669.903	$ 431.574.843,00	$ 514.112.197,00	$ 588.676.703,00	$ 624.918.306,00	$ 671.993.277,00	$ 943.023.552,00		

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$ -		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$ -		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:
Los signos negativos en la inversion programada en el mes corresponden a la reprogramacion que se realizo en la prorroga No. 4

Aprueba Firma: Miguel A. Cardenas
Nombre: Miguel A. Cárdenas
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma:
Nombre: Claudia del Pilar Suarez Arciniegas
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-81906 CND

Revisó Firma:
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma
Nombre:
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Director Territorial
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	31/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 16 **DE** MARZO DE 2024 (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ -

SEGUIMIENTO No. 16 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: LP-002-2022

OBJETO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTEMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL. EN EL TRAMO DE VIA LA QUEBRA, EL PLACER, LA MAPORITA

CONTRATISTA: CONSORCIO CAA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1074 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMACION VIAL 107

PLAZO INICIAL: Hasta el 31 de Julio de 2023 (En meses sesión contrato cronicial)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 7/03/2023 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: NO (Indique la suspensión mas consecuente con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 1.124.997.876,00 (Sesión contrato cronicial)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 1.124.997.876,00

PLAZO ACUMULADO: 12,1 MESES (En meses sesión las cronicosas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/03/2024 (Incluidas las suspensiones. Indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: NO (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	(8%) OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor Programado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Ejecutado	DICIEMBRE DE 2022	ENERO DE 2023	FEBRERO DE 2023	MARZO DE 2023	ABRIL DE 2023	MAYO DE 2023	JUNIO DE 2023	JULIO DE 2023	AGOSTO DE 2023	SEPTIEMBRE DE 2023	OCTUBRE DE 2023	NOVIEMBRE DE 2023	DICIEMBRE DE 2023	ENERO DE 2024	FEBRERO DE 2024	MARZO DE 2024	
Construccion de alcantarilla en tuberia plastico	$75.680.045	6,73%	6,73%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,34%	6,32%	0,00%	3,20%	6,02%	6,02%	4,37%	5,31%	6,25%	6,73%	
	$75.680.045	6,73%	$65.517.720	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$15.088.255	$71.147.495	$0	$36.050.082	$67.672.626	$67.672.626	$49.107.083	$59.736.268	$70.365.453	$75.680.045	
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$12.330.019	$24.133.195	$24.133.195	$24.133.195	$24.133.195	$24.133.195	$24.133.195	$65.517.720
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,10%	2,15%	2,15%	2,15%	2,15%	2,15%	5,82%	
Construccion placa huella en concreto	$1.028.285.223	80,37%	80,37%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,53%	23,02%	60,79%	83,22%	31,26%	64,40%	85,86%	85,86%	66,61%	76,22%	85,82%	80,37%	
	$1.028.285.223	80,37%	$871.317.832	$ P	$0	$0	$0	$0	$6.012.342	$258.935.182	$683.930.932	$936.217.660	$351.638.125	$724.465.147	$965.888.862	$965.888.862	$749.387.482	$857.432.815	$965.478.148	$904.185.340	
				$ E	$0	$0	$0	$0	$31.690.082	$125.565.471	$179.372.369	$201.767.989	$234.958.323	$348.139.884	$402.241.648	$484.779.002	$558.355.508	$594.597.111	$641.672.082	$871.317.832	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,82%	11,16%	15,94%	17,93%	20,89%	30,77%	35,75%	43,09%	49,63%	52,85%	57,04%	77,45%	
Actividades de consultoria	$5.200.000	0,46%	0,46%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,42%	0,42%	0,42%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	
	$5.200.000	0,46%	$5.200.000	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$5.200.000	$5.200.000	$5.200.000	$5.200.000	$4.733.457	$4.733.457	$4.733.457	$5.200.000	$5.200.000	$5.200.000	$5.200.000	
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$5.200.000	$5.200.000	$5.200.000	$5.200.000	$5.200.000	$5.200.000	$5.200.000	$5.200.000	$5.200.000	$5.200.000	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	
Elementos de bioseguridad	$3.127.463	0,28%	0,28%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,15%	0,22%	0,26%	0,18%	0,23%	0,27%	0,27%	0,23%	0,25%	0,27%	0,28%	
	$3.127.463	0,28%	$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$1.720.103	$2.530.549	$2.971.090	$2.144.546	$2.620.926	$2.982.433	$2.982.433	$2.548.303	$2.779.967	$3.011.631	$3.127.463	
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
Obras complementarias	$11.122.927	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$11.122.927	0,00%	$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
IVA elementos de Bioseguridad	$1.582.218	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$1.582.218	0,00%	$988.000	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$988.000	$988.000	$988.000	$988.000	
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$988.000	$988.000	$988.000	$988.000	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	
				% P																	
				$ P																	
				$ E																	
				% E																	
				% P																	
				$ P																	
				$ E																	
				% E																	
TOTAL OTROS ITEMS				% P																	
				$ P																	
				$ E																	
				% E																	0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 1.124.997.876,00																				
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 1.124.997.876,00**																				

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,53%	23,10%	39,19%	27,45%	-58,36%	36,35%	24,30%	0,00%	-20,89%	10,57%	10,57%	-4,97%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 6.012.342,00	$ 259.842.925,12	$ 440.894.468,68	$ 308.786.508,45	-$ 656.553.572,91	$ 408.907.404,80	$ 273.387.392,14	$ 0,00	-$ 235.034.509,39	$ 118.906.181,41	$ 118.906.181,41	-$ 55.862.383,70	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,53%	23,63%	62,82%	90,27%	31,91%	68,26%	92,56%	92,56%	71,67%	82,24%	92,81%	87,84%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 6.012.342,00	$ 265.855.267,12	$ 706.749.735,80	$ 1.015.536.244,25	$ 358.982.671,35	$ 767.890.076,14	$ 1.041.277.378,28	$ 1.041.277.378,28	$ 806.242.868,89	$ 925.149.050,30	$ 1.044.055.231,71	$ 988.192.848,01	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,82%	8,34%	5,25%	1,99%	2,90%	10,98%	6,04%	7,34%	6,93%	3,23%	4,18%	24,09%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 31.690.081,69	$ 93.875.389,27	$ 59.006.898,04	$ 22.395.620,00	$ 33.190.334,00	$ 123.511.580,00	$ 67.904.940,00	$ 82.537.354,00	$ 74.564.506,00	$ 36.241.603,00	$ 47.074.971,00	$ 271.030.275,09	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,82%	11,16%	16,41%	18,40%	21,35%	32,33%	38,36%	45,70%	52,33%	55,55%	59,73%	83,82%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 31.690.081,69	$ 125.565.470,96	$ 184.572.369,00	$ 206.967.989,00	$ 240.158.323,00	$ 363.669.903,00	$ 431.574.843,00	$ 514.112.197,00	$ 588.676.703,00	$ 624.918.306,00	$ 671.993.277,00	$ 943.023.552,00	

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
	$ -	$ -	%
	$ -		
	$ -	$ -	%
	$ -		
	$ -	$ -	%
	$ -		
	$ -	$ -	%
	$ -		
	$ -	$ -	%
	$ -		
	$ -	$ -	%
	$ -		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$ -		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C=(A'+B')	$ -		

NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoria, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:
Los signos negativos en la inversion programada en el mes corresponden a la reprogramacion que se realizo en la prorroga No. 4

Aprueba Firma: Miguel A. Cardenas M.
Nombre: Miguel A. Cárdenas
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma:
Nombre: Claudia del Pilar Suarez Angarita
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-81906 CND

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

- **Actas de comité de obra**

  Durante el periodo de reporte se adelantan los siguientes comités obra, los soportes se remiten mediante el formato MEPI-IN-14-FR-1.

FECHA 27 10 2023
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 13
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUB DIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONVENIO: MUNICIPIO DE MARQUETALIA CON INVIAS 2473 2019

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MARQUETALIA (CALDAS)

CONTRATO DE OBRA No. LP-002 del 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO C&A

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
LP-002-2022: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL TRAMO DE VIA LA QUIEBRA, EL PLACER, LA MAPORITA."

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1074 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1.Estado de Avance Contratos de Obra LP.002
2. Acta Parcial de Obra
3. Solicitud de Prorroga Contrato de Obra
4, Plan de Contingencia

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1.Estado de Avance Contratos de Obra

El contrato de obra a según el último Informe semanal de Interventoría a corte del 26 de octubre de 2023 presenta el siguiente avance:
Construcción de Placa Huella: 321 m Lineales divididos en los Tramo de La Maporita 1 y La Maporita 2 en intervención
Capa de Sub-Base Granular conformada: 421 m Lineales divididos en los Tramo de La Maporita 1, La Maporita 2 y El Placer 2
Se está ejecutando la Intervención de la Obra Transversal No 3 ubicada al inicio del tramo e la Maporita 1
Ya se termino de intervenir la construcción de la Placa Huella en los Tramos de La Maporita 1 y La Maporita 2, se esta a la espera del fraguado del concreto en los tiempos establecidos por las Especificaciones Generales de Carreteras 2013 esto para poder Intervenir bien los Tramos del Placer, ya que se instalaron 100 m lineales de Sub Base Granular en el Tramo del Placer 2 pero por la maquinaria se presento problemas con la comunidad.
Teniendo en cuenta la reprogramación acorde a la prórroga No 1 dada al contrato de Obra Hasta el 31 de octubre de 2023, se presenta un retraso en lo correspondiente a lo ejecutado Vs Lo programado. Esto debido a lo informado por el Contratista de atender la solicitud de la comunidad de no Intervenir al mismo tiempo mas de tres tramos es decir los Tramos de La Maporita 1 y 2 al mismo tiempo que los Tramos de El Placer 1 y 2; como también el de la Bamba. Lo que a imposibilitado al contratista poder aumentar los frentes de trabajo iniciando actividades en los Tramos del Placer o La Bamba

Se esta pendiente de la fecha por parte de la aseguradora para la continuación de la audiencia de Incumplimiento al Contratista por el retraso presentado

2. Acta Parcial de Obra

Se realiza revisión conjunta entre interventoría y Contratista del acta parcial de Obra No 3, en la cual se dieron unas observaciones de forma y complemento por parte de la interventoría, El Contratista procede a realizar los ajustes y adjuntar lo complementos pertinentes acorde a las observaciones de la interventoría para su posterior presentación a la interventoría

3. Solicitud de Prorroga Contrato de Obra

Por parte de la Entidad contratante se esta revisando la información soporte a la solicitud de prorroga presentada por el contratista hasta el 31 de diciembre de 2023 aclarando que por parte de la interventoría se informa que se encuentra en tramite la solicitud de prorroga al contrato de interventoría hasta el 31 de diciembre ante el INVIAS que una vez avalada se procederá a dar viabilidad por su parte.

4, Plan de Contingencia

Se revisa presentación del Plan de contingencia presentado por el Contratista en su última versión y se realizan observaciones de forma y complementos por parte de la interventoría, adicional el Contratista procederá a ajustarlo acorde a los tiempos proyectados de fraguado de los concretos construidos.

FECHA 27 10 2023
(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA .....
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Miguel Alfonso Cárdenas	Ing. Director de Obra	Consorcio C&A	
Julian Gonzalo Bejarano	Ing. Residente de Interventoría	Consorcio Transformar Vial 197	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

- **Actas de comité de reunión**

  Durante el periodo de reporte se adelantan comités con el INVIAS, se presenta anexo al presente documento el formato MEPI-IN-14-FR-2 (Anexo 6).

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 Información general del contrato de interventoría

FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO	
ENTIDAD CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
CONTRATISTA:	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197
GESTOR:	ING. LUZ ÁNGELA LOZANO PARRA
SUPERVISOR:	ING. SANTIAGO HERNÁNDEZ RENDÓN
CONTRATO No:	1074 DE 2022
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DE CALDAS, LOTE 13.
REPRESENTANTE LEGAL:	CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ
VALOR DEL CONTRATO:	$ 1.075.615.653,00
PLAZO CONTRACTUAL:	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2023
PRÓRROGA 01	HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2023
PRÓRROGA 02	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
PRÓRROGA 03	HASTA EL 31 DE MARZO DE 2024
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	No. 94622 DEL 21 DE FEBRERO DE 2022
FECHA INICIO:	15 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	HASTA EL 31 DE MARZO DE 2024
PERIODO DEL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2024
FECHA DE CORTE DEL INFORME:	31 DE MARZO DE 2024
DÍAS TRANSCURRIDOS:	502 DÍAS

Fuente: Minuta del contrato de interventoría.

5.2 Descripción de las actividades realizadas por el interventor

Durante el periodo de reporte la interventoría realiza seguimiento a la ejecución de actividades de obra con la finalidad de constatar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato.

5.3 Informes especialistas y profesionales

Durante este periodo no se presentaron informes de especialistas.

5.4 Informe del plan anual de caja – PAC

PLAN ANUAL DE CAJA DE INTERVENTORÍA					
Ejecutado				Programado	
Mes	Año	Monto	%	Monto	%
Noviembre	2022	$ 3.133.555,60	0,23%	$ 3.133.555,60	0,23%
Diciembre	2022	$ 21.604.450,00	1,57%	$ 21.604.450,00	1,57%
Enero	2023	$ 28.492.170,00	2,07%	$ 28.492.170,00	2,07%
Febrero	2023	$ 42.869.988,00	3,12%	$ 42.869.988,00	3,12%
Marzo	2023	$ 45.646.020,00	3,32%	$ 45.646.020,00	3,32%
Abril	2023	$ 63.081.305,00	4,59%	$ 63.081.305,00	4,59%
Mayo	2023	$ 76.761.426,00	5,58%	$ 76.761.426,00	5,58%
Junio	2023	$ 106.064.700,00	7,71%	$ 106.064.700,00	7,71%
Julio	2023	$ 106.064.700,00	7,71%	$ 106.064.700,00	7,71%
Agosto	2023	$ 108.480.400,00	7,89%	$ 108.480.400,00	7,89%
Septiembre	2023	$ 109.466.910,00	7,96%	$ 109.466.910,00	7,96%
Octubre	2023	$ 110.453.420,00	8,03%	$ 110.453.420,00	8,03%
Noviembre	2023	$ 112.860.790,00	8,20%	$ 112.860.790,00	8,20%
Diciembre	2023	$ 113.727.110,00	8,27%	$ 113.727.110,00	8,27%
Enero	2024	$ 100.173.010,00	7,28%	$ 106.242.010,00	7,72%
Febrero	2024	$ 91.117.110,00	6,62%	$ 96.323.360,00	7,00%
Marzo	2024	$ 84.726.810,00	6,16%	$ 100.000.000,00	7,27%
Abril	2024	$ -	0,00%	$ 24.343.388,40	1,77%
Mayo	2024	$ -	0,00%		
		$ 1.324.723.874,60	96,30%	$ 1.375.615.703,00	100%

5.5 Información matriz de riesgos

Durante el periodo de reporte no se presenta la detonación de ningún riesgo asociado al contrato

5.6 Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones contratos de obra e interventoría

- Durante el periodo de reporte la interventoría se encuentra al día en el diligenciamiento de la plataforma CIFRA.
- Durante el periodo de reporte el municipio no ha realizado actualización de los documentos en el aplicativo del SECOP, se remite el comunicado CTV-1728-2022 solicitando su correspondiente actualización.

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

El presente capitulo, junto con sus subcapítulos requeridos mas todos los adjuntos a los que allá lugar, se muestra como un anexo al final del presente informe.

6.1 Equipo y vehículos de interventoría

Durante el periodo de reporte se hace uso de motocicletas con la finalidad de movilizar al personal de interventoría a los diferentes sitios del proyecto información que se ve reflejado en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5 (Anexo 5)

6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría

Durante el periodo de reporte se presenta el formato MEPI-MN1-IN-FR-7 (Anexo 1)

6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría

Se presenta anexo al presente documento el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9 (Anexo 2)

6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría

Se presenta anexo al presente documento el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13 (Anexo 3)

6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría

Durante el periodo de reporte se remite formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15

6.6 Otros documentos seguimiento mensual

- **Seguimiento a la inversión del Anticipo**

  Teniendo en cuenta que la interventoría renuncio al anticipo no se anexa al presente documento.

- **Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado**

  Se remite el plan de cargas de interventoría debidamente diligenciado formato MEPI-MN1-IN-9-FR-2. (Anexo 4)

- **Seguimiento al Plan de Cargas**

  Se remite el plan de cargas de interventoría debidamente diligenciado formato MEPI-MN1-IN-9-FR-2. (Anexo 4)

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: LP-002-2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTEMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL TRAMO DE VÍA LA QUIEBRA, EL PLACER, LA MAPORITA

INTERVENTOR: CONSORCIO C&A

FECHA DE INICIO: 7/03/2023 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** HASTA EL 31/07/2023 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/03/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 1074 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO SI X NO ____ APROBADO: SI ____ NO X VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 31/05/2023

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI N/A SI N/A No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: N/A FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: N/A

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI N/A SI N/A No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: N/A FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: N/A

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI ____ NO X FECHA DE APROBACIÓN:

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 0 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 0

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI N/A NO ____

OBSERVACIONES:

Durante el perido de reporte no se realizan ensayos de calidad y se programan para el proximo periodo de reporte.

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0 **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

Los ensayos de interventoria verifican los resultados de los ensayos de obra, donde se da cumplimiento a las especificaciones tecnicas de los materiales.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 0

OBSERVACIONES:

Durante el perido de reporte no se reciben quejas por parte de ningun actor del contrato.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =	1	Ensayos programados / Ensayos ejecutados
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

Durante el perido de reporte se cumple con el indicador de gestion.

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

OBSERVACIONES:

Durante el periodo de reporte no se utilizan equipos de medición.

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma

Nombre: JAIME LEON GARCIA
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT

Firma Yannel Moreno Diaz

Nombre: Yannel Moreno Diaz
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 68202124148STD

Firma

Nombre: Santiago Hernandez Rendon
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-125676 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Durante el periodo se observa que el contratista de obra tiene un buen ritmo de ejecución del contrato, sin embargo, se ha visto afectada la ejecución de obra llegando a un porcentaje de atraso de (32,49%) por que se solicita al contratista aumentar el rendimiento de obra a fin de prevenir que el atraso se haga cada vez mayor generando que no sea posible su cumplimiento dentro de los tiempos contractuales.
- Durante el periodo de reporte el contratista de obra ejecuta un total de 0.700 km de placa huella frente a un programado de 0.734 km de placa huella.
- Durante el periodo de reporte el contratista de obra completa un 100% en actividades de construcción de alcantarillado.

8. ANEXOS

8.1 Relación de correspondencia generada entre contratista e interventoría.

Durante el periodo de reporte se remite la siguiente correspondencia:

Fecha	Radicado	Recibe	Asunto
08/03/2024	CTV-1690-2022	Municipio de Marquetalia	Presunto incumplimiento y tasación de multa
08/03/2024	CTV-1692-2022	INVIAS	Presunto incumplimiento
13/03/2024	CTV-1697-2022	Municipio de Marquetalia	Viabilidad de prorroga No 4
20/03/2024	CTV-1702-2022	Municipio de Marquetalia	Reiteración remisión observaciones documentación paga e informe trimestral

Bogotá, 08 de marzo de 2024

CTV-1690-2022

Señores:
ALCALDIA DE MARQUETALIA
EDWIN JESUS SANCHEZ ARISTIZABAL
Secretaria de planeación

Referencia: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.**

Asunto: **PRESUNTO INCUMPLIMIENTO Y TASACION DE MULTA DEL CTO DE OBRA LP-MP-002-2022 CUYO OBJETO ES: "ANULAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA, DEPARTAMENT DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" CONVENIO 2473-2019**

Cordial saludo,

De acuerdo con las obligaciones contractuales establecidas en el contrato de interventoría No. 1074 relacionado con las actividades del contrato de obra No. LP-002-2022 que tiene por objeto "mantenimiento y mejoramiento de vías rurales en el municipio de Marquetalia departamento de caldas del programa Colombia rural, en el tramo de vía la quiebra, el placer, la Maporita" nos permitimos presentar el informe correspondiente para que se dé inicio al Procedimiento Sancionatorio consagrado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 para aplicar la cláusula 15 del contrato - Multas, de conformidad con lo siguiente:

ANTECEDENTES:

1) El Convenio Interadministrativo No. 2473 suscrito entre el instituto nacional de vías INVIAS y el municipio de Marquetalia, estableció las condiciones para la generación del contrato de obra del asunto.

2) El municipio de Marquetalia y el Consorcio C&A, en 30 de agosto de 2022, suscribieron el contrato LP-002-2022 cuyo objeto es: "Mantenimiento y mejoramiento de vías rurales en el municipio de Marquetalia departamento de caldas del programa Colombia rural, en el tramo de vía la quiebra, el placer, la Maporita."

3) El valor inicial del Contrato de Obra No. LP-002-2022 se pactó en la suma de $1.124.997.876,00

4) Se han Realizado Dos Prórrogas al Contrato de Obra con fecha de terminación Vigente del 31 de diciembre de 2023 para un total de 5 meses.

5) En la cláusula 15 Multas se indica "(…) 1. Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causará una multa equivalente al 0.5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso", para lo cual se remite el presente documento que expone las condiciones que rodean el desarrollo del contrato.

HECHOS SUSCEPTIBLES DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. El contratista de obra no ha remitió plan de contingencia con el cual se pretende mitigar los atrasos presentados; sin embargo, a la fecha estos atrasos se han visto acrecentados poniendo en riesgo la terminación del contrato dentro de los plazos establecidos.

2. A continuación, ponemos de presente de conformidad con el seguimiento semanal que realiza la interventoría el porcentaje de programación a cumplir por parte del contratista de obra frente al porcentaje realmente ejecutado, donde se puede observar las diferencias de avance, desde la semana 65, en la cual se empezó a evidenciar una desviación (SV) negativas, llegando a un porcentaje negativo a la fecha del -31.94%.

Informe semanal	Periodo		Programado (%)	Ejecutado (%)	Desviación (%)
	Fecha Inicio	Fecha Fin			
18	10/03/2023	16/03/2023	0,40%	0,00%	-0,40%
19	17/03/2023	23/03/2023	0,15%	0,00%	-0,15%
20	24/03/2023	30/03/2023	0,23%	0,00%	-0,23%
21	31/03/2023	6/04/2023	0,31%	0,00%	-0,31%
22	7/04/2023	13/04/2023	0,38%	0,00%	-0,38%
23	14/04/2023	20/04/2023	0,46%	2,72%	2,26%
24	21/04/2023	27/04/2023	0,53%	2,82%	2,29%
25	28/04/2023	4/05/2023	0,61%	8,57%	7,96%
26	5/05/2023	11/05/2023	9,90%	10,30%	0,40%
27	12/05/2023	18/05/2023	16,20%	11,16%	-5,04%
28	19/05/2023	25/05/2023	23,63%	11,16%	-12,47%
29	26/05/2023	1/06/2023	31,06%	12,51%	-18,55%
30	2/06/2023	8/06/2023	38,53%	12,87%	-25,66%
31	9/06/2023	15/06/2023	45,99%	15,03%	-30,96%
32	16/06/2023	22/06/2023	54,05%	15,29%	-38,76%
33	23/06/2023	29/06/2023	62,12%	15,94%	-46,18%

34	30/06/2023	6/07/2023	71,20%	16,35%	-54,85%
35	7/07/2023	13/07/2023	80,27%	17,20%	-63,07%
36	14/07/2023	20/07/2023	89,41%	17,93%	-71,48%
37	21/07/2023	27/07/2023	93,89%	18,15%	-75,74%
REPROGRAMACION PRORROGA 1					
38	28/07/2023	03/08/2023	24,56%	18,96%	-5,60%
39	04/08/2023	10/08/2023	26,58%	19,55%	-7,04%
40	11/08/2023	17/08/2023	31,91%	20,89%	-11,02%
41	18/08/2023	24/08/2023	37,24%	20,89%	-16,35%
42	25/08/2023	31/08/2023	42,92%	23,48%	-19,44%
43	01/09/2023	07/09/2023	48,61%	25,28%	-23,32%
44	08/09/2023	14/09/2023	54,29%	27,78%	-26,52%
45	15/09/2023	21/09/2023	60,18%	30,07%	-30,11%
46	22/09/2023	28/09/2023	66,07%	31,86%	-34,21%
47	29/09/2023	05/10/2023	71,96%	33,46%	-38,51%
48	06/10/2023	12/10/2023	77,85%	35,43%	-42,43%
49	13/10/2023	19/10/2023	83,74%	35,95%	-47,79%
50	20/10/2023	26/10/2023	89,63%	37,90%	-51,73%
REPROGRAMACION PRORROGA 2					
51	27/10/2023	02/11/2023	51,88%	37,90%	-13,98%
52	03/11/2023	09/11/2023	54,95%	37,90%	-17,05%
532	10/11/2023	16/11/2023	58,03%	41,84%	-16,19%
54	17/11/2023	23/11/2023	64,83%	43,20%	-21,63%
55	24/11/2023	30/11/2023	71,64%	45,24%	-26,40%
56	1/12/2023	7/12/2023	78,45%	45,64%	-32,81%
57	8/12/2023	14/12/2023	85,26%	46,87%	-38,39%
58	15/12/2023	21/12/2023	89,14%	49,72%	-39,42%
REPROGRAMACION PRORROGA 3					
59	22/12/2023	28/12/2023	79,59%	51,16%	-28,43%
60	29/12/2023	4/01/2024	82,24%	51,78%	-30,46%
61	5/01/2024	11/01/2024	82,73%	54,53%	-28,20%
62	12/01/2024	18/01/2024	83,23%	54,77%	-28,46%
63	19/01/2024	25/01/2024	83,52%	54,83%	-28,69%
64	26/01/2024	1/02/2024	84,02%	55,00%	-29,02%
65	2/02/2024	8/02/2024	84,88%	55,00%	-29,88%
66	9/02/2024	15/02/2024	87.52%	55.71%	-31.81%
67	16/02/2024	22/02/2024	87.52%	56.16%	-31.36%
68	23/02/2024	29/02/2024	91.67%	59.73%	-31.94%

3. Con relación a las semanas de atraso en la ejecución de las actividades o incumplimiento de las obligaciones contractuales de manera oportuna por parte del contratista de obra, señalamos que la interventoría realizó un seguimiento concienzudo al cronograma de obra y posteriormente a la evolución del plan de contingencia presentado por parte de contratista de obra para superar los atrasos, hasta el punto que se determinó que de mantenerse la tendencia actual el contratista de obra no alcanzaría a terminar las actividades de obra dentro de los plazos estipulados, pero esta situación no ha sido subsanada.

Así las cosas y atendiendo el atraso presentado, el porcentaje corresponde el -31.94% con corte a 29 de febrero de 2024 equivale a 119 DÍAS del total del plazo contractual.

OBLIGACIONES PRESUNTAMENTE INCLUMPLIDAS:

Las obligaciones presuntamente incumplidas con las establecidas en las siguientes cláusulas del contrato de obra:

CLÁUSULA 9. Obligaciones generales del Contratista:

"(…) 1. Cumplir con las condiciones establecidas en los documentos del proceso de contratación."

"(…) 2. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en los documentos del proceso de contratación. "

TASACIÓN DE LOS PERJUCIOS:

De acuerdo con lo descrito en el contrato de obra clausula 15. Multas - ítem Causales, tenemos:

"(…) 1. Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causará una multa equivalente al 0.5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso."

"(…) 5. Por atraso en la entrega final de la obra contratada, el contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 1% del valor del contrato por cada día de atraso."

De acuerdo con lo anterior, en el caso que nos ocupa la tasación de perjuicios a la fecha, correspondería a los siguientes valores:

Periodo				
Fecha inicio	Fecha fin	Tiempo contractual	% Atraso	Días atraso
7/03/2023	15/03/2024	374	-31,94%	-119

Multa	
Valor del contrato	$ 1.124.997.876,00
Multa máxima	$ 56.249.893,80
Valor de la multa por día de atraso	0,5%
Días de atraso	119
Multa	$ 1.012.498.088,40
Multa aplicable	$ 56.249.893,80

De acuerdo con lo descrito en el contrato de obra en la cláusula 15 – Multas.

De acuerdo con lo descrito en el contrato de obra clausula 15 parágrafo 6 "(…) El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5% del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva, lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo proceso sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas."

Así pues, la multa encausada corresponde con ($56.249.893,80) cincuenta y seis millones doscientos cuarenta y nueve mil ochocientos noventa y tres con ochenta pesos M/CTE

Por las consideraciones y evidencias expuestas, se solicita a la parte contratante tomar las medidas legales correspondientes, para lo cual estaremos atentos a presentar el soporte o aclaración que sea requerido.

Agradecemos la atención al presente.

Cordialmente,

CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consorcio Transformar vial 197
Realizo: JB
Revisó: AV

Bogotá, 08 de marzo de 2024

CTV-1692-2022

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Att: JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO
Director territorial

Referencia: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 1074 DE 2022 CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13."**

Asunto: **PRESUNTO INCUMPLIMIENTO Y TASACION DE MULTA MUNICIPIO MARQUETALIA, A DEL CTO DE OBRA LP-MP-002-2022 CUYO OBJETO ES: "ANULAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA, DEPARTAMENT DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" CONVENIO 2473-2019**

Cordial saludo,

Por medio de la presente esta interventoría se permite informar situación presentada con el municipio convenio 2473 de contrato referenciado en el asunto, por atrasos en obra lo cual es de gran preocupación ya que de seguir así no será posible cumplir con los tiempos estipulados, por la situación anterior se han enviado varios comunicados con posible incumplimiento y tasación de multa, de los cuales no hemos recibido respuesta.

Por lo anterior solicito de su colaboración con la intervención en dicha situación, anexo a este comunicado estarán los oficios enviados para dejar trazabilidad:

- CTV-1623-2022 presunto incumplimiento y tasación de multa, con fecha 30/01/2024
- CTV-1637-2022 presunto incumplimiento y tasación de multa, con fecha 12/02/2024
- CTV-1658-2022 presunto incumplimiento y tasación de multa, con fecha 16/02/2024

- CTV-1690-2022 presunto incumplimiento y tasación de multa, con fecha 08/03/2024

Cordialmente,

CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consorcio Transformar vial 197
Anexo: Acta parcial No.14 (11 folios)
Realizo: Ing. Andres Velandia – Coordinador de interventoría
Reviso: Ing. Jaime Garcia – director de interventoría
CC. Ing. Luz Angela lozano – Gestor técnico de contrato
CC. Ing. Santiago Hernandez – Supervisor de contrato

Bogotá, 13 de marzo de 2024

CTV-1697-2022

Señores:
ALCALDIA DE MARQUETALIA
EDWIN JESÚS SÁNCHEZ ARISTIZÁBAL
Alcaldía municipal

Referencia: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.**

Asunto: **VIABILIDAD DE PRORROGA No. 4 DEL CTO DE OBRA LP-002-2022 CUYO OBJETO ES: "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTEMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL TRAMO DE VÍA LA QUIEBRA, EL PLACER, LA MAPORITAL" CONVENIO 2473-2019**

Cordial saludo,

Por medio del presente, esta interventoría se permite remitir concepto de viabilidad de solicitud de prorroga No. 4 entregada por parte del contratista CONSORCIO C&A, por un periodo de dieciséis días (16), comprendido entre el 15 de marzo de 2024 hasta el 31 de marzo de 2024.

Argumentando por parte del contratista diversas situaciones las cuales han influido en la ejecución de obra, aclarando que para la Intervención del Tramo de La Bamba 130 m lineales de Placa Huella, para alcanzar la meta física del proyecto. Se puede realizar una vez se tenga habilitado el paso de vehículos por los Tramos del Placer y La Maporita. Esto por consecuencia que por el Punto del Tramo La Bamba es la vía alterna para el cierre en los Tramos del Placer y La Maporita para todos los habitantes del corregimiento del Placer. Que es el principal beneficiario del proyecto. Por tal razón no se ha podido Intervenir este tramo (la bamba), ya que se debió dejar que el fraguado del concreto cumpliera su tiempo para que no se presente afectaciones futuras y así mismo poder habilitar este sector de la maporita 1 y maporita 2 y así fue como se pudo intervenir el sector del placer 1 y placer 2.

Por último, el contratista tomara los correctivos y acciones necesarias en los trabajos constructivos que permitan anular el retraso presentado y con ello dar continuidad al proceso constructivo del presente contrato.

Así pues, esta interventoría considera viable la solicitud presentada por el contratista y se remite a usted para su análisis y en caso de considerarse pertinente generar los documentos contractuales pertinentes.

Agradecemos la atención al presente,

Cordialmente,



CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consorcio Transformar vial 197
Realizo: JB
Revisó: AV

Bogotá, 20 de marzo de 2024

CTV-1595-2022

Señores:
CONSORCIO C&A
MIGUEL ALFONSO CERDENAS MORENO
Representante Legal

Referencia: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.**

Asunto: **REITERACION, REMISION OBSERVACIONES DOCUMENTACION PAGA, TRIMESTRAL AMBIENTAL, DEL CTO DE OBRA LP-002-2022 CUYO OBJETO ES: "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTEMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL TRAMO DE VÍA LA QUIEBRA, EL PLACER, LA MAPORITAL" CONVENIO 2473-2019**

Cordial saludo,

Por medio del presente esta interventoria se permite reiterar comunicados CTV-1461-2022, CTV-1545-2022 y CTV-1595-2022, en el cual se remite observaciones de documentos PAGA versión 02 del proyecto relacionado en el asunto:

MASPS-MN1-IN-1-FR-1 Formato de Radicación y Actualización Ambiental del Proyecto debidamente ajustada

- 2.3. DESCRIPCIÓN AMBIENTAL DEL ÁREA DEL PROYECTO: Hacer una descripción de los posibles impactos ambientales producto de las actividades del proyecto.
- 2.3.1. DESCRIPCIÓN DE LAS ZONAS DE AREAS PROTEGIDAS PUBLICAS NACIONALES Y REGIONALES O ECOSISTEMAS ESTRATÉGICAS: Especificar y justificar.
- 2.7.1. SITIOS DE DISPOSICION FINAL DE SOBRANTES DE OBRA: En el documento PAGA referencian el uso de sitios de disposición de RCD aprobados por la Alcaldía o gestionados por el Contratista, se solicita aclarar, justificar y adjuntar copia de estos permisos o autorización de propietarios.
- 2.7.4.1. CAPTACION: Incluir la información de los acueductos veredales con los cuales se hizo el convenio para el suministro del agua, o de los propietarios de las viviendas con los cuales se obtuvo la autorización.

Anexos:

1. Plano de localización del proyecto: No viene el anexo.

2. Copia de actos administrativos de permisos otorgados por las autoridades ambientales o copia del radicado para inicio de trámite: Cumple.
3. Registro fotográfico inicial: Cumple
1. 4: Permisos, autorizaciones, concesiones, licencias de proveedores. Certificado municipal de uso del suelo, en el cual se autorice la disposición de residuos de material de excavación: Sólo se adjunta documentación del proveedor de pétreos, se solicita adjuntar los permisos y autorizaciones mencionadas en el documento PAGA: Permiso para campamentos, para uso de baños, acueductos veredales, sitios de disposición de RCD.
4. Certificado municipal de uso del suelo. En el cual se autorice la disposición de residuos de material de excavación: No se adjunta.
5. Polígono del proyecto: No se adjunta.
6. Documento PAGA:

    - Llevar el control de revisiones del documento.
    - Descripción del proyecto (de conformidad con el anexo técnico del contrato):
        - Verificar en la página 25 lo relacionado con la instalación de la valla.
        - En el numera 2.5 Demanda Ambiental del proyecto, se indica que se van a comprar materiales en la ciudad de Ibagué, se requiere validar esta información.

    - Identificación de la complejidad del proyecto según lo establecido en el volumen II: No se incluye esta identificación.
    - En la página 73 se incluye una tabla con los proyectos que "no aplican", verificar teniendo en cuenta que de acuerdo con la complejidad del proyecto y la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura – Modo carretero se requieren los Programas de:

        - Subprograma 2.4 Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos.
        - Subprograma 4.3 Protección de ecosistemas estratégicos o sensibles.

    - Programa 2. Manejo de las actividades constructivas

    - Subprograma 2.1 Manejo integral de materiales de construcción.

      Observación: Falta incluir la señalización, manejo de aguas y transporte en las medidas de manejo de materiales pétreos.

    - Subprograma 2.4 Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos.

      Observación: Incluir las actividades de aprovechamiento de RCD y Adjuntar el permiso del sitio de disposición de RCD del Municipio y/o permisos de los predios.

    - Programa 4. Biodiversidad y servicios ecosistémicos.

    - Subprograma 4.3 Protección de ecosistemas estratégicos o sensibles.

      Observación: Según la Guía del Invias se requiere la inclusión de este Subprograma.

La selección de estos subprogramas no limita a otros subprogramas que a criterio del contratista puedan ser implementados dependiendo del alcance de las actividades constructivas.

Informe trimestral ambiental:

PROGRAMA	SOPORTES	PERIODICIDAD
* Conformación del grupo de gestión ambiental	`- Hoja de vida del profesional ambiental del proyecto.	Una vez o cuando se cambie el profesional.
* Capacitación ambiental al personal de obra	`- Listados de asistencia del personal a capacitaciones e inducciones del componente ambiental	Mensual
* Cumplimiento de requerimientos legales	´- Título minero y licencia ambiental para explotación de materiales (canteras) - Documentos ambientales de escombreras autorizadas o permisos de los predios en donde fueron dispuestos los sobrantes de obra (excavación, adecuación de terreno, fresado, etc). - Permiso o contrato del acueducto veredal para suministro de agua. - Permiso del predio para uso de sanitarios y ubicación temporal de campamentos.	Una vez o cuando se cambie proveedores, escombreras y/o predios
* Manejo integral de materiales de construcción (PAC-2.1-04)	`- Entregar vales y/o certificados de suministro de materiales de los proveedores autorizados. - Describir las medidas de manejo ambiental implementadas para los materiales usados en el período. - Registro fotográfico	Mensual
* Manejo y disposición de residuos sólidos convencionales y especiales	`- Soportes de la entrega de los residuos sólidos aprovechables, ordinarios y especiales. - Descripción de las medidas implementadas. - registro fotográfico	Mensual
* Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales (PAC-2.3-06)	`- Descripción de las medidas implementadas. - Registro fotográfico	Mensual

* Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) (PAC-2.4-07)	`- Generación de RCD: Definir si se generaron o no RCD y de qué tipo. - Almacenamiento Temporal: Descripción de las medidas implementadas. - Aprovechamiento: Definir si los RCD fueron aprovechados en las actividades de obra o fueron usados para mejoramiento de predios y accesos (entregar soportes) - Disposición final: Certificados emitidos por la escombrera o predio autorizado, donde se estipule la cantidad de RCD dispuesto, la obra y la fecha. - Registro fotográfico	Mensual
* Manejo de aguas superficiales	`- Descripción de las medidas implementadas. - Registro fotográfico	Mensual
* Manejo de Aguas Residuales Domésticas – ARD y Aguas Residuales No Domésticas	`- Descripción de las medidas implementadas. - Registro fotográfico	Mensual
* Ecosistemas estratégicos	`- Descripción de las medidas implementadas. - Registro fotográfico	Mensual
* Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal	`- Descripción de las medidas implementadas. - Registro fotográfico	Mensual
* Manejo de maquinaria, equipos y vehículos	`- Descripción de las medidas implementadas. - Documentación de maquinaria y equipos - Registro fotográfico	Mensual
2. FORMATOS A ENTREGAR		
MASPS-MN1-IN-1-FR-4 INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTO	Con los anexos del formato	Trimestral
MASPS-MN1-IN-2-FR-2 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL ACTOS ADMINISTRATIVOS	Con los anexos del formato	Trimestral
MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA	Con los anexos del formato	Trimestral

Así las cosas, esta interventoría se permite solicitar él envió de esta información citada, en el término no superior a (2) días hábiles puesto que existe un gran atraso en los tiempos de entrega de esta información lo que pudiera derivar en que se activen los procesos de incumplimiento contemplados en el contrato.

Agradecemos la atención al presente,

Cordialmente,

CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consorcio Transformar vial 197
Realizo: JB
Revisó: AV

8.2 Registro fotográfico del avance de las obras

Durante el periodo de reporte el contratista de obra realiza las siguientes actividades.

<table>
<tr><th colspan="2">REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES EJECUTADAS</th></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Construcción de Huellas ambos costados y franja centran de ciclópeo de la sección de la Placa Huella en el Tramo del Placer 1, del k9+665 al k9+591</td><td>Construcción de estructura de entrada y salida de la Obra Transversal No 2 ubicada en el K10+540 en el Tramo del Placer 2.</td></tr>
<tr><td>
</td><td></td></tr>
<tr><td>Continua la construcción de huellas y franja central de ciclópeo de la Placa Huella en el Tramo del Placer 1 del k9+575 al k9+591</td><td>El contratista realiza la fundida en concreto de concreto de 21 Mpa en el tramo No 1 en una longitud de 50 mt para un total de 346 mt de placa huella K2+566 al K2+100</td></tr>
</table>

	
Llegada de material de acero de refuerzo para construcción e Placa Huella, Conformación de capa de subbase granular en los sobre anchos ajustado del k2+230 al k2+300 del margen derecho en el Tramo de La Bamba	Instalación y construcción de acero de refuerzo de las secciones de berma cuneta en ambos costados en el Tramo del Placer 1 del K9+773 al k9+600
	
Construcción de Berma Cuenta Margen derecho en el Tramo del Placer 1 k 9+650 y en el Tramo del Placer 2 k10+385	Instalación de acero de refuerzo para construcción de huellas y acopio de material en el Tramo de La Bamba k2+345

8.3 Registro fotográfico de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad

- Ambientales: Durante el periodo de reporte no se adelanta actividades ambientales.
- Sociales: Durante el periodo de reporte no se adelanta actividades sociales
- Prediales: para el contrato de obra no aplican procesos prediales
- Sostenibilidad: Para el contrato de no aplican procesos de sostenibilidad

8.4 Copia de la bitácora del mes correspondiente

Durante el periodo de reporte el contratista de obra remite bitácora correspondiente al mes de marzo de 2024.

MARZO

Viernes 1 de marzo de 2024

- Personal de obra
  - Oficiales 3
  - Ayudantes 4
- Actividades = Figuración y amarre de acero para huellas y vigas.

  Total amarrado = 5 secciones y 4 vigas.
- Estado del tiempo = lluvias parciales en la mañana

Director de obra

Sábado 2 de marzo de 2024

- Personal de obra
  - oficiales = 3
  - Ayudantes = 4
- Actividades = Fundición de huellas y vigas.
  - Total fundido = 5 secciones (10 losas) 4 vigas.
- Estado del tiempo = soleado.

Director de obra

Lunes 4 de marzo de 2024

- Personal de obra
  - Oficiales = 3
  - Ayudantes = 4
- Actividades = Figuración y amarre de acero para vigas y huellas.

  Total amarrado = 4 secciones y 3 vigas.
- Estado del tiempo = soleado

Director de obra

Powered by CamScanner

Martes 5 de marzo de 2024

- Personal de obra
  - Oficiales = 3
  - Ayudantes = 4
- Actividades = Fundición de huellas y vigas.
  - Total fundido = 4 secciones (8 losas) 4 vigas
- Estado del tiempo = Soleado.

Director de obra

Miercoles 6 de marzo de 2024

- Personal de obra
  - Oficiales = 3
  - Ayudantes = 4
- Actividades = Formaleteo y Fundición de concreto ciclopeo central (5 losas)
  - Reconformación de subbase granular.
- Estado del tiempo = Soleado

NOTA: Se inicia adecuación de terreno para hacer alcantarilla #2 en el tramo placer 2

Director de obra

Jueves 7 de marzo de 2024

- Personal de obra
  - Oficiales = 3
  - Ayudantes = 4
- Actividades = Figuración y armado de acero para huellas y vigas.
  - Total armado = 5 secciones (10 losas) 5 vigas.
  - Figuración y armado de acero para pocete y cabezote desde alcantarilla #2
- Estado del tiempo = soleado.

Director de obra

Powered by CamScanner

Viernes 8 de marzo de 2024

- Personal de obra
- Oficiales = 3
- Ayudantes = 4
- Actividades = Fundición de huellas y vigas
  Total fundido = 5 secciones (10 losas)
  5 vigas.
- Formaleteo y Fundición de Pocetas de transversal #2 Tramo El placer 2
- Estado del tiempo = soleado.

Director de obra

Sábado 9 de marzo de 2024

- Personal de obra
- Oficiales = 3
- Ayudantes = 4
- Actividades = Formaleteo y Fundición de cabezote y aletas de salida de transversal #2 tramo El placer 2.
- Estado del tiempo = soleado

Director de obra

Lunes 11 de marzo de 2024

- Personal de obra
- Oficiales = 3
- Ayudantes = 4
- Actividades = Formaleteo y Fundición de concreto ciclopeo central (10 losas)
- Se empieza arreglar terreno para hacer la transversal #1 en el tramo El placer 2
- Estado del tiempo = lluvias parciales en la mañana

Director de obra

Powered by CamScanner

Martes 12 de marzo de 2024

- Personal de obra
  - Oficiales = 3
  - Ayudantes = 4
- Actividades = - Figuración y amarre de acero para huellas y vigas

Total amarrado = 5 secciones (10 losas)
5 vigas

- Figuración y amarre de acero para poceta de transversal #1 tramo El Placer 2.
- Estado del tiempo = lluvias parciales en la mañana.

Director de obra

Miercoles 13 de marzo de 2024

- Personal de obra
  - Oficiales = 3
  - Ayudantes = 4
- Actividades = Fundición de huellas y vigas

Total fundido = 5 secciones (10 losas)
5 vigas

- Formaleteo y fundida de poceta de transversal #1 tramo El Placer 2
- Estado del tiempo = lluvia en horas de la mañana.

Director de obra.

Jueves 14 de marzo de 2024

- Personal de obra
  - Oficiales = 3
  - Ayudantes = 4
- Actividades = Formaleteo y fundición de cabezales (5 losas)
- Estado del tiempo = Lluvias parciales

NOTA = Formaleteo, figuracion de acero para cabezales y aletones de transversal #1.

Director de obra

Powered by CamScanner

Viernes 15 de marzo de 2024

- Personal de obra
  - Oficiales: 3
  - Ayudantes: 4
- Actividades: - Figuración y amarre de acero para huellas y vigas
- Total amarrado: 5 secciones (10 losas)
  5 vigas
- Fundación de Huellas y vigas
  - total Fundado: 5 secciones (10 losas)
    5 vigas
- Estado del tiempo: lluvias parciales en la mañana

Director de obra

Sábado 16 de marzo de 2024

- Personal de obra
  - Oficiales = 3
  - Ayudantes = 4
- Actividades = Figuración y amarre de acero para huellas y vigas
- Total amarrado = 5 secciones (10 losas)
  5 vigas.
- Fundicion de Huellas y vigas
- total fundido: 5 secciones
  5 vigas
- Fundicion de muro, cabezote y aletas laterales de transversal Nº 1 tramo el placer 2.
- Estado del clima: lluvias parciales en horas de la mañana

Director de obra

Powered by CamScanner

Lunes 18 de marzo del 2024.

- Personal de obra
- Oficiales = 3
- Ayudantes = 4
- Actividades: Figuracion y armare de acero para huellas y vigas
- Total amarrado = 5 secciones (10 losas)
  5 vigas
- Fundicion de huellas y vigas
- Total fundido: 5 secciones
  5 vigas.
- Estado del tiempo: Soleado.

Director de obra

Martes 19 de marzo del 2024.

- personal de obra:
  Oficiales: 3
  Ayudantes: 4
- Actividades: Se realiza visita técnica por parte de interventoria y del contratista en el tramo en la vereda la bamba con el fin de hacer mediciones y hablar con los lideres de la zona
  Total amarrado: 5 secciones (10 losas)
  5 vigas.
  Fundicion de huellas y vigas
  Total fundido: 5 secciones
  5 vigas.
  Estado del tiempo: Lluvias parciales

Director de obra.

Powered by CamScanner

Miercoles 20 de marzo del 2024

- personal de obra:
  Oficiales = 3
  Ayudantes = 4

Actividades: Se interviene el tramo "la bamba", se aplica subbase granular 170m
- Excavación para canal con retroexcavadora 73m
Tramo el placer 1
Total armado: 5 secciones (10 losas)
5 vigas
Fundicion de huellas y vigas
Total fundido: 5 secciones
5 vigas.
- Estado del clima: Soleado.

Nota: llegaron 200 bultos de cemento para el tramo la bamba y 211 para el tramo el placer

Director de obra

Jueves 21 de marzo del 2024

personal de obra
Oficiales: 3
Ayudantes: 4.

Actividades: Formaleteo y fundicion de concreto ciclopio central (10 losas)
Estado del tiempo: Soleado.

Director de obra

Powered by CamScanner

Viernes 22 de marzo del 2024

- personal de obra
  Oficiales = 3
  Ayudantes = 4
- Actividades: Figuracion y amarre de acero para huellas y vigas
- Total amarrado 5 secciones (10 losas)
  5 vigas.

Estado del tiempo: Soleado

Director de obra

Sábado 23 de marzo del 2024.

personal de obra
Oficiales: 3
Ayudantes = 4.
Actividades: Fundicion de huellas y vigas
total fundido: 5 secciones (10 losas)
5 vigas.
Estado del tiempo: Soleado

Director de obra.

Lunes 25 de marzo del 2024

personal de obra
Oficiales: 3.
Ayudantes = 4.
Actividades: Tramo el placer 2
- Figuracion y amarre de acero para rampa de acceso y desalida.
- Fundicion de rampa de acceso y salida.

Estado del tiempo: Soleado

Director de obra

Powered by CamScanner

Martes 26 de marzo del 2024

personal de obra
Oficiales: 3
Ayudantes: 4
Actividades: Tramo el placer 1
- Figuración y amarre de acero para huellas y vigas
total amarrado 5 secciones (10 losas)
5 vigas.
- Funchalón de huellas y vigar
Total funchado: 5 secciones (10 losas)
5 vigas

Estado del tiempo: soleado

Director de obra

Miercoles 27 de marzo del 2024

- Personal de obra.
Oficiales: 3
Ayudantes: 4
- Actividades: Tramo el placer 1:
Formaleteo y fundicion de concreto ciclopio central (9 losas)
Tramo la bomba:
- Reconformacion de sub-base granular debido a lluvias en días anteriore

Estado del tiempo: Lluvias en horas de la mañana.

Director de obra

Powered by CamScanner

Jueves 28 de marzo del 2024

- personal de obra
- Oficiales 3
- Ayudantes: 4

Actividades: Tramo el placer 1.

Figuración y amarre de acero para huellas y vigas

Total amarrado: 9 secciones (18 losas)

9 vigas.

Fundición de huellas y vigas:

total fundido: 9 secciones (18 losas)

9 vigas

Nota: El tramo que se está interviniendo en el placer 1 queda unido a la entrada de la vereda.

Estado del tiempo: Soleado

Director de obra.

Viernes 29 de marzo del 2024.

- personal de obra
- Oficiales: 3
- Ayudantes: 4

Actividades: No se realizaron actividades constructivas debido a festividad Religiosa.

Nota: llegaron 1500 varillas #3.0

estado del tiempo: Soleado

Director de obra

Powered by CamScanner

Sábado 30 de marzo del 2024

personal de obra:

- Oficiales: 3
- Ayudante 4

Actividades: No se ejecutáron actividades o labores constructivas debido a festividad Religiosa

Estado del tiempo: lluvias parciales.

Director de obra

ABRIL

Lunes 1 de Abril de 2024

- Personal de obra
  - Oficiales: 3
  - Ayudantes: 4
- Actividades:

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 003-2022-LP **Contratista:** CONSORCIO CR

Contrato de Interventoría No. 1074 de 2022 **Interventoría:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

Objeto Contrato de Obra:

CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CABECERA MUNICIPAL Y EL RIO TENERIFE, MUNICIPIO DE PENSILVANIA, DEPARTAMENTO DE CALDAS

INFORME MENSUAL No. 17 **MES O PERIODO:** 01 AL 31 DE MARZO DE 2024

No.	CONTENIDO	FORMATO	PAGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	
1	**INTRODUCCION**		
2	**DESCRIPCION DEL PROYECTO**		
2.1	Localización		
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		
2.4	Características técnicas del proyecto		
3	**INFORMACION CONTRATO DE OBRA**		
3.1	Información general del contrato		
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		
3.3	Seguimiento Items no previstos		
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		
4	**REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1 MEPI-MN-IN-2-FR-2	
	• Seguimiento Programa de Obra		
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1 MEPI-MN-IN-6-FR-2	
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	
5	**INFORMACION CONTRATO DE INTERVENTORIA**		
5.1	Información general del contrato		
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		
5.3	Informes especialistas y profesionales		
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		
5.5	Informe matriz de riesgos.		
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		
6	**REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA**		
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1 MEPI-MN-IN-3-FR-2	
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	
7	**Conclusiones y recomendaciones**		
8	**Anexos**		
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre: Santiago Hernadez Rendon

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Resolución de designación No. 3365 de fecha 09 de septiembre de 2022

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
	VERSION	1
	PÁGINA	
	FECHA	31/03/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS **PERIODO MES:** DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2024

CONTRATO DE OBRA No.: 003-2022-LP

OBJETO: CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CABECERA MUNICIPAL Y EL RIO TENERIFE, MUNICIPIO DE PENSILVANIA, DEPARTAMENTO DE CALDAS

CONTRATISTA: CONSORCIO CR

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE INICIO: 19/12/2022
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A
PRORROGA NO. 5 15 DIAS
FECHA DE VENCIMIENTO: 15/09/2023
PLAZO ACUMULADO: 9 Meses

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 1.056.942.374,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ 68.057.352,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 1.124.999.726,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1074 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197 **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** ING. SANTIAGO HERNANDEZ RENDON

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Placa huella	Construcción	Km	0,774
	Mejoramiento	N/A	N/A
	Rehabilitación	N/A	N/A
Estructuras	Túneles	N/A	N/A
	Puentes	N/A	N/A
	Pontones	N/A	N/A
Mantenimiento		N/A	N/A
Otros (Especificar cuales)	Construcción de alcantarilla	Un	3
Otros (Especificar cuales)	Revisión de estudios y diseños	Un	1

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción	Km	0	0,771
	Mejoramiento	N/A	N/A	N/A
	Rehabilitación	N/A	N/A	N/A
Estructuras	Túneles	N/A	N/A	N/A
	Puentes	N/A	N/A	N/A
	Pontones	N/A	N/A	N/A
Mantenimiento		N/A	N/A	N/A
Otros (Especificar cuales)	Construcción de alcantarilla	Un	0	3
Otros (Especificar cuales)	Revisión de estudios y diseños	Un	0	1

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 1.107.688.767,00	$ -	$ 1.107.688.767,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 11.122.946,00	$ -	$ 11.122.946,00
Valor IVA (Elementos de bioseguridad)	$ -	$ 988.000,0	$ 988.000,00
REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 5.200.000,00	$ -	$ 5.200.000,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ -	$ -	$ -
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 1.124.011.713,00	$ 988.000,0	$ 1.124.999.726,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ -	$ -	$ -	$ 1.124.999.726,00
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ 1.124.999.726,00

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 1.124.999.726,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 1.124.999.726,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 100,00%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 0
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 0
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 0
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 0

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Placa Huella Terminada Tramo La Linda k13+405



Placa Huella Terminada Tramo Las Peñas k12+810K2+700

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma
Nombre: Jaime Leon Garcia
Director de Interventoría
Matricula Profesional No. 0520211865 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del Contrato de Interventoría 1074 de 2021, EL CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197, presenta al INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, el informe mensual de Interventoría No. 17, para el periodo comprendido del 01 al 31 de marzo de 2024, cuyo principal objetivo es dar a conocer el estado de avance del contrato 003-2022-LP, el cual se suscribe con acta de inicio al contrato de obra el 19 de diciembre de 2022.

El proyecto de intervención vial, se rige por lo establecido en el Programa "Colombia Rural", liderado por el Instituto Nacional de Vías, el cual busca mejorar las condiciones de transitabilidad y accesibilidad de las vías rurales a lo largo del país, priorizando corredores viales que permitan incrementar la productividad del campo, garantizando mejores condiciones de vida en ella, y optimizándolas a través de la construcción de obras de mejoramiento y mantenimiento, para lo cual, el INVIAS suscribió el Convenio Interadministrativo No. 2538-2019 con el municipio de Pensilvania, Caldas.

Por lo tanto, en el presente informe, CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197. en calidad de Interventor, da a conocer el seguimiento y control a los avances al contrato de obra 003-2022-LP a ejecutar por parte del contratista de obra CONSORCIO CR

Por último, es de mencionar que el documento contiene las actividades adelantadas por la Entidad Territorial e Interventoría durante el periodo analizado, conforme a las especificaciones y obligaciones exigidas y mencionadas por el Instituto Nacional de Vías (INVIAS), de acuerdo con los alcances establecidos dentro de los objetos y en función de los pliegos de condiciones. Donde se proporcione una adecuada correspondencia entre las obras de mantenimiento y mejoramiento proyectadas, en función de las especificaciones técnicas y particulares para las mismas.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Este proyecto surge de la necesidad del mejoramiento de las condiciones de circulación por las vías rurales del municipio de Marquetalia; por tanto, en la formulación del contrato de obra correspondiente, se incluyeron la construcción de tramos de placa huella, construcción de alcantarillas, y actividades de mantenimiento periódico.
Al respecto, se realizarán obras de infraestructura vial, con las cuales se mejorará la accesibilidad a los predios adyacentes a cada segmento de vía y con esto se facilitará el libre desplazamiento de los pobladores a través de la intervención integral del corredor vial rural. Estas actividades, se ejecutarán teniendo en cuenta las condiciones técnicas para la vía, además de la priorización de las obras, que ha efectuado la Alcaldía con la comunidad directamente beneficiada.

Para el mejoramiento integral de la infraestructura vial se realizarán actividades propias de la construcción y mantenimientos periódicos, concepto que se define a continuación:

Mantenimiento periódico

Acciones que se requieren ocasionalmente o con una periodicidad superior a un año en una carretera y sus elementos conexos y que, en cierta medida, se pueden programar con antelación, debido a que son determinadas principalmente por el tránsito y las condiciones meteorológicas. (*Tomado del Manual de Mantenimiento de carreteras Volumen 2, Especificaciones generales de mantenimiento de carreteras*).

2.1 Localización del proyecto

Este presente proyecto tiene como objeto la ejecución de actividades de mejoramiento y mantenimiento en las siguientes localizaciones:







Figura 1.1. Localización de la vía, tomada de Google Earth

Imagen No.1 Tramo a intervenir

2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto

Directamente se beneficia el municipio de Pensilvania en el departamento de Caldas, donde la realización de este tipo de obras crea beneficios de movilidad, transitabilidad, en general mejora las condiciones actuales de comunicación entre veredas y entre el caso urbano y las zonas rurales periféricas, principalmente al ejecutar placas huellas y obras complementarias, que garanticen mayor tiempo de obras realizadas con calidad.

2.3 Inventario y estado inicial de la vía

Durante el periodo de reporte se adelanta visita inicial y la interventoría se encuentra en el proceso de contacto validación y revisión de documentación para la suscripción del acta de inicio del contrato.

REGISTRO FOTOGRÁFICO PENSILVANIA CONVENIO 2538 DE 2019	REGISTRO FOTOGRÁFICO PENSILVANIA CONVENIO 2538 DE 2019
	

REGISTRO FOTOGRÁFICO PENSILVANIA CONVENIO 2538 DE 2019	REGISTRO FOTOGRÁFICO PENSILVANIA CONVENIO 2538 DE 2019
	

REGISTRO FOTOGRÁFICO PENSILVANIA CONVENIO 2538 DE 2019	REGISTRO FOTOGRÁFICO PENSILVANIA CONVENIO 2538 DE 2019
	

2.4 Características técnicas del proyecto

El alcance del contrato 003-2022-LP cuyo objeto es: "CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CABECERA MUNICIPAL Y EL RIO TENERIFE, MUNICIPIO DE PENSILVANIA, DEPARTAMENTO DE CALADAS"
se procederá a identificar los tramos a intervenir con su respectivo abscisado y la ubicación de las alcantarillas a ejecutar.

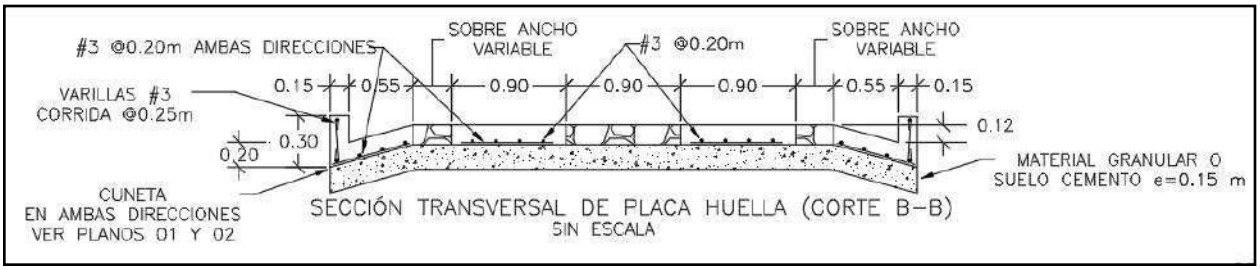
Para la ejecución de las obras se utilizará como guía la cartilla OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

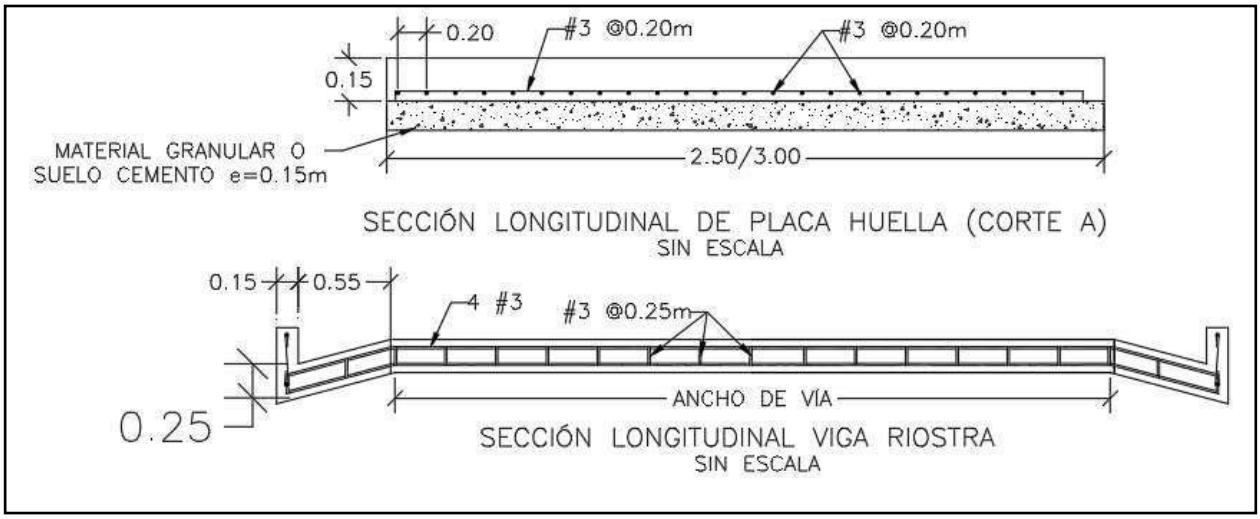
Para la construcción de los pavimentos se cita dicha cartilla en su numeral 8.1.3 Estructura tipo placa huella, de la cual se copia textualmente:
"La placa huella es un sistema orientado a generar condiciones de transitabilidad adecuadas para vehículos, animales y personas en tramos críticos de vías rurales. El sistema consiste en la colocación de franjas delgadas de placas de concreto separadas transversalmente a una distancia tal, que coinciden con las huellas de la circulación vehicular, con anchos en promedio aproximados en tangente de 0,90 m cada una, entre las cuales se aloja una zona central construida en concreto ciclópeo y/o piedra pegada, manteniendo unos sobre anchos externos variables en piedra pegada para garantizar el acomodamiento de la sección al ancho disponible de la vía. Sus módulos se confinan transversalmente con viguetas de concreto, tipo riostras y lateralmente por berma cunetas".

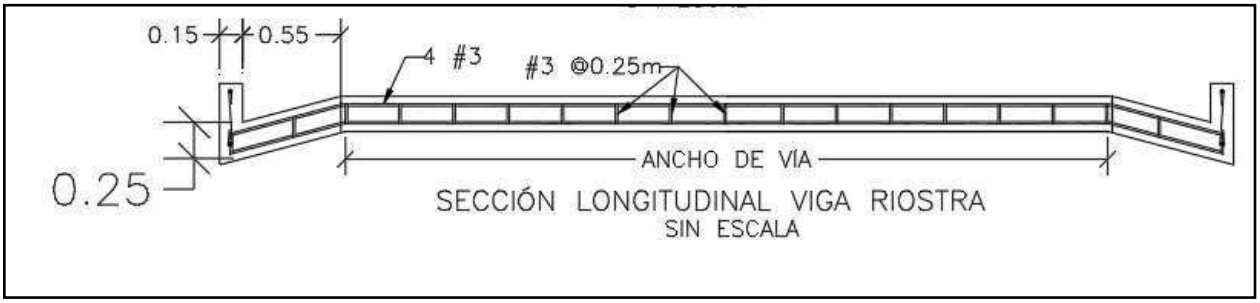
"Actualmente se tiene vigente la guía de diseño de pavimentos con Placa Huella, la cual fue adoptada mediante Resolución No 04401 del 2017, para su aplicación en la Red Terciaria a cargo del INVÍAS y es la que se encuentra publicada en la página Web. Sin embargo, para el programa Colombia Rural, la placa huella se debe considerar como un sistema orientado a garantizar la transitabilidad del usuario y en tal sentido su aplicabilidad estará orientada a tramos o subtramos no continuos, de máximo 500 m de longitud".
"En el desarrollo de esta cartilla, se evaluaron diversas combinaciones de espesores de placa, cargas vehiculares y tipos de suelo de subrasante. Se realizaron modelos numéricos considerando vehículos tipo C3, C2 y vehículos ligeros (camionetas y automóviles). También se consideró que la placa estuviera en contacto directo con suelo de bajas especificaciones y sobre una capa de material granular compactado. Se evaluaron igualmente diferentes longitudes de placa para identificar la mejor combinación posible. En los planos 125 se presentan los espesores y el refuerzo requerido para vehículos livianos, y en el plano 126 para vehículos C1 y C2. Cuando el tramo vial requiera un pavimento continuo, se debe recurrir a las alternativas presentadas en los capítulos 8.1.1 y 8.1.2. Antes del uso de las estructuras especificadas en este documento, se debe realizar una revisión por el constructor, antes del inicio de las obras bajo el concurso de su Consultor. Se deberá verificar el diseño estructural de acuerdo con el tipo y magnitud del tránsito real que utilizará la carretera objeto de mejoramiento, las condiciones climáticas, así como la caracterización de los suelos que debe adelantarse para evaluar la capacidad de soporte de la subrasante".

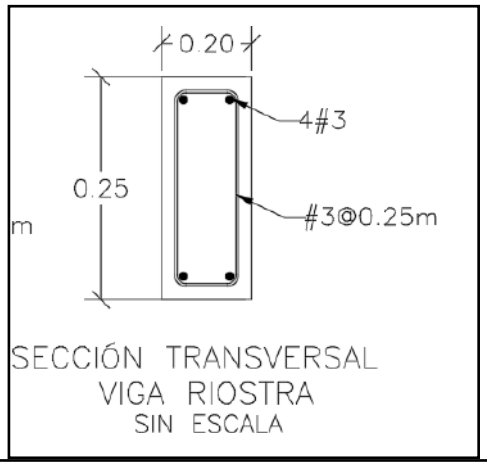
Se presentan las secciones y detalles según la cartilla y planos anexos, tomados de la cartilla según corresponde.

CONTIENE:	FECHA:	PLANO No.
PLACA HUELLA PARA TRANSITO LIVIANO	FEBRERO DE 2020	125 DE 127
ESCALAS: INDICADAS	ARCHIVO: PLANOS 7-V01	

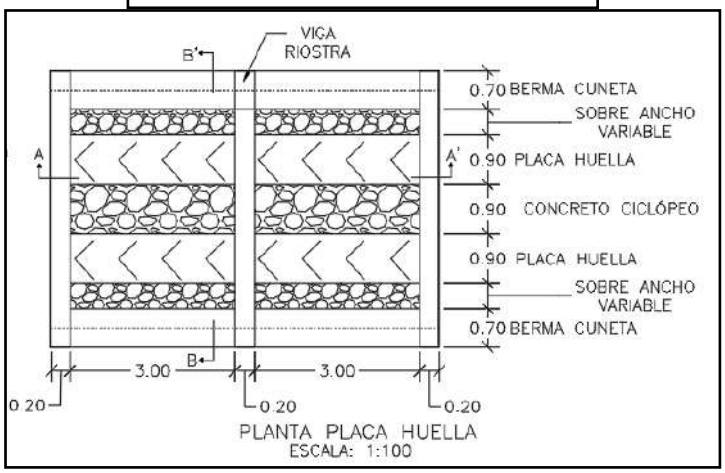




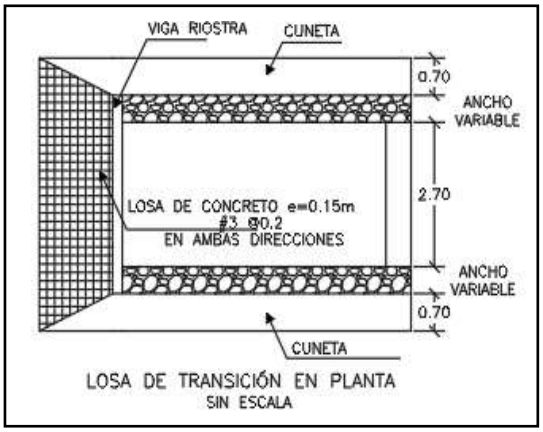




SECCIÓN TRANSVERSAL
VIGA RIOSTRA
SIN ESCALA

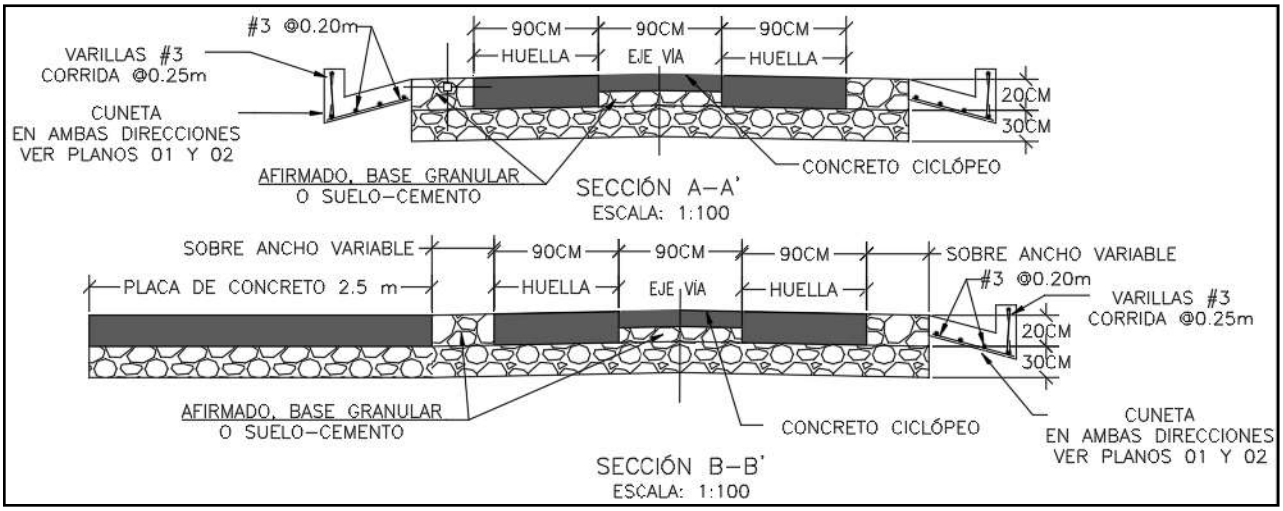


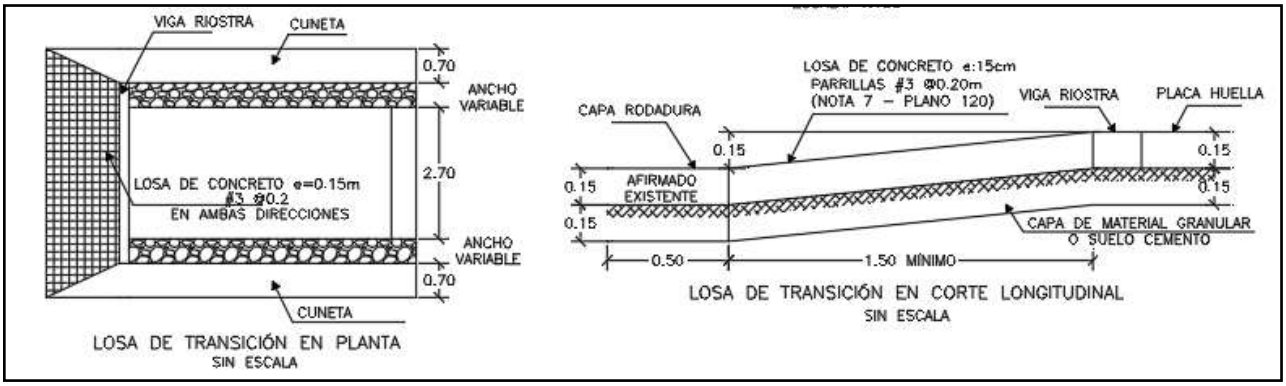
PLANTA PLACA HUELLA
ESCALA: 1:100



LOSA DE TRANSICIÓN EN PLANTA
SIN ESCALA

CONTIENE:	FECHA:	PLANO No.
PLANTA - SECCIONES- TABLAS ESPECIFICACIONES PLACA HUELLA	FEBRERO DE 2020	126 DE 127
ESCALAS: INDICADAS	ARCHIVO: PLANOS 7-V01	





Para la construcción del muro de contención se cita dicha cartilla en su numeral 7.0 MUROS DE CONTENCIÓN Y ESTRIBOS del cual se copia textualmente:

"Los muros de contención tienen como finalidad resistir las presiones laterales y los empujes producidos por el material retenido detrás de ellos, su estabilidad la deben fundamentalmente al peso propio y al peso del material que está sobre su fundación. Existe una variedad de tipos de estructuras de contención, cada una adecuada para diferentes aplicaciones. La presente cartilla muestra esquemas típicos de estribos de puentes, muros de contención en concreto, muros tipo gavión y muros en suelo estabilizado mecánicamente con geotextil los cuales se describen a continuación. Todos los muros y los estribos se calcularon para servir fundamentalmente para conformación de bancas viales, para lo cual se consideraron para el diseño un lleno horizontal y

las sobrecargas vehiculares determinadas por el CCP-14. Cuando los muros se usen para contención de cortes o llenos, el lleno del muro podrá tener inclinación máxima de 25º siempre y cuando la distancia entre la corona del muro y el borde la calzada sea mayor al 60% de la altura del muro".

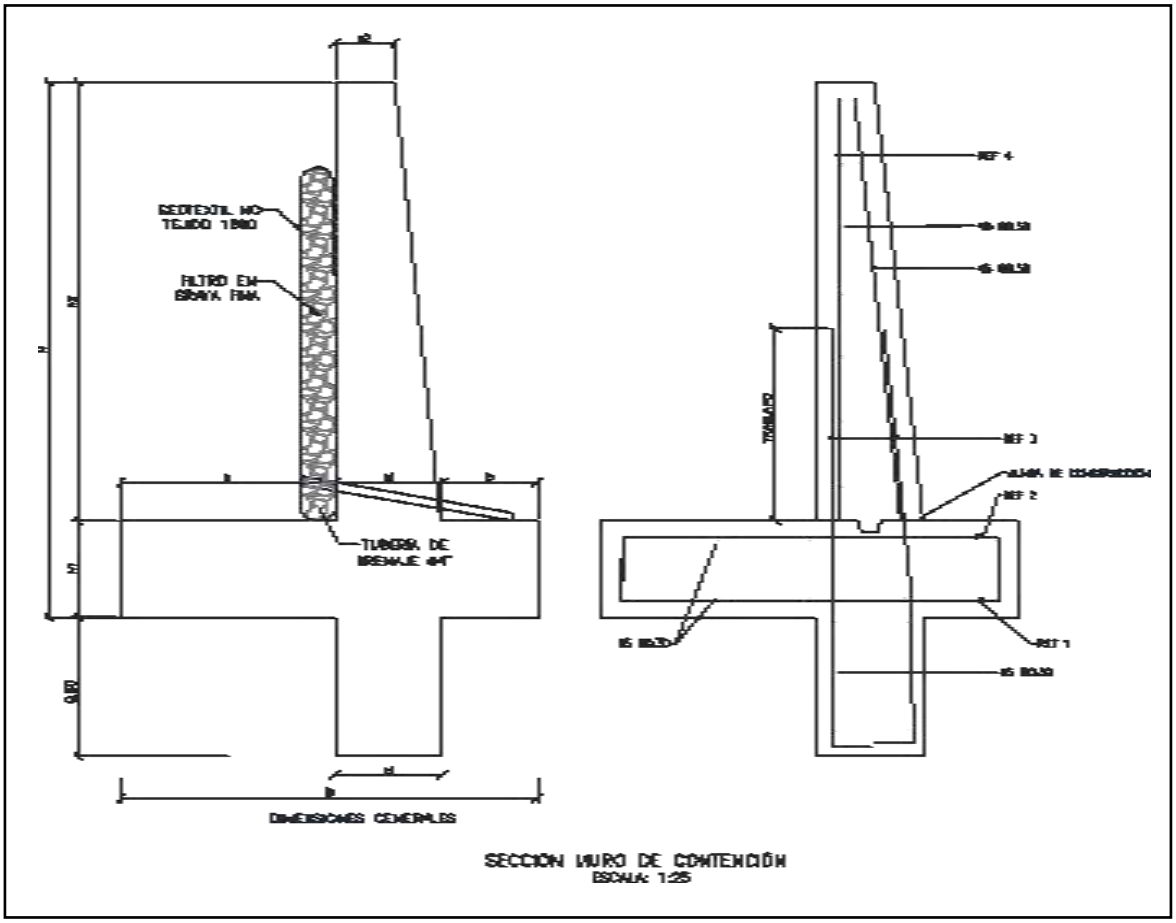
"Muros en concreto reforzado.

El tipo de muro analizado corresponde a un muro de corona con relleno horizontal y sobrecarga viva y
es utilizado para contener una determinada altura de relleno. Se trata de muros en voladizo de concreto reforzado, es decir que su comportamiento estructural actúa como un voladizo empotrado en su base".

"Los muros se diseñaron para alturas que varían de 2.5 a 6.0 m con intervalos de 0.5 m de altura. Adicionalmente se consideró que el nivel freático se encuentra por debajo del nivel de cimentación y que no existen presiones originadas por la infiltración de agua dentro del relleno soportado por el muro, por lo que es indispensable lograr el drenaje mediante el material filtrante dispuesto a lo largo del muro en la cara posterior y la descarga se hace con tubo colector perforado, colocado en la base del muro y con descarga en ambos externos tal como se indica en los planos. El diseño de las estructuras de contención se basó en los métodos indicados en la Norma Colombiana de Diseño de Puentes – LRFD - CCP 14, se recomienda que durante la etapa de construcción se consideren las Normas de Ensayos para carreteras del INVÍAS de 2013 y las Especificaciones Generales de Construcción del INVÍAS de 2013, o las que en su momento se encuentre vigente. En el plano 114 correspondiente a los muros de contención se deja explícita la aceleración sísmica máxima de diseño considerada para el cálculo de los empujes, por lo cual es responsabilidad del constructor e interventor, validar si en el sitio que se pretende construir una estructura bajo los lineamientos de esta cartilla, se cumplen las condiciones de aceleración pico efectiva y amplificación del terreno, tal que la aceleración de diseño sea menor o igual que amenaza mostrada en los planos".

"El análisis sísmico, se evaluó con aceleraciones horizontales o amenaza de 0.13, 0.17, 0.20, 0.22, 0.25 y 0.30. Estos valores corresponden a la Aceleración Pico del Terreno PGA amplificada de acuerdo con el perfil de suelo mediante el factor de sitio para periodo de vibración cero FPGA (CCP-14 sección 3) y se calcula como se muestra en los capítulos 7.3 y 7.4."

CONTIENE:	FECHA:	PLANO No.
MUROS DE CONTENCIÓN	FEBRERO DE 2020	114 DE 127
ESCALAS: INDICADAS	ARCHIVO: PLANOS 6-V02	



SECCION MURO DE CONTENCIÓN
ESCALA: 1:25

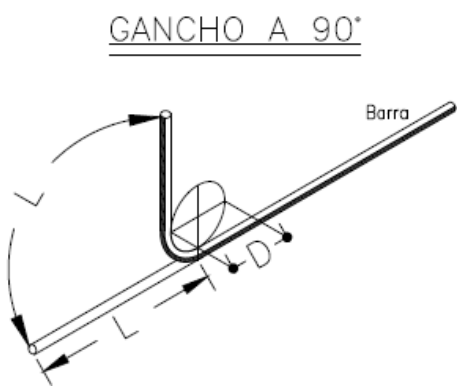
MURO DE CONTENCIÓN														
DIMENSIONES (m)								REFUERZO				CANTIDADES		
H	h1	B	a	b	e1	e2	h2	ZAPATA INFERIOR (REF 1)	ZAPATA SUPERIOR (REF 2)	VÁSTAGO (REF 3)	VÁSTAGO (REF 4)	CONCRETO (m³/m)	SOLADO (m³/m)	ACERO (Kg/m)
2.50	0.45	1.75	0.90	0.40	0.45	0.25	2.05	#5 @ 0.30	#5 @ 0.30	#5 @ 0.25	#5 @ 0.25	1.87	0.08	176.56
3.00	0.45	2.05	1.10	0.50	0.45	0.25	2.55	#5 @ 0.30	#5 @ 0.30	#5 @ 0.15	#5 @ 0.20	2.18	0.10	249.05
3.50	0.45	2.35	1.30	0.60	0.45	0.25	3.05	#5 @ 0.30	#5 @ 0.30	#5 @ 0.15	#5 @ 0.20	2.49	0.12	308.10
4.00	0.45	2.55	1.50	0.60	0.45	0.25	3.55	#5 @ 0.20	#5 @ 0.30	#6 @ 0.20	#5 @ 0.20	2.75	0.13	393.93
4.50	0.45	2.80	1.70	0.65	0.45	0.25	4.05	#5 @ 0.15	#5 @ 0.30	#7 @ 0.20	#6 @ 0.20	3.04	0.14	510.86
5.00	0.50	3.10	1.90	0.70	0.50	0.40	4.50	#6 @ 0.20	#5 @ 0.25	#8 @ 0.15	#6 @ 0.15	3.98	0.16	693.19
5.50	0.60	3.40	2.05	0.75	0.60	0.25	4.90	#6 @ 0.15	#5 @ 0.20	#8 @ 0.15	#7 @ 0.15	4.60	0.17	814.30
6.00	0.70	3.60	2.10	0.80	0.70	0.30	5.30	#6 @ 0.15	#5 @ 0.20	#8 @ 0.15	#7 @ 0.15	5.73	0.18	895.39

H+Llave de 0,80m	AMENAZA					
	0.13	0.17	0.20	0.22	0.25	0.30
2.50	X	X	X	X	X	X
3.00	X	X	X	X	X	
3.50	X	X	X	X	X	
4.00	X	X	X	X		
4.50	X	X	X			
5.00	X	X	X			
5.50	X	X				
6.00	X	X				

ESPECIFICACIONES DE DISEÑO

- Concreto f'c = 21 MPa (3000 PSI, Clase D)
- Acero corrugado fy = 420 MPa (60000 PSI)
- Todas las medidas están dadas en metros.
- Recubrimiento mínimo = 0.075 m.

DETALLES GENERALES – REFUERZO LONGITUDINAL				
BARRA NO.	LONGITUD TRASLAPO (m)	L (m)	D (m)	PESO (kg/m)
2	0.37	0.11	0.04	0.25
3	0.54	0.16	0.06	0.56
4	0.72	0.22	0.08	0.99
5	0.90	0.28	0.10	1.56
6	1.09	0.33	0.12	2.24
7	1.58	0.39	0.13	3.05
8	1.81	0.44	0.15	3.98



Para la construcción de las alcantarillas se cita dicha cartilla en su numeral 4. ALCANTARILLAS del cual se copia textualmente:

"Este capítulo presenta el diseño tipo de una alcantarilla de 36". Se indica que el Manual de drenaje para Carreteras (2009) en sus capítulos 4 "Drenaje Superficial" y 5 "Drenaje Subsuperficial", presenta para los elementos de drenaje que hacen parte integral de la calzada de una carretera, tanto los criterios hidrológicos e hidráulicos de diseño como las metodologías convencionales que se deben considerar a la hora de desarrollar un proyecto de drenaje vial".

"La alcantarilla circular, como elemento de drenaje transversal, es un tubo de dimensión mínima de 36" (0.90 m), siguiendo los lineamientos del Manual de Drenaje Para Carreteras, la cual tiene dos tipos de configuración. La primera es tipo poceta-aleta, la cual es apta para recolectar y evacuar a través de la estructura de vía, la escorrentía de origen superficial y subsuperficial, aportante por las cunetas y/o filtros. La segunda configuración tipo aleta-aleta permite, además de recibir y evacuar la escorrentía aportante por las cunetas y filtros, dar continuidad a cauces con flujos intermitentes o efímeros".

"La profundidad de instalación de la tubería deberá satisfacer los requerimientos geotécnicos de la cimentación y estructurales del tipo de tubería seleccionada durante y después de la construcción.
En el numeral 4.4 del Manual de Drenaje para Carreteras se desarrollan todos los aspectos a ser considerados para su diseño. Desde el punto de vista seguridad de ser posible por las condiciones locales de la topografía del terreno, los muros cabezales en el caso de la configuración aleta - aleta y/ o poceta - aleta, se podrían localizar lo más lejanos del borde externo de la calzada, siempre y cuando no se excedan los límites del derecho de vía ni que esta prolongación afecte el presupuesto de la obra. La longitud del ancho sugerido para la poceta es de 1.80 m, sin embargo, si las condiciones constructivas y económicas no lo permite, se podrá disminuir hasta 1.50 m, el cual es el mínimo sugerido por Manual de Drenaje para carreteras (2009). Durante la etapa de construcción de las alcantarillas se deben considerar en un todo las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras del INVÍAS, 2013 y de manera particular los artículos 600-13, 610-13, 630-13, 640-13 y los relacionados con el tipo de tubería artículos 661-13 y 663-13. Considerando los anteriores elementos como los más esenciales para

el drenaje de una vía terciaria, en los siguientes planos se presenta los esquemas típicos para una alcantarilla tipo poceta-aleta, tubería en concreto reforzado, tubería plástica, cuneta y filtro".

"Las dimensiones que se señalan toman en consideración los valores mínimos que en materia de diseño geométrico e hidráulico han sido establecidos en los diferentes Manuales del Instituto Nacional de Vías, por tal razón corresponden a modelos que pueden ser modificados dependiendo de las particularidades de cada proyecto y de las condiciones locales asociadas a la topografía, estabilidad del suelo, volúmenes de escorrentía a evacuar, tipo de encole o de descole, criterios de seguridad vial, cimentación del tipo de tubería seleccionada, etc. Este capítulo presenta los esquemas típicos de las obras de drenaje tipo alcantarilla circular sencilla, obra que como mínimo se deben considerar durante el diseño de la corona de la calzada de una carretera de la red terciaria a cargo del Instituto Nacional de Vías de tal manera que con adecuado manejo de la escorrentía superficial y el flujo subsuperficial se asegure la vida útil y el estado de conservación de esta. Si la pendiente en el descole de la alcantarilla es mayor al 6%, se recomienda el diseño de un descole en aliviadero o disipador de energía, tal como está descrito en la sección 4.1.4.2 del Manual de Drenaje para carreteras del Invías (2009").

Componente hidráulico.

"A continuación se presentan los caudales máximos para que la alcantarilla funcione a flujo libre y las condiciones de funcionamiento hidráulico para las pendientes longitudinales del 0.5%, 2% y 5%, valores que se encuentran entre el rango mínimo y máximo establecido por el Manual de drenaje para carreteras (2009)".

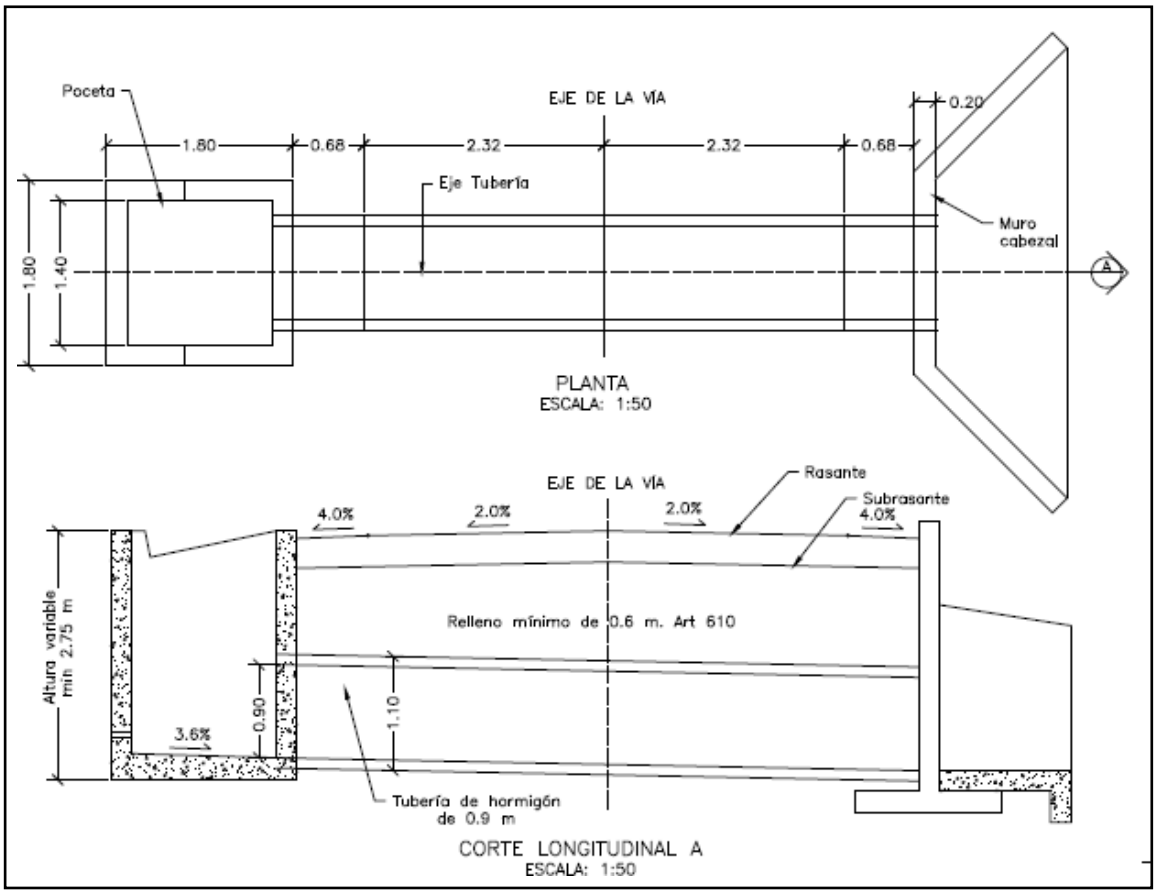
Funcionamiento hidráulico de la alcantarilla D= 0.90m

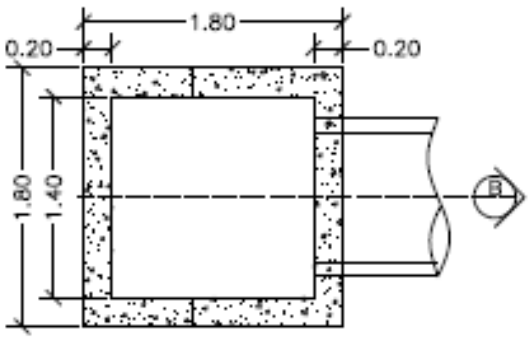
Material	Pendiente (S)	Caudal (m^3/s)	Profundidad a la entrada (m)	Profundidad normal (m)	Profundidad crítica (m)	Profundidad a la salida	Velocidad de salida (m/s)
Concreto Reforzado	0.5%	1.17	1.07	0.72	0.64	0.64	2.42
	2.0%	1.20	1.06	0.45	0.65	0.53	3.08
	5.0%	1.25	1.09	0.36	0.66	0.47	3.77
Plástico	0.5%	1.22	1.08	0.61	0.65	0.63	2.58
	2.0%	1.23	1.09	0.40	0.66	0.52	3.21
	5.0%	1.25	1.09	0.31	0.66	0.46	3.87

Componente estructural.

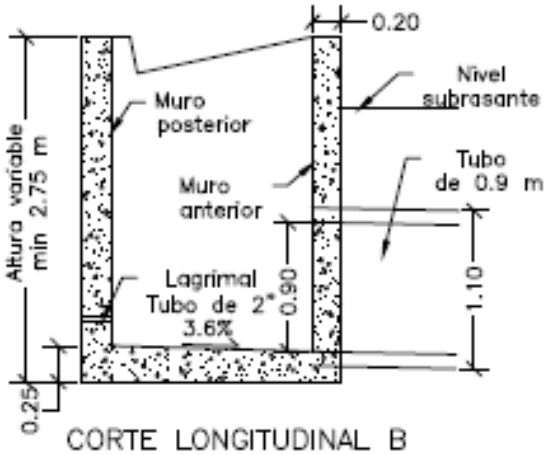
"La componente estructural de las alcantarillas debe garantizar tanto la resistencia y estabilidad de la tubería a utilizar como de los elementos que conforman el encole y el descole. En los planos 001y 002 se presentan los detalles estructurales de las pocetas y aletas".

CONTIENE:	FECHA:	PLANO No.
PLANTA - SECCIONES ALCANTARILLA	FEBRERO DE 2020	03 DE 127
ESCALAS: INDICADAS	ARCHIVO: PLANOS 1-V02	

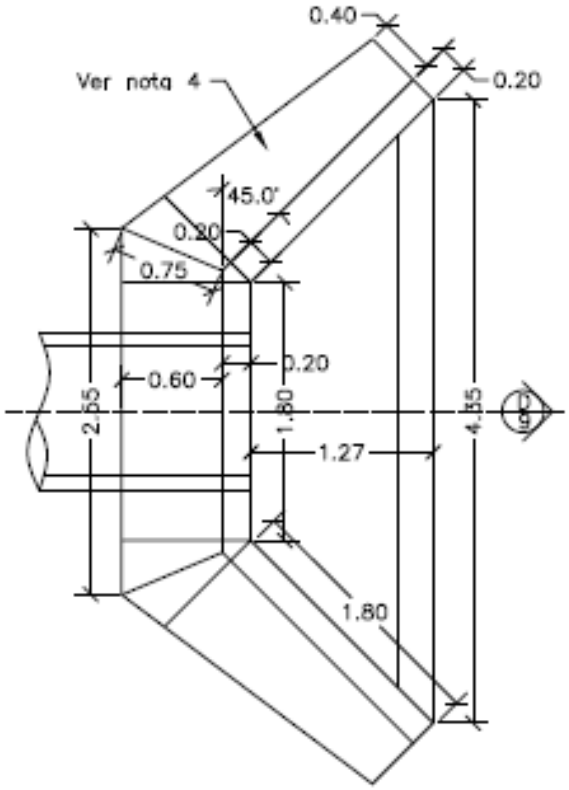




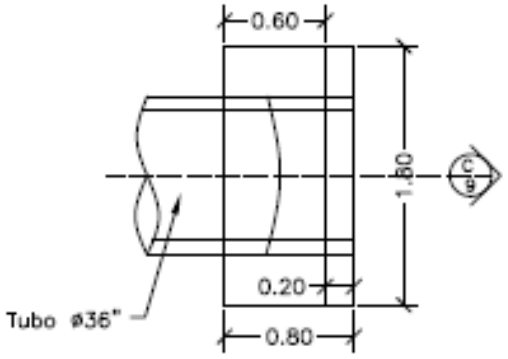
PLANTA POCETA
ESCALA: 1:50



CORTE LONGITUDINAL B
ESCALA: 1:50

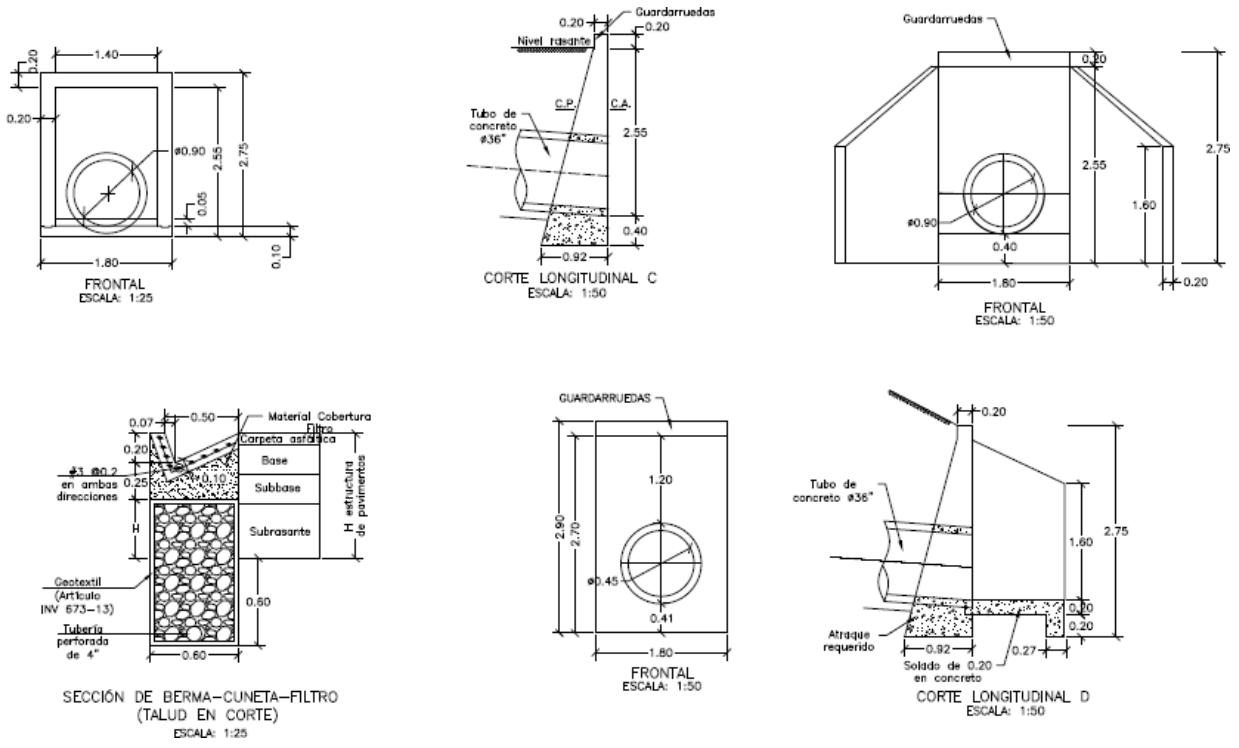


PLANTA CABEZAL Y ALETAS
ESCALA: 1:50

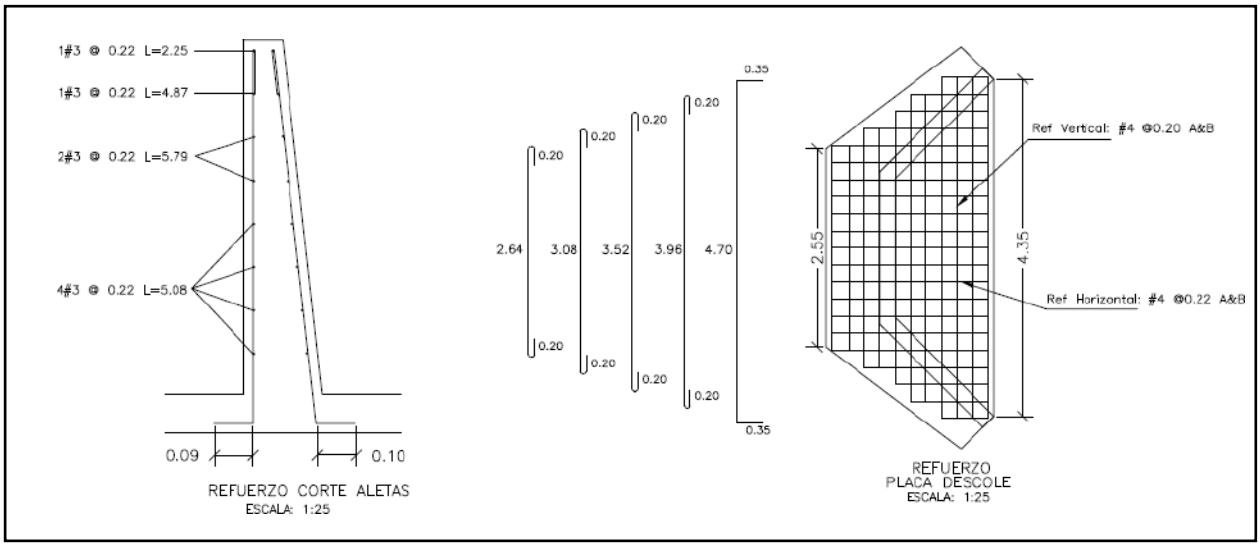


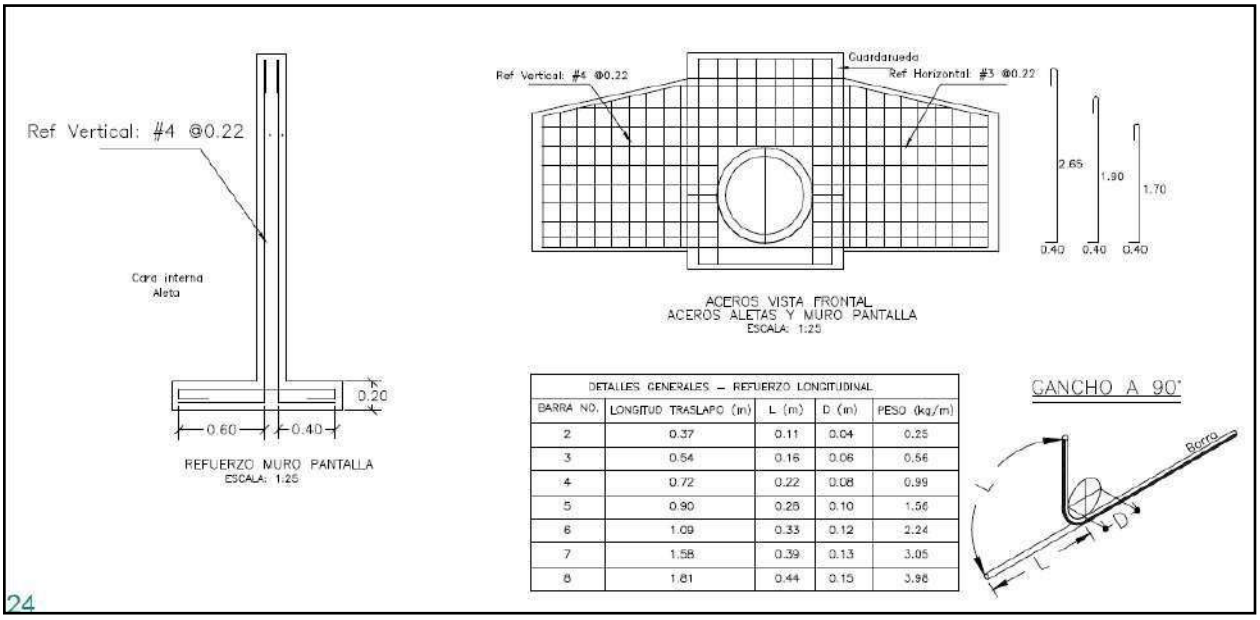
PLANTA CABEZAL
ESCALA: 1:50

CONTIENE:	FECHA:	PLANO No.
PLANTA - SECCIONES ALCANTARILLA Y CUNETA	FEBRERO DE 2020	04 DE 127
	ARCHIVO: PLANOS 1-V02	
ESCALAS: INDICADAS		



CONTIENE:	FECHA:	PLANO No.
ACERO - PLACA DESCOLE TABLAS - ACERO DE REFUERO	FEBRERO DE 2020	05 DE 127
	ARCHIVO: PLANOS 1-V02	
ESCALAS: INDICADAS		





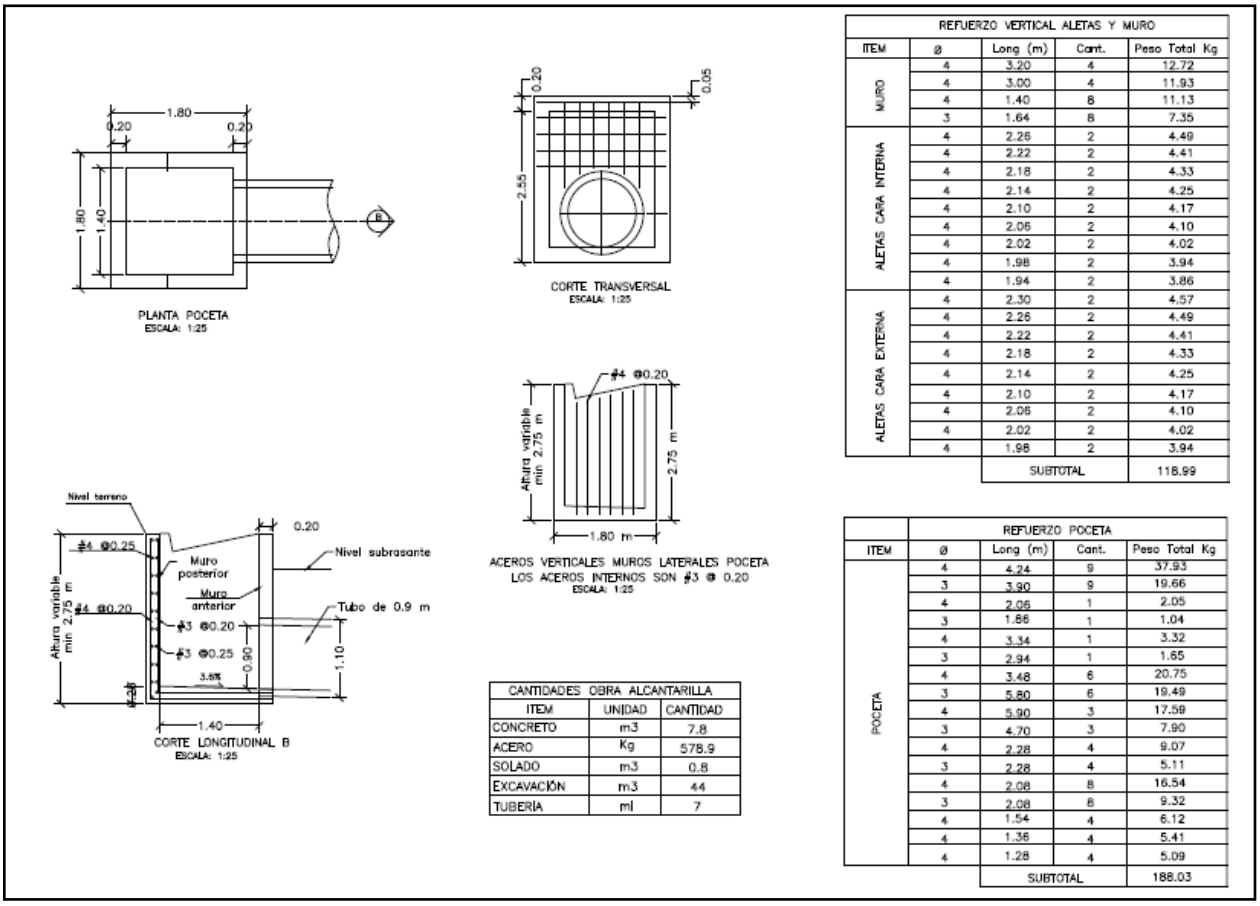
DETALLES GENERALES – REFUERZO LONGITUDINAL				
BARRA NO.	LONGITUD TRASLAPO (m)	L (m)	D (m)	PESO (kg/m)
2	0.37	0.11	0.04	0.25
3	0.54	0.16	0.06	0.56
4	0.72	0.22	0.08	0.99
5	0.90	0.28	0.10	1.56
6	1.09	0.33	0.12	2.24
7	1.58	0.39	0.13	3.05
8	1.81	0.44	0.15	3.98

24

REFUERZO HORIZONTAL ALETAS Y MURO				
ITEM	Ø	Long (m)	Cant.	Peso Total Kg
LADO INTERNO ALETAS	3	1.94	2	2.17
	3	2.25	1	1.26
	3	4.87	1	2.73
	3	5.79	2	6.48
	3	5.08	4	11.38
LADO EXTERNO ALETAS	3	2.30	1	1.29
	3	5.02	1	2.81
	3	5.90	2	6.61
	3	5.22	4	11.69
MURO	4	3.45	8	27.60
	4	1.60	8	12.80
		SUBTOTAL		86.82

REFUERZO PLACA DESCOLE				
ITEM	Ø	Long (m)	Cant.	Peso Total Kg
ACERO SUPERIOR (SUP) E INFERIOR (INF)	4(SUP)	3.04	2	6.04
	4(INF)	3.04	2	6.04
	4(SUP)	3.48	2	6.92
	4(INF)	3.48	2	6.92
	4(SUP)	3.92	1	3.90
	4(INF)	3.92	1	3.90
	4(SUP)	4.36	2	8.67
	4(INF)	4.36	2	8.67
	4(SUP)	5.40	4	21.47
	4(INF)	5.40	4	21.47
	4(SUP)	1.10	2	2.19
	4(SUP)	1.50	2	2.98
	4(SUP)	1.70	2	3.38
	4(SUP)	2.10	2	4.17
	4(SUP)	2.54	13	32.82
	4(INF)	1.10	2	2.19
	4(INF)	1.50	2	2.98
	4(INF)	1.70	2	3.38
	4(INF)	2.10	2	4.17
	4(INF)	2.54	13	32.82
		SUBTOTAL		185.06

CONTIENE:	FECHA:	PLANO No.
ACERO - POCETA TABLAS - CANTIDADES DE OBRA	FEBRERO DE 2020	06 DE 127
ESCALAS: INDICADAS	ARCHIVO: PLANOS 1-V02	



REFUERZO VERTICAL ALETAS Y MURO				
ITEM	ø	Long (m)	Cant.	Peso Total Kg
MURO	4	3.20	4	12.72
	4	3.00	4	11.93
	4	1.40	8	11.13
	3	1.64	8	7.35
ALETAS CARA INTERNA	4	2.26	2	4.49
	4	2.22	2	4.41
	4	2.18	2	4.33
	4	2.14	2	4.25
	4	2.10	2	4.17
	4	2.06	2	4.10
	4	2.02	2	4.02
	4	1.98	2	3.94
	4	1.94	2	3.86
ALETAS CARA EXTERNA	4	2.30	2	4.57
	4	2.26	2	4.49
	4	2.22	2	4.41
	4	2.18	2	4.33
	4	2.14	2	4.25
	4	2.10	2	4.17
	4	2.06	2	4.10
	4	2.02	2	4.02
	4	1.98	2	3.94
		SUBTOTAL		118.99

CANTIDADES OBRA ALCANTARILLA		
ITEM	UNIDAD	CANTIDAD
CONCRETO	m3	7.8
ACERO	Kg	578.9
SOLADO	m3	0.8
EXCAVACIÓN	m3	44
TUBERÍA	ml	7

REFUERZO POCETA				
ITEM	ø	Long (m)	Cant.	Peso Total Kg
POCETA	4	4.24	9	37.93
	3	3.90	9	19.66
	4	2.06	1	2.05
	3	1.86	1	1.04
	4	3.34	1	3.32
	3	2.94	1	1.65
	4	3.48	6	20.75
	3	5.80	6	19.49
	4	5.90	3	17.59
	3	4.70	3	7.90
	4	2.28	4	9.07
	3	2.28	4	5.11
	4	2.08	8	16.54
	3	2.08	8	9.32
	4	1.54	4	6.12
	4	1.36	4	5.41
	4	1.28	4	5.09
		SUBTOTAL		188.03

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general del contrato

NÚMERO DE PROCESO:	003-2022-LP
CONTRATO No:	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 003-2022-LP
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CABECERA MUNICIPAL Y EL RIO TENERIFE, MUNICIPIO DE PENSILVANIA, DEPARTAMENTO DE CALADAS
CONTRATISTA:	CONSORCIO CR
NIT:	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 1.056.942.374
ADICIONES:	$ 68.057.352,00
VALOR TOTAL:	$ 1.124.999.726,00
CESIONES	N/A
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

FECHA DE INICIO:	19 DE DICIEMBRE DEL 2022
PRÓRROGA 1:	HASTA EL 18 DE MAYO DE 2023 (138 DÍAS)
PRÓRROGA 2:	HASTA EL 18 DE JULIO DE 2023 (60 DÍAS)
PRÓRROGA 3:	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2023 (12 DÍAS)
PRÓRROGA 4:	HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2023 (30 DÍAS)
PRÓRROGA 5:	HASTA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023 (15 DÍAS)
Fecha de terminación actualizada	HASTA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PENSILVANIA

Fuente: Minuta del contrato

3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes

Durante el periodo DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2024, no se ejecuta actividades de obra debido a que el contratista completa un 100% en la ejecución del contrato de obra, cumpliendo con la metafísica de la construcción de (3) alcantarillas, 0.771 km de placa huella y cumpliendo al 100% la revisión y/o ajuste de estudios y diseños, por ende, el contrato de obra se encuentra en proceso de liquidación, ya que su periodo contractual expiro el 15 de septiembre de 2023.

3.3 Seguimiento a ítems no previstos

A la fecha del presente informe, no se han presentado ítems no previstos.

3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la interventoría

Durante el periodo de reporte se realiza el seguimiento a la ejecución de obra verificando que el contratista de obra cumpla con las especificaciones técnicas de INVIAS y lo descrito en la cartilla Colombia rural.

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 Informe semanal

Adjunto se encuentran los informes semanales correspondientes al mes de marzo de 2024, formato técnico MEPI-MN1-IN-15-FR-3.

Informe semanal No.69 del periodo del 01/03/2024 al 07/03/2024
Informe semanal No.70 del periodo del 08/03/2024 al 14/03/2024
Informe semanal No.71 del periodo del 15/03/2024 al 21/03/2024
Informe semanal No.72 del periodo del 22/03/2024 al 28/03/2024
Informe semanal No.73 del periodo del 29/03/2024 al 04/04/2024

FECHA: 4/01/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: COLOMBIA RURAL CALDAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS — SEMANA No.: 72 del 22/03/2023 al 28/03/2024 Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: SANTIAGO HERNANDEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUZ ANGELA LOZANO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CABECERA MUNICIPAL Y EL RIO TENERIFE, MUNICIPIO DE PENSILVANIA, DEPARTAMENTO DE CALADAS

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA (640) ml, CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA (3) UN

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
El proyecto consta en la ejecución de actividades de mejoramiento, mantenimiento y construcción de placa huella en el marco del programa Colombia rural lote (13) y su cartilla técnico, en virtud de (14) convenios suscritos por parte del INVIAS y las entidades territoriales.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO CR

INTEGRANTES: HERNAN ROPERO ALZATE C.C.: 10284417 CON EL 40% - PRANA C&G CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT: 901248079 CON 60 %

CONTRATO No. 003-2022-LP — VALOR INICIAL: $ 1.056.942.374,00
FECHA DE INICIO: 19/12/2022 — VALOR ADICION No 1: $ 68.057.352,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2022 — VALOR ACUMULADO: $ 1.124.999.726,00
PRORROGA NO.1 (138 Días) HASTA EL 18 DE MAYO DE 2023
PRORROGA NO.2 (60 Días)HASTA EL 18 DE JULIO DE 2023
PRORROGA NO.3 (12 Días) HASTA EL 31 DE JULIO DE 2023
PRORROGA NO.4 (30 Días)HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2023
PRORROGA NO.4 (15 Días) HASTA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 15/09/2023

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

INTEGRANTES: JET INGENIERÍA S.A.S NIT 802.024.876-8 50% ; INGENIERÍA MASTER S.A.S NIT 900.915.689-6 50%

CONTRATO No. **1074-2022** — VALOR INICIAL: $ 1.075.615.653,00
FECHA DE INICIO: 15/11/2022 — VALOR ADICIONES: $ 300.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/07/2023 — VALOR ACUMULADO: $ 1.375.615.653,00
PRORROGA 1 **31/10/2023**
PRORROGA 2 **31/12/2023**
PRORROGA 2 **31/03/2024**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/03/2024

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.056.942.374	$ 68.057.352	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1.056.942.374	$ 68.057.352	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 190.000.000	$ 1.185.615.653	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 190.000.000	$ 1.190.569.028	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ (4.953.375)	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1.124.999.726,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1.124.999.726,00	100,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1.124.999.726,00	100,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 6.188.000,00	0,55%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.121.038.749,20	99,65%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.131.187.726,00	100,55%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 10.148.976,80	0,90%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: '-MAY-2022 AL 08-JUL-20
VALOR FACTURA: $ 224.674.384,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El Contratista presenta un avance positivo y superior al programado acumulado acorde a la Reprogramación realizada para la Prorroga No 5 hasta el 15 de septiembre de 2023 y adición No 1 al contrato de Obra, . Ya termino la meta física inicial de m lineales de construcción de Placa Huella, se termina Intervención de La Obra Transversal No 3 acorde al Cumplimiento de la Meta Física del Contrato. Se sobre pasa la Meta Física de construcción de Placa Huella en 131 m Lineales..
El Contratista esta aten siendo observaciones dadas por la Interventoría al Acta Parcial de Obra No 3
- Acta Parcial 1 - $ 609.775.325
- Acta Parcial 2 - $ 224.674.384
- Acta Parcial 3 - $ 234.300.200 En Tramite

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.380.569.027,60	% 100,360
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.380.569.027,60	% 100,360
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 27.367.798,50	% 1,989
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 27.367.798,50	% 1,989

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 2023E - VUVRAZ-036860
PERIODO FACTURADO: del 01/12/2023 al 31/12/2023
VALOR FACTURA: $ 113,727,110.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Durante el periodo de reporte solo se observa reporte de pago de (12) actas parciales quedando pendiente un total de (2) lo que esta generando dificultades financieras para la interventoría

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 317.082.712,00
Amortizado $	$ 250.334.913,00
Saldo $	$ 66.747.799,00

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	NA
Amortizado $	NA
Saldo $	NA

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 100,00%
Meta Física Ejecutada % 100,00%
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada							
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia _____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo1	Tramo 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector 5	Tramo y/o sector 6	Total
Construcción de placa huella	Km	0,774	N/A	N/A	Prog	0,296	0,35	0,123				0,769
					Ejec	0,296	0,35	0,125				0,771
* Construcción de alcantarilla	Und	3	N/A	N/A	Prog		2	1				3,000
					Ejec		2,00	1				3,000
* Revisión y/o ajuste de estudios y diseños	Und	1	N/A	N/A	Prog	1,00						1,000
					Ejec	1,00						1,000
*					Prog							
					Ejec							

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO 1: Tramo San Gerardo
TRAMO 2: Tramo La Linda
TRAMO 3 Adicional : Tramo Las Peñas

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Concretadora	1	1
Rana compactadora	1	1
Apisonador tipo Canguro	1	1
Vibrador de concreto	1	1
Generador móvil	1	1
Total	5	5

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Cruce de la Carretera Guaranicito - Balcones **Municipio de Dorada - Caldas**	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	N/A N/A	PERMISO MINERO:	SI		NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES: Fuente de Materiales Planta Gayico S.A.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	x	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	x	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES: Se remite expediente No.331 Resolución 0810 por el cual se modifica y adición la resolución No.1650 del 24 de septiembre de 1997, Planta Gayco No RUCOM-2020080617277

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: DURANTE EL PERIODO DE REPORTE EL CONTRATISTA DE OBRA NO HA REMITIDO EL DOCUMENTO PAGA PARA REVISIÓN POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

OBSERVACIONES: Aprobado por interventoría radicado al INVIAS a la espera de aprobación

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	8	10,00
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2	5,00
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	4	3,00
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	2	2,00

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 18,00

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: -
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Campamento Tramo La Peña

OBSERVACIONES: Ya se realizo socialización de Inicio con la comunidad el día 11 de diciembre de 2022. Ya se tiene resolución de Veedurías No 027 de 2023

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Para el alcance del presente contrato no se requiere realizar gestión predial

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

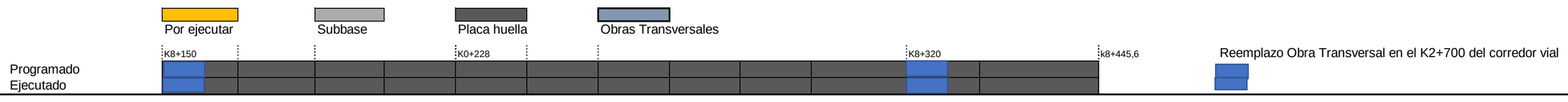
Se tramita Acta de Recibo y entrega del contrato de Obra por parte de la Interventoria, pero no se puede todavia realizar el pago al contratista dde la liquidacion ya que esta pendiente informacion del cierre socio ambiental

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

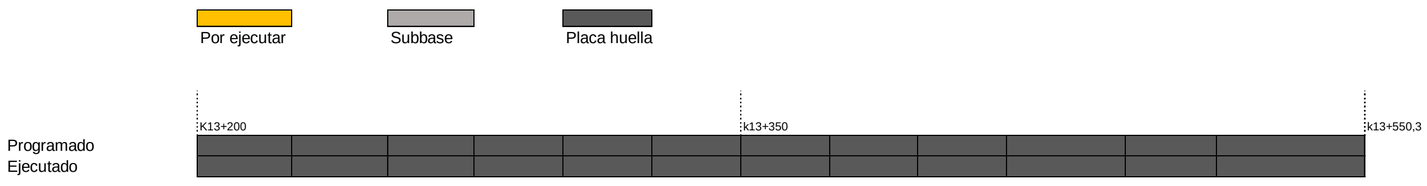
Entrega por parte del Contratista a la Interventoría los documentos ajustados a las observaciones dadas por el INVIAS y el Interventora a los documentos de seguimiento y cierre de la Gestión Socio Ambiental del contrato de Obra

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

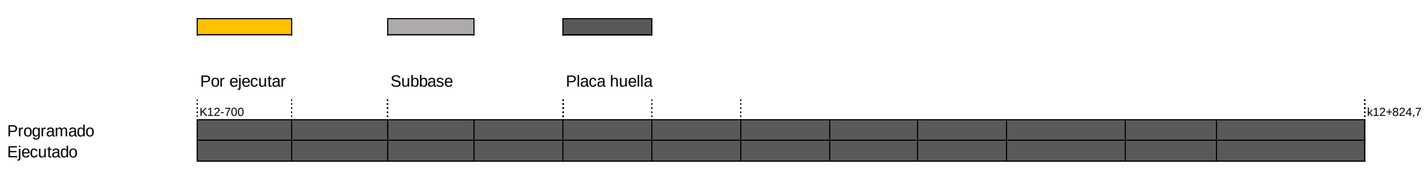
Tramo 1 San Gerardo



Tramo 2 Los Calvarios- la linda



Tramo Las Peñas



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Placa Huella Terminada Tramo La Linda k13+405



Placa Huella Terminada Tramo San Gerardo k8+150



Placa Huella Terminada Tramo Las Peñas k12+810K2+700

Construcción de prolongación de cuentas en ambos costados para un adecuado manejo de los caudales de la vía a la obra transversal No 3 ubicada en la abscisa k2+700 del corredor vial intervenido

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: JAIME LEON GARCIA RESTREPO
Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: 4/01/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: COLOMBIA RURAL CALDAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS — SEMANA No.: 72 del 22/03/2023 al 28/03/2024 Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: SANTIAGO HERNANDEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUZ ANGELA LOZANO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CABECERA MUNICIPAL Y EL RIO TENERIFE, MUNICIPIO DE PENSILVANIA, DEPARTAMENTO DE CALADAS

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA (640) ml, CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA (3) UN

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
El proyecto consta en la ejecución de actividades de mejoramiento, mantenimiento y construcción de placa huella en el marco del programa Colombia rural lote (13) y su cartilla técnico, en virtud de (14) convenios suscritos por parte del INVIAS y las entidades territoriales.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO CR

INTEGRANTES: HERNAN ROPERO ALZATE C.C.: 10284417 CON EL 40% - PRANA C&G CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT: 901248079 CON 60 %

CONTRATO No. 003-2022-LP — VALOR INICIAL: $ 1.056.942.374,00
FECHA DE INICIO: 19/12/2022 — VALOR ADICION No 1: $ 68.057.352,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2022 — VALOR ACUMULADO: $ 1.124.999.726,00
PRORROGA NO.1 (138 Días) HASTA EL 18 DE MAYO DE 2023
PRORROGA NO.2 (60 Días)HASTA EL 18 DE JULIO DE 2023
PRORROGA NO.3 (12 Días) HASTA EL 31 DE JULIO DE 2023
PRORROGA NO.4 (30 Días)HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2023
PRORROGA NO.4 (15 Días) HASTA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 15/09/2023

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

INTEGRANTES: JET INGENIERÍA S.A.S NIT 802.024.876-8 50% ; INGENIERÍA MASTER S.A.S NIT 900.915.689-6 50%

CONTRATO No. **1074-2022** — VALOR INICIAL: $ 1.075.615.653,00
FECHA DE INICIO: 15/11/2022 — VALOR ADICIONES: $ 300.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/07/2023 — VALOR ACUMULADO: $ 1.375.615.653,00
PRORROGA 1 **31/10/2023**
PRORROGA 2 **31/12/2023**
PRORROGA 2 **31/03/2024**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/03/2024

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.056.942.374	$ 68.057.352	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1.056.942.374	$ 68.057.352	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 190.000.000	$ 1.185.615.653	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 190.000.000	$ 1.217.936.826	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ (32.321.173)	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1.124.999.726,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1.124.999.726,00	100,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1.124.999.726,00	100,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 6.188.000,00	0,55%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.121.038.749,20	99,65%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.131.187.726,00	100,55%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 10.148.976,80	0,90%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: '-MAY-2022 AL 08-JUL-20
VALOR FACTURA: $ 224.674.384,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El Contratista presenta un avance positivo y superior al programado acumulado acorde a la Reprogramación realizada para la Prorroga No 5 hasta el 15 de septiembre de 2023 y adición No 1 al contrato de Obra, . Ya termino la meta física inicial de m lineales de construcción de Placa Huella, se termina Intervención de La Obra Transversal No 3 acorde al Cumplimiento de la Meta Física del Contrato. Se sobre pasa la Meta Física de construcción de Placa Huella en 131 m Lineales..
El Contratista esta aten siendo observaciones dadas por la Interventoría al Acta Parcial de Obra No 3
- Acta Parcial 1 - $ 609.775.325
- Acta Parcial 2 - $ 224.674.384
- Acta Parcial 3 - $ 234.300.200 En Tramite

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.407.936.826,10	% 102,350
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.407.936.826,10	% 102,350
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 27.367.798,50	% 1,989
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 27.367.798,50	% 1,989

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 2023E - VUVRAZ-036860
PERIODO FACTURADO: del 01/12/2023 al 31/12/2023
VALOR FACTURA: $ 113,727,110.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Durante el periodo de reporte solo se observa reporte de pago de (12) actas parciales quedando pendiente un total de (2) lo que esta generando dificultades financieras para la interventoría

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 317.082.712,00
Amortizado $	$ 250.334.913,00
Saldo $	$ 66.747.799,00

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	NA
Amortizado $	NA
Saldo $	NA

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 100,00%
Meta Física Ejecutada % 100,00%
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada							
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia _____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo1	Tramo 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector 5	Tramo y/o sector 6	Total
Construcción de placa huella	Km	0,774	N/A	N/A	Prog	0,296	0,35	0,123				0,769
					Ejec	0,296	0,35	0,125				0,771
* Construcción de alcantarilla	Und	3	N/A	N/A	Prog		2	1				3,000
					Ejec		2,00	1				3,000
* Revisión y/o ajuste de estudios y diseños	Und	1	N/A	N/A	Prog	1,00						1,000
					Ejec	1,00						1,000
*					Prog							
					Ejec							

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO 1: Tramo San Gerardo
TRAMO 2: Tramo La Linda
TRAMO 3 Adicional : Tramo Las Peñas

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Concretadora	1	1
Rana compactadora	1	1
Apisonador tipo Canguro	1	1
Vibrador de concreto	1	1
Generador móvil	1	1
Total	5	5

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN: Cruce de la Carretera Guaranicito - Balcones **Municipio de Dorada - Caldas**	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN: N/A N/A	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES: Fuente de Materiales Planta Gayico S.A.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES: Se remite expediente No.331 Resolución 0810 por el cual se modifica y adición la resolución No.1650 del 24 de septiembre de 1997, Planta Gayco No RUCOM-2020080617277

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: DURANTE EL PERIODO DE REPORTE EL CONTRATISTA DE OBRA NO HA REMITIDO EL DOCUMENTO PAGA PARA REVISIÓN POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

OBSERVACIONES: Aprobado por interventoría radicado al INVIAS a la espera de aprobación

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	8	10,00
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2	5,00
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	4	3,00
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	2	2,00

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 18,00

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: -
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Campamento Tramo La Peña

OBSERVACIONES: Ya se realizo socialización de Inicio con la comunidad el día 11 de diciembre de 2022. Ya se tiene resolución de Veedurías No 027 de 2023

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Para el alcance del presente contrato no se requiere realizar gestión predial

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

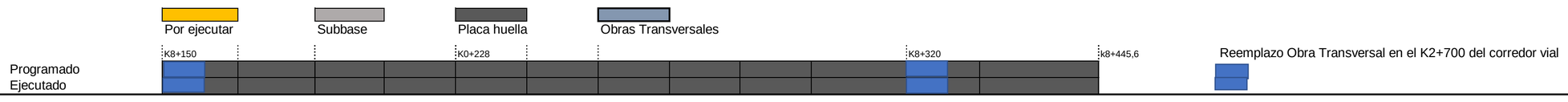
Se tramita Acta de Recibo y entrega del contrato de Obra por parte de la Interventoria, pero no se puede todavia realizar el pago al contratista dde la liquidacion ya que esta pendiente informacion del cierre socio ambiental

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

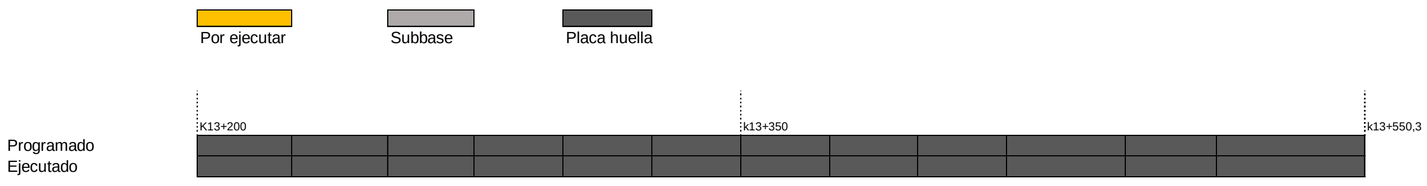
Entrega por parte del Contratista a la Interventoría los documentos ajustados a las observaciones dadas por el INVIAS y el Interventora a los documentos de seguimiento y cierre de la Gestión Socio Ambiental del contrato de Obra

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

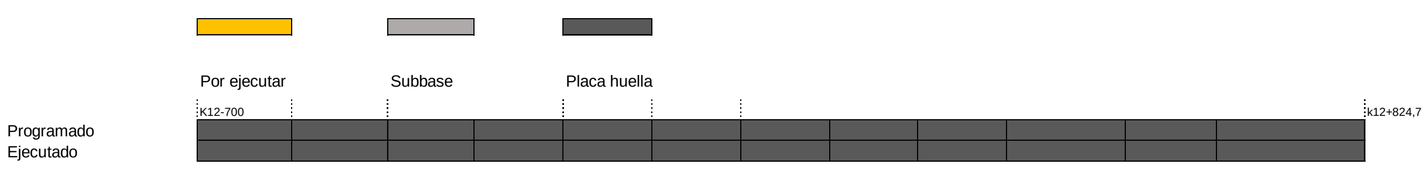
Tramo 1 San Gerardo



Tramo 2 Los Calvarios- la linda



Tramo Las Peñas



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Placa Huella Terminada Tramo La Linda k13+405



Placa Huella Terminada Tramo San Gerardo k8+150



Placa Huella Terminada Tramo Las Peñas k12+810K2+700

Construcción de prolongación de cuentas en ambos costados para un adecuado manejo de los caudales de la vía a la obra transversal No 3 ubicada en la abscisa k2+700 del corredor vial intervenido

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: JAIME LEON GARCIA RESTREPO
Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: COLOMBIA RURAL CALDAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS — SEMANA No.: 69 del 1/03/2024 al 7/03/2024 Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: SANTIAGO HERNANDEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUZ ANGELA LOZANO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CABECERA MUNICIPAL Y EL RIO TENERIFE, MUNICIPIO DE PENSILVANIA, DEPARTAMENTO DE CALADAS

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA (640) ml, CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA (3) UN

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
El proyecto consta en la ejecución de actividades de mejoramiento, mantenimiento y construcción de placa huella en el marco del programa Colombia rural lote (13) y su cartilla técnico, en virtud de (14) convenios suscritos por parte del INVIAS y las entidades territoriales.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO CR

INTEGRANTES: HERNAN ROPERO ALZATE C.C.. 10284417 CON EL 40% - PRANA C&G CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT: 901248079 CON 60 %

CONTRATO No. 003-2022-LP
FECHA DE INICIO: 19/12/2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2022
PRORROGA NO.1 (138 Días) HASTA EL 18 DE MAYO DE 2023
PRORROGA NO.2 (60 Días)HASTA EL 18 DE JULIO DE 2023
PRORROGA NO.3 (12 Días) HASTA EL 31 DE JULIO DE 2023
PRORROGA NO.4 (30 Días)HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2023
PRORROGA NO.4 (15 Días) HASTA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 15/09/2023

VALOR INICIAL: $ 1.056.942.374,00
VALOR ADICION No 1: $ 68.057.352,00
VALOR ACUMULADO: $ 1.124.999.726,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

INTEGRANTES: JET INGENIERÍA S.A.S NIT 802.024.876-8 50% , INGENIERÍA MASTER S.A.S NIT 900.915.689-6 50%

CONTRATO No. **1074-2022**
FECHA DE INICIO: 15/11/2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/07/2023
PRORROGA 1 **31/10/2023**
PRORROGA 2 **31/12/2023**
PRORROGA 2 **31/03/2024**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/03/2024

VALOR INICIAL: $ 1.075.615.653,00
VALOR ADICIONES: $ 300.000.000,00
VALOR ACUMULADO: $ 1.375.615.653,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.056.942.374	$ 68.057.352	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1.056.942.374	$ 68.057.352	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 190.000.000	$ 1.185.615.653	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 190.000.000	$ 1.135.833.431	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 49.782.222	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A): $ 1.124.999.726,00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA: $ 1.124.999.726,00 — 100,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 1.124.999.726,00 — 100,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA: $ - —
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: $ 6.188.000,00 — 0,55%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: $ 1.121.038.749,20 — 99,65%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: $ 1.131.187.726,00 — 100,55%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN: $ 10.148.976,80 — 0,90%

INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA $ -
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA $ -

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: 7-MAY-2022 AL 08-JUL-20;
VALOR FACTURA: $ 224.674.384,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: El Contratista presenta un avance positivo y superior al programado acumulado acorde a la Reprogramación realizada para la Prorroga No 5 hasta el 15 de septiembre de 2023 y adición No 1 al contrato de Obra, . Ya termino la meta fisica inicial de m lineales de construcción de Placa Huella, se termina Intervención de La Obra Transversal No 3 acorde al Cumplimiento de la Meta Física del Contrato. Se sobre pasa la Meta Física de construcción de Placa Huella en 131 m Lineales..
El Contratista esta aten siendo observaciones dadas por la Interventoría al Acta Parcial de Obra No 3
- Acta Parcial 1 - $ 609.775.325
- Acta Parcial 2 - $ 224.674.384
- Acta Parcial 3 - $ 234.300.200 En Tramite

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: $ 1.325.833.430,60 — % 96,381
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: $ 1.325.833.430,60 — % 96,381

INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA $ 27.367.798,50 — % 1,989
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA $ 27.367.798,50 — % 1,989

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 2023E - VUVRAZ-036860
PERIODO FACTURADO: del 01/12/2023 al 31/12/2023
VALOR FACTURA: $ 113.727.110,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Durante el periodo de reporte solo se observa reporte de pago de (12) actas parciales quedando pendiente un total de (2) lo que esta generando dificultades financieras para la interventor

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 317.082.712,00
Amortizado $	$ 250.334.913,00
Saldo $	$ 66.747.799,00

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	NA
Amortizado $	NA
Saldo $	NA

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 100,00%
Meta Física Ejecutada % 100,00%
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Linea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada							
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia ____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo1	Tramo 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector 5	Tramo y/o sector 6	Total
Construcción de placa huella	Km	0,774	N/A	N/A	Prog	0,296	0,35	0,123				0,769
					Ejec	0,296	0,35	0,125				0,771
* Construcción de alcantarilla	Und	3	N/A	N/A	Prog		2	1				3,000
					Ejec		2,00	1				3,000
* Revisión y/o ajuste de estudios y diseños	Und	1	N/A	N/A	Prog	1,00						1,000
					Ejec	1,00						1,000
*					Prog							
					Ejec							

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO 1: Tramo San Gerardo
TRAMO 2: Tramo La Linda
TRAMO 3 Adicional : Tramo Las Peñas

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Concretadora	1	1
Rana compactadora	1	1
Apisonador tipo Canguro	1	1
Vibrador de concreto	1	1
Generador móvil	1	1
Total	5	5

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Cruce de la Carretera Guaranicito - Balcones Municipio de Dorada - Caldas	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	N/A N/A	PERMISO MINERO:	SI		NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES: Fuente de Materiales Planta Gayico S.A.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACION DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES: Se remite expediente No.331 Resolución 0810 por el cual se modifica y adición la resolución No.1650 del 24 de septiembre de 1997, Planta Gayco No RUCOM-2020080617277

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: DURANTE EL PERIODO DE REPORTE EL CONTRATISTA DE OBRA NO HA REMITIDO EL DOCUMENTO PAGA PARA REVISIÓN POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	8	10,00
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2	5,00
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	4	3,00
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	2	2,00

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 18,00

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Campamento Tramo La Peña

OBSERVACIONES: Ya se realizo socialización de Inicio con la comunidad el día 11 de diciembre de 2022. Ya se tiene resolución de Veedurías No 027 de 2023

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Para el alcance del presente contrato no se requiere realizar gestión predial

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se tramita Acta de Recibo y entrega del contrato de Obra por parte de la Interventoria, pero no se puede todavia realizar el pago al contratista dde la liquidacion ya que esta pendiente informacion del cierre socio ambiental

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

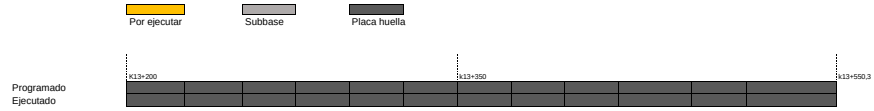
Entrega por parte del Contratista a la Interventoría los documentos ajustados a las observaciones dadas por el INVIAS y el Interventora a los documentos de seguimiento y cierre de la Gestión Socio Ambiental del contrato de Obra

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

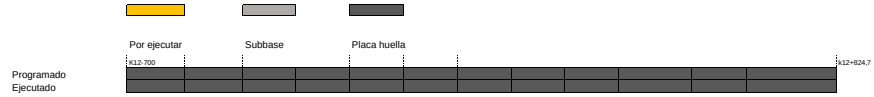
Tramo 1 San Gerardo



Tramo 2 Los Calvarios- la linda



Tramo Las Peñas



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Placa Huella Terminada Tramo La Linda k13+405



Placa Huella Terminada Tramo San Gerardo k8+150



Placa Huella Terminada Tramo Las Peñas k12+810K2+700

Construcción de prolongación de cuentas en ambos costados para un adecuado manejo de los caudales de la vía a la obra transversal No 3 ubicada en la abscisa k2+700 del corredor vial intervenido

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: JAIME LEON GARCIA RESTREPO
Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 4/1/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: COLOMBIA RURAL CALDAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS — SEMANA No.: 70 del 8/3/2024 al 14/3/2024 — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: SANTIAGO HERNANDEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUZ ANGELA LOZANO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CABECERA MUNICIPAL Y EL RIO TENERIFE, MUNICIPIO DE PENSILVANIA, DEPARTAMENTO DE CALADAS

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA (640) ml, CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA (3) UN

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
El proyecto consta en la ejecución de actividades de mejoramiento, mantenimiento y construcción de placa huella en el marco del programa Colombia rural lote (13) y su cartilla técnico, en virtud de (14) convenios suscritos por parte del INVIAS y las entidades territoriales.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO CR

INTEGRANTES: HERNAN ROPERO ALZATE C.C.: 10284417 CON EL 40% - PRANA C&G CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT: 901248079 CON 60 %

CONTRATO No. 003-2022-LP
FECHA DE INICIO: 19/12/2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2022
PRORROGA NO.1 (138 Días) HASTA EL 18 DE MAYO DE 2023
PRORROGA NO.2 (60 Días)HASTA EL 18 DE JULIO DE 2023
PRORROGA NO.3 (12 Días) HASTA EL 31 DE JULIO DE 2023
PRORROGA NO.4 (30 Días)HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2023
PRORROGA NO.4 (15 Días) HASTA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 15/9/2023

VALOR INICIAL: $ 1,056,942,374.00
VALOR ADICION No 1: $ 68,057,352.00
VALOR ACUMULADO: $ 1,124,999,726.00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

INTEGRANTES: JET INGENIERÍA S.A.S NIT 802.024.876-8 50% ; INGENIERÍA MASTER S.A.S NIT 900.915.689-6 50%

CONTRATO No. **1074-2022**
FECHA DE INICIO: 15/11/2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/7/2023
PRORROGA 1 **31/10/2023**
PRORROGA 2 **31/12/2023**
PRORROGA 2 **31/3/2024**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/3/2024

VALOR INICIAL: $ 1,075,615,653.00
VALOR ADICIONES: $ 300,000,000.00
VALOR ACUMULADO: $ 1,375,615,653.00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1,056,942,374	$ 68,057,352	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1,056,942,374	$ 68,057,352	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 190,000,000	$ 1,185,615,653	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 190,000,000	$ 1,163,201,229	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 22,414,424	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1,124,999,726.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1,124,999,726.00	100.00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1,124,999,726.00	100.00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 6,188,000.00	0.55%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1,121,038,749.20	99.65%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1,131,187,726.00	100.55%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 10,148,976.80	0.90%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: 7-MAY-2022 AL 08-JUL-202
VALOR FACTURA: $ 224,674,384.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: El Contratista presenta un avance positivo y superior al programado acumulado acorde a la Reprogramación realizada para la Prorroga No 5 hasta el 15 de septiembre de 2023 y adición No 1 al contrato de Obra,. Ya termino la meta física inicial de m lineales de construcción de Placa Huella, se termina Intervención de La Obra Transversal No 3 acorde al Cumplimiento de la Meta Física del Contrato. Se sobre pasa la Meta Física de construcción de Placa Huella en 131 m Lineales..
El Contratista esta aten siendo observaciones dadas por la Interventoría al Acta Parcial de Obra No 3
- Acta Parcial 1 - $ 609.775.325
- Acta Parcial 2 - $ 224.674.384
- Acta Parcial 3 - $ 234.300.200 En Tramite

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1,353,201,229.10	% 98.371
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1,353,201,229.10	% 98.371
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 27,367,798.50	% 1.989
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 27,367,798.50	% 1.989

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 2023E - VUVRAZ-036860
PERIODO FACTURADO: del 01/12/2023 al 31/12/2023
VALOR FACTURA: $ 113,727,110.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Durante el periodo de reporte solo se observa reporte de pago de (12) actas parciales quedando pendiente un total de (2) lo que esta generando dificultades financieras para la interventoría

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 317,082,712.00
Amortizado $	$ 250,334,913.00
Saldo $	$ 66,747,799.00

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	NA
Amortizado $	NA
Saldo $	NA

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 100.00%
Meta Física Ejecutada % 100.00%
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Linea Base / **Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada**

	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo1	Tramo 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector 5	Tramo y/o sector 6	Total
	Construcción de placa huella	Km	0.774	N/A	N/A	Prog	0.296	0.35	0.123				0.769
						Ejec	0.296	0.35	0.125				0.771
*	Construcción de alcantarilla	Und	3	N/A	N/A	Prog		2	1				3.000
						Ejec		2.00	1				3.000
*	Revisión y/o ajuste de estudios y diseños	Und	1	N/A	N/A	Prog	1.00						1.000
						Eiec	1.00						1.000
*						Prog							
						Eiec							

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO 1: Tramo San Gerardo
TRAMO 2: Tramo La Linda
TRAMO 3 Adicional : Tramo Las Peñas

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Concretadora	1	1
Rana compactadora	1	1
Apisonador tipo Canguro	1	1
Vibrador de concreto	1	1
Generador móvil	1	1
Total	5	5

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Cruce de la Carretera Guaranicito - Balcones **Municipio de Dorada - Caldas**	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	N/A N/A	PERMISO MINERO:	SI		NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES: Fuente de Materiales Planta Gayico S.A.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	x	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	x	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES: Se remite expediente No.331 Resolución 0810 por el cual se modifica y adición la resolución No.1650 del 24 de septiembre de 1997, Planta Gayco No RUCOM-2020080617277

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: DURANTE EL PERIODO DE REPORTE EL CONTRATISTA DE OBRA NO HA REMITIDO EL DOCUMENTO PAGA PARA REVISIÓN POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

OBSERVACIONES: ya fue entregado al invias, a la espera de respuesta

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	8	10.00
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2	5.00
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	4	3.00
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	2	2.00

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 18.00

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: -
DIRECCION SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Campamento Tramo La Peña

OBSERVACIONES: Ya se realizo socialización de Inicio con la comunidad el dia 11 de diciembre de 2022. Ya se tiene resolución de Veedurías No 027 de 2023

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Para el alcance del presente contrato no se requiere realizar gestión predial

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se tramita Acta de Recibo y entrega del contrato de Obra por parte de la Interventoria, pero no se puede todavia realizar el pago al contratista dde la liquidacion ya que esta pendiente informacion del cierre socio ambiental

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

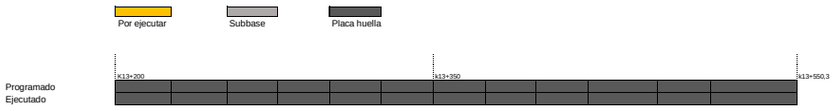
Entrega por parte del Contratista a la Interventoría los documentos ajustados a las observaciones dadas por el INVIAS y el Interventora a los documentos de seguimiento y cierre de la Gestión Socio Ambiental del contrato de Obra

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

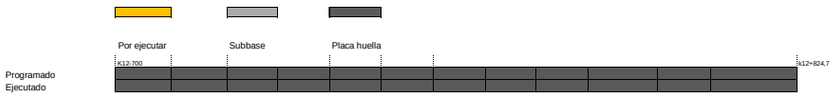
Tramo 1 San Gerardo



Tramo 2 Los Calvarios- la linda



Tramo Las Peñas



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Placa Huella Terminada Tramo La Linda k13+405



Placa Huella Terminada Tramo San Gerardo k8+150



Placa Huella Terminada Tramo Las Peñas k12+810K2+700

Construcción de prolongación de cuentas en ambos costados para un adecuado manejo de los caudales de la via a la obra transversal No 3 ubicada en la abscisa k2+700 del corredor vial intervenido

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: JAIME LEON GARCIA RESTREPO
Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 21/3/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: COLOMBIA RURAL CALDAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS — SEMANA No.: 71 del 15/3/2024 al 21/3/2024 — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: SANTIAGO HERNANDEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUZ ANGELA LOZANO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CABECERA MUNICIPAL Y EL RIO TENERIFE, MUNICIPIO DE PENSILVANIA, DEPARTAMENTO DE CALADAS

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA (640) ml, CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA (3) UN

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
El proyecto consta en la ejecución de actividades de mejoramiento, mantenimiento y construcción de placa huella en el marco del programa Colombia rural lote (13) y su cartilla técnico, en virtud de (14) convenios suscritos por parte del INVIAS y las entidades territoriales.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO CR

INTEGRANTES: HERNAN ROPERO ALZATE C.C.: 10284417 CON EL 40% - PRANA C&G CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT: 901248079 CON 60 %

CONTRATO No. 003-2022-LP
FECHA DE INICIO: 19/12/2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2022
PRORROGA NO.1 (138 Días) HASTA EL 18 DE MAYO DE 2023
PRORROGA NO.2 (60 Días)HASTA EL 18 DE JULIO DE 2023
PRORROGA NO.3 (12 Días) HASTA EL 31 DE JULIO DE 2023
PRORROGA NO.4 (30 Días)HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2023
PRORROGA NO.4 (15 Días) HASTA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 15/9/2023

VALOR INICIAL: $ 1,056,942,374.00
VALOR ADICION No 1: $ 68,057,352.00
VALOR ACUMULADO: $ 1,124,999,726.00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

INTEGRANTES: JET INGENIERÍA S.A.S NIT 802.024.876-8 50% ; INGENIERÍA MASTER S.A.S NIT 900.915.689-6 50%

CONTRATO No. **1074-2022**
FECHA DE INICIO: 15/11/2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/7/2023
PRORROGA 1 **3 MESES hasta el 31/10/2023**
PRORROGA 2 **2 MESES HASTA EL 31/12/2023**
PRORROGA 2 **3 MESES HASTA EL 31/03/2024**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/3/2024

VALOR INICIAL: $ 1,075,615,653.00
VALOR ADICIONES: $ 300,000,000.00
VALOR ACUMULADO: $ 1,375,615,653.00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1,056,942,374	$ 68,057,352	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1,056,942,374	$ 68,057,352	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 190,000,000	$ 1,185,615,653	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 190,000,000	$ 1,163,201,229	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 22,414,424	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1,124,999,726.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1,124,999,726.00	100.00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1,124,999,726.00	100.00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 6,188,000.00	0.55%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1,121,038,749.20	99.65%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1,131,187,726.00	100.55%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 10,148,976.80	0.90%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: 7-MAY-2022 AL 08-JUL-202
VALOR FACTURA: $ 224,674,384.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El Contratista presenta un avance positivo y superior al programado acumulado acorde a la Reprogramación realizada para la Prorroga No 5 hasta el 15 de septiembre de 2023 y adición No 1 al contrato de Obra,. Ya termino la meta física inicial de m lineales de construcción de Placa Huella, se termina Intervención de La Obra Transversal No 3 acorde al Cumplimiento de la Meta Física del Contrato. Se sobre pasa la Meta Física de construcción de Placa Huella en 131 m Lineales..
El Contratista esta aten siendo observaciones dadas por la Interventoría al Acta Parcial de Obra No 3
- Acta Parcial 1 - $ 609.775.325
- Acta Parcial 2 - $ 224.674.384
- Acta Parcial 3 - $ 234.300.200 En Tramite

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 317,082,712.00
Amortizado $	$ 250,334,913.00
Saldo $	$ 66,747,799.00

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1,353,201,229.10	% 98.371
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1,353,201,229.10	% 98.371
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 27,367,798.50	% 1.989
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 27,367,798.50	% 1.989

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 2023E - VUVRAZ-036860
PERIODO FACTURADO: del 01/12/2023 al 31/12/2023
VALOR FACTURA: $ 113,727,110.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: a interventoría esta a la espera de la entrega de las observaciones al acta si estas existen para poder seguir con el proceso de pago

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	NA
Amortizado $	NA
Saldo $	NA

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 100.00%
Meta Física Ejecutada % 100.00%
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Linea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada							
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo1	Tramo 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector 5	Tramo y/o sector 6	Total
Construcción de placa huella	Km	0.774	N/A	N/A	Prog	0.296	0.35	0.123				0.769
					Ejec	0.296	0.35	0.125				0.771
* Construcción de alcantarilla	Und	3	N/A	N/A	Prog		2	1				3.000
					Ejec		2.00	1				3.000
* Revisión y/o ajuste de estudios y diseños	Und	1	N/A	N/A	Prog	1.00						1.000
					Eiec	1.00						1.000
*					Prog							
					Eiec							

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO 1: Tramo San Gerardo
TRAMO 2: Tramo La Linda
TRAMO 3 Adicional : Tramo Las Peñas

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Concretadora	1	1
Rana compactadora	1	1
Apisonador tipo Canguro	1	1
Vibrador de concreto	1	1
Generador móvil	1	1
Total	5	5

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Cruce de la Carretera Guaranicito - Balcones **Municipio de Dorada - Caldas**	PERMISO MINERO: SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO	
UBICACIÓN:	N/A N/A	PERMISO MINERO: SI		NO	
		LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO	

OBSERVACIONES: Fuente de Materiales Planta Gayico S.A.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	x	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	x	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES: Se remite expediente No.331 Resolución 0810 por el cual se modifica y adición la resolución No.1650 del 24 de septiembre de 1997, Planta Gayco No RUCOM-20200806172777

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Radicado al INVIAS

OBSERVACIONES: Aprobado por interventoría radicado al INVIAS a la espera de aprobación

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	8	10.00
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2	5.00
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	4	3.00
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	2	2.00

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 18.00

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: -
DIRECCION SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Campamento Tramo La Peña

OBSERVACIONES: Ya se realizo socialización de Inicio con la comunidad el dia 11 de diciembre de 2022. Ya se tiene resolución de Veedurías No 027 de 2023

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Para el alcance del presente contrato no se requiere realizar gestión predial

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se tramita Acta de Recibo y entrega del contrato de Obra por parte de la Interventoria, pero no se puede todavia realizar el pago al contratista dde la liquidacion ya que esta pendiente informacion del cierre socio ambiental

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

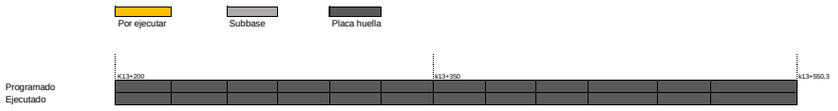
Entrega por parte del Contratista a la Interventoría los documentos ajustados a las observaciones dadas por el INVIAS y el Interventora a los documentos de seguimiento y cierre de la Gestión Socio Ambiental del contrato de Obra

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

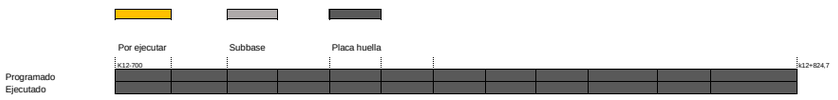
Tramo 1 San Gerardo



Tramo 2 Los Calvarios- la linda



Tramo Las Peñas



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Placa Huella Terminada Tramo La Linda k13+405



Placa Huella Terminada Tramo San Gerardo k8+150



Placa Huella Terminada Tramo Las Peñas k12+810K2+700

Construcción de prolongación de cuentas en ambos costados para un adecuado manejo de los caudales de la via a la obra transversal No 3 ubicada en la abscisa k2+700 del corredor vial intervenido

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
	FIRMA NOMBRE: JAIME LEON GARCIA RESTREPO Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2 Maquinaria y equipo contrato de obra

Durante el periodo de reporte no se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-4. Debido a que el contrato de obra se encuentra en proceso de liquidación, ya que su periodo contractual expiro el 15 de septiembre de 2023.

4.3 Personal contrato de obra

Durante el periodo de reporte no se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-6. Debido a que el contrato de obra se encuentra en proceso de liquidación, ya que su periodo contractual expiro el 15 de septiembre de 2023.

4.4 Informe financiero y presupuestal contrato de obra

Durante el periodo de reporte se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-8.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No: 003-2022-LP **CONTRATISTA:** CONSORCIO CR

MES INFORME MENSUAL: MARZO DE 2024 **PROYECTO:** CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CABECERA MUNICIPAL Y EL RIO TENERIFE, MUNICIPIO DE PENSILVANIA, DEPARTAMENTO DE CALDAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1074 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2023	1351	CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CABECERA MUNICIPAL Y EL RIO TENERIFE, MUNICIPIO DE PENSILVANIA, DEPARTAMENTO DE CALDAS		NACIONAL	Principal	$ 1.056.942.374	$ 305.275.574
2023	626	CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CABECERA MUNICIPAL Y EL RIO TENERIFE, MUNICIPIO DE PENSILVANIA, DEPARTAMENTO DE CALDAS		NACIONAL	Adicion	$ 68.057.338	$ 68.057.338
			TOTAL			$ 1.124.999.712	$ 373.332.912

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 751.666.800,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	Parcial	Mayo	$ 358.691.367	$ 68.151.360	$ 426.842.727	$ -	$ 426.842.727	0	1351 10/09/2022	$ 630.099.647	$ 630.099.647	-			
2	Parcial	Julio	$ 132.161.403	$ 25.110.666	$ 157.272.069	$ -	$ 157.272.069	0	1351 10/09/2022	$ 472.827.578	$ 472.827.578	-			
3	Parcial	Septiembre	$ 140.800.003	$ 26.752.001	$ 167.552.004	$ -	$ 167.552.004	0	1351 10/09/2022	$ 305.275.574	$ 305.275.574	-			
TOTALES			**$ 631.652.773**	**$ 120.014.027**	**$ 751.666.800**	**$ -**	**$ 751.666.800**	**$ -**	**1351 10/09/2022**	**$ 305.275.574**	**$ 305.275.574**	**-**			

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	$ 631.652.773	$ 120.014.027	**$ 751.666.800**
*			
*			
*			
*			
*			
*			
VALOR TOTAL	$ 631.652.773	$ 120.014.027	**$ 751.666.800**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: Hernan Ropero Alzate
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: Jaime Leon Garcia
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.5 Estado general del tiempo

Durante el periodo de reporte no se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-10. Debido a que el contrato de obra se encuentra en proceso de liquidación, ya que su periodo contractual expiro el 15 de septiembre de 2023.

4.6 Resumen ensayos de laboratorio

Durante el periodo de reporte no se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-11. Debido a que el contrato de obra se encuentra en proceso de liquidación, ya que su periodo contractual expiro el 15 de septiembre de 2023.

4.7 Seguimientos garantías y seguros contrato de obra

Durante el periodo de reporte se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-12.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30 (Día) 9 (Mes) 2023 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No. 003-2022-LP **CONTRATISTA:** CONSORCIO CR

OBJETO DEL CONTRATO:

CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CABECERA MUNICIPAL Y EL RIO TENERIFE, MUNICIPIO DE PENSILVANIA, DEPARTAMENTO DE CALDAS

FECHA DE INICIO: 19/12/2022

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31/12/2022

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 15/09/2023
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 1.056.942.374,00
ADICION: $ 68.057.338,00
VALOR ACUMULADO: $ 1.124.999.712,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1074 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde (Día)	Desde (Mes)	Desde (Año)	Hasta (Día)	Hasta (Mes)	Hasta (Año)
Cumplimiento	10%	$ 105.694.238,00	9	9	2022	1/05/2023		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	30%	$ 317.082.713,00	9	9	2022	1/05/2023		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 211.388.475,00	9	9	2022	31	12	2025
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 317.082.713,00	9	9	2022	31	12	2028
			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101393530

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 9/03/2023

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde (Día)	Desde (Mes)	Desde (Año)	Hasta (Día)	Hasta (Mes)	Hasta (Año)
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	200 SMLV	$ 200.000.000,00	12	9	2022	31	12	2022
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 580-74-994000020907 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 9/03/2023

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	30 (Día)	9 (Mes)	2023 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 5 **MODIFICACIÓN No.:** 5 **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 112.499.971,20	9	9	2022	15/01/2024		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	30%	$ 317.092.713,00	9	9	2022	15/01/2024		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 224.999.942,40	9	9	2022	15	9	2026
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 337.499.913,60	31	12	2022	31	12	2027
			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101393530

Certificado de modificación o anexo No.: 8
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: N/A

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 5 **MODIFICACIÓN No.:** 5 **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	232 SMLV	$ 232.000.000,00	9	9	2022	27	10	2023
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 21-40-101196110 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. 8
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: N/A

OBSERVACIONES:

Durante el periodo de reporte el contrato de obra se encuentra en proceso de liquidacion, el periodo contractual expiro el 15 de septiembre de 2023.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: Jaime Leon Garcia
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.8 Seguimiento del plan de calidad de la obra

Durante el periodo de reporte no se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-14. Debido a que el contrato de obra se encuentra en proceso de liquidación, ya que su periodo contractual expiro el 15 de septiembre de 2023.

4.9 Otros documentos de seguimiento mensual

- **Seguimiento a la inversión del anticipo**

  Según lo indicado en el contrato de obra No 003 de 2022 Clausula 6 – Anticipo y/o pago anticipo.

  " (…) El municipio pagará al contratista el valor del respectivo contrato de la siguiente forma: Se entregará un 30% del valor del contrato como anticipo, una vez suscrita el acta de inicio, previa presentación del plan de inversión del anticipo, la factura o documento equivalente y el otorgamiento y aprobación de la garantía correspondiente al buen manejo y correcta inversión del anticipo."

  Así pues, se remite formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1 y MEPI-MN1-IN-2-FR-2.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
		VERSIÓN	1 (1 de 1)
		PÁGINA	

FECHA: 30/12/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 003-2022 L.P. (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** CONSORCIO CR

OBJETO DEL CONTRATO:
CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CABECERA MUNICIPAL Y EL RIO TENERIFE, MUNICIPIO DE PENSILVANIA, DEPARTAMENTO DE CALDAS.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1074-2022 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** Consorcio Transformar Vial 197

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA EN TUBERIA PLASTICO 900mm	**$ 32,352,264.77**					
	Excavaciones varias sin clasificar					$ -	
	Concreto Resistencia 14MPa (F)					$ -	
	Relleno para estructuras con material de excavación					$ -	
	Tuberia de plástico tipo pvc, norma ntc 5055 astm f794 de diametro 900 mm	$ 22,096,037.00				$ 22,096,037.00	**100%**
	Acero de Refuerzo Fy 420 MPa.	$ 10,256,227.77				$ 10,256,227.77	**100%**
	Concreto Resistencia 21MPa (D)					$ -	
	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN CONCRETO	**$ 284,730,447.17**					
	Excavaciones varias sin cLasificar	$ 1,968,470.48				$ 1,968,470.48	**33%**
	Subbase Clase C	$ 95,478,256.69				$ 95,478,256.69	**36%**
	Acero de Refuerzo Fy 420 Mpa.	$ 54,042,865.00				$ 54,042,865.00	**29%**
	Concreto Resistencia 21MPa (D)	$ 102,492,546.00				$ 102,492,546.00	**25%**
	Concreto Ciclópeo	$ 30,748,309.00				$ 30,748,309.00	**29%**
	Relleno para estructuras con material de excavación						
	Sello de juntas de pavimento deConcreto Hidraulico						
	TOTAL	**$ 317,082,712**	$ 317,082,712.00				100%

NOTAS:

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.

4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.

5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.

6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: Hernan Ropero Alzate
Representante Legal o su Apoderado
Contratista
Matrícula Profesional No.: 1720268939-CLD

Firma:
Nombre: Claudia del Pilar Suarez Angarita
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 524722272

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1 de 2
		PÁGINA	

FECHA: 05/06/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1 **MES:** MAYO **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO**

CONTRATO DE OBRA No. 003-2022-LP (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. 110133 **DE** 21/4/2023 ENTIDAD FINANCIERA: ALIANZA FIDUCIARIA
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. N/A **BANCO** N/A SUCURSAL: N/A
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: 30 **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 317,082,712.00** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CABECERA MUNICIPAL Y EL RIO TENERIFE, MUNICIPIO DE PENSILVANIA DEPARTAMENTO DE CALDAS

CONTRATISTA: CONSORCIO CR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1074 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
FACTURA	FE-81	27-mar-23	Yeison Ivan Botero Jaramillo	$ 50,000,000.00		Transporte de materiales
FACTURA	ZUFE-1.184	28-mar-23	ZULUAGA FERRETEROS S.A.S	$ 29,977,000.00		Compra de cemento
FACTURA	ZUFE-1.120	13-feb-23	ZULUAGA FERRETEROS S.A.S	$ 26,660,000.00		Compra de cemento
FACTURA	1020-318904	27-dic-23	Argos	$ 11,123,216.00		Compra de cemento
FACTURA	CREU 15160112	21-abr-23	ARMETALES S.A	$ 18,667,219.00		Compra de acero
FACTURA	CREU 15159099	27-mar-23	ARMETALES S.A	$ 19,130,430.00		Compra de acero
FACTURA	CREU 15159098	27-mar-23	ARMETALES S.A	$ 12,022,082.00		Compra de acero
FACTURA	CREU 15156373	20-ene-23	ARMETALES S.A	$ 15,804,747.00		Compra de acero
CUENTA DE COBRO	1	4-may-23	CONSORCIO CR	$ 60,628,400.00		Reembolso por nomina
CUENTA DE COBRO	2	2-may-23	ARMETALES S.A	$ 32,350,507.00		Compra de tuberia y demas
FACTURA	ZUFE 1329	10-may-23	ZULUAGA FERRETEROS S.A.S	$ 40,719,111.00		Compra de cemento
				$ 317,082,712.00		

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA EN TUBERIA	**$ 32,352,264.77**	$ -	**$ 32,350,507.00**	$ 32,350,507.00	$ (1,757.77)
	Excavaciones varias sin clasificar		$ -		$ -	$ -
	Concreto Resistencia 14MPa (F)		$ -		$ -	$ -
	Relleno para estructuras con material de excavación		$ -		$ -	$ -
	Tuberia de plástico tipo pvc, norma ntc 5055 astm f794 de diametro 900 mm	$ 22,096,037.00	$ -	$ 14,947,947.00	$ 14,947,947.00	$ (7,148,090.00)
	Acero de Refuerzo Fy 420 MPa.	$ 10,256,227.77	$ -	$ 8,306,200.00	$ 8,306,200.00	$ (1,950,027.77)
	Concreto Resistencia 21MPa (D)		$ -	$ 9,096,360.00	$ 9,096,360.00	$ 9,096,360.00
	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN CONCRETO	**$ 284,730,447.17**	$ -	**$ 284,732,204.94**	$ 284,732,204.94	$ 1,757.77
	Excavaciones varias sin cLasificar	$ 1,968,470.48	$ -	$ 1,968,470.48	$ 1,968,470.48	$ -
	Subbase Clase C	$ 95,478,256.69	$ -	$ 95,478,256.69	$ 95,478,256.69	$ -
	Acero de Refuerzo Fy 420 Mpa.	$ 54,042,865.00	$ -	$ 65,624,478.00	$ 65,624,478.00	$ 11,581,613.00
	Concreto Resistencia 21MPa (D)	$ 102,492,546.00	$ -	$ 90,833,579.83	$ 90,833,579.83	$ (11,658,966.17)
	Concreto Ciclópeo	$ 30,748,309.00	$ -	$ 30,827,419.94	$ 30,827,419.94	$ 79,110.94
	Relleno para estructuras con material de excavación				$ -	$ -
	Sello de juntas de pavimento de Concreto Hidraulico				$ -	$ -
					$ -	$ -
					$ -	$ -
	TOTALES	$ 317,082,711.94	$ -	$ 317,082,711.94	$ 317,082,711.94	$ -

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME : $ -
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ -
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	2 de 2
		PÁGINA	

FECHA: 05/06/2023
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

Durante el periodo de reporte se realizan el giro del 100% del anticipo, sin embargo, aun la fiducia no ha remitido el informe de cierre pertinente por lo que una vez sea remitido dicho informe se indicaran los movimientos en lo que respecta a los rendimientos financieros

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre: Hernan Ropero Alzate
Representante Legal o Delegado
Contratista
Matrícula Profesional No.: 17205268939 - CLD

Firma:
Nombre: Claudia del Pilar Suarez Angarita
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-81906 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

MANIZALES, 04 DE MAYO DE 2023

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO CR
NIT 901.628.702-7

DEBE A

CONSORCIO CR
NIT 901.628.702-7

La suma de sesenta millones seiscientos veintiocho mil cuatrocientos ($ 60.628.400) por concepto de nomina y pago de parafiscales, divididos asi:

CONCEPTO	VALOR
NOMINA	$ 48.640.000
PARAFISCALES	$ 11.698.400
TOTAL A PAGAR	**$ 60.628.400**

ATENTAMENTE,



HERNAN ROPERO ALZATE
REPRESENTANTE LEGAL
C.C 10.284.417
CELULAR: 3137959338
E-MAIL: hernanropero@yahoo.com

PENSILVANIA- CALDAS	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES PLANILLA DE REPORTE DE PERSONAL DE OBRA	CONSORCIO CR	

ENERO 04 AL 15 2023/2023

Nº	NOMBRE	ID	CARGO	DIAS LAB	SALARIO DÍA	SUB TOTAL	SALUD 4%	PENSION 4%	SUB TOTAL	VALOR A PAGAR	TIPO DE CUENTA Nº CUENTA	FIRMA
1	ALVAREZ MARIN FRANCISCO JAVIER	15987076	MAESTRO	12	$ 80.000	$ 960.000	$ -	$ -	$960.000	$960.000	EFECTIVO	
2	GONZALEZ TORRES JHON JAIRO	16115342	OFICIAL	13	$ 70.000	$ 910.000	$ -	$ -	$910.000	$910.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	
8	ZAPATA CARDONA ADRIAN	1193097588	AYUDANTE	13	$ 50.000	$ 650.000	$ -	$ -	$650.000	$650.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	
	VALOR TOTAL NOMINA									**$ 2.520.000**		

CONSORCIO CR
CONTRATISTA

Escaneado con CamScanner

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901628702	7	CONSORCIO CR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	CR 23 63 07 OF 301	MANIZALES-CALDAS	8850000	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-02	1970479200	9448284555	E	2023/02/02	2023/02/06	BANCO DAVIVIENDA	4	$2,783,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: Principal (11 Afiliados)																							**$6,109,336**	**$1,035,900**			**$6,109,336**	**$764,100**			**$6,109,336**	**$244,800**			**$6,109,336**		**$301,500**		**$6,109,336**	**$306,900**		**$2,653,200**
Centro de Trabajo: CENTRO DE TRABAJO 2 (4 Afiliados)																							**$1,933,334**	**$309,500**			**$1,933,334**	**$241,800**			**$1,933,334**	**$77,500**			**$1,933,334**		**$10,400**		**$1,933,334**	**$97,200**		**$736,400**
Ciudad: MANIZALES Depto: CALDAS (4 Afiliados)																							**$1,933,334**	**$309,500**			**$1,933,334**	**$241,800**			**$1,933,334**	**$77,500**			**$1,933,334**		**$10,400**		**$1,933,334**	**$97,200**		**$736,400**
1	CC	1058845794	CARDONA GOMEZ ELIANA LUCIA	X																	23020 1	3	$116,000	$18,600	EPS037	3	$116,000	$14,500	CCF11	3	$116,000	$4,700	14-11	3	$116,000	0.522%	$700	3	$116,000	$5,900	No	$44,400
2	CC	16115342	GONZALEZ TORRES JOHN JAIRO	X																	23020 1	27	$1,044,000	$167,100	ESSC62	27	$1,044,000	$130,500	CCF11	27	$1,044,000	$41,800	14-11	27	$1,044,000	0.522%	$5,500	27	$1,044,000	$52,300	No	$397,200
3	CC	1058847469	LOPEZ RINCON EDUAR FERNANDO	X																	23030 1	10	$386,667	$61,900	EPS037	10	$386,667	$48,400	CCF11	10	$386,667	$15,500	14-11	10	$386,667	0.522%	$2,100	10	$386,667	$19,500	No	$147,400
4	CC	10237775	MUÑOZ MARULANDA ELIECER DE JESUS	X																	23020 1	10	$386,667	$61,900	ESSC62	10	$386,667	$48,400	CCF11	10	$386,667	$15,500	14-11	10	$386,667	0.522%	$2,100	10	$386,667	$19,500	No	$147,400
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (7 Afiliados)																							**$4,176,002**	**$726,400**			**$4,176,002**	**$522,300**			**$4,176,002**	**$167,300**			**$4,176,002**		**$291,100**		**$4,176,002**	**$209,700**		**$1,916,800**
Ciudad: MANIZALES Depto: CALDAS (7 Afiliados)																							**$4,176,002**	**$726,400**			**$4,176,002**	**$522,300**			**$4,176,002**	**$167,300**			**$4,176,002**		**$291,100**		**$4,176,002**	**$209,700**		**$1,916,800**
5	CC	15987076	ALVAREZ MARIN FRANCISCO JAVIER	X																	25-14	26	$2,010,668	$160,900	EPS010	26	$2,010,668	$125,700	CCF11	26	$2,010,668	$40,300	14-11	26	$2,010,668	6.960%	$70,000	26	$2,010,668	$50,400	No	$447,300
6	CC	1058844809	MORALES RAMIREZ JORGE RICARDO	X																	23030 1	10	$386,667	$61,900	ESSC62	10	$386,667	$48,400	CCF11	10	$386,667	$15,500	14-11	10	$386,667	6.960%	$27,000	10	$386,667	$19,500	No	$172,300
7	CC	79608799	MUÑOZ MARULANDA ALIRIO	X																	25-14	15	$580,000	$150,800	EPS037	15	$580,000	$72,500	CCF11	15	$580,000	$23,200	14-11	15	$580,000	6.960%	$40,400	15	$580,000	$29,000	No	$315,900
8	CC	1058844077	MUÑOZ MARULANDA ELKIN FERNANDO	X																	23020 1	10	$386,667	$61,900	EPS017	10	$386,667	$48,400	CCF11	10	$386,667	$15,500	14-11	10	$386,667	6.960%	$27,000	10	$386,667	$19,500	No	$172,300
9	CC	1002799869	QUINTERO HERNANDEZ CAMILO	X																	23030 1	10	$386,667	$61,900	ESSC62	10	$386,667	$48,400	CCF11	10	$386,667	$15,500	14-11	10	$386,667	6.960%	$27,000	10	$386,667	$19,500	No	$172,300
10	CC	1193097588	ZAPATA CARDONA ADRIAN	X																	23020 1	27	$1,044,000	$167,100	ESSC62	27	$1,044,000	$130,500	CCF11	27	$1,044,000	$41,800	14-11	27	$1,044,000	6.960%	$72,700	27	$1,044,000	$52,300	No	$464,400
11	CC	9857171	ZAPATA CARDONA ROGELIO	X																	23020 1	10	$386,667	$61,900	ESSC62	10	$386,667	$48,400	CCF11	10	$386,667	$15,500	14-11	10	$386,667	6.960%	$27,000	10	$386,667	$19,500	No	$172,300
Total			**Afiliados(11)**																				$6,109,336	$1,035,900			$6,109,336	$764,100			$6,109,336	$244,800			$6,109,336		$301,500		$6,109,336	$306,900		$2,653,200

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901628702	7	CONSORCIO CR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	CR 23 63 07 OF 301	MANIZALES-CALDAS	8850000	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-02	1970479200	9448284555	E	2023/02/02	2023/02/06	BANCO DAVIVIENDA	4	$2,783,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				11	$1,035,900	$50,800	$0	$1,086,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$311,700	$15,300	$0	$327,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$185,700	$9,100	$0	$194,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	6	$538,500	$26,400	$0	$564,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$301,500	$14,800	$0	$316,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	11	$301,500	$14,800	$0	$316,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$244,800	$12,000	$0	$256,800
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	11	$244,800	$12,000	$0	$256,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				11	$764,100	$37,600	$0	$801,700
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	6	$454,600	$22,300	$0	$476,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$125,700	$6,200	$0	$131,900
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$48,400	$2,400	$0	$50,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$135,400	$6,700	$0	$142,100
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$184,100	$9,000	$0	$193,100
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	11	$184,100	$9,000	$0	$193,100
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$122,800	$6,100	$0	$128,900
SENA	PASENA	899,999,034	1	11	$122,800	$6,100	$0	$128,900
TOTAL				**11**	**$2,653,200**	**$130,300**	**$0**	**$2,783,500**

811

PENSILVANIA- CALDAS	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES PLANILLA DE REPORTE DE PERSONAL DE OBRA	CONSORCIO CR	

ENERO 04 AL 15 2023/2023

Nº	NOMBRE	ID	CARGO	DIAS LAB	SALARIO DÍA	SUB TOTAL	SALUD 4%	PENSION 4%	SUB TOTAL	VALOR A PAGAR	TIPO DE CUENTA Nº CUENTA	FIRMA
1	ALVAREZ MARIN FRANCISCO JAVIER	15987076	MAESTRO	12	$ 80.000	$ 960.000	$ -	$ -	$960.000	$960.000	EFECTIVO	
2	GONZALEZ TORRES JHON JAIRO	16115342	OFICIAL	13	$ 70.000	$ 910.000	$ -	$ -	$910.000	$910.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	
8	ZAPATA CARDONA ADRIAN	1193097588	AYUDANTE	13	$ 50.000	$ 650.000	$ -	$ -	$650.000	$650.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	
	VALOR TOTAL NOMINA									**$ 2.520.000**		

CONSORCIO CR
CONTRATISTA

812

Escaneado con CamScanner

PENSILVANIA- CALDAS	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES PLANILLA DE REPORTE DE PERSONAL DE OBRA	CONSORCIO CR	CR CONSORCIO

ENERO 16 AL 29/2023

Nº	NOMBRE	ID	CARGO	DIAS LAB	SALARIO DÍA	SUB TOTAL	SALUD 4%	PENSION 4%	SUB TOTAL	VALOR A PAGAR	TIPO DE CUENTA N°CUENTA	FIRMA
1	ALVAREZ MARIN FRANCISCO JAVIER	15987076	MAESTRO	15	$ 80.000	$ 1.200.000	$ -	$ -	$1.200.000	$1.200.000	EFECTIVO	
2	GONZALEZ TORRES JHON JAIRO	16115342	OFICIAL	14	$ 70.000	$ 980.000	$ -	$ -	$980.000	$980.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	
3	LOPEZ RINCON EDUAR FERNANDO	1058847469	AYUDANTE	10	$ 50.000	$ 500.000	$ -	$ -	$500.000	$500.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	
4	MORALES RAMIREZ JORGE RICARDO	1058844809	AYUDANTE	10	$ 50.000	$ 500.000	$ -	$ -	$500.000	$500.000	DAVIPLATA 3218750244	
5	MUÑOZ MARULANDA ELIECER DE JESUS	10237775	AYUDANTE	10	$ 50.000	$ 500.000	$ -	$ -	$500.000	$500.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	
6	MUÑOZ MARULANDA ELKIN FERNANDO	1058844077	AYUDANTE	10	$ 50.000	$ 500.000	$ -	$ -	$500.000	$500.000	NEQUI 3204291036	
7	QUINTERO HERNANDEZ CAMILO	1002799869	AYUDANTE	10	$ 50.000	$ 500.000	$ -	$ -	$500.000	$500.000	NEQUI 3117286551	
8	ZAPATA CARDONA ADRIAN	1193097588	AYUDANTE	14	$ 50.000	$ 700.000	$ -	$ -	$700.000	$700.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	
9	ZAPATA CARDONA ROGELIO	9857171	AYUDANTE	10	$ 50.000	$ 500.000	$ -	$ -	$500.000	$500.000	DAVIPLATA 3125508655	
10	CARDONA GOMEZ ELIANA LUCIA	1058845794	AYUDANTE	1	$ 50.000	$ 50.000	$ -	$ -	$50.000	$50.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	
		VALOR TOTAL NOMINA								$ 5.930.000		

CONSORCIO CR
CONTRATISTA

813

Escaneado con CamScanner

PENSILVANIA - CALDAS ENERO 30 AL 12 DE FEB/2023	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES PLANILLA DE REPORTE DE PERSONAL DE OBRA						CONSORCIO CR					

Nº	NOMBRE	ID	CARGO	DIAS LAB	SALARIO DÍA	SUB TOTAL	SALUD 4%	PENSION 4%	SUB TOTAL	VALOR A PAGAR	TIPO DE CUENTA Nº CUENTA	FIRMA
1	ALVAREZ MARIN FRANCISCO JAVIER	15987076	MAESTRO	15	$ 80.000	$ 1.200.000	$ -	$ -	$1.200.000	$1.200.000	EFECTIVO	
2	GONZALEZ TORRES JHON JAIRO	16115342	OFICIAL	3	$ 70.000	$ 210.000	$ -	$ -	$210.000	$210.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	
3	LOPEZ RINCON EDUAR FERNANDO	1058847469	AYUDANTE	6	$ 50.000	$ 300.000	$ -	$ -	$300.000	$300.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	
4	MORALES RAMIREZ JORGE RICARDO	1058844809	AYUDANTE	10	$ 50.000	$ 500.000	$ -	$ -	$500.000	$500.000	DAVIPLATA 3218750244	
5	MUÑOZ MARULANDA ELIECER DE JESUS	10237775	AYUDANTE	14	$ 50.000	$ 700.000	$ -	$ -	$700.000	$700.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	
6	MUÑOZ MARULANDA ELKIN FERNANDO	1058844077	AYUDANTE	7	$ 50.000	$ 350.000	$ -	$ -	$350.000	$350.000	NEQUI 3204291036	
7	QUINTERO EDIS ALEYSTER	10568443583	OFICIAL	6	$ 70.000	$ 420.000	$ -	$ -	$420.000	$420.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	
8	ZAPATA CARDONA ADRIAN	1193097588	AYUDANTE	8	$ 50.000	$ 400.000	$ -	$ -	$400.000	$400.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	
9	ZAPATA CARDONA ROGELIO	9857171	AYUDANTE	8	$ 50.000	$ 400.000	$ -	$ -	$400.000	$400.000	DAVIPLATA 3125508655	
10	ARENAS WILLIAM	9859010	AYUDANTE	10	$ 50.000	$ 500.000	$ -	$ -	$500.000	$500.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	
11	OSORIO GIRALDO CESAR AUGUSTO	1152446423	AYUDANTE	7	$ 50.000	$ 350.000	$ -	$ -	$350.000	$350.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	
13	QUICENO CORTES ANDRES FELIPE	1002799738	AYUDANTE	10	$ 50.000	$ 500.000	$ -	$ -	$500.000	$500.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	
14	CORTES LOPEZ JOSE OLIVER	1058847487	AYUDANTE	5	$ 50.000	$ 250.000	$ -	$ -	$250.000	$250.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	
15	DARIO CARDONA PEREZ	4488828	AYUDANTE	5	$ 50.000	$ 250.000	$ -	$ -	$250.000	$250.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	
16	CARDONA GOMEZ ELIANA LUCIA	1058845794	AYUDANTE	14	$ 50.000	$ 700.000	$ -	$ -	$700.000	$700.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	
	VALOR TOTAL NOMINA									$ 7.030.000		

CONSORCIO CR
CONTRATISTA

814

Escaneado con CamScanner

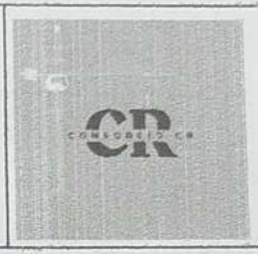
PENSILVANIA- CALDAS	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES PLANILLA DE REPORTE DE PERSONAL DE OBRA	CONSORCIO CR	CR

FEBRERO 13 AL 26 DE 2023

Nº	NOMBRE	ID	CARGO	DIAS LAB	SALARIO DÍA	SUB TOTAL	SALUD 4%	PENSION 4%	SUB TOTAL	VALOR A PAGAR	TIPO DE CUENTA Nº DE CUENTA	
1	ALVAREZ MARIN FRANCISCO JAVIER	15987076	MAESTRO	15	$ 80.000	$ 1.200.000	$ -	$ -	$1.200.000	$1.200.000	EFECTIVO	
5	MUÑOZ MARULANDA ELIECER DE JESUS	10237775	AYUDANTE	14	$ 50.000	$ 700.000	$ -	$ -	$700.000	$700.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	
7	QUINTERO EDIS ALEYSTER	10588443583	OFICIAL	14	$ 70.000	$ 980.000	$ -	$ -	$980.000	$980.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	
10	ARENAS WILLIAM	9859010	AYUDANTE	14	$ 50.000	$ 700.000	$ -	$ -	$700.000	$700.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	
13	QUICENO CORTES ANDRES FELIPE	1002799738	AYUDANTE	14	$ 50.000	$ 700.000	$ -	$ -	$700.000	$700.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	
17	CARDONA GOMEZ ELIANA LUCIA	1058845794	AYUDANTE	14	$ 50.000	$ 700.000	$ -	$ -	$700.000	$700.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	
	VALOR TOTAL NOMINA									$ 4.980.000		

CONSORCIO CR
CONTRATISTA

Escaneado con CamScanner

PENSILVANIA- CALDAS	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES PLANILLA DE REPORTE DE PERSONAL DE OBRA	CONSORCIO CR	

FEBRERO 27 AL 12 DE MARZO DE 2023

Nº	NOMBRE	ID	CARGO	DIAS LAB	SALARIO DÍA	SUB TOTAL	SALUD 4%	PENSION 4%	SUB TOTAL	VALOR A PAGAR	TIPO DE CUENTA Nº DE CUENTA	FIRMA
1	ALVAREZ MARIN FRANCISCO JAVIER	15987076	MAESTRO	15	$ 80.000	$ 1.200.000	$ -	$ -	$1.200.000	$1.200.000	EFECTIVO	
5	MUÑOZ MARULANDA ELIECER DE JESUS	10237775	AYUDANTE	14	$ 50.000	$ 700.000	$ -	$ -	$700.000	$700.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	
7	QUINTERO EDIS ALEYSTER	10588443583	OFICIAL	14	$ 70.000	$ 980.000	$ -	$ -	$980.000	$980.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	
9	ARENAS WILLIAM	9859010	AYUDANTE	14	$ 50.000	$ 700.000	$ -	$ -	$700.000	$700.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	
10	QUICENO CORTES ANDRES FELIPE	1002799738	AYUDANTE	14	$ 50.000	$ 700.000	$ -	$ -	$700.000	$700.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	
11	ORLANDO ARIAS	9855262	AYUDANTE	7	$ 50.000	$ 350.000	$ -	$ -	$350.000	$350.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	
12	CARDONA GOMEZ ELIANA LUCIA	1058845794	AYUDANTE	14	$ 50.000	$ 700.000	$ -	$ -	$700.000	$700.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	
	VALOR TOTAL NOMINA									$ 5.330.000		

CONSORCIO CR
CONTRATISTA

Escaneado con CamScanner

PENSILVANIA- CALDAS	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES PLANILLA DE REPORTE DE PERSONAL DE OBRA	CONSORCIO CR	

MARZO 13 AL 26 DE 2023

Nº	NOMBRE	ID	CARGO	DIAS LAB	SALARIO DÍA	SUB TOTAL	SALUD 4%	PENSION 4%	SUB TOTAL	VALOR A PAGAR	TIPO DE CUENTA Nº DE CUENTA	FIRMA
1	ALVAREZ MARIN FRANCISCO JAVIER	15987076	MAESTRO	15	$ 80.000	$ 1.200.000	$ -	$ -	$1.200.000	$1.200.000	EFECTIVO	
3	ROBEIRO GUTIERREZ OSORIO	9857061	AYUDANTE	14	$ 50.000	$ 700.000	$ -	$ -	$700.000	$700.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	Robeiro
5	MUÑOZ MARULANDA ELIECER DE JESUS	10237775	AYUDANTE	14	$ 50.000	$ 700.000	$ -	$ -	$700.000	$700.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	Jorge Ricardo
7	QUINTERO EDIS ALEYSTER	10588443583	OFICIAL	14	$ 70.000	$ 980.000	$ -	$ -	$980.000	$980.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	
8	ARENAS WILLIAM	9859010	AYUDANTE	14	$ 50.000	$ 700.000	$ -	$ -	$700.000	$700.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	Willam
9	QUICENO CORTES ANDRES FELIPE	1002799738	AYUDANTE	14	$ 50.000	$ 700.000	$ -	$ -	$700.000	$700.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	Andres Felipe
10	ORLANDO ARIAS	9855262	AYUDANTE	7	$ 50.000	$ 350.000	$ -	$ -	$350.000	$350.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	Orlando A.
11	CARDONA LOPEZ NORANCY	1040031557	AYUDANTE	6	$ 50.000	$ 300.000	$ -	$ -	$300.000	$300.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	Noranci Cardona.
12	OSPINA TORRES MAURICIO	1058845932	PRACTICO	14	$ 70.000	$ 980.000	$ -	$ -	$980.000	$980.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	Mauricio Ospina Torres
13	JAIMIVER LOPEZ MUÑOZ	1.058.842.920	AYUDANTE	4	$ 50.000	$ 200.000	$ -	$ -	$200.000	$200.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	Jaimiver
	VALOR TOTAL NOMINA									$ 6.810.000		

CONSORCIO CR
CONTRATISTA

817

Escaneado con CamScanner

PENSILVANIA- CALDAS	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES PLANILLA DE REPORTE DE PERSONAL DE OBRA	CONSORCIO CR	

MARZO 27 AL 10 DE ABRIL DE 2023

Nº	NOMBRE	ID	CARGO	DIAS LAB	SALARIO DÍA	HORAS EXTRAS	VALOR HORAS	SUB TOTAL	SALUD 4%	PENSION 4%	SUB TOTAL	VALOR A PAGAR	TIPO DE CUENTA Nº DE CUENTA	FIRMA
1	ALVAREZ MARIN FRANCISCO JAVIER	15987076	MAESTRO	15	$ 80.000		$ 6.250	$ 1.200.000	$ -	$ -	$1.200.000		EFECTIVO	Robeiro
3	ROBEIRO GUTIERREZ OSORIO	9857061	AYUDANTE	14	$ 50.000		$ 6.250	$ 700.000	$ -	$ -	$700.000	$700.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	Jesus Miles M
4	MUÑOZ MARULANDA ELIECER DE JESUS	10237775	AYUDANTE	14	$ 50.000		$ 6.250	$ 700.000	$ -	$ -	$700.000	$700.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	wilian
5	QUINTERO EDIS ALEYSTER	10588443583	OFICIAL	14	$ 70.000		$ 6.250	$ 980.000	$ -	$ -	$980.000	$980.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	Edis Aleyster
6	ARENAS WILLIAM	9859010	AYUDANTE	14	$ 50.000		$ 6.250	$ 700.000	$ -	$ -	$700.000	$700.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	
7	QUICENO CORTES ANDRES FELIPE	1002799738	AYUDANTE	14	$ 50.000		$ 6.250	$ 700.000	$ -	$ -	$700.000	$700.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	Andres Felipe
8	ORLANDO ARIAS	9855262	AYUDANTE	14	$ 50.000		$ 6.250	$ 700.000	$ -	$ -	$700.000	$700.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	Orlando A
9	OSPINA TORRES MAURICIO	1058845932	PRACTICO	14	$ 70.000		$ 6.250	$ 980.000	$ -	$ -	$980.000	$980.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	Mauricio Ospina Torres
10	JAIMIVER LOPEZ MUÑOZ	1.058.842.919	AYUDANTE	14	$ 50.000		$ 6.250	$ 700.000	$ -	$ -	$700.000	$700.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	Jaimiver
11	LUISA FERNANDA JARAMILLO QUINTERO	1.058.842.920	AYUDANTE	14	$ 50.000		$ 6.250	$ 700.000	$ -	$ -	$700.000	$700.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	Luisa Fernanda
12	ZAPATA CARDONA ADRIAN	1.193.097.588	AYUDANTE	10	$ 50.000	$ 4	$ 5.000	$ 500.000	$ -	$ -	$420.000	$420.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	Adrian Zapata
	VALOR TOTAL NOMINA											$ 7.280.000		

CONSORCIO CR
CONTRATISTA

818

Escaneado con CamScanner

PENSILVANIA - CALDAS	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES	CONSORCIO CR	
	PLANILLA DE REPORTE DE PERSONAL DE OBRA		

ABRIL 11 AL 24 DE ABRIL DE 2023

Nº	NOMBRE	ID	CARGO	DIAS LAB	SALARIO DÍA	HORAS EXTRAS	VALOR HORAS EXTRA	SUB TOTAL	SALUD 4%	PENSION 4%	SUB TOTAL	VALOR A PAGAR	RECIBIDO	
1	ALVAREZ MARIN FRANCISCO JAVIER	15987076	MAESTRO	15	$ 80.000		$ 6.250	$ 1.200.000	$ -	$ -	$1.200.000	$1.200.000	EFECTIVO	
3	OSORIO GUTIERRES ROBEIRO	9857061	AYUDANTE	14	$ 50.000		$ 6.250	$ 700.000	$ -	$ -	$700.000	$700.000	CCR DAVIVIENDA 0550488413300192	
4	MUÑOZ MARULANDA ELIECER DE JESUS	10237775	AYUDANTE	14	$ 50.000		$ 6.250	$ 700.000	$ -	$ -	$700.000	$700.000	CCR DAVIVIENDA 0550488413300192	
5	QUINTERO EDIS ALEYSTER	10588443583	OFICIAL	14	$ 70.000		$ 6.250	$ 980.000	$ -	$ -	$980.000	$980.000	CCR DAVIVIENDA 0550488413300192	
6	ARENAS WILLIAM	9859010	AYUDANTE	14	$ 50.000		$ 6.250	$ 700.000	$ -	$ -	$700.000	$700.000	CCR DAVIVIENDA 0550488413300192	
7	OSPINA TORRES MAURICIO	1058845932	PRACTICO	14	$ 70.000		$ 6.250	$ 980.000	$ -	$ -	$980.000	$980.000	CCR DAVIVIENDA 0550488413300192	
8	LOPEZ MUÑOZ JAIMIVER	1.058.842.919	AYUDANTE	14	$ 50.000		$ 6.250	$ 700.000	$ -	$ -	$700.000	$700.000	CCR DAVIVIENDA 0550488413300192	
9	LUISA FERNANDA JARAMILLO QUINTERO	1.058.842.920	AYUDANTE	14	$ 50.000		$ 6.250	$ 700.000	$ -	$ -	$700.000	$700.000	CCR DAVIVIENDA 0550488413300192	
10	CARDONA RENDON JOSE RICARDO	9.859.378	AYUDANTE	14	$ 50.000		$ 6.250	$ 700.000	$ -	$ -	$700.000	$700.000	CCR DAVIVIENDA 0550488413300192	
11	MARIN MEJIA ARLEX	6.320.933	AYUDANTE	14	$ 50.000		$ 6.250	$ 700.000	$ -	$ -	$700.000	$700.000	CCR DAVIVIENDA 0550488413300192	
12	ZAPATA CARDONA ADRIAN	1.193.097.588	AYUDANTE	14	$ 50.000		$ 5.000	$ 700.000	$ -	$ -	$700.000	$700.000	CCR DAVIVIENDA 0550488413300192	
	VALOR TOTAL NOMINA											$ 8.760.000		

CONSORCIO CR
CONTRATISTA

819

Escaneado con CamScanner

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901628702	7	CONSORCIO CR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	CR 23 63 07 OF 301	MANIZALES-CALDAS	8850000	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-02	1970479200	9448284555	E	2023/02/02	2023/02/06	BANCO DAVIVIENDA	4	$2,783,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: Principal (11 Afiliados)																							**$6,109,336**	**$1,035,900**			**$6,109,336**	**$764,100**			**$6,109,336**	**$244,800**			**$6,109,336**		**$301,500**		**$6,109,336**	**$306,900**		**$2,653,200**
Centro de Trabajo: CENTRO DE TRABAJO 2 (4 Afiliados)																							**$1,933,334**	**$309,500**			**$1,933,334**	**$241,800**			**$1,933,334**	**$77,500**			**$1,933,334**		**$10,400**		**$1,933,334**	**$97,200**		**$736,400**
Ciudad: MANIZALES Depto: CALDAS (4 Afiliados)																							**$1,933,334**	**$309,500**			**$1,933,334**	**$241,800**			**$1,933,334**	**$77,500**			**$1,933,334**		**$10,400**		**$1,933,334**	**$97,200**		**$736,400**
1	CC	1058845794	CARDONA GOMEZ ELIANA LUCIA	X																	23020 1	3	$116,000	$18,600	EPS037	3	$116,000	$14,500	CCF11	3	$116,000	$4,700	14-11	3	$116,000	0.522%	$700	3	$116,000	$5,900	No	$44,400
2	CC	16115342	GONZALEZ TORRES JOHN JAIRO	X																	23020 1	27	$1,044,000	$167,100	ESSC62	27	$1,044,000	$130,500	CCF11	27	$1,044,000	$41,800	14-11	27	$1,044,000	0.522%	$5,500	27	$1,044,000	$52,300	No	$397,200
3	CC	1058847469	LOPEZ RINCON EDUAR FERNANDO	X																	23030 1	10	$386,667	$61,900	EPS037	10	$386,667	$48,400	CCF11	10	$386,667	$15,500	14-11	10	$386,667	0.522%	$2,100	10	$386,667	$19,500	No	$147,400
4	CC	10237775	MUÑOZ MARULANDA ELIECER DE JESUS	X																	23020 1	10	$386,667	$61,900	ESSC62	10	$386,667	$48,400	CCF11	10	$386,667	$15,500	14-11	10	$386,667	0.522%	$2,100	10	$386,667	$19,500	No	$147,400
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (7 Afiliados)																							**$4,176,002**	**$726,400**			**$4,176,002**	**$522,300**			**$4,176,002**	**$167,300**			**$4,176,002**		**$291,100**		**$4,176,002**	**$209,700**		**$1,916,800**
Ciudad: MANIZALES Depto: CALDAS (7 Afiliados)																							**$4,176,002**	**$726,400**			**$4,176,002**	**$522,300**			**$4,176,002**	**$167,300**			**$4,176,002**		**$291,100**		**$4,176,002**	**$209,700**		**$1,916,800**
5	CC	15987076	ALVAREZ MARIN FRANCISCO JAVIER	X																	25-14	26	$2,010,668	$160,900	EPS010	26	$2,010,668	$125,700	CCF11	26	$2,010,668	$40,300	14-11	26	$2,010,668	6.960%	$70,000	26	$2,010,668	$50,400	No	$447,300
6	CC	1058844809	MORALES RAMIREZ JORGE RICARDO	X																	23030 1	10	$386,667	$61,900	ESSC62	10	$386,667	$48,400	CCF11	10	$386,667	$15,500	14-11	10	$386,667	6.960%	$27,000	10	$386,667	$19,500	No	$172,300
7	CC	79608799	MUÑOZ MARULANDA ALIRIO	X																	25-14	15	$580,000	$150,800	EPS037	15	$580,000	$72,500	CCF11	15	$580,000	$23,200	14-11	15	$580,000	6.960%	$40,400	15	$580,000	$29,000	No	$315,900
8	CC	1058844077	MUÑOZ MARULANDA ELKIN FERNANDO	X																	23020 1	10	$386,667	$61,900	EPS017	10	$386,667	$48,400	CCF11	10	$386,667	$15,500	14-11	10	$386,667	6.960%	$27,000	10	$386,667	$19,500	No	$172,300
9	CC	1002799869	QUINTERO HERNANDEZ CAMILO	X																	23030 1	10	$386,667	$61,900	ESSC62	10	$386,667	$48,400	CCF11	10	$386,667	$15,500	14-11	10	$386,667	6.960%	$27,000	10	$386,667	$19,500	No	$172,300
10	CC	1193097588	ZAPATA CARDONA ADRIAN	X																	23020 1	27	$1,044,000	$167,100	ESSC62	27	$1,044,000	$130,500	CCF11	27	$1,044,000	$41,800	14-11	27	$1,044,000	6.960%	$72,700	27	$1,044,000	$52,300	No	$464,400
11	CC	9857171	ZAPATA CARDONA ROGELIO	X																	23020 1	10	$386,667	$61,900	ESSC62	10	$386,667	$48,400	CCF11	10	$386,667	$15,500	14-11	10	$386,667	6.960%	$27,000	10	$386,667	$19,500	No	$172,300
Total			**Afiliados(11)**																				$6,109,336	$1,035,900			$6,109,336	$764,100			$6,109,336	$244,800			$6,109,336		$301,500		$6,109,336	$306,900		$2,653,200

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901628702	7	CONSORCIO CR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	CR 23 63 07 OF 301	MANIZALES-CALDAS	8850000	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-02	1970479200	9448284555	E	2023/02/02	2023/02/06	BANCO DAVIVIENDA	4	$2,783,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				11	$1,035,900	$50,800	$0	$1,086,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$311,700	$15,300	$0	$327,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$185,700	$9,100	$0	$194,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	6	$538,500	$26,400	$0	$564,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$301,500	$14,800	$0	$316,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	11	$301,500	$14,800	$0	$316,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$244,800	$12,000	$0	$256,800
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	11	$244,800	$12,000	$0	$256,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				11	$764,100	$37,600	$0	$801,700
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	6	$454,600	$22,300	$0	$476,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$125,700	$6,200	$0	$131,900
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$48,400	$2,400	$0	$50,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$135,400	$6,700	$0	$142,100
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$184,100	$9,000	$0	$193,100
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	11	$184,100	$9,000	$0	$193,100
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$122,800	$6,100	$0	$128,900
SENA	PASENA	899,999,034	1	11	$122,800	$6,100	$0	$128,900
TOTAL				**11**	**$2,653,200**	**$130,300**	**$0**	**$2,783,500**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901628702	7	CONSORCIO CR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	CR 23 63 07 OF 301	MANIZALES-CALDAS	8850000	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-02	2023-03	24839085	9448844831	E	2023/03/02	2023/03/16	BANCO DE OCCIDENTE	14	$3,031,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: Principal (19 Afiliados)																							**$8,576,672**	**$1,376,900**			**$8,576,672**	**$780,300**			**$8,576,672**	**$343,700**			**$8,576,672**		**$172,800**		**$5,135,337**	**$257,500**		**$2,931,200**
Centro de Trabajo: CENTRO DE TRABAJO 2 (12 Afiliados)																							**$6,604,669**	**$1,057,200**			**$6,604,669**	**$533,500**			**$6,604,669**	**$264,500**			**$6,604,669**		**$35,300**		**$3,163,334**	**$158,300**		**$2,048,800**
Ciudad: MANIZALES Depto: CALDAS (12 Afiliados)																							**$6,604,669**	**$1,057,200**			**$6,604,669**	**$533,500**			**$6,604,669**	**$264,500**			**$6,604,669**		**$35,300**		**$3,163,334**	**$158,300**		**$2,048,800**
1	CC	9859010	ARENAS WILLIAM	X																	23030 1	27	$1,044,000	$167,100	EPS041	27	$1,044,000	$41,800	CCF11	27	$1,044,000	$41,800	14-11	27	$1,044,000	0.522%	$5,500	27	$0	$0	Si	$256,200
2	CC	1107528968	BRIÑEZ BLANCO MICHAELL ALEXIS	X	X																23020 1	3	$116,000	$18,600	EPS042	3	$116,000	$4,700	CCF11	3	$116,000	$4,700	14-11	3	$116,000	0.522%	$700	3	$0	$0	Si	$28,700
3	CC	4488828	CARDONA PEREZ DARIO	X	X																23030 1	2	$77,334	$12,400	ESSC62	2	$77,334	$3,100	CCF11	2	$77,334	$3,100	14-11	2	$77,334	0.522%	$500	2	$0	$0	Si	$19,100
4	CC	1058845794	CARDONA GOMEZ ELIANA LUCIA																		23020 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$145,000	CCF11	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	30	$1,160,000	$58,000	No	$441,100
5	CC	1058847487	CORTES LOPEZ JOSE OLIVER	X	X																23030 1	2	$77,334	$12,400	ESSC62	2	$77,334	$3,100	CCF11	2	$77,334	$3,100	14-11	2	$77,334	0.522%	$500	2	$0	$0	Si	$19,100
6	CC	16115342	GONZALEZ TORRES JOHN JAIRO		X																23020 1	1	$38,667	$6,200	ESSC62	1	$38,667	$4,900	CCF11	1	$38,667	$1,600	14-11	1	$38,667	0.522%	$300	1	$38,667	$2,000	No	$15,000
7	CC	1058847469	LOPEZ RINCON EDUAR FERNANDO		X																23030 1	4	$154,667	$24,800	EPS037	4	$154,667	$19,400	CCF11	4	$154,667	$6,200	14-11	4	$154,667	0.522%	$900	4	$154,667	$7,800	No	$59,100
8	CC	24348963	LOPEZ NOREÑA MARIA DEL PILAR	X	X																25-14	15	$650,000	$104,000	EPS010	15	$650,000	$81,300	CCF11	15	$650,000	$26,000	14-11	15	$650,000	0.522%	$3,400	15	$650,000	$32,500	No	$247,200
9	CC	10237775	MUÑOZ MARULANDA ELIECER DE JESUS																		23020 1	30	$1,160,000	$185,600	ESSC62	30	$1,160,000	$145,000	CCF11	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	30	$1,160,000	$58,000	No	$441,100
10	CC	1152446423	OSORIO GIRALDO CESAR AUGUSTO	X	X																25-14	7	$270,667	$43,400	EPS010	7	$270,667	$10,900	CCF11	7	$270,667	$10,900	14-11	7	$270,667	0.522%	$1,500	7	$0	$0	Si	$66,700
11	CC	1002799738	QUICENO CORTES ANDRES FELIPE	X																	25-14	27	$1,044,000	$167,100	ESSC62	27	$1,044,000	$41,800	CCF11	27	$1,044,000	$41,800	14-11	27	$1,044,000	0.522%	$5,500	27	$0	$0	Si	$256,200
12	CC	1058843583	QUINTERO EDIS ALEYSTER	X																	25-14	21	$812,000	$130,000	ESSC62	21	$812,000	$32,500	CCF11	21	$812,000	$32,500	14-11	21	$812,000	0.522%	$4,300	21	$0	$0	Si	$199,300
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (7 Afiliados)																							**$1,972,003**	**$319,700**			**$1,972,003**	**$246,800**			**$1,972,003**	**$79,200**			**$1,972,003**		**$137,500**		**$1,972,003**	**$99,200**		**$882,400**
Ciudad: MANIZALES Depto: CALDAS (7 Afiliados)																							**$1,972,003**	**$319,700**			**$1,972,003**	**$246,800**			**$1,972,003**	**$79,200**			**$1,972,003**		**$137,500**		**$1,972,003**	**$99,200**		**$882,400**
13	CC	15987076	ALVAREZ MARIN FRANCISCO JAVIER																		25-14	30	$2,320,000	$185,600	EPS010	30	$2,320,000	$145,000	CCF11	30	$2,320,000	$46,400	14-11	30	$2,320,000	6.960%	$80,800	30	$2,320,000	$58,000	No	$515,800
14	CC	1058844809	MORALES RAMIREZ JORGE RICARDO		X																23030 1	5	$193,334	$31,000	ESSC62	5	$193,334	$24,200	CCF11	5	$193,334	$7,800	14-11	5	$193,334	6.960%	$13,500	5	$193,334	$9,800	No	$86,300
15	CC	79608799	MUÑOZ MARULANDA ALIRIO		X																25-14	1	$38,667	$10,100	EPS037	1	$38,667	$4,900	CCF11	1	$38,667	$1,600	14-11	1	$38,667	6.960%	$2,700	1	$38,667	$2,000	No	$21,300
16	CC	1058844077	MUÑOZ MARULANDA ELKIN FERNANDO		X																23020 1	4	$154,667	$24,800	EPS017	4	$154,667	$19,400	CCF11	4	$154,667	$6,200	14-11	4	$154,667	6.960%	$10,800	4	$154,667	$7,800	No	$69,000
17	CC	1002799869	QUINTERO HERNANDEZ CAMILO		X																23030 1	1	$38,667	$6,200	ESSC62	1	$38,667	$4,900	CCF11	1	$38,667	$1,600	14-11	1	$38,667	6.960%	$2,700	1	$38,667	$2,000	No	$17,400
18	CC	1193097588	ZAPATA CARDONA ADRIAN		X																23020 1	5	$193,334	$31,000	ESSC62	5	$193,334	$24,200	CCF11	5	$193,334	$7,800	14-11	5	$193,334	6.960%	$13,500	5	$193,334	$9,800	No	$86,300
19	CC	9857171	ZAPATA CARDONA ROGELIO		X																23020 1	5	$193,334	$31,000	ESSC62	5	$193,334	$24,200	CCF11	5	$193,334	$7,800	14-11	5	$193,334	6.960%	$13,500	5	$193,334	$9,800	No	$86,300
Total			**Afiliados(19)**																				$8,576,672	$1,376,900			$8,576,672	$780,300			$8,576,672	$343,700			$8,576,672		$172,800		$5,135,337	$257,500		$2,931,200

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901628702	7	CONSORCIO CR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	CR 23 63 07 OF 301	MANIZALES-CALDAS	8850000	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-02	2023-03	24839085	9448844831	E	2023/03/02	2023/03/16	BANCO DE OCCIDENTE	14	$3,031,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				19	$1,376,900	$46,700	$0	$1,423,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	6	$640,200	$21,700	$0	$661,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	$253,900	$8,600	$0	$262,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	7	$482,800	$16,400	$0	$499,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				19	$172,800	$5,900	$0	$178,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	19	$172,800	$5,900	$0	$178,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				19	$343,700	$11,700	$0	$355,400
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	19	$343,700	$11,700	$0	$355,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				19	$780,300	$26,800	$0	$807,100
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	10	$307,900	$10,500	$0	$318,400
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$4,700	$200	$0	$4,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	$237,200	$8,100	$0	$245,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$19,400	$700	$0	$20,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$169,300	$5,800	$0	$175,100
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$41,800	$1,500	$0	$43,300
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$154,600	$5,300	$0	$159,900
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	12	$154,600	$5,300	$0	$159,900
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$102,900	$3,500	$0	$106,400
SENA	PASENA	899,999,034	1	12	$102,900	$3,500	$0	$106,400
TOTAL				19	$2,931,200	$99,900	$0	$3,031,100

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901628702	7	CONSORCIO CR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	CR 23 63 07 OF 301	MANIZALES-CALDAS	8850000	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-04	9450203373	9450203373	E	2023/04/04	2023/04/12	BANCO BOGOTA	08	$2,436,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: Principal (13 Afiliados)																							$8,004,003	$1,281,100			$8,004,003	$527,500			$8,004,003	$320,500			$8,004,003		$117,400		$2,436,000	$121,900		$2,368,400
Centro de Trabajo: CENTRO DE TRABAJO 2 (12 Afiliados)																							$6,844,003	$1,095,500			$6,844,003	$382,500			$6,844,003	$274,100			$6,844,003		$36,600		$1,276,000	$63,900		$1,852,600
Ciudad: MANIZALES Depto: CALDAS (12 Afiliados)																							$6,844,003	$1,095,500			$6,844,003	$382,500			$6,844,003	$274,100			$6,844,003		$36,600		$1,276,000	$63,900		$1,852,600
1	CC	9859010	ARENAS WILLIAM																		23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS041	30	$1,160,000	$46,400	CCF11	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	30	$0	$0	Si	$284,500
2	CC	9855262	ARIAS VALENCIA ORLANDO DE JESUS	X																	23020 1	6	$232,000	$37,200	ESSC62	6	$232,000	$9,300	CCF11	6	$232,000	$9,300	14-11	6	$232,000	0.522%	$1,300	6	$0	$0	Si	$57,100
3	CC	1058845794	CARDONA GOMEZ ELIANA LUCIA		X																23020 1	3	$116,000	$18,600	EPS037	3	$116,000	$14,500	CCF11	3	$116,000	$4,700	14-11	3	$116,000	0.522%	$700	3	$116,000	$5,900	No	$44,400
4	CC	1040031557	CARDONA LOPEZ NORANCY	X	X																23020 1	5	$193,334	$31,000	ESSC62	5	$193,334	$7,800	CCF11	5	$193,334	$7,800	14-11	5	$193,334	0.522%	$1,100	5	$0	$0	Si	$47,700
5	CC	9857161	GUTIERREZ OSORIO ROBEIRO	X																	23020 1	14	$541,334	$86,700	ESSC62	14	$541,334	$21,700	CCF11	14	$541,334	$21,700	14-11	14	$541,334	0.522%	$2,900	14	$0	$0	Si	$133,000
6	CC	1020467899	JARAMILLO QUINTERO LUISA FERNANDA	X																	23020 1	2	$77,334	$12,400	EPS041	2	$77,334	$3,100	CCF11	2	$77,334	$3,100	14-11	2	$77,334	0.522%	$500	2	$0	$0	Si	$19,100
7	CC	1058842920	LOPEZ MUÑOZ JAIMIVER	X																	23020 1	6	$232,000	$37,200	ESSC62	6	$232,000	$9,300	CCF11	6	$232,000	$9,300	14-11	6	$232,000	0.522%	$1,300	6	$0	$0	Si	$57,100
8	CC	10237775	MUÑOZ MARULANDA ELIECER DE JESUS																		23020 1	30	$1,160,000	$185,600	ESSC62	30	$1,160,000	$145,000	CCF11	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	30	$1,160,000	$58,000	No	$441,100
9	CC	1058845932	OSPINA TORRES MAURICIO	X																	23030 1	13	$502,667	$80,500	ESSC62	13	$502,667	$20,200	CCF11	13	$502,667	$20,200	14-11	13	$502,667	0.522%	$2,700	13	$0	$0	Si	$123,600
10	CC	1002799738	QUICENO CORTES ANDRES FELIPE																		23020 1	30	$1,160,000	$185,600	ESSC62	30	$1,160,000	$46,400	CCF11	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	30	$0	$0	Si	$284,500
11	CC	1058843583	QUINTERO EDIS ALEYSTER																		25-14	30	$1,160,000	$185,600	ESSC62	30	$1,160,000	$46,400	CCF11	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	30	$0	$0	Si	$284,500
12	CC	1053843978	ZULUAGA GONZALEZ JENNY ALEJANDRA	X																	23030 1	8	$309,334	$49,500	EPS010	8	$309,334	$12,400	CCF11	8	$309,334	$12,400	14-11	8	$309,334	0.522%	$1,700	8	$0	$0	Si	$76,000
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																							$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$1,160,000	$46,400			$1,160,000		$80,800		$1,160,000	$58,000		$515,800
Ciudad: MANIZALES Depto: CALDAS (1 Afiliados)																							$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$1,160,000	$46,400			$1,160,000		$80,800		$1,160,000	$58,000		$515,800
13	CC	15987076	ALVAREZ MARIN FRANCISCO JAVIER																		25-14	30	$2,320,000	$185,600	EPS010	30	$2,320,000	$145,000	CCF11	30	$2,320,000	$46,400	14-11	30	$2,320,000	6.960%	$80,800	30	$2,320,000	$58,000	No	$515,800
Total			**Afiliados(13)**																				$8,004,003	$1,281,100			$8,004,003	$527,500			$8,004,003	$320,500			$8,004,003		$117,400		$2,436,000	$121,900		$2,368,400

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901628702	7	CONSORCIO CR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	CR 23 63 07 OF 301	MANIZALES-CALDAS	8850000	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-04	9450203373	9450203373	E	2023/04/12	2023/04/27	BANCO BOGOTA	08	$2,436,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				13	$1,281,100	$36,500	$0	$1,317,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$371,200	$10,600	$0	$381,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$315,600	$9,000	$0	$324,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	8	$594,300	$16,900	$0	$611,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$117,400	$3,400	$0	$120,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	13	$117,400	$3,400	$0	$120,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$320,500	$9,100	$0	$329,600
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	13	$320,500	$9,100	$0	$329,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				13	$527,500	$15,200	$0	$542,700
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	8	$306,100	$8,700	$0	$314,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$157,400	$4,500	$0	$161,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$14,500	$500	$0	$15,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$49,500	$1,500	$0	$51,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$73,100	$2,100	$0	$75,200
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	3	$73,100	$2,100	$0	$75,200
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$48,800	$1,400	$0	$50,200
SENA	PASENA	899,999,034	1	3	$48,800	$1,400	$0	$50,200
TOTAL				**13**	**$2,368,400**	**$67,700**	**$0**	**$2,436,100**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901628702	7	CONSORCIO CR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	CR 23 63 07 OF 301	MANIZALES-CALDAS	8850000	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2023-05	54853669	9450587380	E	2023/05/03	2023/05/04	BANCO DE OCCIDENTE	1	$3,737,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: Principal (17 Afiliados)																							**$11,058,669**	**$2,643,700**			**$11,058,669**	**$472,400**			**$11,058,669**	**$442,900**			**$11,058,669**		**$156,000**		**$348,000**	**$17,500**		**$3,732,500**
Centro de Trabajo: CENTRO DE TRABAJO 2 (15 Afiliados)																							**$9,550,669**	**$2,251,600**			**$9,550,669**	**$382,500**			**$9,550,669**	**$382,500**			**$9,550,669**		**$50,900**		**$0**	**$0**		**$3,067,500**
Ciudad: MANIZALES Depto: CALDAS (15 Afiliados)																							**$9,550,669**	**$2,251,600**			**$9,550,669**	**$382,500**			**$9,550,669**	**$382,500**			**$9,550,669**		**$50,900**		**$0**	**$0**		**$3,067,500**
1	CC	70730699	AGUIRRE GALEANO REINEL	X																	25-14	7	$270,667	$70,400	ESSC62	7	$270,667	$10,900	CCF11	7	$270,667	$10,900	14-11	7	$270,667	0.522%	$1,500	7	$0	$0	Si	$93,700
2	CC	9859010	ARENAS WILLIAM																		230301	30	$1,160,000	$301,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF11	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	30	$0	$0	Si	$400,500
3	CC	9855262	ARIAS VALENCIA ORLANDO DE JESUS		X																230201	1	$38,667	$10,100	ESSC62	1	$38,667	$1,600	CCF11	1	$38,667	$1,600	14-11	1	$38,667	0.522%	$300	1	$0	$0	Si	$13,600
4	CC	9859378	CARDONA RENDON JOSE RICARDO	X	X																25-14	2	$77,334	$20,200	EPS037	2	$77,334	$3,100	CCF11	2	$77,334	$3,100	14-11	2	$77,334	0.522%	$500	2	$0	$0	Si	$26,900
5	CC	9857161	GUTIERREZ OSORIO ROBEIRO		X																230201	12	$464,000	$120,700	ESSC62	12	$464,000	$18,600	CCF11	12	$464,000	$18,600	14-11	12	$464,000	0.522%	$2,500	12	$0	$0	Si	$160,400
6	CC	15989887	HENAO OCAMPO JAINIBER	X	X																231001	1	$38,667	$10,100	EPS037	1	$38,667	$1,600	CCF11	1	$38,667	$1,600	14-11	1	$38,667	0.522%	$300	1	$0	$0	Si	$13,600
7	CC	1020467899	JARAMILLO QUINTERO LUISA FERNANDA																		230201	30	$1,160,000	$301,600	EPS041	30	$1,160,000	$46,400	CCF11	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	30	$0	$0	Si	$400,500
8	CC	1058842920	LOPEZ MUÑOZ JAIMIVER		X																230201	24	$928,000	$241,300	ESSC62	24	$928,000	$37,200	CCF11	24	$928,000	$37,200	14-11	24	$928,000	0.522%	$4,900	24	$0	$0	Si	$320,600
9	CC	6320933	MARIN MEJIA ARLEX	X																	230301	18	$696,000	$181,000	EPS010	18	$696,000	$27,900	CCF11	18	$696,000	$27,900	14-11	18	$696,000	0.522%	$3,700	18	$0	$0	Si	$240,500
10	CC	10237775	MUÑOZ MARULANDA ELIECER DE JESUS																		230201	30	$1,160,000	$301,600	ESSC62	30	$1,160,000	$46,400	CCF11	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	30	$0	$0	Si	$400,500
11	CC	1058845932	OSPINA TORRES MAURICIO																		230301	30	$1,160,000	$185,600	ESSC62	30	$1,160,000	$46,400	CCF11	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	30	$0	$0	Si	$284,500
12	CC	1002799881	OSPINA GRAJALES SANTIAGO	X	X																230201	1	$38,667	$10,100	ESSC62	1	$38,667	$1,600	CCF11	1	$38,667	$1,600	14-11	1	$38,667	0.522%	$300	1	$0	$0	Si	$13,600
13	CC	1002799738	QUICENO CORTES ANDRES FELIPE		X																230201	1	$38,667	$10,100	ESSC62	1	$38,667	$1,600	CCF11	1	$38,667	$1,600	14-11	1	$38,667	0.522%	$300	1	$0	$0	Si	$13,600
14	CC	1058843583	QUINTERO EDIS ALEYSTER																		25-14	30	$1,160,000	$301,600	ESSC62	30	$1,160,000	$46,400	CCF11	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	30	$0	$0	Si	$400,500
15	CC	1053843978	ZULUAGA GONZALEZ JENNY ALEJANDRA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS010	30	$1,160,000	$46,400	CCF11	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	30	$0	$0	Si	$284,500
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (2 Afiliados)																							**$1,508,000**	**$392,100**			**$1,508,000**	**$89,900**			**$1,508,000**	**$60,400**			**$1,508,000**		**$105,100**		**$348,000**	**$17,500**		**$665,000**
Ciudad: MANIZALES Depto: CALDAS (2 Afiliados)																							**$1,508,000**	**$392,100**			**$1,508,000**	**$89,900**			**$1,508,000**	**$60,400**			**$1,508,000**		**$105,100**		**$348,000**	**$17,500**		**$665,000**
16	CC	15987076	ALVAREZ MARIN FRANCISCO JAVIER																		25-14	30	$1,160,000	$301,600	EPS010	30	$1,160,000	$46,400	CCF11	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	Si	$475,200
17	CC	1193097588	ZAPATA CARDONA ADRIAN	X																	230201	9	$348,000	$90,500	ESSC62	9	$348,000	$43,500	CCF11	9	$348,000	$14,000	14-11	9	$348,000	6.960%	$24,300	9	$348,000	$17,500	No	$189,800
Total			**Afiliados(17)**																				$11,058,669	$2,643,700			$11,058,669	$472,400			$11,058,669	$442,900			$11,058,669		$156,000		$348,000	$17,500		$3,732,500

826

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901628702	7	CONSORCIO CR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	CR 23 63 07 OF 301	MANIZALES-CALDAS	8850000	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2023-05	54853669	9450587380	E	2023/05/03	2023/05/04	BANCO DE OCCIDENTE	1	$3,737,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				17	$2,643,700	$3,400	$0	$2,647,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$10,100	$100	$0	$10,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$693,800	$900	$0	$694,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$853,800	$1,100	$0	$854,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	8	$1,086,000	$1,300	$0	$1,087,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				17	$156,000	$200	$0	$156,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	17	$156,000	$200	$0	$156,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				17	$442,900	$600	$0	$443,500
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	17	$442,900	$600	$0	$443,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				17	$472,400	$800	$0	$473,200
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	10	$254,200	$400	$0	$254,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	$120,700	$200	$0	$120,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$51,100	$100	$0	$51,200
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$46,400	$100	$0	$46,500
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$10,500	$100	$0	$10,600
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$10,500	$100	$0	$10,600
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,000	$100	$0	$7,100
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$7,000	$100	$0	$7,100
TOTAL				**17**	**$3,732,500**	**$5,200**	**$0**	**$3,737,700**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE

CONTRATANTE: CONSORCIO CR
CONTRATISTA: YEISON IVAN BOTERO JARAMILLO

OBJETO: TRANSPORTE DE MATERIALES GRANULARES DESDE GAICO - LA DORADA HASTA SAN DANIEL - PENSILVANIA

Entre los suscritos a saber **CONSORCIO CR,** identificado con NIT. 901628702-7, representado legalmente por **HERNAN ROPERO ALZATE** con Cedula de ciudadanía No. 10`284.417, con domicilio en la ciudad de Manizales, en calidad de CONTRATANTE y **YEISON IVAN BOTERO JARAMILLO** con cédula de ciudadanía Nro. 1.058.842.766, quien actúa en nombre propio; hemos convenido en celebrar un contrato de prestación de servicios con **Objeto:** TRANSPORTE EN VOLQUETA DE MATERIAL GRANULADO DESDE GAICO LA DORADA HASTA SAN DANIEL – PENSILVANIA recorriendo una distancia aproximada de 113 kms, por un valor total de OCHENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE ($81.000.000) los cuales se detallan como sigue:

TIPO DE MATERIAL A TRANSPORTAR	CANT.	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
Subbase granular	500 m3	$60.000	$30`000.000
Arena	350 m3	$60.000	$21`000.000
Grava triturada	500 m3	$60.000	$30`000.000

Forma de Pago: El contratante pagara al contratista el resultado de multiplicar las cantidades de materiales transportados debidamente verificados en la obra de la siguiente manera: 1- Un pago por el valor de Diez millones ($10`000.000) por concepto de anticipo a la firma del presente documento. 2- Un segundo pago por valor de CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50`000.000) con cargo al anticipo que el Municipio desembolsara directamente en la cuenta del contratista. 2- El saldo restante según desembolsos hechos al contratante por el Municipio de Pensilvania hasta la cancelación del valor total del presente contrato.

En prueba de conformidad se firma, en la ciudad de Pensilvania, Caldas, a los 10 días del mes de Enero, del año 2023.

El contratista:

Yeison Ivan Botero J.
YEISON IVAN BOTERO JARAMILLO
Cedula: 1.058.842.766
Teléfonos: 3113678567

El contratante:

HERNAN ROPERO ALZATE
Cedula: 10.284.417
Teléfonos: 313 795 9338


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.058.842.766
BOTERO JARAMILLO
APELLIDOS
YEISON IVAN
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 18-ABR-1987
PENSILVANIA
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.83
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
17-MAY-2005 PENSILVANIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
P-0908500-35139412-M-1058842766-20050729
03620 05210A 02 147509854

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14754010235

(415)7707212489984(8020) 000001475401023 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 5 8 8 4 2 7 6 6	8	Impuestos y Aduanas de Manizales 1 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 8 8 4 2 7 6 6	2 0 0 5 0 5 1 7

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Caldas 1 7	Pensilvania 5 4 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BOTERO	JARAMILLO	YEISON	IVAN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Pensilvania 5 4 1

41. Dirección principal
BRR EL DORADO CA 1

42. Correo electrónico piragua-20@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 3 6 7 8 5 6 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 3	2 0 0 7 0 1 2 9	4 7 9 9	2 0 0 7 0 1 0 1	4 6 6 3			8 3 2 4	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9	5	2																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
49 - No responsable de IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 04 - 24 / 00 : 31: 41

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

830

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : aefd5b8c3cacbf2d3c7b44c3ebea6bb8407ad17159cbafa51bc305322d36a7bc35959417fc8ce47d130d3dd83d68136f

Número de Factura: FE-81
Fecha de Emisión: 27/03/2023
Fecha de Vencimiento: 27/03/2023
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Crédito Ahorro
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: BOTERO JARAMILLO YEISON IVAN
Nombre Comercial: BOTERO JARAMILLO YEISON IVAN
Nit del Emisor: 1058842766
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 4923

País: Colombia
Departamento: Caldas
Municipio / Ciudad: Pensilvania
Dirección: BRR EL DORADO CA 1
Teléfono / Móvil: 3113678567
Correo: piragua-20@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Razón Social: CONSORCIO CR
Nombre Comercial: CONSORCIO CR
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 901628702
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Caldas
Municipio / Ciudad: Manizales
Dirección: CR 23 63 07 OF 301
Teléfono / Móvil: 3137959338
Correo: hernanropero@yahoo.com

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				
Nro.	**Código**	**Descripción**	**U/M**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Descuento detalle**	**Recargo detalle**	**IVA**	**%**	**INC**	**%**	**Precio unitario de venta**
1	045	Trasnporte Sub Base	NIU	1,00	$ 41.740.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 41.740.000,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2023-03-31 14:39:04
Documento generado el: 2023-03-31 14:39:03
Generado por:Solución Gratuita DIAN Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			41.740.000,00
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			41.740.000,00
IVA			0,00
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			0,00
Total neto factura (=)			41.740.000,00
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	41.740.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764039493860 Rango desde: 56 Rango hasta: 100 Vigencia: 2023-05-11

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

BOGOTA, D.C., **26/01/2023**
BOGOTA, D.C.,
COLOMBIA,

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor YEISON IVAN BOTERO JARAMILLO** con **Cédula de Ciudadanía** número **1058842766**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550085400035441**
Fecha de apertura	**31/05/2011**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Banco Davivienda S.A.
NIT. 860.034.313-7

Ciudad y Fecha Manizales Mayo 2 de 2023

Cliente: CONSORCIO CR

Nit: 901,628,702

ITEM	UNI.	V/R UNI.	V/R TOTAL
Varilla 1/2 × 6 mts.	200	$ 24,400.00	$ 4,880,000.00
Varilla 3/8 × 6 mts.	150	$ 14,000.00	$ 2,100,000.00
cemento	300	$ 25,480.00	$ 7,644,000.00
tubo alcantarillado 36"	3	$ 4,187,100.00	$ 12,561,300.00
Subtotal			$ 27,185,300.00
IVA19%			$ 5,165,207.00
TOTAL			***$ 32,350,507.00***

Son treinta y dos millones trescientos concuenta y dos mil quinientos siete pesos

OBSERVACIONES

VALIDEZ DE ESTA FACTURA: HASTA MAYO 6 de 2023

Este documento se expide para pago anticipado de materiales
Somos grandes contribuyentes y autorretenedores

CONSIGNAR A NOMBRE DE ARMETALES S.A (NO CHEQUES)

Cta. Corriente Bancolombia 7055009348 6
Cta. Corriente Davivienda 256 99206 6

SANTIAGO GARCIA CASTRO
Director Comercial zona Centro Oriente
Tel. 8842227 Cel. 310 4237860

CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/02/2023 - 13:41:28
Recibo No. H000033130, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P97AHng4nV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTEN PETICIONES EN TRÁMITE. LAS CUALES PUEDEN AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ARMETALES S.A.
Nit : 890806999-1
Domicilio: Manizales, Caldas

MATRÍCULA

Matrícula No: 33125
Fecha de matrícula: 18 de enero de 1985
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 22 de marzo de 2022
Grupo NIIF : GRUPO I - NIIF PLENAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 19 24-58 - Centro
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico : diana.marin@armetales.com
Teléfono comercial 1 : 8842227
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 19 24-58 - Centro
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico de notificación : diana.marin@armetales.com
Teléfono para notificación 1 : 8842227
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 4 del 10 de enero de 1985 de la Notaria Cuarta de Manizales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de enero de 1985, con el No. 16026 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ARMETALES LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 1365 del 29 de marzo de 1999 de la Notaría Cuarta de Manizales,

inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de marzo de 1999, con el No. 39230 del Libro IX, se decretó Transformación de la sociedad al tipo de las anónimas, en adelante Armetales S.A., adoptando nuevos estatutos, elección de Junta Directiva.

Por escritura pública no. 6529 Del 27 de diciembre de 2001 de la notaría cuarta de Manizales, inscrito en esta cámara de comercio el 28 de diciembre de 2001, con el no. 43044 Del libro ix, se decretó fusion por absorcion, armetales S.A. Con domicilio en Manizales - Caldas absorbe a la sociedad construmarket S.A. Con domicilio en armenia- Quindío, y consecuentemente aumenta el capital suscrito y pagado.

Por escritura pública no. 5 Del 02 de enero de 2015 de la notaría cuarta de Manizales, inscrito en esta cámara de comercio el 06 de enero de 2015, con el no. 68730 Del libro ix, se decretó fusion por absorcion, armetales S.A absorbe a la sociedad ferreteria tama S.A (domicliada en pereira) aumento del capital autorizado, suscrito y pagado.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2050.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad se propone como objeto social principal el desarrollo de las siguientes actividades: A) La producción, compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación de toda clase de materiales y productos o suministros para construcciones, obras civiles, estructuras, redes eléctricas e hidráulicas, redes para conducción de fluídos, y en general suministros técnicos relacionados con maquinarias, montajes, procesos productivos, agropecuarios o de extracción, usados con el carácter de materias primas, respuestos, herramientas o accesorios; B) La inversión de sus propios recursos y de los que en el mercado financiero u otra fuente adquiera, en toda clase de empresas comerciales, industriales y de servicios, y en sociedades comerciales, industriales y de servicios, así como la vinculación a otras sociedades mediante la adquisición o suscripción a cualquier título de acciones, cuotas sociales o partes de interés social, cualquiera que sea la naturaleza o tipo legal y sin importar el tipo de explotación o actividad económica, siempre y cuando sea lícita. C) La elaboracion, por encargo de terceros, de estudios técnicos y de suelos, de diseños estructurales, hidraulicos, electricos y arquitectonicos, para toda clase de obras civiles, así como la tramitacion de licencias de construcción y urbanisticas y, la ejecución, por cuenta de terceros, directamente o mediante contratacion de construcciones u obras civiles. Para el cumplimiento del objeto la sociedad podrá, especialmente, celebrar toda clase de actos y contratos relacionados con el manejo de inmuebles, adquirir bienes muebles o inmuebles a cualquier título, enajenarlos o de cualquier otra forma disponer de ellos, gravarlos con prenda o hipoteca, limitar su dominio, darlos en garantía a terceros por obligaciones propias; dar o tomar en arrendamiento o comodato bienes muebles o inmuebles; celebrar operaciones sobre establecimientos de comercio, participar como socio o accionista en la constitucion de toda clase de sociedades comerciales o civiles y adquirir a cualquier título cuotas, partes o acciones en esta misma clase de sociedades; dar, aceptar, negociar, pagar, endosar, cancelar, vender, revender títulos valores de toda clase, celebrar el contrato de mutuo a interés o sin él, con garantía o sin ella, celebrar contratos bancarios, en general realizar toda clase de actos y operaciones civiles y mercantiles, explotar actividades empresariales, siempre en relación con el objeto indicado, sin que pueda decirse que la sociedad carece de capacidad para desarrollar cualquier acto de tal naturaleza.

Parágrafo primero: De acuerdo con la Ley, se entienden incluídos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia de la sociedad. Parágrafo segundo: La sociedad podrá fusionarse con otra u otras sociedades que tengan un objeto social igual o parecido al que la sociedad se propone; podrá, igualmente, absorber o fusionar otra u otras sociedades, o escindirse. Parágrafo tercero: Queda prohibido a la sociedad prestar fianzas o avales de cualquier clase o garantizar con su firma o con sus bienes, obligaciones de terceros en las que no tenga interés directo la compañía.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 2.000.000.000,00
No. Acciones	2.000.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 1.850.000.000,00
No. Acciones	1.850.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 1.850.000.000,00
No. Acciones	1.850.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Administracion: La dirección y administración de la sociedad estarán a cargo de los siguientes órganos: A) La Asamblea General de accionistas. B) La Junta Directiva; y C) El gerente y su suplente. Cada uno de éstos órganos desempeñará sus funciones dentro de las facultades y atribuciones que les confieran los estatutos y las leyes vigentes.

La compañía tendrá un gerente, quien será su representante legal, el cual será reemplazado en sus faltas accidentales, temporales o absolutas, por el suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente será el representante legal de la compañía y tendrá a su cargo la inmediata dirección y administración de los negocios sociales, con sujeción a la Ley, los estatutos, las resoluciones y acuerdos de la Asamblea General de accionistas y la Junta Directiva. Son atribuciones del representante legal, además de las señaladas en la Ley, las siguientes, entre otras: - Elaborar para todas y cada una de las áreas y someter a la aprobación de la Junta Directiva, los proyectos de planes, programas, reglamentos, presupuestos y políticas generales y particulares de la compañía de conformidad con lo prescrito en los estatutos. - Representar a la sociedad como persona jurídica. - Constituír para propósitos concretos, los apoderados especiales que juzgue necesarios para representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente.

Paragrafo: El gerente ha sido dotado de las facultades necesarias para celebrar o ejecutar en nombre de la sociedad todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, facultades que le han sido limitadas en relación con la naturaleza y en relación con la cuantía de las operaciones que celebre, conforme se ha dejado estipulado anteriormente.

La Junta Directiva se compone de tres (3) miembros principales, cada uno de los cuales tendrá un (1) suplente personal, quien lo reemplazará en sus faltas accidenatles, temporales o absolutas.

Corresponde a la Junta Directiva las siguientes funciones y atribuciones, entre otras: - Disponer la apertura, en el país o en el exterior, de sucursales o agencias de la sociedad; - Autorizar al gerente de la sociedad, o a su suplente, en su caso, para celebrar las siguientes operaciones: 1) celebrar contratos de cualquier naturaleza, cuando su valor exceda de la cantidad de mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes en el momento de la celebración del contrato respectivo, salvo en los eventos de adquisicion de bienes o servicios propios para el desarrollo del objeto social, de adquisicion de materias primas y la enajenacion de productos, la adquisicion de bienes y productos para ser comercializados y su posterior enajenacion, eventos en los cuales podrá contratar sin limitación alguna; no obstante, cuando se trate de operaciones que tengan por objeto la adquisicion o enajenacion de activos fijos de la compañía, el gerente requerirá autorización previa y expresa de la Junta Directiva, cuando la cuantía de dichas operaciones sea superior a la cantidad de ciento cincuenta (150) salarios mínimos legales mensuales vigentes; 2) para efectuar operaciones financieras de mercado primario y secundario, en el mercado financiero institucional y en el mercado bursatil, en cumplimiento de lo previsto en el objeto social y para optimizar el manejo de las disponibilidades de efectivo de la sociedad, siempre y cuando que la cuantía global de las operaciones mensuales que realice, exceda de la cantidad de diez mil (10. 000) salarios mínimos legales mensuales vigentes en el momento de efectuar la operación y que el valor especifico de cada operación, exceda de la cantidad de cinco mil (5.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes en el momento de efectuar la operación. Parágrafo: No quedan comprendidas en las atribuciones de la gerencia determinadas en el numeral 2) los casos de inversión de acciones, aun negociadas por bolsa, partes o cuotas de interés en sociedades de cualquier naturaleza y la celebración de contrato de mutuo a interés, con garantía o sin ella a favor de terceros; 3) para constituir a la sociedad en garante o fiadora de obligaciones ajenas o para garantizar con los bienes de la sociedad obligaciones en las que la sociedad tenga interés dircto; 4) para ceder, traspasar o gravar, a cualquier título, marcas, patentes o privilegios de los cuales la sociedad, sea titular; 5) realizar cualquier tipo de convenios sobre contratos de propiedad intelectual registrada; 6) solicitar la admisión de la sociedad al tramite concursal; 7) para hacer donaciones cuando la cuantía de las mismas, global o individualmente consideradas, exceda de la cantidad de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes al momento de hacerse la donacion. Parágrafo: La Junta Directiva fijará el presupuesto anual de donaciones, para regular el ejercicio de esta facultad; - Autorizar los contratos entre la sociedad y sus accionistas cualquiera que sea su monto; - Nombrar y remover libremente al representante legal de la sociedad, darle instrucciones y fijarle su remuneración; - Autorizar la transferencia de las acciones de industria no liberadas que sean emitidas por la sociedad, cuya libre negociacion se restringe; - Y, las demás que, conforme a los estatutos y la Ley, le corresponden. Parágrafo: La Junta Directiva podrá conceder al gerente o a su suplente, en su caso, autorizaciones globales especiales en el tiempo y en su monto, para celebrar contratos cuya cuantía sobrepase los montos señalados en éste artículo, con miras a lograr una mayor eficiencia operativa. En tales casos, el gerente deberá informar periodicamente a la Junta Directiva en lo relativo a la utilizacion de tales facultades.

Son funciones de la Asamblea General, entre otras: - Reformar los estatutos; - Autorizar la enajenacion, el arrendamiento o el traspaso de la totalidad de los haberes de la sociedad. - Y, ejercer las demás funciones que le señalen los estatutos sociales y las que legalmente le correspondan como órgano supremo de la sociedad y todas aquellas que no le hayan sido asignadas por Ley o los estatutos a otro órgano de la compañía.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Extracto del Acta No. 282 del 12 de abril de 2019 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de abril de 2019 con el No. 81988 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	ALEJANDRO MEJIA FRANCO	C.C. No. 10.287.606

Por Extracto del Acta No. 328 del 19 de enero de 2023 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 2023 con el No. 95454 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ELIANA MARIN ARISTIZABAL	C.C. No. 24.335.589

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 64 del 27 de enero de 2022 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de mayo de 2022 con el No. 92907 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	DORA CLEMENCIA MEJIA FRANCO	C.C. No. 30.299.108
SEGUNDO RENGLON	MARIA DEL PILAR ZULUAGA MEJIA	C.C. No. 30.279.919
TERCER RENGLON	WILLIAM ARISTIZABAL FRANCO	C.C. No. 19.340.772

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	HECTOR MEJIA ARISTIZABAL	C.C. 4.481.575
SEGUNDO RENGLON	ALMA INES MEJIA ARISTIZABAL	C.C. 24.304.409
TERCER RENGLON	JUANITA MEJIA RAMIREZ	C.C. 1.053.826.075

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 64 del 27 de enero de 2022 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de mayo de 2022 con el No. 92908 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISORA FISCAL PRINCIPAL	FRANCY DEL SOCORRO ESCOBAR CORREA	C.C. No. 30.302.430	90161-T
REVISORA FISCAL SUPLENTE	YAMILE ANDREA MARTINEZ MEJIA	C.C. No. 1.088.237.476	176572-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 1266 del 10 de julio de 1986 de la Notaria Cuarta Manizales	17987 del 14 de julio de 1986 del libro IX
*) E.P. No. 2497 del 13 de julio de 1987 de la Notaria Cuarta Manizales	19198 del 17 de julio de 1987 del libro IX
*) E.P. No. 4522 del 13 de noviembre de 1987 de la Notaria Cuarta Manizales	19632 del 18 de noviembre de 1987 del libro IX
*) E.P. No. 1416 del 04 de abril de 1988 de la Notaria Cuarta Manizales	20188 del 06 de abril de 1988 del libro IX
*) E.P. No. 3615 del 08 de agosto de 1989 de la Notaria Cuarta Manizales	22706 del 10 de agosto de 1989 del libro IX
*) E.P. No. 4351 del 14 de septiembre de 1990 de la Notaria Cuarta Manizales	24574 del 18 de septiembre de 1990 del libro IX
*) E.P. No. 2611 del 29 de mayo de 1991 de la Notaria Cuarta Manizales	25763 del 04 de junio de 1991 del libro IX
*) E.P. No. 7055 del 18 de noviembre de 1992 de la Notaria Cuarta Manizales	28524 del 20 de noviembre de 1992 del libro IX
*) E.P. No. 8485 del 30 de noviembre de 1993 de la Notaria Cuarta Manizales	30370 del 01 de diciembre de 1993 del libro IX
*) E.P. No. 777 del 08 de febrero de 1994 de la Notaria Cuarta Manizales	30681 del 09 de febrero de 1994 del libro IX
*) E.P. No. 7860 del 15 de diciembre de 1994 de la Notaria Cuarta Manizales	32437 del 11 de enero de 1995 del libro IX
*) E.P. No. 4017 del 05 de agosto de 1996 de la Notaria Cuarta Manizales	35107 del 29 de agosto de 1996 del libro IX
*) E.P. No. 1727 del 13 de marzo de 1998 de la Notaria Cuarta Manizales	37658 del 26 de marzo de 1998 del libro IX
*) E.P. No. 1365 del 29 de marzo de 1999 de la Notaria Cuarta Manizales	39230 del 30 de marzo de 1999 del libro IX
*) E.P. No. 6529 del 27 de diciembre de 2001 de la Notaria Cuarta Manizales	43044 del 28 de diciembre de 2001 del libro IX
*) E.P. No. 5613 del 18 de octubre de 2007 de la Notaria Cuarta Manizales	52323 del 25 de octubre de 2007 del libro IX
*) E.P. No. 3434 del 26 de julio de 2008 de la Notaria Cuarta Manizales	53910 del 31 de julio de 2008 del libro IX
*) E.P. No. 5 del 02 de enero de 2015 de la Notaria Cuarta Manizales	68730 del 06 de enero de 2015 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4663
Actividad secundaria Código CIIU: C2599
Otras actividades Código CIIU: F4290 F4112

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: ARMETALES S.A.
Matrícula No.: 110272
Fecha de Matrícula: 21 de julio de 2005
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : PARQUE INDUSTRIAL DE OCCIDENTE - ESTACION URIBE - Bajo Tablazo
Municipio: Manizales, Caldas

Nombre: ARMETALES S A
Matrícula No.: 33126
Fecha de Matrícula: 18 de enero de 1985
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 19 24 58 - Centro
Municipio: Manizales, Caldas

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA

CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/02/2023 - 13:41:28
Recibo No. H000033130, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P97AHng4nV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $287,662,464,327
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : G4663.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SANDRA MARÍA SALAZAR ARIAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 10.287.606
MEJIA FRANCO

APELLIDOS
ALEJANDRO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-MAY-1970

MANIZALES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

30-JUL-1988 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0900100-00163910-M-0010287606-20090722 0013761531A 1 30697895

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14892431773

(415)7707212489984(8020) 000001489243177 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 8 0 6 9 9 9	1	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ARMETALES S.A.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

41. Dirección principal
CR 19 24 58

42. Correo electrónico armetales@armetales.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 3 9 8	8 8 4 2 2 2 7	8 8 4 1 9 7 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 6 3	1 9 8 5 0 1 1 0	2 5 9 9	2 0 1 6 0 2 1 5		4 2 9 0	4 1 1 2		1 0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	3	5	7	9	1 0	1 3	1 4	1 5	3 3	4 2	4 8	5 2	5 5													

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
13- Gran contribuyente
14- Informante de exogena
15- Autorretenedor
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 01 - 31 / 08 : 20: 31

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MEJIA FRANCO ALEJANDRO
985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 31-01-2023 08:20:45AM

ALMACÉN LA RIOJA ZULUAGA FERRETEROS

ZULUAGA FERRETEROS S.A.S.

N.I.T. 901.253.948-0
CRA 6 No 5 - 19 PENSILVANIA - CALDAS
TELEFONO: 310 514 4004
RESPONSABLES DE IVA - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. ZUFE-1.184

FORMA DE PAGO: CONTADO
FECHA FACTURA: 28/03/2023 Hora: 11:17
VENCE FACTURA: 28/03/2023
PAG. No.: 1 de 1

CLIENTE: 283
CONSORCIO CR
N.I.T. / C.C.: 901628702
DIRECCION: CR 23 63 07 OF 301
TELEFONO: 3137959338
CIUDAD: Manizales

Autorización Facturación Electrónica DIAN No. 18764024182355
del 17-01-2022 aut. del ZUFE-564 AL ZUFE-5.000 Vig. 18 Meses
REPRESENTACIÓN GRAFICA BAJO SOFTWARE FACTUSOL®©
SOFTWARE DELSOL S.A. - 23620 - MENGIBAR - JAEN - ESPAÑA
Facturación Electrónica implementada por: DIGICODE S.A.S.
N.I.T. 901.293.799-0 www.digicodesas.com - info@digicodesas.com

No.	CODIGO	CANT.	DESCRIPCION DEL ARTICULO/CONCEPTO	VR. UNITARIO	DCTO.	VR. TOTAL	IVA
1	1144	967,00	CEMENTO ESTRUCTURAL ARGOS X 42,5 KILOS	31.000		29.977.000	19 %

SON (En letras): VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS.

VENDEDOR:

CUFE: 9f0a8d8b84546f1a26c4a0ecf3975500d0daa7e7685de5e90de01c6b4f21c2fa2fdf1cb26e9db4ec41803a1bfdb6b416

SUBTOTAL:	$ 25.190.756
RETFTE.: 0,00 %	$ 0
TOTAL IVA:	$ 4.786.244

TOTAL A PAGAR: $ 29.977.000

Información Adicional

TARIFA	BASE	IVA
19%	25.190.756	4.786.244
5%	0	0
EXE/EXC	0	

RESPONSABLES DE IVA

RECIBIDO/ACEPTADO (FIRMA/C.C./N.I.T.)

LA PRESENTE FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO (ART. 774 DEL COD. COMERCIO.)

armetales
CONSTRUIMOS CONFIANZA

NIT.890.806.999-1

ARMETALES S.A.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 012220 del 26 de Dic de 2022
RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS IVA
AGENTES DE RETENCION DE IVA
AUTORETENEDORES RES. No.1433 de Nov de 1988

ISO 9001
CER SC 1380-1

FACTURA ELECTRONICA

Autorizacion Numeracion de Factura Formulario No. 18764021527986-Nov22/21 CREU 15138879 AL CREU 15208733 VIGENCIA 24 MESES

Fecha Validacion: 20/01/2023 hs 9:44

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

CREU 15156373

Señores: CONSORCIO CR
NIT/CC. 901628702-7
Direccion CR 23 63 07
Ciudad MANIZALES
Telefono 3137959338

Fecha Generación 20/01/2023 hs9:43
Fecha Vencimiento: 20/01/2023
Condiciones de pago: Antcp
Medio de pago: Instrumento no definido

#	Codigo del Artículo	Descripción del Ariculo	Cantidad	Tarifa	Valor Unitario	Valor Total
1	10200906	VARILLA A. R 3/8"	1.000	19 %	$13,281.30	$13,281,300.00

Valor en letras: QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS

Subtotal	$13,281,300.00
IVA	$2,523,447.00
Valor Total	$15,804,747.00

Observaciones: A786-2913 DES:cliente reclama

Venta efectuada en: MANIZALES

Peso: **3.360,00**
Almacen: **MAN020**

Direccion Entrega: PRINCIPAL
MANIZALES - CR 23 63 07

E-Constructores Manizales

La presente factura de venta, se asimila para todos sus efectos legales a un titulo valor segun ley 1231 de Julio de 2008. El comprador y aceptante declara haber recibido real y materialmente las mercancias descritas en este titulo valor y se obliga a pagar el precio pactado aqui mismo.

Para la mercancia que corresponda a barras corrugadas, chipa y malla electrosoldada, se adjunta etiqueta, certificado de calidad y conformidad.

ARMETALES S.A., realizó esta venta a través de Call Center,priorizando el uso de canales digitales como principal medio para la comercialización y apoyo a las salas de ventas y al equipo comercial.

Con el recibo de ésta factura autorizo personalmente a ARMETALES S.A. el tratamiento de mis datos personales consignados en éste y otros documentos conforme a la ley y a la Política de tratamiento de datos personales que se encuentra publicada en la página web www.armetales.com

Armetales S.A. es agente retenedor de industria y comercio en Manizales, Pereira, Armenia, Dosquebradas, Ibague, Mariquita, Chinchina,Santa Rosa y Cartago
Autorretenedor de industria y comercio en Manizales, Armenia, Dosquebradas, Pereira, Chinchina, La Estrella,Santa Rosa de Cabal, Cartago y Mariquita

IBAGUE
CRA 4C # 25-85
PBX:(2)5160401

LA ESTRELLA
CR 49 A 98 A SUR 228
BG 38

CHINCHINA
VARIANTE ENTRADA A CHINCHINA
PBX:(6)8921502

MANIZALES
CARRERA 19 No 24-58
PBX:(6) 8842227

BODEGA ESTACION URIBE
TEL:(6) 8899246-8899223

PEREIRA
CALLE 17 No 16B-09
PBX:(6)3350691

ARMENIA
CRA 19 # 50-47
TEL(6) 731 49 00

MARIQUITA
KM.2 VIA MARIQUITA-HONDA CONTIGUO A LA SUBASTA GANADERA
CEL 3206870164

HACEMOS DEL COMERCIO UNA ACTIVIDAD HONORABLE

Software: SAP Business One

Proveedor Tecnologico: FACTURE S.A.S Nit:900.399.741-7 Fabricante de Software: SAP COLOMBIA S.A.S Nit:900.320.612-5

CUFE: 544a56eaa4ef3842769a2332fd13959ff8beac9a5d88c7d8656f8306a68a85867b80059dd6e7f34d16ad51311acdf08b

ARMETALES S.A.

NIT.890.806.999-1

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 012220 del 26 de Dic de 2022
RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS IVA
AGENTES DE RETENCION DE IVA
AUTORETENEDORES RES. No.1433 de Nov de 1988

CER SC 1380-1

FACTURA ELECTRONICA

Autorizacion Numeracion de Factura Formulario No. 18764021527986-Nov22/21 CREU 15138879 AL CREU 15208733 VIGENCIA 24 MESES

Fecha Validacion: 27/03/2023 hs 13:14

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

CREU 15159098

Señores:	CONSORCIO CR	Fecha Generación	27/03/2023 hs13:13
NIT/CC.	901628702-7	Fecha Vencimiento:	27/03/2023
Direccion	CR 23 63 07	Condiciones de pago:	Antcp
Ciudad	MANIZALES	Medio de pago:	Instrumento no definido
Telefono	3137959338		

#	Codigo del Artículo	Descripción del Ariculo	Cantidad	Tarifa	Valor Unitario	Valor Total
1	10200806	VARILLA A.R. 9 mm	850	19 %	$11,885.40	$10,102,590.00

Valor en letras: DOCE MILLONES VEINTIDÓS MIL OCHENTA Y DOS PESOS

Subtotal	$10,102,589.90
IVA	$1,919,492.10
Valor Total	$12,022,082.00

Observaciones: A826-1621RECLAMAN

Venta efectuada en: MANIZALES

Peso: **2.550,00**
Almacen: **MAN020**

Direccion Entrega: PRINCIPAL
MANIZALES - CR 23 63 07

E-Constructores Manizales

La presente factura de venta, se asimila para todos sus efectos legales a un titulo valor segun ley 1231 de Julio de 2008. El comprador y aceptante declara haber recibido real y materialmente las mercancias descritas en este titulo valor y se obliga a pagar el precio pactado aqui mismo.

Para la mercancia que corresponda a barras corrugadas, chipa y malla electrosoldada, se adjunta etiqueta, certificado de calidad y conformidad.

ARMETALES S.A., realizó esta venta a través de Call Center,priorizando el uso de canales digitales como principal medio para la comercialización y apoyo a las salas de ventas y al equipo comercial.

Con el recibo de ésta factura autorizo personalmente a ARMETALES S.A. el tratamiento de mis datos personales consignados en éste y otros documentos conforme a la ley y a la Política de tratamiento de datos personales que se encuentra publicada en la página web www.armetales.com

Armetales S.A. es agente retenedor de industria y comercio en Manizales, Pereira, Armenia, Dosquebradas, Ibague, Mariquita, Chinchina,Santa Rosa y Cartago
Autorretenedor de industria y comercio en Manizales, Armenia, Dosquebradas, Pereira, Chinchina, La Estrella,Santa Rosa de Cabal, Cartago y Mariquita

IBAGUE
CRA 4C # 25-85
PBX:(2)5160401

LA ESTRELLA
CR 49 A 98 A SUR 228
BG 38

CHINCHINA
VARIANTE ENTRADA A CHINCHINA
PBX:(6)8921502

MANIZALES
CARRERA 19 No 24-58
PBX:(6) 8842227

BODEGA ESTACION URIBE
TEL:(6) 8899246-8899223

PEREIRA
CALLE 17 No 16B-09
PBX:(6)3350691

ARMENIA
CRA 19 # 50-47
TEL(6) 731 49 00

MARIQUITA
KM.2 VIA MARIQUITA-HONDA
CONTIGUO A LA SUBASTA GANADERA
CEL 3206870164

HACEMOS DEL COMERCIO UNA ACTIVIDAD HONORABLE

Software: SAP Business One

Proveedor Tecnologico: FACTURE S.A.S Nit:900.399.741-7 Fabricante de Software: SAP COLOMBIA S.A.S Nit:900.320.612-5

CUFE: 2c5557c8eb7cdd5484cf0ec0568deebe7c651b1d513f84973b1453d6b7583a239fe6ccc2442aff0c8f20a7cc7f72dba3

ARMETALES S.A.

NIT.890.806.999-1

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 012220 del 26 de Dic de 2022
RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS IVA
AGENTES DE RETENCION DE IVA
AUTORETENEDORES RES. No.1433 de Nov de 1988

CER SC 1380-1

FACTURA ELECTRONICA

Autorizacion Numeracion de Factura Formulario No. 18764021527986-Nov22/21 CREU 15138879 AL CREU 15208733 VIGENCIA 24 MESES

Fecha Validacion: 27/03/2023 hs 13:15

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

CREU 15159099

Señores:	CONSORCIO CR	Fecha Generación	27/03/2023 hs13:14
NIT/CC.	901628702-7	Fecha Vencimiento:	27/03/2023
Direccion	CR 23 63 07	Condiciones de pago:	Antcp
Ciudad	MANIZALES	Medio de pago:	Instrumento no definido
Telefono	3137959338		

#	Codigo del Artículo	Descripción del Ariculo	Cantidad	Tarifa	Valor Unitario	Valor Total
1	10200806	VARILLA A.R. 9 mm	500	19 %	$11,885.40	$5,942,700.00
2	10200606	VARILLA A.R. 1/4"	900	19 %	$6,068.70	$5,461,830.00
3	10501540	MALLA ELECT. D084 15x15 x 4mm	50	19 %	$89,850.84	$4,492,542.00
4	32101800	KILO ALAMBRE NEGRO CAL. 17	20	19 %	$5,413.46	$108,269.20
5	30100106	LIBRAS PUNTILLA 2" CC	20	19 %	$3,532.52	$70,650.40

Valor en letras: DIECINUEVE MILLONES CIENTO TREINTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS

Subtotal	$16,075,991.60
IVA	$3,054,438.40
Valor Total	$19,130,430.00

Observaciones: A826-1622RECLAMAN

Venta efectuada en: MANIZALES

Peso: **3.811,00**
Almacen: **MAN020**

Direccion Entrega: PRINCIPAL
MANIZALES - CR 23 63 07

E-Constructores Manizales

La presente factura de venta, se asimila para todos sus efectos legales a un titulo valor segun ley 1231 de Julio de 2008. El comprador y aceptante declara haber recibido real y materialmente las mercancias descritas en este titulo valor y se obliga a pagar el precio pactado aqui mismo.

Para la mercancia que corresponda a barras corrugadas, chipa y malla electrosoldada, se adjunta etiqueta, certificado de calidad y conformidad.

ARMETALES S.A., realizó esta venta a través de Call Center,priorizando el uso de canales digitales como principal medio para la comercialización y apoyo a las salas de ventas y al equipo comercial.

Con el recibo de ésta factura autorizo personalmente a ARMETALES S.A. el tratamiento de mis datos personales consignados en éste y otros documentos conforme a la ley y a la Política de tratamiento de datos personales que se encuentra publicada en la página web www.armetales.com

Armetales S.A. es agente retenedor de industria y comercio en Manizales, Pereira, Armenia, Dosquebradas, Ibague, Mariquita, Chinchina,Santa Rosa y Cartago
Autorretenedor de industria y comercio en Manizales, Armenia, Dosquebradas, Pereira, Chinchina, La Estrella,Santa Rosa de Cabal, Cartago y Mariquita

IBAGUE
CRA 4C # 25-85
PBX:(2)5160401

LA ESTRELLA
CR 49 A 98 A SUR 228
BG 38

CHINCHINA
VARIANTE ENTRADA A CHINCHINA
PBX:(6)8921502

MANIZALES
CARRERA 19 No 24-58
PBX:(6) 8842227

BODEGA ESTACION URIBE
TEL:(6) 8899246-8899223

PEREIRA
CALLE 17 No 16B-09
PBX:(6)3350691

ARMENIA
CRA 19 # 50-47
TEL(6) 731 49 00

MARIQUITA
KM.2 VIA MARIQUITA-HONDA CONTIGUO A LA SUBASTA GANADERA
CEL 3206870164

HACEMOS DEL COMERCIO UNA ACTIVIDAD HONORABLE

Software: SAP Business One

Proveedor Tecnologico: FACTURE S.A.S Nit:900.399.741-7 Fabricante de Software: SAP COLOMBIA S.A.S Nit:900.320.612-5

CUFE: 762f570c59598dec342f4ded92f27d7d04b79fff0cc636cc5449e3a5aa6100dafa164f90fbc4cff1a5290969771fa651

ARMETALES S.A.

NIT.890.806.999-1

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 012220 del 26 de Dic de 2022
RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS IVA
AGENTES DE RETENCION DE IVA
AUTORETENEDORES RES. No.1433 de Nov de 1988

CER SC 1380-1

FACTURA ELECTRONICA

Autorizacion Numeracion de Factura Formulario No. 18764021527986-Nov22/21 CREU 15138879 AL CREU 15208733 VIGENCIA 24 MESES

Fecha Validacion: 21/04/2023 hs 16:28

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

CREU 15160112

Señores:	CONSORCIO CR	Fecha Generación	21/04/2023 hs16:27
NIT/CC.	901628702-7	Fecha Vencimiento:	21/04/2023
Direccion	CR 23 63 07	Condiciones de pago:	Antcp
Ciudad	MANIZALES	Medio de pago:	Instrumento no definido
Telefono	3137959338		

#	Codigo del Artículo	Descripción del Ariculo	Cantidad	Tarifa	Valor Unitario	Valor Total
1	10501540	MALLA ELECT. D084 15x15 x 4mm	70	19 %	$88,359.70	$6,185,178.89
2	30100106	LIBRAS PUNTILLA 2" CC	48	19 %	$3,499.83	$167,991.62
3	32101800	KILO ALAMBRE NEGRO CAL. 17	100	19 %	$5,400.21	$540,021.43
4	10200606	VARILLA A.R. 1/4"	1.449	19 %	$6,068.70	$8,793,546.30

Valor en letras: DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS

Subtotal	$15,686,738.73
IVA	$2,980,480.27
Valor Total	$18,667,219.00

Observaciones: A826-1966RECLAMAN

Venta efectuada en: MANIZALES

Peso: **3.599,01**
Almacen: **MAN020**

Direccion Entrega: PRINCIPAL
MANIZALES - CR 23 63 07

E-Constructores Manizales

La presente factura de venta, se asimila para todos sus efectos legales a un titulo valor segun ley 1231 de Julio de 2008. El comprador y aceptante declara haber recibido real y materialmente las mercancias descritas en este titulo valor y se obliga a pagar el precio pactado aqui mismo.

Para la mercancia que corresponda a barras corrugadas, chipa y malla electrosoldada, se adjunta etiqueta, certificado de calidad y conformidad.

ARMETALES S.A., realizó esta venta a través de Call Center,priorizando el uso de canales digitales como principal medio para la comercialización y apoyo a las salas de ventas y al equipo comercial.

Con el recibo de ésta factura autorizo personalmente a ARMETALES S.A. el tratamiento de mis datos personales consignados en éste y otros documentos conforme a la ley y a la Política de tratamiento de datos personales que se encuentra publicada en la página web www.armetales.com

Armetales S.A. es agente retenedor de industria y comercio en Manizales, Pereira, Armenia, Dosquebradas, Ibague, Mariquita, Chinchina,Santa Rosa y Cartago
Autorretenedor de industria y comercio en Manizales, Armenia, Dosquebradas, Pereira, Chinchina, La Estrella,Santa Rosa de Cabal, Cartago y Mariquita

IBAGUE
CRA 4C # 25-85
PBX:(2)5160401

CHINCHINA
VARIANTE ENTRADA A CHINCHINA
PBX:(6)8921502

MANIZALES
CARRERA 19 No 24-58
PBX:(6) 8842227

BODEGA ESTACION URIBE
TEL:(6) 8899246-8899223

PEREIRA
CALLE 17 No 16B-09
PBX:(6)3350691

ARMENIA
CRA 19 # 50-47
TEL(6) 731 49 00

MARIQUITA
KM.2 VIA MARIQUITA-HONDA CONTIGUO A LA SUBASTA GANADERA
CEL 3206870164

LA ESTRELLA
CR 49 A 98 A SUR 228 BG 38

HACEMOS DEL COMERCIO UNA ACTIVIDAD HONORABLE

Software: SAP Business One

Proveedor Tecnologico: FACTURE S.A.S Nit:900.399.741-7 Fabricante de Software: SAP COLOMBIA S.A.S Nit:900.320.612-5

CUFE: eb5ff5d64865bcb55cdea410a4e03ab90caeb3d03e19b7e531364167e7aa34e2cee769246c70165ad10a5b3032e85440

CEMENTOS ARGOS S.A.
NIT 890.100.251-0
VIA 40 LAS FLORES
BARRANQUILLA - COLOMBIA
Teléfono 018000 5 27467
CELULAR 323 254 01 44
www.argos.com.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No. 1020-318904

Comprador: **ROPERO ALZATE HERNAN**

C.C. - NIT: **10284417** No. Interno: 135653861 No. Referencia:

Entregar factura en: **CR 6 CL 4 ESQ PAR PRINCIPAL PLACA HUELLAS PENSILVANIA**

Ciudad: **PENSILVANIA**

Entregado en: **CR 6 CL 4 ESQ PAR PRINCIPAL PLACA HUELLAS PENSILVANIA**

Paga tus facturas, pedidos o anticipos en nuestro nuevo portal pagos: https://www.argosone.com/colombia

Observaciones:
*

Item	Descripción	Sociedad	Orden compra cliente	Municipio destino	Pedido	Remisión	Und. medida	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	CEMENTO GRIS ESTRUCTURAL MAX 42.5K	CEMENTOS ARGOS S.A.	.	PENSILVANIA	9897264	RPRC-00477391	SC	400.00	23.368	9.347.240

AUTORETENEDORES RESOL. No.03978 DEL 30 DE ABRIL 2010 DE LA DIAN. GRANDES CONTRIBUYENTES RESOL. No.9061 DEL 10 DE DICIEMBRE 2020 DE LA DIAN. RESPONSABLES DE IVA. SOMOS RETENEDORES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS.RESOL. DIAN No. 18764019907890 DE 2021/10/21 TIPO FACTURA 04 ELECTRONICA CON PREFIJO 1020 DEL No. 293516 AL 350000 CON VIGENCIA DE 24 MESES.LA PRESENTE FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS LEGALES A LA LETRA DE CAMBIO Y ES TITULO VALOR SEGUN LA LEY 1231 DE 2008.CEMENTOS ARGOS S.A. ACTUA EN CALIDAD DE MANDATARIA DE CONCRETOS ARGOS S.A.S Y ZONA FRANCA ARGOS S.A.S

Fecha de la factura: **2022-12-27 23:30:09**
Fecha de vencimiento: **2022-12-27**
Metodo de pago: **Contado**
Medio de pago: **Acuerdo mutuo**

TOTAL GRAVADO	9.347.240
TOTAL NO GRAVADO	0
IVA 19%	1.775.976
TOTAL	**11.123.216**

Código Único de Factura Electrónica
CUFE: 29a8ac98936d317a190bb5686edbcff54fbeb1ca23e533050a936b843f2ef93478cac6db69ee2905b06e68b1546b10ed

Firma autorizada

Firma del cliente

POR HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LOS PRODUCTOS RELACIONADOS EN ESTA FACTURA DE VENTA, ACEPTAMOS INCONDICIONALMENTE LA MISMA EN LOS TÉRMINOS DE SU LIBRAMIENTO. ESTA FACTURA DE VENTA CAUSARÁ INTERESES MORATORIOS A PARTIR DE SU VENCIMIENTO A LA TASA MÁXIMA LEGAL PERMITIDA POR LA NORMATIVIDAD COLOMBIANA

(415)7707269340023(8020)000123403101356538610 2(3900)11123216

Comprador: **ROPERO ALZATE HERNAN**

Total Efectivo: **11.123.216**

PAGUE AQUÍ

CEMENTOS ARGOS S.A. -
Referencia: 00012340310135653861 02

Puntos de Pago:
Bancolombia, Occidente, Agrario, Bogotá, Davivienda, BBVA

- BANCO (EFECTIVO) -

(415)7707269340023(8020)000123403101356538610 2(3900)11123216

Comprador: **ROPERO ALZATE HERNAN**

850 Banco: Cheque No.: Valor:

No. Cheques: Total Cheques: **11.123.216**

CEMENTOS ARGOS S.A. -

Puntos de Pago:

Nota: Los cheques incluidos en esta consignación son recibidos sujetos a verificación posterior por el total.

- BANCO (CHEQUE) -

ALMACEN LA RIOJA ZULUAGA FERRETEROS

ZULUAGA FERRETEROS S.A.S.

N.I.T. 901.253.948-0
CRA 6 No 5 - 19 PENSILVANIA - CALDAS
TELEFONO: 310 514 4004
RESPONSABLES DE IVA - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. ZUFE-1.120

FORMA DE PAGO: CONTADO
FECHA FACTURA: 13/02/2023 Hora: 08:56
VENCE FACTURA: 13/02/2023
PAG. No.: 1 de 1

CLIENTE: 283
CONSORCIO CR
N.I.T. / C.C.: 901628702
DIRECCION: CR 23 63 07 OF 301
TELEFONO: 3137959338
CIUDAD: Manizales

Autorización Facturación Electronica DIAN No. 18764000809075
del 13-07-2020 aut. del ZUFE-1 AL ZUFE-5.000 Vig. 18 Meses
REPRESENTACIÓN GRÁFICA BAJO SOFTWARE FACTUSOL®©
SOFTWARE DELSOL S.A. - 23620 - MENGIBAR - JAEN - ESPAÑA
Facturación Electrónica implementada por: DIGICODE S.A.S.
N.I.T. 901.293.799-0 www.digicodesas.com - info@digicodesas.com

No.	CODIGO	CANT.	DESCRIPCION DEL ARTICULO/CONCEPTO	VR. UNITARIO	DCTO.	VR. TOTAL	IVA
1	1144	860,00	CEMENTO ESTRUCTURAL ARGOS X 42,5 KILOS	31.000		26.660.000	19 %

ON (En letras): VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS.
NDEDOR:
FE: b1120e44033f824c8891a7c34f5cea9a90ac7cc35e3471ed4519e514393d0c4896bdc65599e257ce611aca d4e763d607

SUBTOTAL:	$ 22.403.361
RETFTE.: 0,00 %	$ 0
TOTAL IVA:	$ 4.256.639
TOTAL A PAGAR:	**$ 26.660.000**

Información Adicional

TARIFA	BASE	IVA
19%	22.403.361	4.256.639
5%	0	0
EXE/EXC	0	

RESPONSABLES DE IVA

IBIDO/ACEPTADO (FIRMA/C.C./N.I.T.)

ZULUAGA FERRETEROS S.A.S.
ZULUAGA FERRETEROS S.A.S.
901253948-0
CR 6 No. 5 - 19
zuluagaferreteros@hotmail.com

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. ZUFE 1329

FORMA DE PAGO: Contado
FECHA FACTURA: 10-05-2023 - 09:33:10
VENCE FACTURA: 10-05-2023
PAG. No.:

CLIENTE: CONSORCIO CR

N.I.T. / C.C.: 901628702 7
DIRECCION: CR 23 63 07 OF 301
TELEFONO: 3137959338
CIUDAD: MANIZALES - CALDAS

Resolucion Dian No 18764024182355 De 17-01-2022
Autorizada desde el ZUFE 564 Hasta ZUFE 5000 Vigencia 17-07-2023

No.	CODIGO	CANT.	DESCRIPCION DEL ARTICULO/CONCEPTO	VR. UNITARIO	DCTO.	VR. TOTAL	IVA
1	1144	1000,00	CEMENTO ESTRUCTURAL ARGOS X 42,5 KILOS	31.000		31.000.000	19%
2	5594	40,00	GRAVILLA X METRO CUBICO (TRITURADO)	160.000		6.400.000	0%
3	352	30,00	ARENA DE RIO X METRO CÚBICO	110.000		3.300.000	0%

SON (En letras):
VENDEDOR:

SUBTOTAL: 35.750.420,17
RETFTE.:
TOTAL IVA: 4.949.579,83

TOTAL A PAGAR: 40.700.000

Información Adicional

TARIFA	BASE	IVA
19%	26.050.420,17	4.949.579,83
5%	0	0
EXE/EXC	9.700.000	

Cufe: f1b096bfde9ec2e545ec6c890d64cc2161510994f1813273e7784df1020d20e753111c5856c8b7dfc78fe93a3ddda5a1

RESPONSABLE DE IVA

RECIBIDO/ACEPTADO (FIRMA/C.C./N.I.T.)

LA PRESENTE FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO (ART. 774 DEL COD. COMERCIO.)

- **Seguimiento a programa de inversión**

  Se remite formato MEPI-MN-IN-6-FR-2 seguimiento al programa de inversión

- **Seguimiento al programa de obra**

  Durante el periodo DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2024, no se ejecuta actividades de obra debido a que el contratista completa un 100% en la ejecución del contrato de obra, cumpliendo con la metafísica de la construcción de (3) alcantarillas, 0.771 km de placa huella y cumpliendo al 100% la revisión y/o ajuste de estudios y diseños, por ende, el contrato de obra se encuentra en proceso de liquidación, ya que su periodo contractual expiro el 15 de septiembre de 2023.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	30/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS **PROGRAMA DE INVERSIONES** ☑

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 10
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 003-2022-LP

OBJETO:
CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CABECERA MUNICIPAL Y EL RIO TENERIFE, MUNICIPIO DE PENSILVANIA, DEPARTAMENTO DE CALADAS

CONTRATISTA: CONSORCIO CR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1074 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

PLAZO INICIAL: hasta el 31 de diciembre de 2022 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 9 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 19/12/2023 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 15/09/2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: **$ 1.056.942.374,14** (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: **$ 68.057.338,00**
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: **$ 1.124.999.712,14**

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 DICIEMBRE DE 2022	2 ENERO DE 2023	3 FEBRERO DE 2023	4 MARZO DE 2023	5 ABRIL DE 2023	6 MAYO DE 2023	7 JUNIO DE 2023	8 JULIO DE 2023	9 AGOSTO DE 2023	10 SEPTIEMBRE DE 2023	
Construcción de alcantarilla en tubería plastica	$74.828.704	6,65%	6,65%	% P	0,00%	1,80%	2,74%	7,19%	7,19%	0,00%	2,42%	6,72%	7,19%	6,65%	
				$ P	$0	$20.249.995	$30.824.992	$80.845.266	$80.845.266	$0	$27.184.561	$75.627.147	$80.845.262	$74.828.704	
	$74.828.704	6,65%	$74.828.704	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$65.609.496	$65.609.496	$65.609.496	$74.828.704	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	5,83%	5,83%	5,83%	6,65%	
Construcción de placa huella	$1.032.860.063	91,78%	91,78%	% P	0,00%	0,00%	17,63%	52,70%	69,58%	26,11%	78,47%	89,86%	90,52%	91,78%	
				$ P	$0	$0	$198.337.449	$592.878.299	$782.745.032	$293.748.965	$882.755.399	$1.010.928.638	$1.018.400.382	$1.032.860.063	
	$1.032.860.063	91,78%	$1.032.860.063	$ E	$0	$0	$9.674.998	$418.796.095	$538.954.789	$700.686.284	$1.060.885.224	$1.060.885.224	$959.955.253	$1.032.860.063	
				% E	0,00%	0,00%	0,86%	37,23%	47,91%	62,28%	94,30%	94,30%	85,33%	91,78%	
Actividades de consultoría	$5.200.000	0,49%	0,49%	% P	0,00%	0,49%	0,49%	0,49%	0,49%	0,00%	0,49%	0,49%	0,49%	0,49%	
				$ P	$0	$5.534.832	$5.534.832	$5.534.832	$5.534.832	$0	$5.534.832	$5.534.832	$5.534.832	$5.534.832	
	$5.200.000	0,49%	$5.200.000	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$5.534.832	$5.534.832	$5.534.832	$5.534.832	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,49%	0,49%	0,49%	0,49%	
elementos de bioseguridad	$0	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,09%	0,18%	0,30%	0,30%	0,00%	0,30%	0,30%	0,30%	0,00%	
				$ P	$0	$1.057.500	$2.024.999	$3.332.282	$3.328.843	$0	$3.328.843	$3.328.843	$3.328.843	$0	
	$0	0,00%	$0	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
Obras complementarias	$11.122.946	0,99%	0,99%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	1,05%	1,05%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,99%	
				$ P	$0	$0	$0	$11.839.161	$11.839.161	$0	$0	$0	$0	$11.122.946	
	$11.122.946	0,99%	$11.122.946	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$11.122.946	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,99%	
IVA elementos de Bioseguridad	$988.000	0,09%	0,09%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,15%	0,15%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,09%	
				$ P	$0	$0	$0	$1.684.098	$1.684.098	$0	$0	$0	$0	$988.000	
	$988.000	0,09%	$988.000	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$1.051.618	$1.051.618	$988.000	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,09%	0,09%	0,09%	
				% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											
				% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											
				% P											
				$ P											
				$ E											
TOTAL OTROS ITEMS				% E											0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 1.124.999.712,00														
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 1.124.999.712,00**														

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	**0,00%**	**2,39%**	**18,66%**	**40,83%**	**16,88%**	**-52,64%**	**55,26%**	**15,70%**	**0,66%**	**2,26%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$ -**	**$ 26.842.326,57**	**$ 209.879.946,27**	**$459.391.665**	**$189.863.294**	**-$592.228.266**	**$621.725.826**	**$176.615.825**	**$7.471.744**	**$25.772.184**
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**0,00%**	**2,39%**	**21,04%**	**61,88%**	**78,75%**	**26,11%**	**81,38%**	**97,07%**	**97,74%**	**100,00%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$ -**	**$ 26.842.326,57**	**$ 236.722.272,84**	**$696.113.938**	**$885.977.232**	**$293.748.965**	**$915.474.792**	**$1.092.090.617**	**$1.099.227.528**	**$1.124.999.712**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	**0,00%**	**0,00%**	**0,86%**	**36,37%**	**10,68%**	**14,38%**	**29,37%**	**0,09%**	**0,00%**	**8,25%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$ -**	**$ -**	**$ 9.674.997,52**	**$409.121.097**	**$120.158.694**	**$161.731.495**	**$330.413.297**	**$1.051.618**	**$0**	**$93.183.346**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	**0,00%**	**0,00%**	**0,86%**	**37,23%**	**47,91%**	**62,28%**	**91,65%**	**91,75%**	**91,75%**	**100,00%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$ -**	**$ -**	**$ 9.674.997,52**	**$418.796.095**	**$538.954.789**	**$700.686.284**	**$1.031.099.581**	**$1.032.151.199**	**$1.031.816.366**	**$1.124.999.712**

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B) / VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ - / $ -	$ -	%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ -**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ -**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	**PROGRAMADO**	**EJECUTADO**
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:
Durante el periodo de reporte el contrato de obra se encuentra en proceso de liquidacion, el periodo contractual expiro el 15 de septiembre de 2023.

Aprueba Firma:
Nombre: Hernan Ropero Alzate
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma:
Nombre: Claudia del Pilar Suarez Amparito
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-81906 CND

Revisó Firma:
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma
Nombre:
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Director Territorial
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	30/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 10 **DE** SEPTIEMBRE DE 2023 (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $

SEGUIMIENTO No. 10
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 003-2022-LP

OBJETO:
CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CABECERA MUNICIPAL Y EL RIO TENERIFE, MUNICIPIO DE PENSILVANIA, DEPARTAMENTO DE CALDAS

CONTRATISTA: CONSORCIO CR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1074 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

PLAZO INICIAL: Hasta el 31 de diciembre de 2022 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 9 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 19/12/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 15/09/2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 1.056.942.374 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 68.057.338,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 1.124.999.712

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA) / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor Programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 DICIEMBRE DE 2022	2 ENERO DE 2023	3 FEBRERO DE 2023	4 MARZO DE 2023	5 ABRIL DE 2023	6 MAYO DE 2023	7 JUNIO DE 2023	8 JULIO DE 2023	9 AGOSTO DE 2023	10 SEPTIEMBRE DE 2023	
Construcción de alcantarilla en tubería plastica	$74.828.704	6,65%	6,65%	% P	0,00%	1,80%	2,74%	7,19%	7,19%	0,00%	2,42%	6,72%	6,72%	6,65%	%
	$74.828.704	6,65%	$74.828.704	$ P	$0	$20.249.995	$30.824.992	$80.845.266	$80.845.266	$0	$27.184.561	$75.627.147	$75.627.147	$74.828.704	
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$65.609.496	$65.609.496	$65.609.496	$74.828.704	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	5,83%	5,83%	5,83%	6,65%	
Construcción de placa huella	$1.032.860.063	91,78%	91,78%	% P	0,00%	0,00%	17,63%	52,70%	69,58%	26,11%	78,47%	89,86%	90,52%	91,78%	
	$1.032.860.063	91,78%	$1.032.860.063	$ P	$0	$0	$198.337.449	$592.878.299	$782.745.032	$293.748.965	$882.755.399	$1.010.928.638	$1.018.400.382	$1.032.860.063	
				$ E	$0	$0	$9.674.998	$418.796.095	$538.954.789	$700.686.284	$959.955.253	$959.955.253	$959.955.253	$1.032.860.063	
				% E	0,00%	0,00%	0,86%	37,23%	47,91%	62,28%	85,33%	85,33%	85,33%	91,78%	
Actividades de consultoría	$5.200.000	0,49%	0,49%	% P	0,00%	0,49%	0,49%	0,49%	0,49%	0,00%	0,49%	0,49%	0,49%	0,49%	
	$5.200.000	0,49%	$5.200.000	$ P	$0	$5.534.832	$5.534.832	$5.534.832	$5.534.832	$0	$5.534.832	$5.534.832	$5.534.832	$5.534.832	
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$5.534.832	$5.534.832	$5.534.832	$5.534.832	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,49%	0,49%	0,49%	0,49%	
Elementos de bioseguridad	$0	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,18%	0,30%	0,30%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$0	0,00%	$0	$ P	$0	$1.057.500	$2.024.999	$3.332.282	$3.328.843	$0	$0	$0	$0	$0	
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
Obras complementarias	$11.122.946	0,99%	0,99%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	1,05%	1,05%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,99%	
	$11.122.946	0,99%	$11.122.946	$ P	$0	$0	$0	$11.839.161	$11.839.161	$0	$0	$0	$0	$11.122.946	%
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$11.122.946	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,99%	
IVA elementos de Bioseguridad	$988.000	0,09%	0,09%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,15%	0,15%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,09%	
	$988.000	0,09%	$988.000	$ P	$0	$0	$0	$1.684.098	$1.684.098	$0	$0	$0	$0	$988.000	
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$1.051.618	$1.051.618	$988.000	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,09%	0,09%	0,09%	
				% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											
				% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											
TOTAL OTROS ITEMS				% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 1.124.999.712,00														
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 1.124.999.712,00**														

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se cálcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Proorama de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	**0,00%**	**2,39%**	**18,66%**	**40,83%**	**16,88%**	**-52,64%**	**55,26%**	**15,70%**	**0,66%**	**2,26%**
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ 26.842.326,57	$ 209.879.946,27	$ 459.391.665,22	$ 189.863.293,82	-$ 592.228.266,50	$ 621.725.826,40	$ 176.615.824,97	$ 7.471.744,22	$ 25.772.184
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**0,00%**	**2,39%**	**21,04%**	**61,88%**	**78,75%**	**26,11%**	**81,38%**	**97,07%**	**97,74%**	**100,00%**
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ 26.842.326,57	$ 236.722.272,84	$ 696.113.938,06	$ 885.977.231,88	$ 293.748.965,39	$ 915.474.791,78	$ 1.092.090.616,75	$ 1.099.227.527,94	$ 1.124.999.712
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	**0,00%**	**0,00%**	**0,86%**	**36,37%**	**10,68%**	**14,38%**	**29,37%**	**0,09%**	**0,00%**	**8,25%**
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ 9.674.997,52	$ 409.121.097,37	$ 120.158.693,63	$ 161.731.495,38	$ 330.413.296,94	$ 1.051.618,09	$ 0,00	$ 93.183.346,10
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	**0,00%**	**0,00%**	**0,86%**	**37,23%**	**47,91%**	**62,28%**	**91,65%**	**91,75%**	**91,75%**	**100,00%**
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ 9.674.997,52	$ 418.796.094,89	$ 538.954.788,52	$ 700.686.283,90	$ 1.031.099.580,84	$ 1.032.151.198,93	$ 1.031.816.365,90	$ 1.124.999.712

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
	$ -	$ -	%
	$ -		
	$ -	$ -	%
	$ -		
	$ -	$ -	%
	$ -		
	$ -	$ -	%
	$ -		
	$ -	$ -	%
	$ -		
	$ -	$ -	%
	$ -		
	$ -	$ -	%
	$ -		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$ -		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$ -		

NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:
Durante el periodo de reporte el contrato de obra se encuentra en proceso de liquidación, el periodo contractual expiro el 15 de septiembre de 2023.

Aprueba Firma:
Nombre: Hernan Ropero Alzate
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma:
Nombre: Claudia del Pilar Suarez Angarita
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-81906 CND

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

- **Actas de comité de obra**

  Durante el periodo de reporte no se remite formato MEPI-IN-14-FR-1, debido a que no se adelantan comités obra, porque el contrato de obra se encuentra en proceso de liquidación, ya que su periodo contractual expiro el 15 de septiembre de 2023.

- **Actas de comité de reunión**

  Durante el periodo de reporte se adelantan comités con el INVIAS, se presenta anexo al presente documento el formato MEPI-IN-14-FR-2 (Anexo 6).

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 Información general del contrato de interventoría

FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO	
ENTIDAD CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
CONTRATISTA:	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197
GESTOR:	ING. LUZ ÁNGELA LOZANO PARRA
SUPERVISOR:	ING. SANTIAGO HERNÁNDEZ RENDÓN
CONTRATO No:	1074 DE 2022
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DE CALDAS, LOTE 13.
REPRESENTANTE LEGAL:	CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ
VALOR DEL CONTRATO:	$ 1.075.615.653,00
PLAZO CONTRACTUAL:	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2023
PRÓRROGA 01	HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2023
PRÓRROGA 02	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
PRÓRROGA 03	HASTA EL 31 DE MARZO DE 2024
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	No. 94622 DEL 21 DE FEBRERO DE 2022
FECHA INICIO:	15 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	HASTA EL 31 DE MARZO DE 2024
PERIODO DEL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2024
FECHA DE CORTE DEL INFORME:	31 DE MARZO DE 2024
DÍAS TRANSCURRIDOS:	502 DÍAS

Fuente: Minuta del contrato de interventoría.

5.2 Descripción de las actividades realizadas por el interventor

Durante el periodo de reporte la interventoría realiza seguimiento a la ejecución de actividades de obra con la finalidad de constatar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato.

5.3 Informes especialistas y profesionales

Durante este periodo no se presentaron informes de especialistas.

5.4 Informe del plan anual de caja – PAC

PLAN ANUAL DE CAJA DE INTERVENTORÍA					
Ejecutado				Programado	
Mes	Año	Monto	%	Monto	%
Noviembre	2022	$ 3.133.555,60	0,23%	$ 3.133.555,60	0,23%
Diciembre	2022	$ 21.604.450,00	1,57%	$ 21.604.450,00	1,57%
Enero	2023	$ 28.492.170,00	2,07%	$ 28.492.170,00	2,07%
Febrero	2023	$ 42.869.988,00	3,12%	$ 42.869.988,00	3,12%
Marzo	2023	$ 45.646.020,00	3,32%	$ 45.646.020,00	3,32%
Abril	2023	$ 63.081.305,00	4,59%	$ 63.081.305,00	4,59%
Mayo	2023	$ 76.761.426,00	5,58%	$ 76.761.426,00	5,58%
Junio	2023	$ 106.064.700,00	7,71%	$ 106.064.700,00	7,71%
Julio	2023	$ 106.064.700,00	7,71%	$ 106.064.700,00	7,71%
Agosto	2023	$ 108.480.400,00	7,89%	$ 108.480.400,00	7,89%
Septiembre	2023	$ 109.466.910,00	7,96%	$ 109.466.910,00	7,96%
Octubre	2023	$ 110.453.420,00	8,03%	$ 110.453.420,00	8,03%
Noviembre	2023	$ 112.860.790,00	8,20%	$ 112.860.790,00	8,20%
Diciembre	2023	$ 113.727.110,00	8,27%	$ 113.727.110,00	8,27%
Enero	2024	$ 100.173.010,00	7,28%	$ 106.242.010,00	7,72%
Febrero	2024	$ 91.117.110,00	6,62%	$ 96.323.360,00	7,00%
Marzo	2024	$ 84.726.810,00	6,16%	$ 100.000.000,00	7,27%
Abril	2024	$ -	0,00%	$ 24.343.388,40	1,77%
Mayo	2024	$ -	0,00%		
		$ 1.324.723.874,60	96,30%	$ 1.375.615.703,00	100%

5.5 Información matriz de riesgos

Durante el periodo de reporte no se presenta la detonación de ningún riesgo asociado al contrato

5.6 Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones contratos de obra e interventoría

- Durante el periodo de reporte la interventoría se encuentra al día en el diligenciamiento de la plataforma CIFRA.
- Durante el periodo de reporte el municipio tiene actualizada la información del aplicativo SECOP hasta el 24/11/2023, sin embargo, por parte de esta interventoría se solicita una nueva actualización mediante los comunicados CTV-1519-2022, CTV-1605-2022, CTV-1642-2022 y CTV-1726-2022, referentes al cargue de acta de aprobación de pólizas y pólizas correspondientes a prorroga No. 4 y No. 5 del contrato de obra No 003 de 2022.

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

El presente capitulo, junto con sus subcapítulos requeridos mas todos los adjuntos a los que allá lugar, se muestra como un anexo al final del presente informe.

6.1 Equipo y vehículos de interventoría

Durante el periodo de reporte se hace uso de motocicletas con la finalidad de movilizar al personal de interventoría a los diferentes sitios del proyecto información que se ve reflejado en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5 (Anexo 5)

6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría

Durante el periodo de reporte se presenta el formato MEPI-MN1-IN-FR-7 (Anexo 1)

6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría

Se presenta anexo al presente documento el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9 (Anexo 2)

6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría

Se presenta anexo al presente documento el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13 (Anexo 3)

6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría

Durante el periodo de reporte no se remite formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15. Debido a que el contrato de obra se encuentra en proceso de liquidación, ya que su periodo contractual expiro el 15 de septiembre de 2023.

6.6 Otros documentos seguimiento mensual

- **Seguimiento a la inversión del Anticipo**

  Teniendo en cuenta que la interventoría renuncio al anticipo no se anexa al presente documento.

- **Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado**

  Se remite el plan de cargas de interventoría debidamente diligenciado formato MEPI-MN1-IN-9-FR-2. (Anexo 4)

- **Seguimiento al Plan de Cargas**

  Se remite el plan de cargas de interventoría debidamente diligenciado formato MEPI-MN1-IN-9-FR-2. (Anexo 4)

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el periodo DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2024, no se ejecuta actividades de obra debido a que el contratista completa un 100% en la ejecución del contrato de obra, cumpliendo con la metafísica de la construcción de (3) alcantarillas, 0.771 km de placa huella y cumpliendo al 100% la revisión y/o ajuste de estudios y diseños, por ende, el contrato de obra se encuentra en proceso de liquidación, ya que su periodo contractual expiro el 15 de septiembre de 2023.

8. ANEXOS

8.1 Relación de correspondencia generada entre contratista e interventoría.

Durante el periodo de reporte se remite la siguiente correspondencia:

Fecha	Radicado	Recibe	Asunto
20/03/2024	CTV-1700-2022	Consorcio CR	Reiteración Solicitud de documentos informe trimestral

Bogotá, 20 de marzo de 2024

CTV-1700-2022

Señores:
CONSORCIO CR
HERNAN ROPERO ÀLZATE
Representante Legal

Referencia: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.**

Asunto: **SEGUNDA REITERACION SOLICITUD DOCUMENTOS PARA LA REALIZACIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL COMPONENTEN AMBIENTAL Y SOCIAL. CONTRATO DE OBRA NO. 003-2022-LP CUYO OBJETO ES: "CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJROAMIENTO DE VIAS RURALES TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CABECERA MUNICIPAL Y EL RIO TENERIFE, MUNICIPIO DE PENSILVANIA, DEPARTAMENTO DE CALDAS"**

Cordial saludo,

Por medio del presente esta interventoria se permite reiterar comunicados CTV-1544-2022 y CTV-1613-2022, en el cual se solicita la información necesaria para la generación del informe trimestral del componente ambiental así: diligenciamiento de formatos en la etapa de ejecución, gestión ambiental.

1. Formato MASPS-MN1-IN-1-FR-2 Plan de Inversión Ambiental.
   - En este formato se debe registrar las actividades ambientales sujetas de reconocimiento con los recursos de la provisión ambiental durante el desarrollo del contrato de obra y se debe presentar mensualmente.

2. Formato MASPS-MN1-IN-1-FR-3 Pre-acta Mensual de Inversión Ambiental:
   - Pre - acta ambiental debe ser elaborada mensualmente por el Contratista y entregada a la Interventoría para su revisión y aprobación, el número del pre – actas mensuales ambientales deben coincidir con el número del Acta de Recibo Parcial de Obra,

3. Formato MASPS-MN1-IN-1-FR-4 Informe Estado Ambiental del Proyecto:
   - Este formato y sus anexos deben ser diligenciados por el Contratista y remitidos a la Interventoría mensualmente para su revisión, complemento y aprobación.

4. MASPS-MN1-IN-3-FR-1 Acta de Radicación y Actualización Social de Proyecto (diligenciar en su totalidad)
5. MASPS-MN1-IN-3-FR-5 Plan de Inversión Social (en versión 1)
6. Línea Base
7. Componente territorial
8. Componente espacial
9. Componente económico

10. Componente político organizativo e institucional
11. Subprograma 6.1 Atención a la comunidad (Ficha PGS-6.1-21)
12. Subprograma 6.2 Información y divulgación (Ficha PGS-6.2-22)
13. Subprograma 6.6: mano de obra contratada con enfoque de género, de derecho y diferencial (Ficha PGS-6.6-26)

Cordialmente,

CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consorcio Transformar vial 197
Realizo: JB
Revisó: AV

8.2 Registro fotográfico del avance de las obras

Durante el periodo de reporte no se remite registro fotográfico debido a que el contrato de obra se encuentra en proceso de liquidación, ya que su periodo contractual expiro el 15 de septiembre de 2023.

8.3 Registro fotográfico de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad

- Ambientales: Durante el periodo de reporte no se adelanta actividades ambientales.
- Sociales: Durante el periodo de reporte no se adelanta actividades sociales
- Prediales: para el contrato de obra no aplican procesos prediales
- Sostenibilidad: Para el contrato de no aplican procesos de sostenibilidad

8.4 Copia de la bitácora del mes correspondiente

Durante el periodo de reporte no se remite bitácora de obra debido a que el contrato de obra se encuentra en proceso de liquidación, ya que su periodo contractual expiro el 15 de septiembre de 2023.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 007-C.OBRA-2022 **Contratista:** CONSORCIO PAVIMENTOS R&V

Contrato de Interventoría No. 1074 de 2022 **Interventoría:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

Objeto Contrato de Obra:

CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA RURAL BELALCAZAR - EL AGUILA DEL MUNIPIO DE BELALCAZAR EN EL DEPARTAMENTEO DE CALDAS, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

INFORME MENSUAL No. 17 **MES O PERIODO:** 01 AL 31 DE MARZO DE 2024

No.	CONTENIDO	FORMATO	PAGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	
1	**INTRODUCCION**		
2	**DESCRIPCION DEL PROYECTO**		
2.1	Localización		
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		
2.4	Características técnicas del proyecto		
3	**INFORMACION CONTRATO DE OBRA**		
3.1	Información general del contrato		
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		
3.3	Seguimiento Items no previstos		
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		
4	**REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1 MEPI-MN-IN-2-FR-2	
	• Seguimiento Programa de Obra		
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1 MEPI-MN-IN-6-FR-2	
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	
5	**INFORMACION CONTRATO DE INTERVENTORIA**		
5.1	Información general del contrato		
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		
5.3	Informes especialistas y profesionales		
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		
5.5	Informe matriz de riesgos.		
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		
6	**REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA**		
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1 MEPI-MN-IN-3-FR-2	
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	
7	**Conclusiones y recomendaciones**		
8	**Anexos**		
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre: Santiago Hernadez Rendon

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Resolución de designación No. 3365 de fecha 09 de septiembre de 2022

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 31/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES | **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS | **PERIODO MES:** DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2024

CONTRATO DE OBRA No.: 007-C OBRA 2022

OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA RURAL BELALCAZAR - EL AGUILA DEL MUNIPIO DE BELALCAZAR EN EL DEPARTAMENTEO DE CALDAS, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

CONTRATISTA: CONSORCIO PAVIMENTOS R&V, CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1074 DE 2022 | **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE INICIO: 3/05/2023
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A
FECHA DE VENCIMIENTO: 30/03/2024
PLAZO ACUMULADO: 8 Meses
MODIFICACIÓN NO.1 Se suscribe la cláusula 3
PRORROGA NO. 3 90 DIAS

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 1.078.750.154,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ 539.000.000,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 1.617.750.154,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. SANTIAGO HERNANDEZ RENDON

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Placa huella	Construcción	km	1,97
	Mejoramiento	N/A	N/A
	Rehabilitación	N/A	N/A
Estructuras	Túneles	N/A	N/A
	Puentes	N/A	N/A
	Pontones	N/A	N/A
Mantenimiento		N/A	N/A
Otros (Especificar cuales)	Construcción de alcantarilla	Un	3
Otros (Especificar cuales)	Consultoria y diseño	Un	1

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULAD
Placa huella	Construcción	Km	0,296	1,479
	Mejoramiento	N/A	N/A	N/A
	Rehabilitación	N/A	N/A	N/A
Estructuras	Túneles	N/A	N/A	N/A
	Puentes	N/A	N/A	N/A
	Pontones	N/A	N/A	N/A
Mantenimiento		N/A	N/A	N/A
Otros (Especificar cuales)	Construcción de alcantarilla	Un	0	3
Otros (Especificar cuales)	Consultoria y diseño	Un	0	1

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 1.605.282.746,20	$ -	$ 1.605.282.746,20
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 11.125.266,00	$ -	$ 11.125.266,00
Valor IVA (Elementos de bioseguridad)	$ -	$ 1.342.142,00	$ 1.342.142,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ -	$ -	$ -
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 1.616.408.012,20	$ 1.342.142,00	$ 1.617.750.154,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	N/A	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 160.560.579,52	$ -	$ 160.560.579,52	$ 1.470.502.433,52
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
Valor IVA (Elementos de bioseguridad)	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ 160.560.579,52	$ -	$ 160.560.579,52	$ 1.470.502.433,52

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 1.559.920.851,08
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 1.470.502.433,52
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 94,27%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 16
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 0
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 0
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 16

REGISTRO FOTOGRÁFICO



El contratista realiza la fundida en concreto de 21 Mpa en el tramo No 4 en una longitud de 115 mt de placahuella K3+166 al K3+281



El contratista realiza la fundida de los bordillos en concreto de 21 Mpa en el tramo No 4 en una longitud de 115 mt de placahuella K3+166 al K3+281

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma
Nombre: Jaime Leon Garcia
Director de Interventoria
Matrícula Profesional No. 0520211865 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del Contrato de Interventoría 1074 de 2021, EL CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197, presenta al INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, el informe mensual de Interventoría No. 17, para el periodo comprendido del 01 al 31 de marzo de 2024, cuyo principal objetivo es dar a conocer el estado de avance del contrato 007-C.OBRA-2022 cuyo objeto es: "CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA RURAL BELALCÁZAR - EL ÁGUILA DEL MUNICIPIO DE BELALCÁZAR EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" en el marco del convenio interadministrativo 2112-2020, el cual se suscribe con acta de inicio al contrato de obra el 3 de mayo de 2023.

El proyecto de intervención vial, se rige por lo establecido en el Programa "Colombia Rural", liderado por el Instituto Nacional de Vías, el cual busca mejorar las condiciones de transitabilidad y accesibilidad de las vías rurales a lo largo del país, priorizando corredores viales que permitan incrementar la productividad del campo, garantizando mejores condiciones de vida en ella, y optimizándolas a través de la construcción de obras de mejoramiento y mantenimiento, para lo cual, el INVIAS suscribió el Convenio Interadministrativo No. 2112-2020 con el municipio de Belalcázar, Caldas.

Por lo tanto, en el presente informe, CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197. en calidad de Interventor, da a conocer el seguimiento y control a los avances al contrato de obra LP-003-2022 a ejecutar por parte del contratista de obra CONSORCIO PAVIMENTOS R&V, CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR

Por último, es de mencionar que el documento contiene las actividades adelantadas por la Entidad Territorial e Interventoría durante el periodo analizado, conforme a las especificaciones y obligaciones exigidas y mencionadas por el Instituto Nacional de Vías (INVIAS), de acuerdo con los alcances establecidos dentro de los objetos y en función de los pliegos de condiciones. Donde se proporcione una adecuada correspondencia entre las obras de mantenimiento y mejoramiento proyectadas, en función de las especificaciones técnicas y particulares para las mismas.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Este proyecto surge de la necesidad del mejoramiento de las condiciones de circulación por las vías rurales del municipio de Belalcázar; por tanto, en la formulación del contrato de obra correspondiente, se incluyeron la construcción de tramos de placa huella, construcción de alcantarillas, y actividades de mantenimiento periódico.
Al respecto, se realizarán obras de infraestructura vial, con las cuales se mejorará la accesibilidad a los predios adyacentes a cada segmento de vía y con esto se facilitará el libre desplazamiento de los pobladores a través de la intervención integral del corredor vial rural. Estas actividades, se ejecutarán teniendo en cuenta las condiciones técnicas para la vía, además de la priorización de las obras, que ha efectuado la Alcaldía con la comunidad directamente beneficiada.

Para el mejoramiento integral de la infraestructura vial se realizarán actividades propias de la construcción y mantenimientos periódicos, concepto que se define a continuación:

Mantenimiento periódico

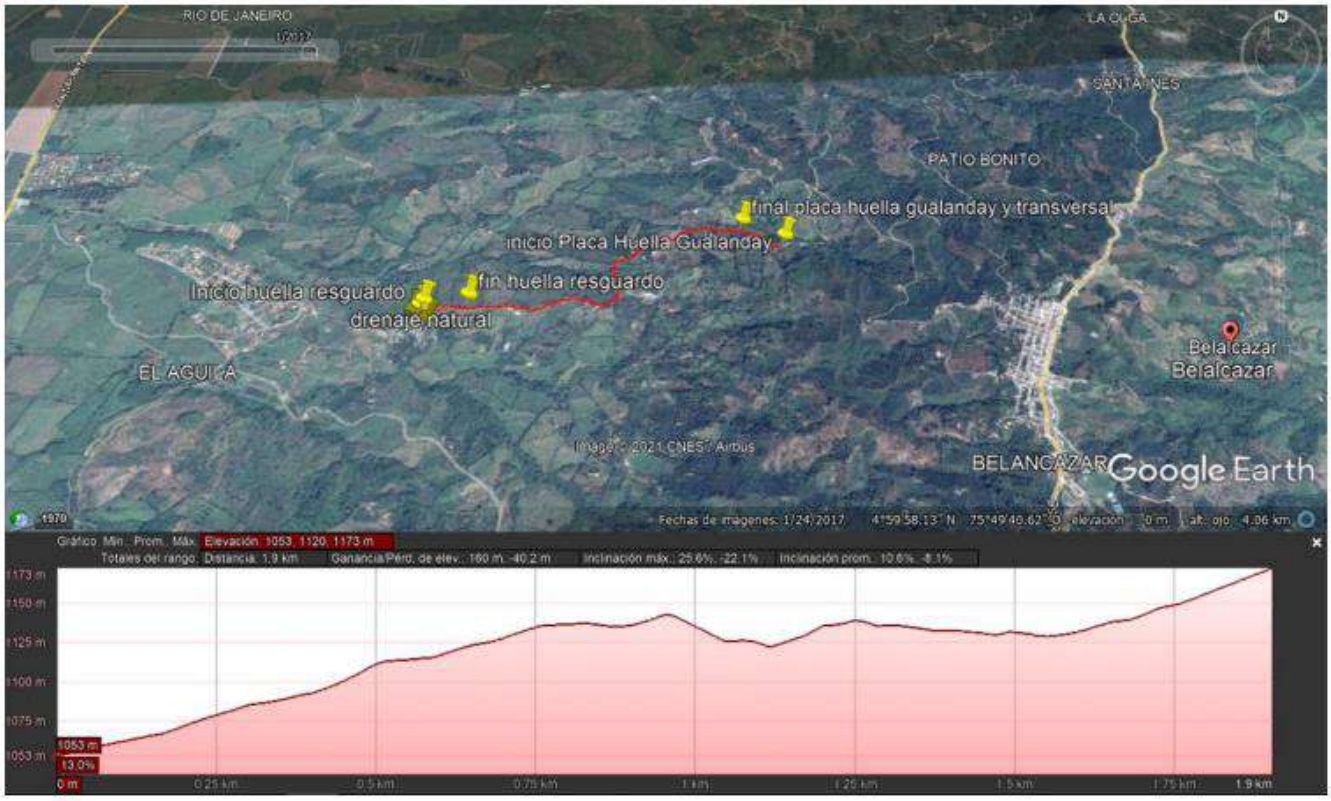
Acciones que se requieren ocasionalmente o con una periodicidad superior a un año en una carretera y sus elementos conexos y que, en cierta medida, se pueden programar con antelación, debido a que son determinadas principalmente por el tránsito y las condiciones meteorológicas. (*Tomado del Manual de Mantenimiento de carreteras Volumen 2, Especificaciones generales de mantenimiento de carreteras*).

2.1 Localización del proyecto

Este presente proyecto tiene como objeto la ejecución de actividades de mejoramiento y mantenimiento en las siguientes localizaciones:







Fuente Google Earth.

Figura 1.1. Localización de la vía

Imagen No.1 Tramo a intervenir

2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto

Directamente se afecta el municipio de Belalcázar en el departamento de Caldas, donde la realización de este tipo de obras crea beneficios de movilidad, transitabilidad, en general mejora las condiciones actuales de comunicación entre veredas y entre el caso urbano y las zonas rurales periféricas, principalmente al ejecutar placas huellas y obras complementarias, que garanticen mayor tiempo de obras realizadas con calidad.

2.3 Inventario y estado inicial de la vía

Durante el periodo de reporte se adelanta visita inicial a fin de constatar el estado inicial de los tramos a intervenir.

PROGRAMA COLOMBIA RURAL

CONVENIO No.	2112 de 2020	**AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS Y EL MUNICIPIO DE BELARCAZAR DEPARTAMENTO DE CALDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL "**			
CONTRATO DE OBRA	007-C.OBRA-2022	**VALOR COTRATO DE OBRA**	$ 1.078.750.154,00	**Plazo Actual Contrato de Obra**	
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**CORREDOR**	**Long (Km)**	**Punto Inicio**	**Punto Final**
CALDAS	BELARCAZAR	BELARCAZAR - EL AGUILA	8,38	Salida Municipio Belalcázar hacia Resguardo Indígena	Cruce con la vía nacional ruta 25 Troncal del Occidente
MEJORAMIENTO		**DISPONIBLE**	**$ 1.125.000.000**	**VALOR ACTUAL**	$ 1.124.994.000
MANTENIMIENTO PERIÓDICO		**DISPONIBLE**		**VALOR ACTUAL**	
META FÍSICA PROGRAMADA		Placa Huella= 1,06 Km	Alcantarilla= 3 Un		
Fecha de Recorrido	14 de marzo de 2023	**Participantes**	MUNICIPIO DE BELARCAZAR - INTERVENTOR - CONTRATISTA		

Obra	2 Obras Transversales Construcción de Placa Huella	**Longitud Placa Huella**	350 m	**Observaciones**	K0+000 Inicio Corredor Vial - Coordenadas: 4°59'49.21"N - 75°48'57.86"O K2+166 Inicio de Paca Huella - Coordenadas: 5° 0'13.62"N - 75°49'15.96"O k2+203 Remplazo Obra Transversal No 1 - Coordenadas: 5° 0'12.44"N - 75°49'16.04"O k2+516 Fin de Placa Huella termina en obra transversal - Coordenadas: 5° 0'3.84"N - 75°49'13.54"O K2+516 Remplazo Obra Transversal No 2 - Coordenadas: 5° 0'3.84"N - 75°49'13.54"O
Sector	TRAMO 1	**Ancho Prom.**	5 m		










Obra	1 Obras Transversales Construcción de Placa Huella	**Longitud Placa Huella**	305 m	**Observaciones**	K3+892 Inicio de Paca Huella - Coordenadas: 4°59'56.44"N - 75°49'49.02"O k3+370 Remplazo Obra Transversal No 3 - Coordenadas: 4°59'55.49"N - 75°49'46.76"O k4+197 Fin de Placa Huella - Coordenadas: 4°59'51.82"N- 75°49'47.84"O Tener en cuenta posibilidad de construcción de obra transversal al Finaliza la placa huella. Remplazo de Obra
Sector	Tramo 2	**Ancho Prom.**	5 m		










Obra	Placa Huella	**Longitud Placa Huella**	420 m		K4+237 Inicio de Paca Huella - Coordenadas: 4°59'49.81"N - 75°49'50.73"O k4+657 Fin de Placa Huella - Coordenadas: 4°59'49.17"N- 75°50'0.65"O

Sector	Tramo 3	**Ancho Prom.**	4,8 m	**Observaciones**	













2.4 Características técnicas del proyecto

El alcance del contrato 007-C. OBRA-2022 cuyo objeto es: "CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA RURAL BELALCÁZAR - EL ÁGUILA DEL MUNICIPIO DE BELALCÁZAR EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL""

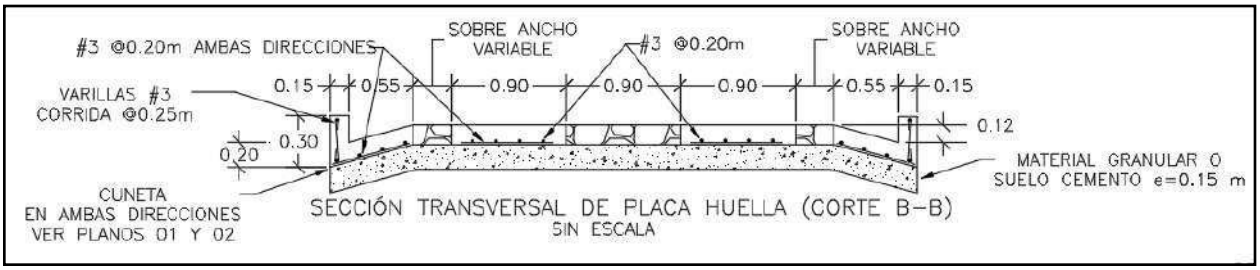
Para la ejecución de las obras se utilizará como guía la cartilla OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

Para la construcción de los pavimentos se cita dicha cartilla en su numeral 8.1.3 Estructura tipo placa huella, de la cual se copia textualmente:
"La placa huella es un sistema orientado a generar condiciones de transitabilidad adecuadas para vehículos, animales y personas en tramos críticos de vías rurales. El sistema consiste en la colocación de franjas delgadas de placas de concreto separadas transversalmente a una distancia tal, que coinciden con las huellas de la circulación vehicular, con anchos en promedio aproximados en tangente de 0,90 m cada una, entre las cuales se aloja una zona central construida en concreto ciclópeo y/o piedra pegada, manteniendo unos sobre anchos externos variables en piedra pegada para garantizar el acomodamiento de la sección al ancho disponible de la vía. Sus módulos se confinan transversalmente con viguetas de concreto, tipo riostras y lateralmente por berma cunetas".

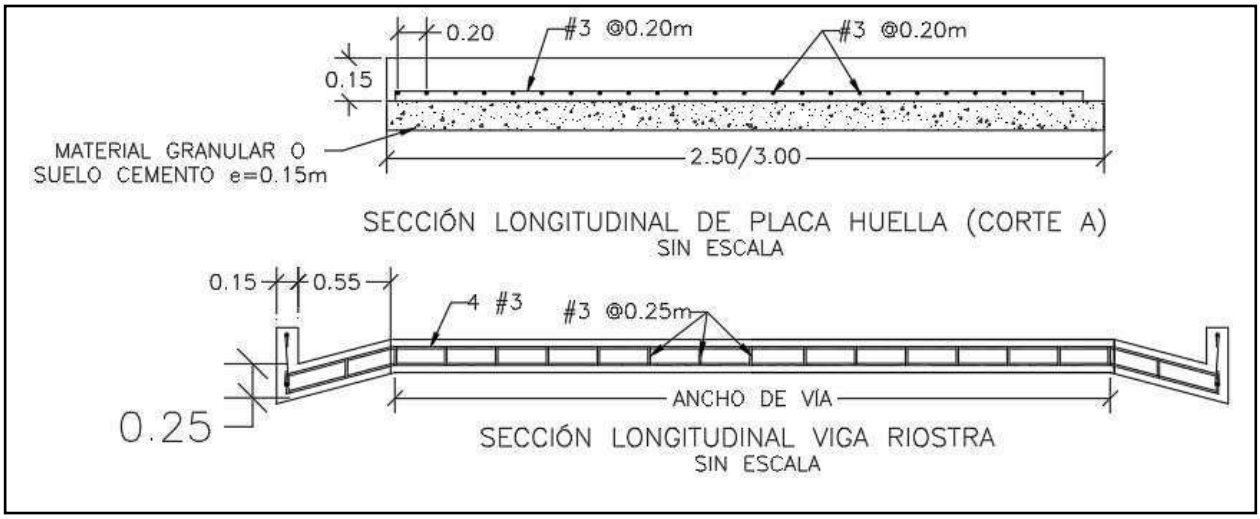
"Actualmente se tiene vigente la guía de diseño de pavimentos con Placa Huella, la cual fue adoptada mediante Resolución No 04401 del 2017, para su aplicación en la Red Terciaria a cargo del INVÍAS y es la que se encuentra publicada en la página Web. Sin embargo, para el programa Colombia Rural, la placa huella se debe considerar como un sistema orientado a garantizar la transitabilidad del usuario y en tal sentido su aplicabilidad estará orientada a tramos o subtramos no continuos, de máximo 500 m de longitud".
"En el desarrollo de esta cartilla, se evaluaron diversas combinaciones de espesores de placa, cargas vehiculares y tipos de suelo de subrasante. Se realizaron modelos numéricos considerando vehículos tipo C3, C2 y vehículos ligeros (camionetas y automóviles). También se consideró que la placa estuviera en contacto directo con suelo de bajas especificaciones y sobre una capa de material granular compactado. Se evaluaron igualmente diferentes longitudes de placa para identificar la mejor combinación posible. En los planos 125 se presentan los espesores y el refuerzo requerido para vehículos livianos, y en el plano 126 para vehículos C1 y C2. Cuando el tramo vial requiera un pavimento continuo, se debe recurrir a las alternativas presentadas en los capítulos 8.1.1 y 8.1.2. Antes del uso de las estructuras especificadas en este documento, se debe realizar una revisión por el constructor, antes del inicio de las obras bajo el concurso de su Consultor. Se deberá verificar el diseño estructural de acuerdo con el tipo y magnitud del tránsito real que utilizará la carretera objeto de mejoramiento, las condiciones climáticas, así como la caracterización de los suelos que debe adelantarse para evaluar la capacidad de soporte de la subrasante".

Se presentan las secciones y detalles según la cartilla y planos anexos, tomados de la cartilla según corresponde.

CONTIENE:	FECHA:	PLANO No.
PLACA HUELLA PARA TRANSITO LIVIANO	FEBRERO DE 2020	125 DE 127
ESCALAS: INDICADAS	ARCHIVO: PLANOS 7-V01	

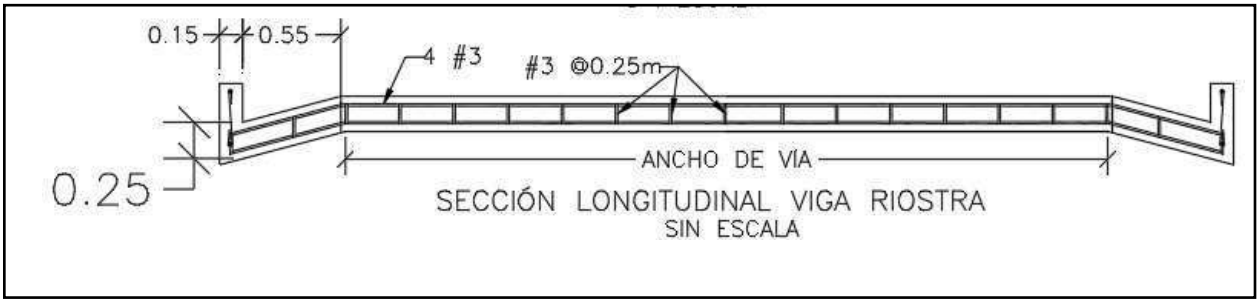


SECCIÓN TRANSVERSAL DE PLACA HUELLA (CORTE B–B)
SIN ESCALA

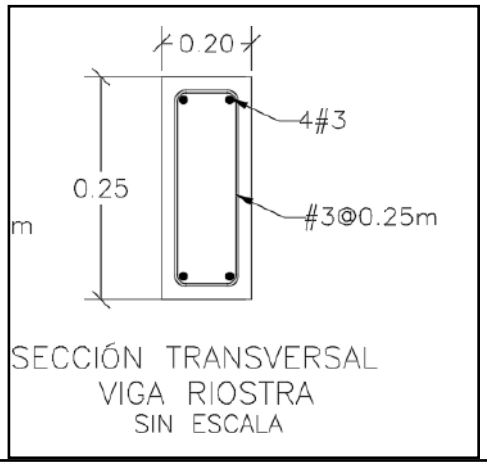


SECCIÓN LONGITUDINAL DE PLACA HUELLA (CORTE A)
SIN ESCALA

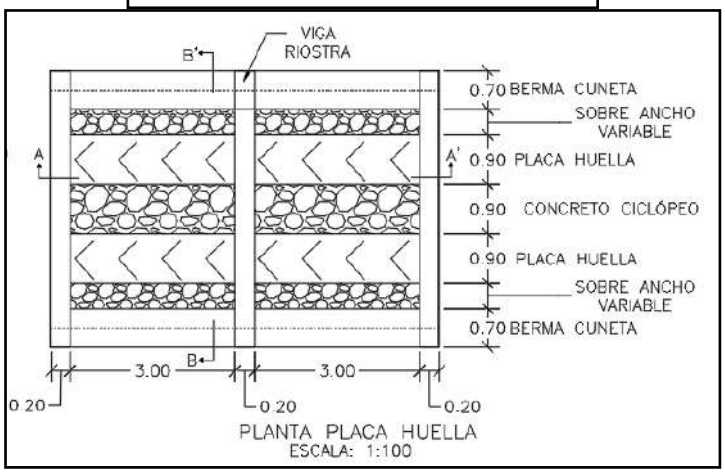
SECCIÓN LONGITUDINAL VIGA RIOSTRA
SIN ESCALA



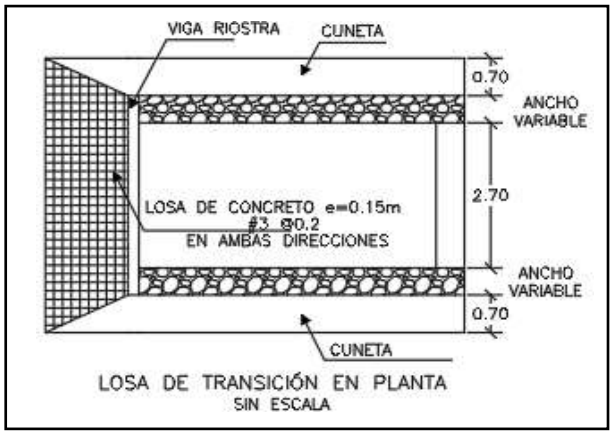
SECCIÓN LONGITUDINAL VIGA RIOSTRA
SIN ESCALA



SECCIÓN TRANSVERSAL
VIGA RIOSTRA
SIN ESCALA

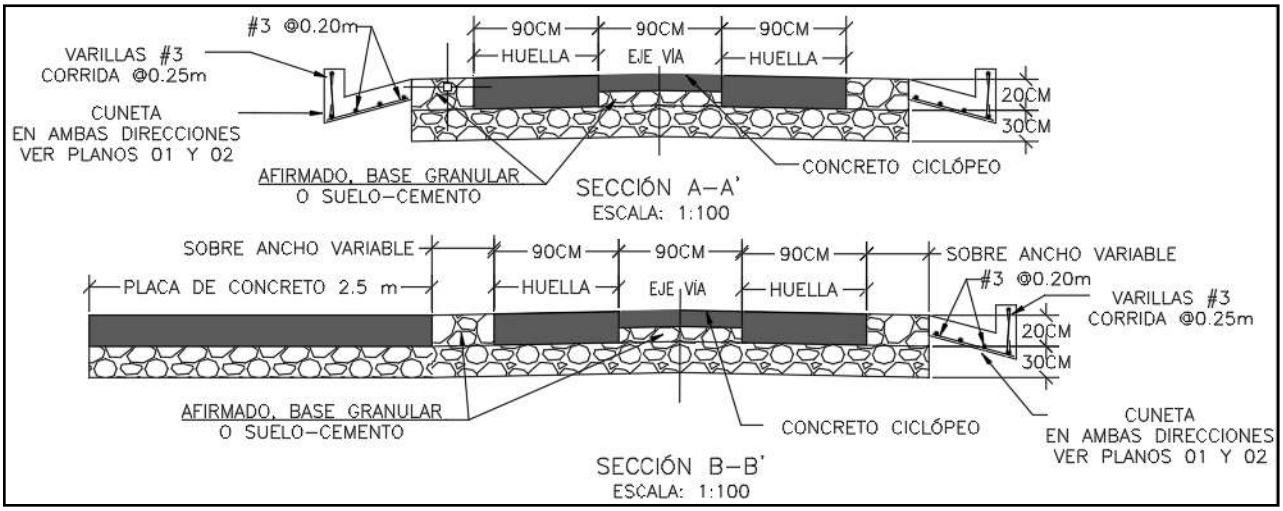


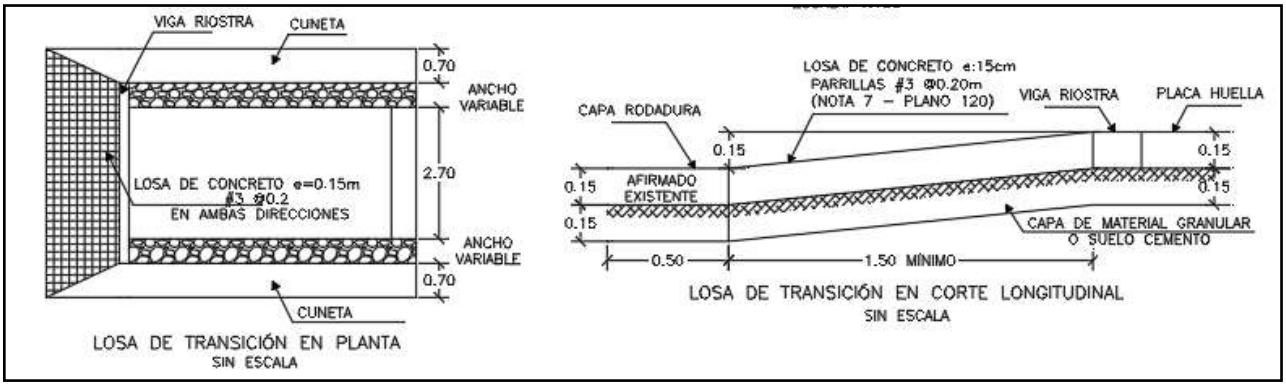
PLANTA PLACA HUELLA
ESCALA: 1:100



LOSA DE TRANSICIÓN EN PLANTA
SIN ESCALA

CONTIENE:	FECHA:	PLANO No.
PLANTA - SECCIONES- TABLAS ESPECIFICACIONES PLACA HUELLA	FEBRERO DE 2020	126 DE 127
ESCALAS: INDICADAS	ARCHIVO: PLANOS 7-V01	





Para la construcción del muro de contención se cita dicha cartilla en su numeral 7.0 MUROS DE CONTENCIÓN Y ESTRIBOS del cual se copia textualmente:

"Los muros de contención tienen como finalidad resistir las presiones laterales y los empujes producidos por el material retenido detrás de ellos, su estabilidad la deben fundamentalmente al peso propio y al peso del material que está sobre su fundación. Existe una variedad de tipos de estructuras de contención, cada una adecuada para diferentes aplicaciones. La presente cartilla muestra esquemas típicos de estribos de puentes, muros de contención en concreto, muros tipo gavión y muros en suelo estabilizado mecánicamente con geotextil los cuales se describen a continuación. Todos los muros y los estribos se calcularon para servir fundamentalmente para conformación de bancas viales, para lo cual se consideraron para el diseño un lleno horizontal y

las sobrecargas vehiculares determinadas por el CCP-14. Cuando los muros se usen para contención de cortes o llenos, el lleno del muro podrá tener inclinación máxima de 25º siempre y cuando la distancia entre la corona del muro y el borde la calzada sea mayor al 60% de la altura del muro".

"Muros en concreto reforzado.

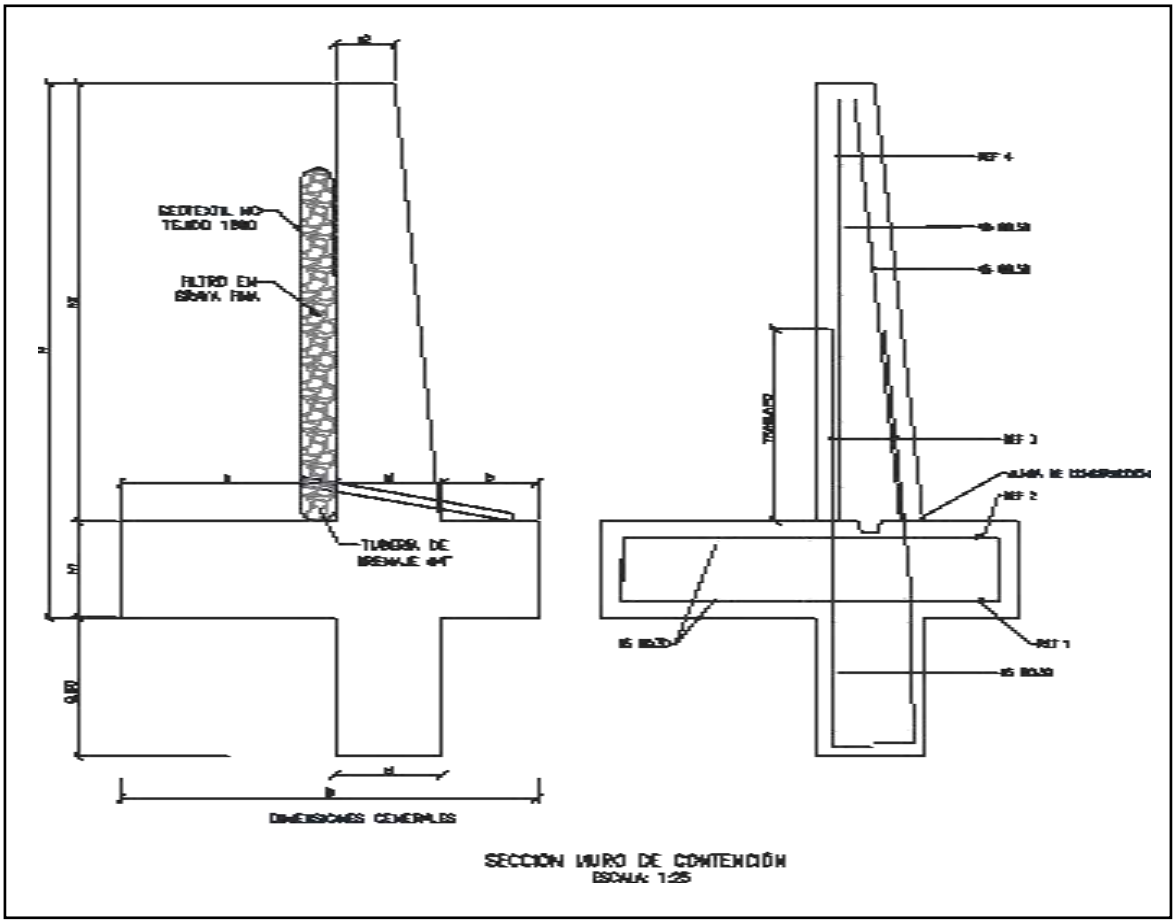
El tipo de muro analizado corresponde a un muro de corona con relleno horizontal y sobrecarga viva y
es utilizado para contener una determinada altura de relleno. Se trata de muros en voladizo de concreto reforzado, es decir que su comportamiento estructural actúa como un voladizo empotrado en su base".

"Los muros se diseñaron para alturas que varían de 2.5 a 6.0 m con intervalos de 0.5 m de altura. Adicionalmente se consideró que el nivel freático se encuentra por debajo del nivel de cimentación y que no existen presiones originadas por la infiltración de agua dentro del relleno soportado por el muro, por lo que es indispensable lograr el drenaje mediante el material filtrante dispuesto a lo largo del muro en la cara posterior y la descarga se hace con tubo colector perforado, colocado en la base del muro y con descarga en ambos externos tal como se indica en los planos. El diseño de las estructuras de contención se basó en los métodos indicados en la Norma Colombiana de Diseño de Puentes – LRFD - CCP 14, se recomienda que durante la etapa de construcción se consideren las Normas de Ensayos para carreteras del INVÍAS de 2013 y las Especificaciones Generales de Construcción del INVÍAS de 2013, o las que en su momento se encuentre vigente. En el plano 114 correspondiente a los muros de contención se deja explícita la aceleración sísmica máxima de diseño considerada para el cálculo de los empujes, por lo cual es responsabilidad del constructor e interventor, validar si en el sitio que se pretende construir una estructura bajo los lineamientos de esta cartilla, se cumplen las condiciones de aceleración pico efectiva y amplificación del terreno, tal que la aceleración de diseño sea menor o igual que amenaza mostrada en los planos".

"El análisis sísmico, se evaluó con aceleraciones horizontales o amenaza de 0.13, 0.17, 0.20, 0.22, 0.25 y 0.30. Estos valores corresponden a la Aceleración Pico del Terreno PGA amplificada de acuerdo con el perfil de suelo mediante el factor de sitio para periodo de vibración cero FPGA (CCP-14 sección 3) y se calcula como se muestra en los capítulos 7.3 y 7.4."

.

CONTIENE:	FECHA:	PLANO No.
MUROS DE CONTENCIÓN	FEBRERO DE 2020	114 DE 127
ESCALAS: INDICADAS	ARCHIVO: PLANOS 6-V02	



SECCIÓN MURO DE CONTENCIÓN
ESCALA: 1:25

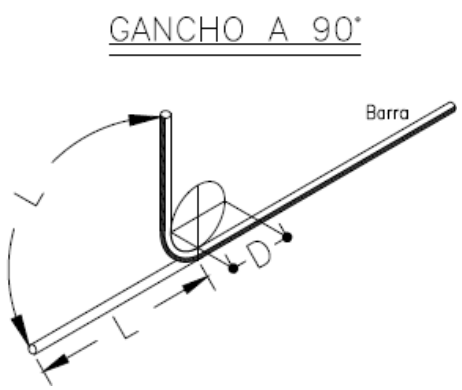
MURO DE CONTENCIÓN														
DIMENSIONES (m)								REFUERZO				CANTIDADES		
H	h1	B	a	b	e1	e2	h2	ZAPATA INFERIOR (REF 1)	ZAPATA SUPERIOR (REF 2)	VÁSTAGO (REF 3)	VÁSTAGO (REF 4)	CONCRETO (m³/m)	SOLADO (m³/m)	ACERO (Kg/m)
2.50	0.45	1.75	0.90	0.40	0.45	0.25	2.05	#5 @ 0.30	#5 @ 0.30	#5 @ 0.25	#5 @ 0.25	1.87	0.08	176.56
3.00	0.45	2.05	1.10	0.50	0.45	0.25	2.55	#5 @ 0.30	#5 @ 0.30	#5 @ 0.15	#5 @ 0.20	2.18	0.10	249.05
3.50	0.45	2.35	1.30	0.60	0.45	0.25	3.05	#5 @ 0.30	#5 @ 0.30	#5 @ 0.15	#5 @ 0.20	2.49	0.12	308.10
4.00	0.45	2.55	1.50	0.60	0.45	0.25	3.55	#5 @ 0.20	#5 @ 0.30	#6 @ 0.20	#5 @ 0.20	2.75	0.13	393.93
4.50	0.45	2.80	1.70	0.65	0.45	0.25	4.05	#5 @ 0.15	#5 @ 0.30	#7 @ 0.20	#6 @ 0.20	3.04	0.14	510.86
5.00	0.50	3.10	1.90	0.70	0.50	0.40	4.50	#6 @ 0.20	#5 @ 0.25	#8 @ 0.15	#6 @ 0.15	3.98	0.16	693.19
5.50	0.60	3.40	2.05	0.75	0.60	0.25	4.90	#6 @ 0.15	#5 @ 0.20	#8 @ 0.15	#7 @ 0.15	4.60	0.17	814.30
6.00	0.70	3.60	2.10	0.80	0.70	0.30	5.30	#6 @ 0.15	#5 @ 0.20	#8 @ 0.15	#7 @ 0.15	5.73	0.18	895.39

H+Llave de 0,80m	AMENAZA					
	0.13	0.17	0.20	0.22	0.25	0.30
2.50	X	X	X	X	X	X
3.00	X	X	X	X	X	
3.50	X	X	X	X	X	
4.00	X	X	X	X		
4.50	X	X	X			
5.00	X	X	X			
5.50	X	X				
6.00	X	X				

ESPECIFICACIONES DE DISEÑO

- Concreto f'c = 21 MPa (3000 PSI, Clase D)
- Acero corrugado fy = 420 MPa (60000 PSI)
- Todas las medidas están dadas en metros.
- Recubrimiento mínimo = 0.075 m.

DETALLES GENERALES – REFUERZO LONGITUDINAL				
BARRA NO.	LONGITUD TRASLAPO (m)	L (m)	D (m)	PESO (kg/m)
2	0.37	0.11	0.04	0.25
3	0.54	0.16	0.06	0.56
4	0.72	0.22	0.08	0.99
5	0.90	0.28	0.10	1.56
6	1.09	0.33	0.12	2.24
7	1.58	0.39	0.13	3.05
8	1.81	0.44	0.15	3.98



Para la construcción de las alcantarillas se cita dicha cartilla en su numeral 4. ALCANTARILLAS del cual se copia textualmente:

"Este capítulo presenta el diseño tipo de una alcantarilla de 36". Se indica que el Manual de drenaje para Carreteras (2009) en sus capítulos 4 "Drenaje Superficial" y 5 "Drenaje Subsuperficial", presenta para los elementos de drenaje que hacen parte integral de la calzada de una carretera, tanto los criterios hidrológicos e hidráulicos de diseño como las metodologías convencionales que se deben considerar a la hora de desarrollar un proyecto de drenaje vial".

"La alcantarilla circular, como elemento de drenaje transversal, es un tubo de dimensión mínima de 36" (0.90 m), siguiendo los lineamientos del Manual de Drenaje Para Carreteras, la cual tiene dos tipos de configuración. La primera es tipo poceta-aleta, la cual es apta para recolectar y evacuar a través de la estructura de vía, la escorrentía de origen superficial y subsuperficial, aportante por las cunetas y/o filtros. La segunda configuración tipo aleta-aleta permite, además de recibir y evacuar la escorrentía aportante por las cunetas y filtros, dar continuidad a cauces con flujos intermitentes o efímeros".

"La profundidad de instalación de la tubería deberá satisfacer los requerimientos geotécnicos de la cimentación y estructurales del tipo de tubería seleccionada durante y después de la construcción.
En el numeral 4.4 del Manual de Drenaje para Carreteras se desarrollan todos los aspectos a ser considerados para su diseño. Desde el punto de vista seguridad de ser posible por las condiciones locales de la topografía del terreno, los muros cabezales en el caso de la configuración aleta - aleta y/ o poceta - aleta, se podrían localizar lo más lejanos del borde externo de la calzada, siempre y cuando no se excedan los límites del derecho de vía ni que esta prolongación afecte el presupuesto de la obra. La longitud del ancho sugerido para la poceta es de 1.80 m, sin embargo, si las condiciones constructivas y económicas no lo permite, se podrá disminuir hasta 1.50 m, el cual es el mínimo sugerido por Manual de Drenaje para carreteras (2009). Durante la etapa de construcción de las alcantarillas se deben considerar en un todo las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras del INVÍAS, 2013 y de manera particular los artículos 600-13, 610-13, 630-13, 640-13 y los relacionados con el tipo de tubería artículos 661-13 y 663-13. Considerando los anteriores elementos como los más esenciales para

el drenaje de una vía terciaria, en los siguientes planos se presenta los esquemas típicos para una alcantarilla tipo poceta-aleta, tubería en concreto reforzado, tubería plástica, cuneta y filtro".

"Las dimensiones que se señalan toman en consideración los valores mínimos que en materia de diseño geométrico e hidráulico han sido establecidos en los diferentes Manuales del Instituto Nacional de Vías, por tal razón corresponden a modelos que pueden ser modificados dependiendo de las particularidades de cada proyecto y de las condiciones locales asociadas a la topografía, estabilidad del suelo, volúmenes de escorrentía a evacuar, tipo de encole o de descole, criterios de seguridad vial, cimentación del tipo de tubería seleccionada, etc. Este capítulo presenta los esquemas típicos de las obras de drenaje tipo alcantarilla circular sencilla, obra que como mínimo se deben considerar durante el diseño de la corona de la calzada de una carretera de la red terciaria a cargo del Instituto Nacional de Vías de tal manera que con adecuado manejo de la escorrentía superficial y el flujo subsuperficial se asegure la vida útil y el estado de conservación de esta. Si la pendiente en el descole de la alcantarilla es mayor al 6%, se recomienda el diseño de un descole en aliviadero o disipador de energía, tal como está descrito en la sección 4.1.4.2 del Manual de Drenaje para carreteras del Invías (2009").

Componente hidráulico.

"A continuación se presentan los caudales máximos para que la alcantarilla funcione a flujo libre y las condiciones de funcionamiento hidráulico para las pendientes longitudinales del 0.5%, 2% y 5%, valores que se encuentran entre el rango mínimo y máximo establecido por el Manual de drenaje para carreteras (2009)".

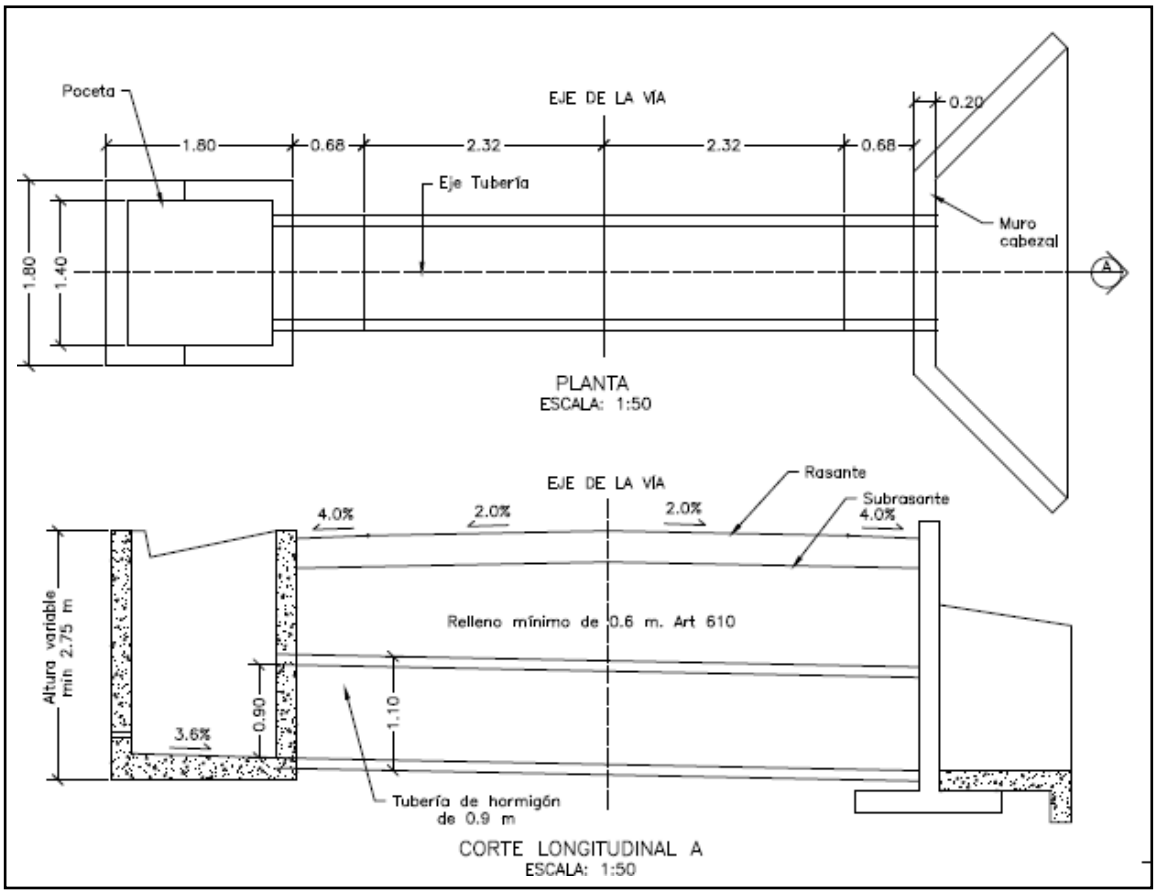
Funcionamiento hidráulico de la alcantarilla D= 0.90m

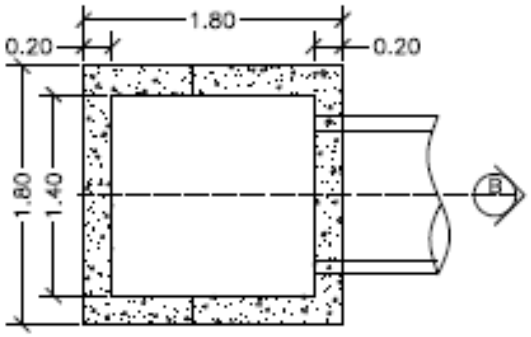
Material	Pendiente (S)	Caudal (m^3/s)	Profundidad a la entrada (m)	Profundidad normal (m)	Profundidad crítica (m)	Profundidad a la salida	Velocidad de salida (m/s)
Concreto Reforzado	0.5%	1.17	1.07	0.72	0.64	0.64	2.42
	2.0%	1.20	1.06	0.45	0.65	0.53	3.08
	5.0%	1.25	1.09	0.36	0.66	0.47	3.77
Plástico	0.5%	1.22	1.08	0.61	0.65	0.63	2.58
	2.0%	1.23	1.09	0.40	0.66	0.52	3.21
	5.0%	1.25	1.09	0.31	0.66	0.46	3.87

Componente estructural.

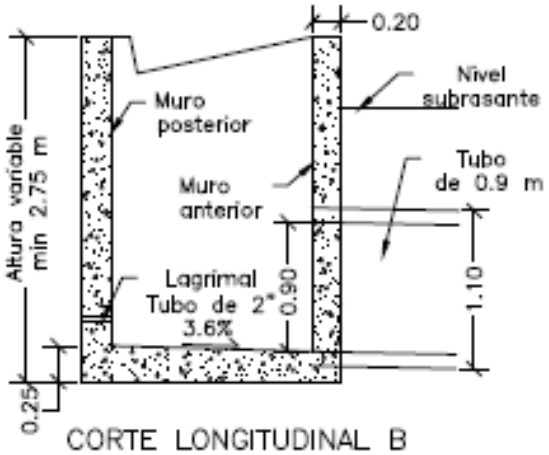
"La componente estructural de las alcantarillas debe garantizar tanto la resistencia y estabilidad de la tubería a utilizar como de los elementos que conforman el encole y el descole. En los planos 001y 002 se presentan los detalles estructurales de las pocetas y aletas".

CONTIENE:	FECHA:	PLANO No.
PLANTA - SECCIONES ALCANTARILLA	FEBRERO DE 2020	03 DE 127
ESCALAS: INDICADAS	ARCHIVO: PLANOS 1-V02	

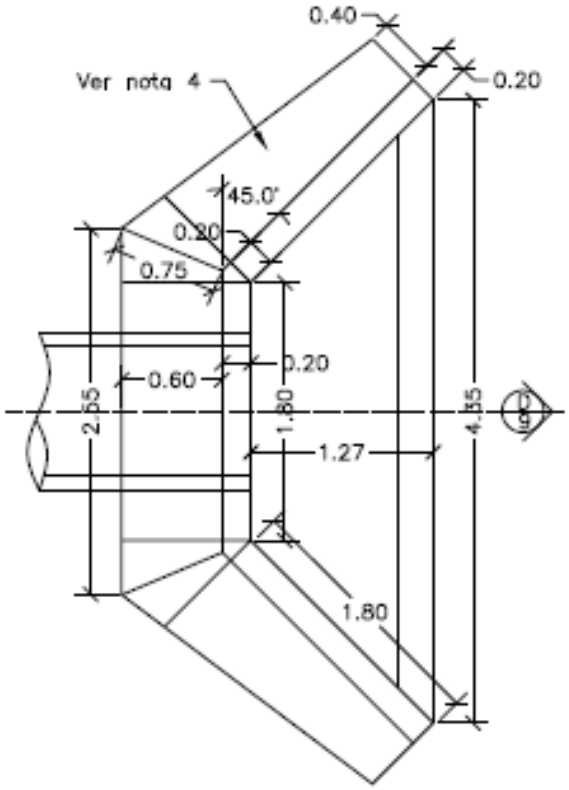




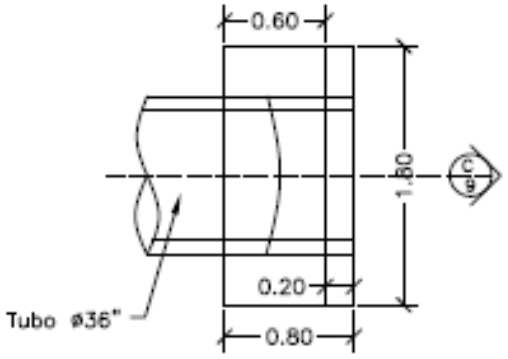
PLANTA POCETA
ESCALA: 1:50



CORTE LONGITUDINAL B
ESCALA: 1:50

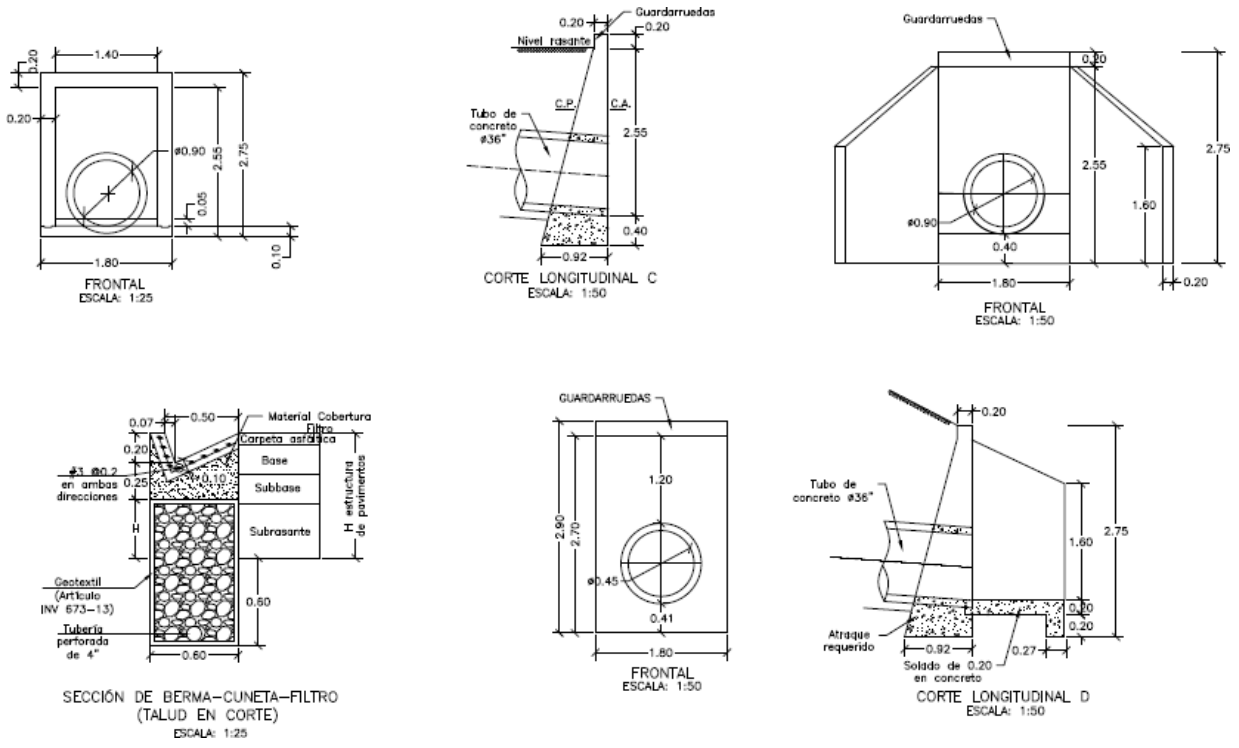


PLANTA CABEZAL Y ALETAS
ESCALA: 1:50

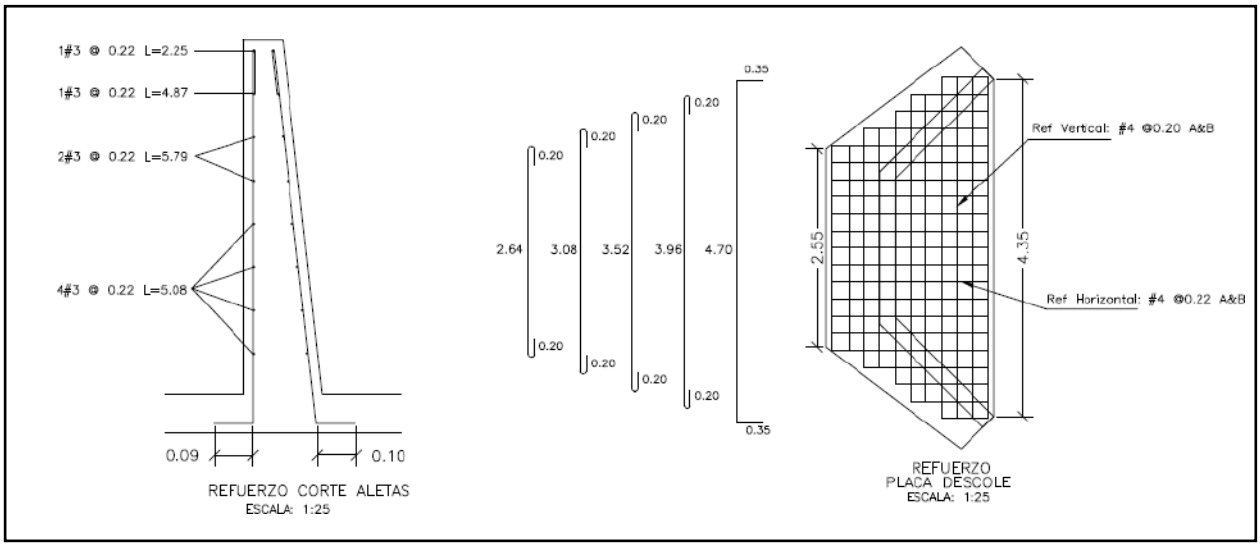


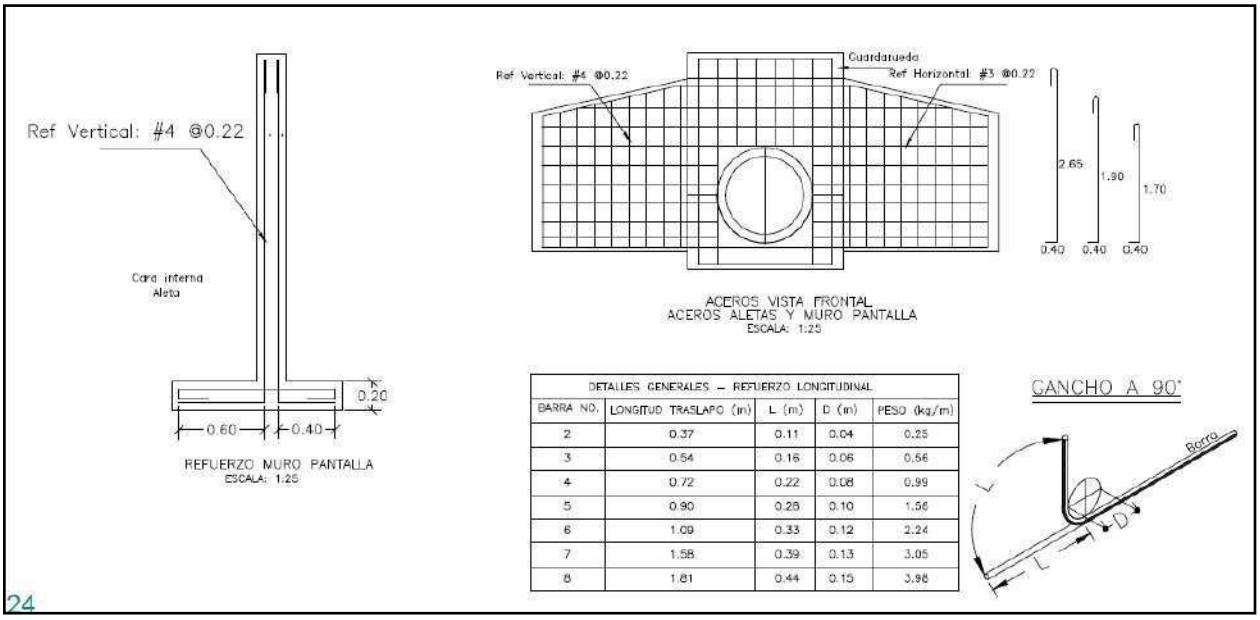
PLANTA CABEZAL
ESCALA: 1:50

CONTIENE:	FECHA:	PLANO No.
PLANTA - SECCIONES ALCANTARILLA Y CUNETA	FEBRERO DE 2020	04 DE 127
	ARCHIVO: PLANOS 1-V02	
ESCALAS: INDICADAS		



CONTIENE:	FECHA:	PLANO No.
ACERO - PLACA DESCOLE TABLAS - ACERO DE REFUERO	FEBRERO DE 2020	05 DE 127
	ARCHIVO: PLANOS 1-V02	
ESCALAS: INDICADAS		





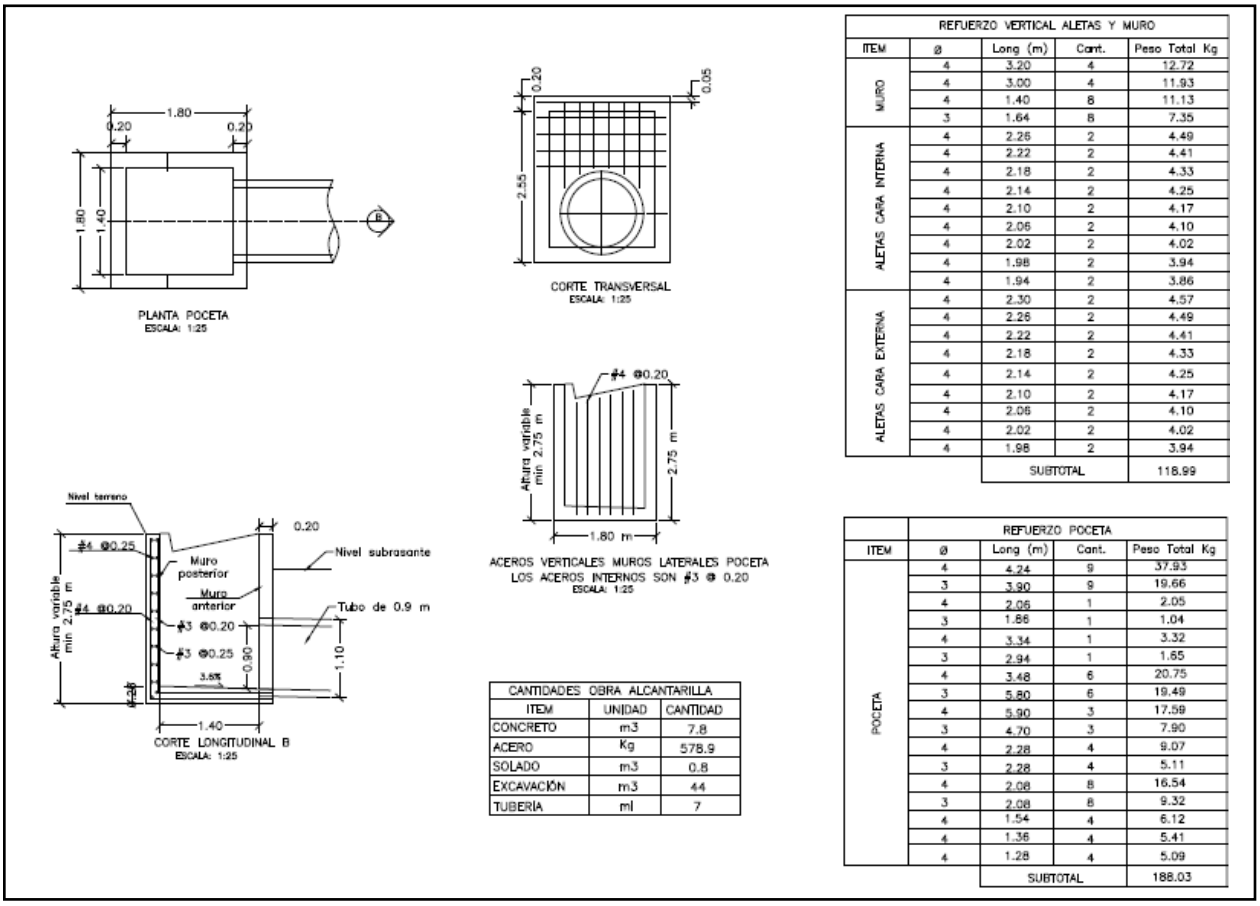
DETALLES GENERALES – REFUERZO LONGITUDINAL				
BARRA NO.	LONGITUD TRASLAPO (m)	L (m)	D (m)	PESO (kg/m)
2	0.37	0.11	0.04	0.25
3	0.54	0.16	0.06	0.56
4	0.72	0.22	0.08	0.99
5	0.90	0.28	0.10	1.56
6	1.09	0.33	0.12	2.24
7	1.58	0.39	0.13	3.05
8	1.81	0.44	0.15	3.98

24

REFUERZO HORIZONTAL ALETAS Y MURO				
ITEM	Ø	Long (m)	Cant.	Peso Total Kg
LADO INTERNO ALETAS	3	1.94	2	2.17
	3	2.25	1	1.26
	3	4.87	1	2.73
	3	5.79	2	6.48
	3	5.08	4	11.38
LADO EXTERNO ALETAS	3	2.30	1	1.29
	3	5.02	1	2.81
	3	5.90	2	6.61
	3	5.22	4	11.69
MURO	4	3.45	8	27.60
	4	1.60	8	12.80
		SUBTOTAL		86.82

REFUERZO PLACA DESCOLE				
ITEM	Ø	Long (m)	Cant.	Peso Total Kg
ACERO SUPERIOR (SUP) E INFERIOR (INF)	4(SUP)	3.04	2	6.04
	4(INF)	3.04	2	6.04
	4(SUP)	3.48	2	6.92
	4(INF)	3.48	2	6.92
	4(SUP)	3.92	1	3.90
	4(INF)	3.92	1	3.90
	4(SUP)	4.36	2	8.67
	4(INF)	4.36	2	8.67
	4(SUP)	5.40	4	21.47
	4(INF)	5.40	4	21.47
	4(SUP)	1.10	2	2.19
	4(SUP)	1.50	2	2.98
	4(SUP)	1.70	2	3.38
	4(SUP)	2.10	2	4.17
	4(SUP)	2.54	13	32.82
	4(INF)	1.10	2	2.19
	4(INF)	1.50	2	2.98
	4(INF)	1.70	2	3.38
	4(INF)	2.10	2	4.17
	4(INF)	2.54	13	32.82
		SUBTOTAL		185.06

CONTIENE:	FECHA:	PLANO No.
ACERO - POCETA TABLAS - CANTIDADES DE OBRA	FEBRERO DE 2020	06 DE 127
ESCALAS: INDICADAS	ARCHIVO: PLANOS 1-V02	



REFUERZO VERTICAL ALETAS Y MURO				
ITEM	ø	Long (m)	Cant.	Peso Total Kg
MURO	4	3.20	4	12.72
	4	3.00	4	11.93
	4	1.40	8	11.13
	3	1.64	8	7.35
ALETAS CARA INTERNA	4	2.26	2	4.49
	4	2.22	2	4.41
	4	2.18	2	4.33
	4	2.14	2	4.25
	4	2.10	2	4.17
	4	2.06	2	4.10
	4	2.02	2	4.02
	4	1.98	2	3.94
	4	1.94	2	3.86
ALETAS CARA EXTERNA	4	2.30	2	4.57
	4	2.26	2	4.49
	4	2.22	2	4.41
	4	2.18	2	4.33
	4	2.14	2	4.25
	4	2.10	2	4.17
	4	2.06	2	4.10
	4	2.02	2	4.02
	4	1.98	2	3.94
		SUBTOTAL		118.99

CANTIDADES OBRA ALCANTARILLA		
ITEM	UNIDAD	CANTIDAD
CONCRETO	m3	7.8
ACERO	Kg	578.9
SOLADO	m3	0.8
EXCAVACIÓN	m3	44
TUBERÍA	ml	7

REFUERZO POCETA				
ITEM	ø	Long (m)	Cant.	Peso Total Kg
POCETA	4	4.24	9	37.93
	3	3.90	9	19.66
	4	2.06	1	2.05
	3	1.86	1	1.04
	4	3.34	1	3.32
	3	2.94	1	1.65
	4	3.48	6	20.75
	3	5.80	6	19.49
	4	5.90	3	17.59
	3	4.70	3	7.90
	4	2.28	4	9.07
	3	2.28	4	5.11
	4	2.08	8	16.54
	3	2.08	8	9.32
	4	1.54	4	6.12
	4	1.36	4	5.41
	4	1.28	4	5.09
		SUBTOTAL		188.03

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general del contrato de obra

NÚMERO DE PROCESO:	007.C. OBRA-2022
CONTRATO No:	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 007-C. OBRA-2022
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA RURAL BELALCÁZAR - EL ÁGUILA DEL MUNICIPIO DE BELALCÁZAR EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTOS R&V
NIT:	901.622.566-4
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 1.078.750.154,00
ADICIONES:	$ 539.000.000,00
VALOR TOTAL:	$ 1.617.750.154,00
CESIONES	N/A
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

FECHA DE INICIO:	3 DE MAYO DE 2023
MODIFICACIÓN NO.1	SE AJUSTA LA CLÁUSULA 4
PRÓRROGA 1:	HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2023 (28 DÍAS)
PRÓRROGA 2:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (60 DÍAS)
PRÓRROGA 3:	HASTA EL 30 DE MARZO DE 2024 (90 DÍAS)
Fecha de terminación actualizada:	30 DE MARZO DE 2024
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BELALCÁZAR

Fuente: Minuta del contrato

3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes

Durante el periodo DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2024, el contratista de obra continua la ejecución de obra logrando la ejecución 1.774 km de placa huella, también completando un 100% en la construcción de (3) alcantarillas y un 100% en actividades de consultoría y diseño, sin embargo, no fue suficiente para mitigar el atraso que se sitúa en (-5.53%) lo que corresponde a ($89.418.417,56) frente a un porcentaje programado de (96.43%) que corresponde a ($1.559.920.851,08) frente a un porcentaje ejecutado de (90.90%) que corresponde a ($1.470.502.433,52). Se solicita al contratista aumentar el rendimiento de obra a fin de prevenir que el atraso se haga cada vez mayor generando que no sea posible su cumplimiento dentro de los tiempos contractuales.

Mediante la semana 69 (01/03/2024) a la semana 73 (04/04/2024) se realiza un avance financiero de $155.155.106,13, dicha inversión se refleja de la siguiente forma:

	Semana No. 69	Semana No. 73	Ejecución	Ubicación
Tramo 1 El Águila Placa huella	0,296 km	0.405 Km	0.109 Km	K2+270 Hasta K2+161
Tramo 4 El Águila Placa huella	0 km	0.115 Km	0.115 Km	K3+166 Hasta K3+281

3.3 Seguimiento a ítems no previstos

A la fecha del presente informe, no se han presentado ítems no previstos.

3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la interventoría

Durante el periodo de reporte se realiza el seguimiento a la ejecución de obra verificando que el contratista de obra cumpla con las especificaciones técnicas de INVIAS y lo descrito en la cartilla Colombia rural.

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 Informe semanal

Adjunto se encuentran los informes semanales correspondientes al mes de marzo de 2024, formato técnico MEPI-MN1-IN-15-FR-3.

Informe semanal No.69 del periodo del 01/03/2024 al 07/03/2024
Informe semanal No.70 del periodo del 08/03/2024 al 14/03/2024
Informe semanal No.71 del periodo del 15/03/2024 al 21/03/2024
Informe semanal No.72 del periodo del 22/03/2024 al 28/03/2024
Informe semanal No.73 del periodo del 29/03/2024 al 04/04/2024

FECHA: **29/03/2024** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: COLOMBIA RURAL CALDAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS — SEMANA No.: 72 del 22/03/2024 al 28/03/2024 Último Informe Semanal (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: SANTIAGO HERNANDEZ RENDON — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUZ ANGELA LOZANO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA RURAL BELALCAZAR - EL AGUILA DEL MUNIPIO DE BELALCAZAR EN EL DEPARTAMENTEO DE CALDAS, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
ACTIVIDADES DE CONSULTORIA (1) Und; CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA (3) Und; CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA (1965) m
DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
El proyecto consta en la ejecución de actividades de mejoramiento, mantenimiento y construcción de placa huella en el marco del programa colombia rural lote (13) y su cartilla técnico, en virtud de (14) convenios suscritos por parte del INVIAS y las entidades territoriales.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO PAVIMENTOS R&V, CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR
INTEGRANTES: -

CONTRATO No.	007-C.OBRA-2022	VALOR INICIAL:	$ 1.078.750.154,00
FECHA DE INICIO:	3/05/2023	VALOR ADICIONES:	$ 539.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2022	VALOR ACUMULADO:	$ 1.617.750.154,00
MODIFICACIÓN NO.1	Se ajusta la clausula 4 HASTA EL 03/10/2023		
PRORROGA No 1	28 DIAS HASTA EL 31/10/2023		
PRORROGA NO.2	(60) DIAS HASTA EL 31/12/2023		
PRORROGA NO.3	(90) DIAS HASTA EL 30/03/2024		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/03/2024		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197
INTEGRANTES: JET INGENIERÍA S.A.S NIT 802.024.876-8 50% ; INGENIERÍA MASTER S.A.S NIT 900.915.689-6 50%

CONTRATO No.	**1074-2022**	VALOR INICIAL:	$ 1.075.615.653,00
FECHA DE INICIO:	15/11/2022	VALOR ADICIONES:	$ 300.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 1.375.615.653,00
PRORROGA 1	**31/10/2023**		
PRORROGA 2	**31/12/2023**		
PRORROGA 3	**31/03/2024**		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/03/2024		

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.078.750.154	$ -	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1.438.828.763	$ -	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ (360.078.609)	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 190.000.000	$ 1.185.615.653	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 190.000.000	$ 1.190.569.028	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ (4.953.375)	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1.617.750.154,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1.617.750.174,00	100,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1.438.828.763,27	88,94%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (178.921.410,73)	-11,06%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.617.750.174,00	100,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.438.828.763,27	88,94%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (178.921.410,73)	-11,06%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 82.034.900,83	5,07%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 103.126.855,11	6,37%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A
PERIODO FACTURADO: N/A
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

ACTA No1	$ 96.139.380,00	pagada
ACTA No2	$ 73.601.515,00	pagada
ACTA No3	$ 91.954.075,70	pagada
ACTA No4	$ 135.827.268,60	pagada
ACTA No5	$ 143.240.829,20	pagada
ACTA No6	$ 117.041.828,60	pagada
ACTA No7	$ 130.472.452,60	pagada
ACTA No8	$ 124.240.502,30	pagada
ACTA No9	$ 139.474.468,10	pagada
ACTA No10	$ 120.412.740,30	pagada
ACTA No11	$ 135.404.141,10	revision por parte interventoria
ACTA No12		
ACTA No13 final		
TOTAL	$ 1.307.809.201,50	

Observaciones: Durante el periodo de reporte el contratista de obra actividades de instalacion de subbase ,instsalcion de formaleta para placahuella en el tramo No 1 , dada la prorroga suscrita al mismo se observa que el atraso de obra no experimento un aumento significativo, sin embargo, se solicita al contratista de obra aumentar los rendimiento de obra y reactivar los frentes de obra a fin de brindar cumplimiento a la ejecución en el plazo estipulado

ANTICIPOS	
Otorgado $	NA
Amortizado $	NA
Saldo $	NA

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.380.569.027,60	% 100,360
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.380.569.027,60	% 100,360
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 27.367.798,50	% 1,989
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 27.367.798,50	% 1,989

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 43793 04/05/2023
PERIODO FACTURADO: del 01/04/2023 al 30/04/2023
VALOR FACTURA: $ 106.064.700,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Durante el periodo de reporte solo se observa reporte de pago de (12) actas parciales quedando pendiente un total de (2)

ANTICIPOS	
Otorgado $	NA
Amortizado $	NA
Saldo $	NA

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 100,00%
Meta Física Ejecutada % 87,79%
Avance o Atraso Físico % -12,21%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada							
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo 1 El Aguila	Tramo 2 El Aguila	Tramo 3 El Aguila	Tramo 4 El Aguila	Tramo 5 El Aguila	Total	%
Construcción de placa huella	km	1,97	N/A		Prog	0,405	0,250	1,005	0,190	0,120	1,970	100,0%
					Ejec	0,405	0,250	1,005	0,070		1,729	87,79%
* Construcción de alcantarilla	Und	3	N/A	N/A	Prog	2,00	1,00				3,00	100,00%
					Ejec	2,00	1,00				3,00	100,00%
* Actividades de consultoría y diseño	Und	1	N/A	N/A	Prog	0,33	0,33	0,34			1	100,00%
					Ejec	0,33	0,33	0,34			1	100,00%
*					Prog							
					Ejec							

* El Interventor, al actualizar balance,modifica la metafisica incial de 1,66km a 1,965 km, identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retro-cargador tipo pajarita	1	1
volqueta 7m3	1	1
Compactadores tipo Benitin	1	1
Rana Vibro-compactadora	1	1
Mezcladoras de concreto de Bulto	3	3
Vibradores de concreto	3	3
Reglas vibratorias	2	2
Total	12	12

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Tramo No 1 L= 400 mt Ubicado en K2+166 hasta K 2+516 (ALTO DEL RAYO)
TRAMO Y/O SECTOR 2: Tramo No 2 L= 250 mt ubicado en K3+892 hasta K4+142 (DE IZQUIERDA A LA ALCTARILLA EXITENTE1)
TRAMO Y/O SECTOR (3): Tramo No 3 L=1005 mt ubicado en K4+945 hasta K5+295 (ESCUELA AL RESGUARDO)
TRAMO Y/O SECTOR 4: Tramo No 4 L= 190 mt ENTRE FINAL MONICA- MURO PROYECTADO)
TRAMO Y/O SECTOR 5: Tramo No 5 L= 190 mt (MURO PROYECTADO EN DIRECIONA LA "Y")

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE			
UBICACIÓN: TRITURADORA RIO RISARALDA VITERBO - CALDAS	PERMISO MINERO:	SI	x	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X
UBICACIÓN: VITERBO CALDAS RIO RISARALDA	PERMISO MINERO:	SI		NO	X
N/A	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A X
EMISIONES:	SI		NO		N/A X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A X

OBSERVACIONES: Elcontratista de obra remite titulo minero No. LH 0074-17

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: El contratista de obra remitio para revisión documento PAGA a la interventoría 09/11/2023

OBSERVACIONES: no ha sido remitida por parte del contratista

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	15	1,00
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	15	1,00
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 16,00

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: -
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: -
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: N/A

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Para el alcance del presente contrato no se requiere realizar gestión predial

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

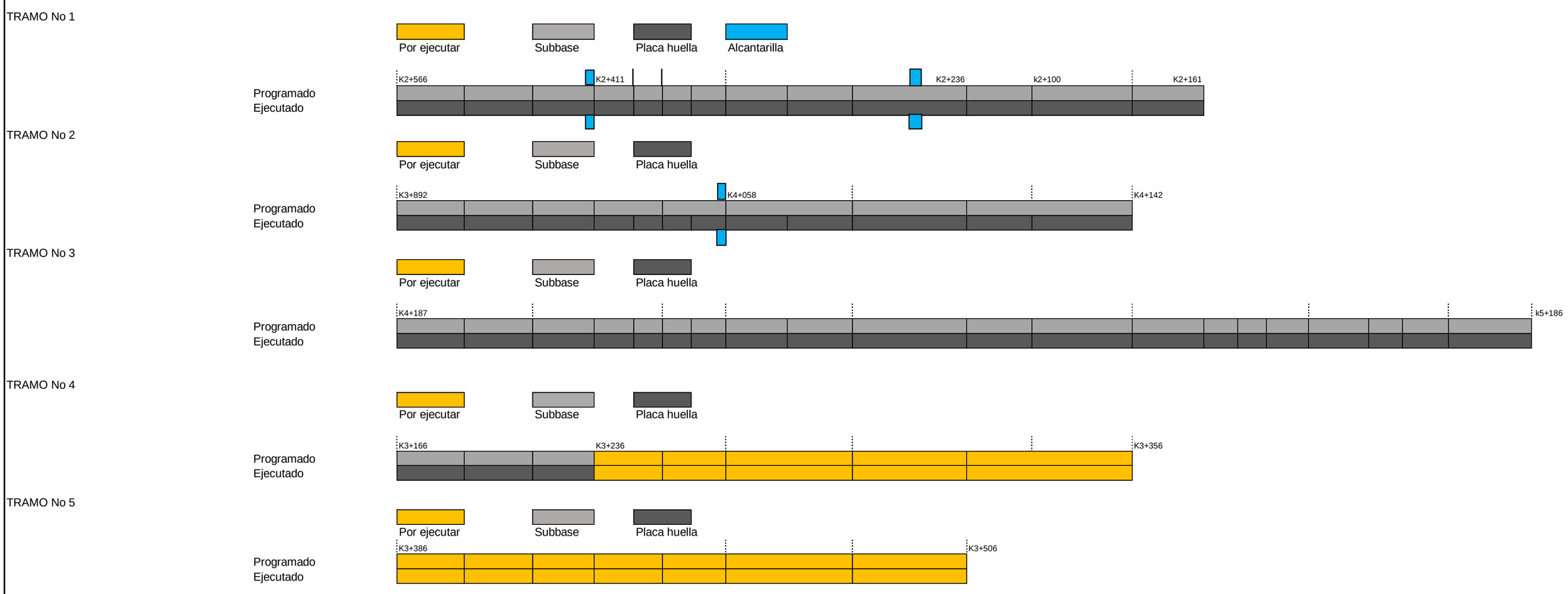
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

El contratista realiza la fundida en concreto de 21 Mpa en el tramo No 4 en una longitud de 70 mt de placahuella K3+166 al K3+236
El contratista realiza la fundida en concreto de ciclopeo de 14 Mpa en el tramo No 4 en una longitud de 70 mt de placahuella K3+166 al K3+236
El contratista realiza la fundida de los bordillos en concreto de 21 Mpa en el tramo No 4 en una longitud de 70 mt de placahuella K3+166 al K3+236

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se espera que el contratista de obra continue con el suministro de materiales para para la ejecucion de las obras contratadas en el tramo No 4

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



El contratista realiza la fundida en concreto de 21 Mpa en el tramo No 4 en una longitud de 70 mt de placahuella K3+166 al K3+236



El contratista realiza la fundida en concreto de ciclopeo de 14 Mpa en el tramo No 4 en una longitud de 70 mt de placahuella K3+166 al K3+236



El contratista realiza la fundida de los bordillos en concreto de 21 Mpa en el tramo No 4 en una longitud de 70 mt de placahuella K3+166 al K3+236

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
	FIRMA NOMBRE: JAIME LEON GARCIA RESTREPO Matrícula Profesional No.: 0520211865ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: **5/04/2024** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: COLOMBIA RURAL CALDAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS — SEMANA No.: 73 del 29/03/2024 al 4/04/2024 Último Informe Semanal (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: SANTIAGO HERNANDEZ RENDON — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUZ ANGELA LOZANO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA RURAL BELALCAZAR - EL AGUILA DEL MUNIPIO DE BELALCAZAR EN EL DEPARTAMENTEO DE CALDAS, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
ACTIVIDADES DE CONSULTORIA (1) Und; CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA (3) Und; CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA (1965) m
DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
El proyecto consta en la ejecución de actividades de mejoramiento, mantenimiento y construcción de placa huella en el marco del programa colombia rural lote (13) y su cartilla técnico, en virtud de (14) convenios suscritos por parte del INVIAS y las entidades territoriales.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTOS R&V, CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR			INTERVENTOR:	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197		
INTEGRANTES:	-			INTEGRANTES:	JET INGENIERÍA S.A.S NIT 802.024.876-8 50% ; INGENIERÍA MASTER S.A.S NIT 900.915.689-6 50%		
CONTRATO No.	007-C.OBRA-2022	VALOR INICIAL:	$ 1.078.750.154,00	CONTRATO No.	**1074-2022**	VALOR INICIAL:	$ 1.075.615.653,00
FECHA DE INICIO:	3/05/2023	VALOR ADICIONES:	$ 539.000.000,00	FECHA DE INICIO:	15/11/2022	VALOR ADICIONES:	$ 300.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2022	VALOR ACUMULADO:	$ 1.617.750.154,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 1.375.615.653,00
MODIFICACIÓN NO.1	Se ajusta la clausula 4 HASTA EL 03/10/2023			PRORROGA 1	**31/10/2023**		
PRORROGA No 1	28 DIAS HASTA EL 31/10/2023			PRORROGA 2	**31/12/2023**		
PRORROGA NO.2	(60) DIAS HASTA EL 31/12/2023			PRORROGA 3	**31/03/2024**		
PRORROGA NO.3	(90) DIAS HASTA EL 30/03/2024			PRORROGA 3	**30/04/2024**		
PRORROGA NO.4	(30) DIAS HASTA EL 30/04/2024			FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/04/2024		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/04/2024						

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.078.750.154	$ -	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1.470.502.434	$ -	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ (391.752.280)	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 190.000.000	$ 1.185.615.653	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 190.000.000	$ 1.217.736.826	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ (32.121.173)	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1.617.750.154,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1.559.920.851,08	96,43%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1.470.502.433,52	90,90%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (89.418.417,56)	-5,53%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.559.920.851,08	96,43%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.470.502.433,52	90,90%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (89.418.417,56)	-5,53%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 31.673.670,25	1,96%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A
PERIODO FACTURADO: N/A
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

ACTA No1	$ 96.139.380,00	pagada
ACTA No2	$ 73.601.515,00	pagada
ACTA No3	$ 91.954.075,70	pagada
ACTA No4	$ 135.827.268,60	pagada
ACTA No5	$ 143.240.829,20	pagada
ACTA No6	$ 117.041.828,60	pagada
ACTA No7	$ 130.472.452,60	pagada
ACTA No8	$ 124.240.502,30	pagada
ACTA No9	$ 139.474.468,10	pagada
ACTA No10	$ 120.412.740,30	pagada
ACTA No11	$ 135.404.141,10	revision por parte interventoria
ACTA No12		
ACTA No13 final		
TOTAL	$ 1.307.809.201,50	

Observaciones: Durante el periodo de reporte el contratista de obra actividades de instalacion de subbase ,instsalcion de formaleta para placahuella en el tramo No 1 , dada la prorroga suscrita al mismo se observa que el atraso de obra no experimento un aumento significativo, sin embargo, se solicita al contratista de obra aumentar los rendimiento de obra y reactivar los frentes de obra a fin de brindar cumplimiento a la ejecución en el plazo estipulado

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.407.736.826,10	% 102,335
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.407.736.826,10	% 102,335
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 27.367.798,50	% 1,989
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 27.367.798,50	% 1,989

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 43793 04/05/2023
PERIODO FACTURADO: del 01/04/2023 al 30/04/2023
VALOR FACTURA: $ 106.064.700,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Durante el periodo de reporte solo se observa reporte de pago de (12) actas parciales quedando pendiente un total de (2)

ANTICIPOS	
Otorgado $	NA
Amortizado $	NA
Saldo $	NA

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	NA
Amortizado $	NA
Saldo $	NA

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 96,43% — Avance o Atraso Físico % -6,35%
Meta Física Ejecutada % 90,07%

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada							
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia _____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo 1 El Aguila	Tramo 2 El Aguila	Tramo 3 El Aguila	Tramo 4 El Aguila	Tramo 5 El Aguila	Total	%
	Construcción de placa huella	km	1,97	N/A		Prog	0,405	0,250	1,005	0,190	0,120	1,970	100,0%
						Ejec	0,405	0,250	1,005	0,115		1,774	90,07%
*	Construcción de alcantarilla	Und	3	N/A	N/A	Prog	2,00	1,00				3,00	100,00%
						Ejec	2,00	1,00				3,00	100,00%
*	Actividades de consultoría y diseño	Und	1	N/A	N/A	Prog	0,33	0,33	0,34			1	100,00%
						Ejec	0,33	0,33	0,34			1	100,00%
*						Prog							
						Ejec							

* El Interventor, al actualizar balance,modifica la metafisica incial de 1,66km a 1,965 km, identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retro-cargador tipo pajarita	1	1
volqueta 7m3	1	1
Compactadores tipo Benitin	1	1
Rana Vibro-compactadora	1	1
Mezcladoras de concreto de Bulto	3	3
Vibradores de concreto	3	3
Reglas vibratorias	2	2
Total	12	12

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Tramo No 1 L= 400 mt Ubicado en K2+166 hasta K 2+516 (ALTO DEL RAYO)
TRAMO Y/O SECTOR 2: Tramo No 2 L= 250 mt ubicado en K3+892 hasta K4+142 (DE IZQUIERDA A LA ALCTARILLA EXITENTE1)
TRAMO Y/O SECTOR (3): Tramo No 3 L=1005 mt ubicado en K4+945 hasta K5+295 (ESCUELA AL RESGUARDO)
TRAMO Y/O SECTOR 4: Tramo No 4 L= 190 mt ENTRE FINAL MONICA- MURO PROYECTADO)
TRAMO Y/O SECTOR 5: Tramo No 5 L= 190 mt (MURO PROYECTADO EN DIRECIONA LA "Y")

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE			
UBICACIÓN:	TRITURADORA RIO RISARALDA VITERBO - CALDAS	PERMISO MINERO:	SI x	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	X
UBICACIÓN:	VITERBO CALDAS RIO RISARALDA	PERMISO MINERO:	SI	NO	X
	N/A	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	X

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES: Elcontratista de obra remite titulo minero No. LH 0074-17

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: El contratista de obra remitio para revisión documento PAGA a la interventoría 09/11/2023

OBSERVACIONES: Durante el periodo de reporte el contratista de obra no ha remitite los siguientes oficios:

- CTV-1600-2022 Solicitud información PAGA CTO LP-002 de 2022 22/01/2024

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	15	1,00
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	15	1,00
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 16,00

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: -
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: -
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: N/A

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Para el alcance del presente contrato no se requiere realizar gestión predial

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

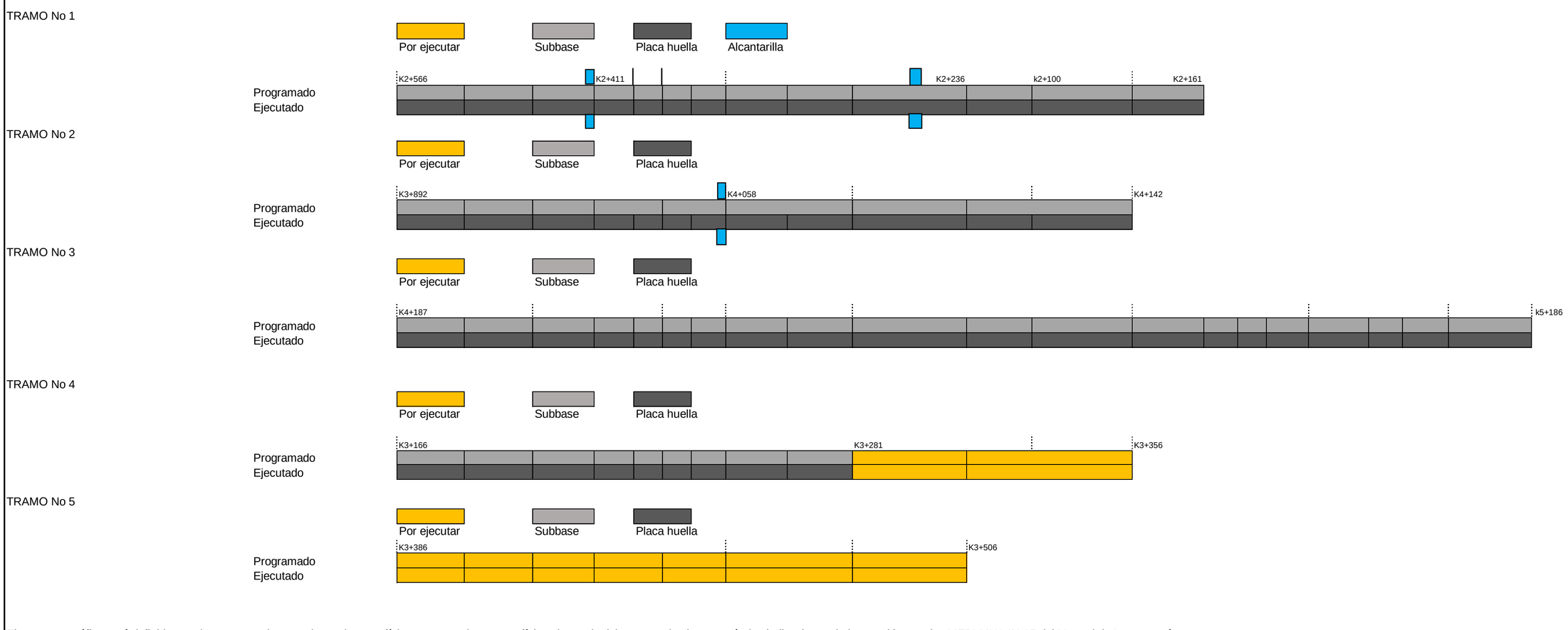
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

El contratista realiza la fundida en concreto de 21 Mpa en el tramo No 4 en una longitud de 115 mt de placahuella K3+166 al K3+281
El contratista realiza la fundida en concreto de ciclopeo de 14 Mpa en el tramo No 4 en una longitud de 115 mt de placahuella K3+166 al K3+281
El contratista realiza la fundida de los bordillos en concreto de 21 Mpa en el tramo No 4 en una longitud de 115 mt de placahuella K3+166 al K3+281

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se espera que el contratista de obra continue con el suministro de materiales para para la ejecucion de las obras contratadas en el tramo No 4

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



El contratista realiza la fundida en concreto de 21 Mpa en el tramo No 4 en una longitud de 115 mt de placahuella K3+166 al K3+281



El contratista realiza la fundida en concreto de ciclopeo de 14 Mpa en el tramo No 4 en una longitud de 115 mt de placahuella K3+166 al K3+281



El contratista realiza la fundida de los bordillos en concreto de 21 Mpa en el tramo No 4 en una longitud de 115 mt de placahuella K3+166 al K3+281

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
-Viabilidad de prorroga Nº4, mediante comunicado CTV-1714-2022, con fecha 31 de marzo de 2024	FIRMA NOMBRE: JAIME LEON GARCIA RESTREPO Matrícula Profesional No.: 0520211865ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: 8/03/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: COLOMBIA RURAL CALDAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS — SEMANA No.: 69 del 1/03/2024 al 7/03/2024 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: SANTIAGO HERNANDEZ RENDON — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUZ ANGELA LOZANO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA RURAL BELALCAZAR - EL AGUILA DEL MUNIPIO DE BELALCAZAR EN EL DEPARTAMENTEO DE CALDAS, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
ACTIVIDADES DE CONSULTORIA (1) Und; CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA (3) Und; CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA (1075) m
DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
El proyecto consta en la ejecución de actividades de mejoramiento, mantenimiento y construcción de placa huella en el marco del programa colombia rural lote (13) y su cartilla técnico, en virtud de (14) convenios suscritos por parte del INVIAS y las entidades territoriales.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO PAVIMENTOS R&V, CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR
INTEGRANTES: -

CONTRATO No. 007-C.OBRA-2022 — VALOR INICIAL: $ 1.078.750.154,00
FECHA DE INICIO: 3/05/2023 — VALOR ADICIONES: $ 539.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2022 — VALOR ACUMULADO: $ 1.617.750.154,00
MODIFICACIÓN NO.1 Se ajusta la clausula 4 HASTA EL 03/10/2023
PRORROGA No 1 28 DIAS HASTA EL 31/10/2023
PRORROGA NO.2 (60) DIAS HASTA EL 31/12/2023
PRORROGA NO.3 (90) DIAS HASTA EL 30/03/2024
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/03/2024

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197
INTEGRANTES: JET INGENIERÍA S.A.S NIT 802.024.876-8 50% ; INGENIERÍA MASTER S.A.S NIT 900.915.689-6 50%

CONTRATO No. 1074-2022 — VALOR INICIAL: $ 1.075.615.653,00
FECHA DE INICIO: 15/11/2022 — VALOR ADICIONES: $ 300.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/07/2023 — VALOR ACUMULADO: $ 1.375.615.653,00
PRORROGA 1 3 MESES hasta el 31/10/2023
PRORROGA 2 2 MESES HASTA EL 31/12/2023
PRORROGA 3 3 MESES HASTA EL 31/03/2024
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/03/2024

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.078.750.154	$ -	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1.315.347.327	$ -	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ (236.597.173)	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 190.000.000	$ 1.185.615.653	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 190.000.000	$ 1.135.833.431	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 49.782.222	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1.617.750.154,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1.494.697.822,75	92,39%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1.315.347.327,39	81,31%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (179.350.495,36)	11,09%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.494.697.822,75	92,39%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.315.347.327,39	81,31%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (179.350.495,36)	11,09%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 41.017.450,42	2,54%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 5.405.476,38	0,33%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A
PERIODO FACTURADO: N/A
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

ACTA No1	$ 96.139.380,00	pagada
ACTA No2	$ 73.601.515,00	pagada
ACTA No3	$ 91.954.075,70	pagada
ACTA No4	$ 135.827.268,60	pagada
ACTA No5	$ 143.240.829,20	pagada
ACTA No6	$ 117.041.828,60	pagada
ACTA No7	$ 130.387.234,62	pagada
ACTA No8	$ 124.240.502,90	pagada
ACTA No9	$ 139.474.468,10	pagada
ACTA No10	$ 120.412.740,30	pagada
ACTA No11		
ACTA No12		
ACTA No13 final		
TOTAL	$ 1.172.319.842,42	

Observaciones: Durante el periodo de reporte el contratista de obra actividades de instalacion de subbase ,instsalcion de formaleta para placahuella en el tramo No 1 , dada la prorroga suscrita al mismo se observa que el atraso de obra no experimento un aumento significativo, sin embargo, se solicita al contratista de obra aumentar los rendimiento de obra y reactivar los frentes de obra a fin de brindar cumplimiento a la ejecución en el plazo estipulado

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.325.833.430,60	% 96,381
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.325.833.430,60	% 96,381
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 27.367.798,50	% 1,989
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 27.367.798,50	% 1,989

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 43793 04/05/2023
PERIODO FACTURADO: del 01/04/2023 al 30/04/2023
VALOR FACTURA: $ 106.064.700,00

Observaciones: Durante el periodo de reporte solo se observa reporte de pago de (12) actas parciales quedando pendiente un total de (2) lo que esta generando dificultades financieras para la interventor

ANTICIPOS	
Otorgado $	NA
Amortizado $	NA
Saldo $	NA

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	NA
Amortizado $	NA
Saldo $	NA

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 92,39% — Avance o Atraso Físico % 1,02%
Meta Física Ejecutada % 93,41%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada							
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia ____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo 1 El Aguila	Tramo 2 El Aguila	Tramo 3 El Aguila	Tramo 4 El Aguila	Tramo 5 El Aguila	Total	%
Construcción de placa huella	km	1,66	N/A		Prog	0,400	0,250	1,005	0,190	0,120	1,965	118,35%
					Ejec	0,296	0,250	1,005			1,551	93,41%
* Construcción de alcantarilla	Und	3	N/A	N/A	Prog	2,00	1,00				3,00	100,00%
					Ejec	2,00	1,00				3,00	100,00%
* Actividades de consultoría y diseño	Und	1	N/A	N/A	Prog	0,33	0,33	0,34			1	100,00%
					Ejec	0,33	0,33	0,34			1	100,00%
*					Prog							
					Ejec							

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retro-cargador tipo pajarita	1	1
volqueta 7m3	1	1
Compactadores tipo Benitin	1	1
Rana Vibro-compactadora	1	1
Mezcladoras de concreto de Bulto	3	3
Vibradores de concreto	3	3
Reglas vibratorias	2	2
Total	12	12

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Tramo No 1 L= 400 mt Ubicado en K2+166 hasta K 2+516 (ALTO DEL RAYO)
TRAMO Y/O SECTOR (3): amo No 3 L=1005 mt ubicado en K4+945 hasta K5+295 (ESCUELA AL RESGUARDI
TRAMO Y/O SECTOR 5: Tramo No 5 L= 190 mt (MURO PROYECTADO EN DIRECIÓNA LA "Y")
TRAMO Y/O SECTOR 2: Tramo No 2 L= 250 mt ubicado en K3+892 hasta K4+142 (DE IZQUIERDA A LA ALCTARILLA EXITENTE1)
TRAMO Y/O SECTOR 4: Tramo No 4 L= 190 mt ENTRE FINAL MONICA- MURO PROYECTADO)

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE			
UBICACIÓN: TRITURADORA RIO RISARALDA VITERBO - CALDAS	PERMISO MINERO:	SI	x	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X
UBICACIÓN: VITERBO CALDAS RIO RISARALDA	PERMISO MINERO:	SI		NO	X
N/A	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES: Elcontratista de obra remite titulo minero No. LH 0074-17

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: El contratista de obra remitio para revisión documento PAGA a la interventoría 09/11/2023

OBSERVACIONES: Durante el periodo de reporte el contratista de obra no ha remitite los siguientes oficios:

- CTV-1600-2022 Solicitud información PAGA CTO LP-002 de 2022 22/01/2024

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	15	1,00
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	15	1,00
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 16,00

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: -
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: -
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: N/A

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Para el alcance del presente contrato no se requiere realizar gestión predial

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

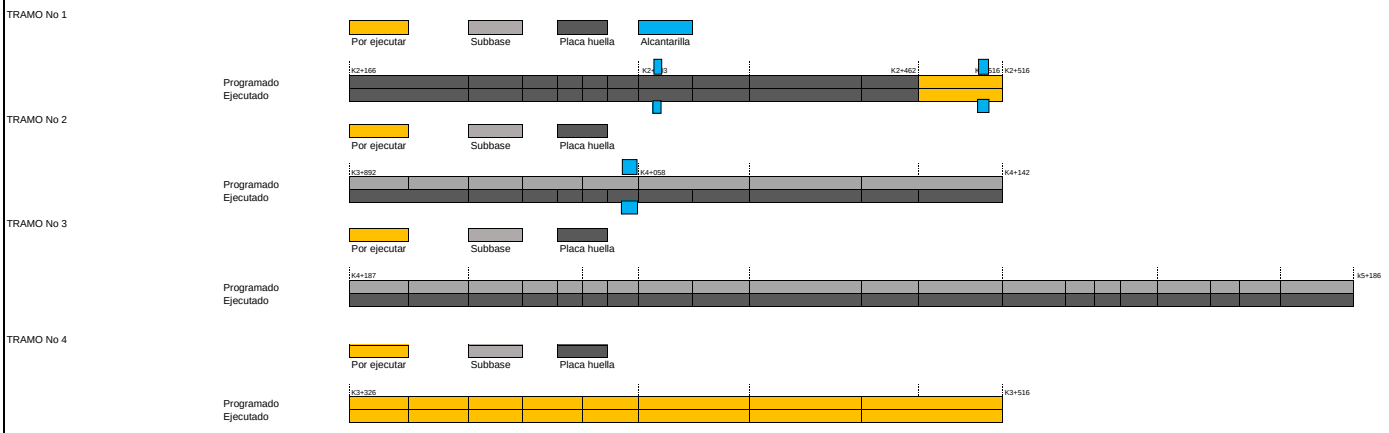
el contratista realiza la instalacion de formaleta y acero de refuerzo para placa huella en concreto de 21 Mpa en el tramo No 1 en una longitud de 72 mt para un total de 296 mt de placahuella K2+166 al K2+462

el contratista realiza la fundida en concreto de concreto de 21 Mpa en el tramo No 1 en una longitud de 72 mt para un total de 296 mt de placahuella K2+166 al K2+462
el contratista realiza la fundida en concreto de ciclopeo de 14 Mpa en el tramo No 1 en una longitud de 72 mt para un total de 296 mt de placahuella K2+166 al K2+462
el contratista realiza la fundida de los bordillos en concreto de concreto de 21 Mpa en el tramo No 1 en una longitud de 72 mt para un total de 296 mt de placahuella K2+166 al K2+462

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se espera que el contratista de obra continue con el suministro de materiales para para la ejecucion de las obras contratadas en el tramo No 1

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



el contratista realiza la fundida de los bordillos en concreto de concreto de 21 Mpa en el tramo No 1 en una longitud de 72 mt para un total de 296 mt de placahuella K2+166



el contratista realiza la instalacion de formaleta y acero de refuerzo para placa huella en concreto de 21 Mpa en el tramo No 1 en una longitud de 72 mt para un total de 296 mt de placahuella K2+166 al K2+462



el contratista realiza la fundida en concreto de concreto de 21 Mpa en el tramo No 1 en una longitud de 72 mt para un total de 296 mt de placahuella K2+166 al K2+462

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

-Presunto incumplimiento y tasacion de multa, mediante comunicado CTV-1685-2022, con fecha 07/03/2024
-Solicitud plan de contingencia, mediante comunicado CTV-1686-2022, con fecha 07/03/2024

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: JAIME LEON GARCIA RESTREPO
Matrícula Profesional No.: 0520211865ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: 15/3/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: COLOMBIA RURAL CALDAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS — SEMANA No.: 70 del 8/3/2024 al 14/3/2024 Último Informe Semanal (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: SANTIAGO HERNANDEZ RENDON — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUZ ANGELA LOZANO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA RURAL BELALCAZAR - EL AGUILA DEL MUNIPIO DE BELALCAZAR EN EL DEPARTAMENTEO DE CALDAS, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
ACTIVIDADES DE CONSULTORIA (1) Und; CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA (3) Und; CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA (1965) m
DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
El proyecto consta en la ejecución de actividades de mejoramiento, mantenimiento y construcción de placa huella en el marco del programa colombia rural lote (13) y su cartilla técnico, en virtud de (14) convenios suscritos por parte del INVIAS y las entidades territoriales.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO PAVIMENTOS R&V, CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR

INTEGRANTES: -

CONTRATO No.	007-C-OBRA-2022	VALOR INICIAL:	$ 1,078,750,154.00
FECHA DE INICIO:	3/5/2023	VALOR ADICIONES:	$ 539,000,000.00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2022	VALOR ACUMULADO:	$ 1,617,750,154.00
MODIFICACIÓN NO.1	Se ajusta la clausula 4 HASTA EL 03/10/2023		
PRORROGA No 1	28 DIAS HASTA EL 31/10/2023		
PRORROGA NO.2	(60) DIAS HASTA EL 31/12/2023		
PRORROGA NO.3	(90) DIAS HASTA EL 30/03/2024		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/3/2024		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

INTEGRANTES: JET INGENIERÍA S.A.S NIT 802.024.876-8 50% ; INGENIERÍA MASTER S.A.S NIT 900.915.689-6 50%

CONTRATO No.	**1074-2022**	VALOR INICIAL:	$ 1,075,615,653.00
FECHA DE INICIO:	15/11/2022	VALOR ADICIONES:	$ 300,000,000.00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/7/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 1,375,615,653.00
PRORROGA 1	**31/10/2023**		
PRORROGA 2	**31/12/2023**		
PRORROGA 3	**31/3/2024**		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/3/2024		

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1,078,750,154	$ -	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1,335,701,908	$ -	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ (256,951,754)	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 190,000,000	$ 1,185,615,653	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 190,000,000	$ 1,163,201,229	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 22,414,424	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1,617,750,154.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1,535,715,273.17	94.93%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1,335,701,908.16	82.57%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (200,013,365.00)	-12.36%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	% -
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1,535,715,273.17	94.93%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1,335,701,908.16	82.57%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (200,013,365.00)	-12.36%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 41,017,450.42	2.54%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 20,354,580.77	1.26%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A
PERIODO FACTURADO: N/A
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

ACTA No1	$ 96,139,380.00	pagada
ACTA No2	$ 73,601,515.00	pagada
ACTA No3	$ 91,954,075.70	pagada
ACTA No4	$ 135,827,268.60	pagada
ACTA No5	$ 143,240,829.20	pagada
ACTA No6	$ 117,041,828.60	pagada
ACTA No7	$ 130,387,234.62	pagada
ACTA No8	$ 124,240,502.30	pagada
ACTA No9	$ 139,474,468.10	pagada
ACTA No10	$ 120,412,740.30	pagada
ACTA No11		
ACTA No12		
ACTA No13 final		
TOTAL	$ 1,172,319,842.42	

Observaciones: Durante el periodo de reporte el contratista de obra actividades de instalacion de subbase ,instsalcion de formaleta para placahuella en el tramo No 1 , dada la prorroga suscrita al mismo se observa que el atraso de obra no experimento un aumento significativo, sin embargo, se solicita al contratista de obra aumentar los rendimiento de obra y reactivar los frentes de obra a fin de brindar cumplimiento a la ejecución en el plazo estipulado

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1,353,201,229.10	% 98.371
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1,353,201,229.10	% 98.371
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 27,367,798.50	% 1.989
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 27,367,798.50	% 1.989

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 43793 04/05/2023
PERIODO FACTURADO: del 01/04/2023 al 30/04/2023
VALOR FACTURA: $ 106,064,700.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Durante el periodo de reporte solo se observa reporte de pago de (12) actas parciales quedando pendiente un total de (2)

ANTICIPOS	
Otorgado $	NA
Amortizado $	NA
Saldo $	NA

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	NA
Amortizado $	NA
Saldo $	NA

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 94.93% — Avance o Atraso Físico % -13.47%
Meta Física Ejecutada % 81.46%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada							
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia ____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo 1 El Aguila 1	Tramo 2 El Aguila 1	Tramo 3 El Aguila	Tramo 4 El Aguila	Tramo 5 El Aguila	Total	%
Construcción de placa huella	km	1.965	N/A		Prog	0.400	0.250	1.005	0.190	0.120	1.965	100.0%
					Ejec	0.346	0.250	1.005			1.601	81.46%
* Construcción de alcantarilla	Und	3	N/A	N/A	Prog	2.00	1.00				3.00	100.00%
					Ejec	2.00	1.00				3.00	100.00%
* Actividades de consultoría y diseño	Und	1	N/A	N/A	Prog	0.33	0.33	0.34			1	100.00%
					Ejec	0.33	0.33	0.34			1	100.00%
*					Prog							
					Ejec							

* El Interventor, al actualizar balance,modifica la metafisica incial de 1,66km a 1,965 km, identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retro-cargador tipo pajarita	1	1
volqueta 7m3	1	1
Compactadores tipo Benitin	1	1
Rana Vibro-compactadora	1	1
Mezcladoras de concreto de Bulto	3	3
Vibradores de concreto	3	3
Reglas vibratorias	2	2
Total	12	12

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Tramo No 1 L= 400 mt Ubicado en K2+166 hasta K 2+516 (ALTO DEL RAYO)
TRAMO Y/O SECTOR (3): Tramo No 3 L=1005 mt ubicado en K4+945 hasta K5+295 (ESCUELA AL RESGUARDO)
TRAMO Y/O SECTOR 5: Tramo No 5 L= 190 mt (MURO PROYECTADO EN DIRECIONA LA "Y")

TRAMO Y/O SECTOR 2: Tramo No 2 L= 250 mt ubicado en K3+892 hasta K4+142 (DE IZQUIERDA A LA ALCTARILLA EXITENTE1)
TRAMO Y/O SECTOR 4: Tramo No 4 L= 190 mt ENTRE FINAL MONICA- MURO PROYECTADO)

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	TRITURADORA RIO RISARALDA VITERBO - CALDAS	PERMISO MINERO:	SI x	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	X
UBICACIÓN:	VITERBO CALDAS RIO RISARALDA	PERMISO MINERO:	SI	NO	X
	N/A	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	X

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	X

OBSERVACIONES: Elcontratista de obra remite titulo minero No. LH 0074-17

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: El contratista de obra remitio para revisión documento PAGA a la interventoría 09/11/2023

OBSERVACIONES: Durante el periodo de reporte el contratista de obra no ha remitite los siguientes oficios:

- CTV-1600-2022 Solicitud información PAGA CTO LP-002 de 2022 22/01/2024

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	15	1.00
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	15	1.00
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 16.00

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: -
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: N/A

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Para el alcance del presente contrato no se requiere realizar gestión predial

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

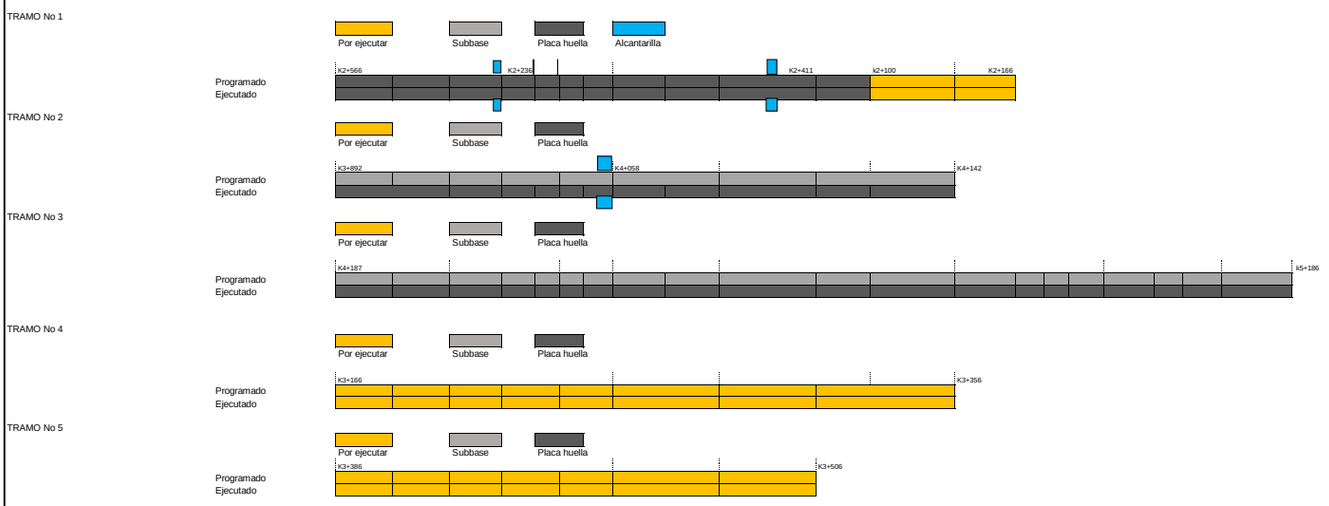
él contratista realiza la instalacion de formaleta y acero de refuerzo para placa huella en concreto de 21 Mpa en el tramo No 1 en una longitud de 50 mt para un total de 346 mt de placahuella K2+566 al K2+100

el contratista realiza la fundida en concreto de concreto de 21 Mpa en el tramo No 1 en una longitud de 50 mt para un total de 346 mt de placahuella K2+566 al K2+100
él contratista realiza la fundida en concreto de ciclopeo de 14 Mpa en el tramo No 1 en una longitud de 50 mt para un total de 346 mt de placahuella K2+566 al K2+100
el contratista realiza la fundida de los bordillos en concreto de concreto de 21 Mpa en el tramo No 1 en una longitud de 50 mt para un total de 346 mt de placahuella K2+566 al K2+100

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se espera que el contratista de obra continue con el suministro de materiales para para la ejecucion de las obras contratadas en el tramo No 1

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



el contratista realiza la fundida de los bordillos en concreto de concreto de 21 Mpa en el tramo No 1 en una longitud de 50 mt para un total de 346 mt de placahuella K2+566 al K2+100



el contratista realiza la instalacion de formaleta y acero de refuerzo para placa huella en concreto de 21 Mpa en el tramo No 1 en una longitud de 50 mt para un total de 346 mt de placahuella K2+566 al K2+100



el contratista realiza la fundida en concreto de concreto de 21 Mpa en el tramo No 1 en una longitud de 50 mt para un total de 346 mt de placahuella K2+566 al K2+100

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: JAIME LEON GARCIA RESTREPO
Matrícula Profesional No.: 0520211865ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: COLOMBIA RURAL CALDAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS — SEMANA No.: 71 del 15/3/2024 al 21/3/2024 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: SANTIAGO HERNANDEZ RENDON — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUZ ANGELA LOZANO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA RURAL BELALCAZAR - EL AGUILA DEL MUNIPIO DE BELALCAZAR EN EL DEPARTAMENTEO DE CALDAS, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
ACTIVIDADES DE CONSULTORIA (1) Und; CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA (3) Und; CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA (1965) m
DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
El proyecto consta en la ejecución de actividades de mejoramiento, mantenimiento y construcción de placa huella en el marco del programa colombia rural lote (13) y su cartilla técnico, en virtud de (14) convenios suscritos por parte del INVIAS y las entidades territoriales.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO PAVIMENTOS R&V, CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR

INTEGRANTES: -

CONTRATO No. 007-C.OBRA-2022 — VALOR INICIAL: $ 1,078,750,154.00
FECHA DE INICIO: 3/5/2023 — VALOR ADICIONES: $ 539,000,000.00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2022 — VALOR ACUMULADO: $ 1,617,750,154.00
MODIFICACIÓN NO.1 Se ajusta la clausula 4 HASTA EL 03/10/2023
PRORROGA No 1 28 DIAS HASTA EL 31/10/2023
PRORROGA NO.2 (60) DIAS HASTA EL 31/12/2023
PRORROGA NO.3 (90) DIAS HASTA EL 30/03/2024
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/3/2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

INTEGRANTES: JET INGENIERÍA S.A.S NIT 802.024.876-8 50% - INGENIERÍA MASTER S.A.S NIT 900.915.689-6 50%

CONTRATO No. 1074-2022 — VALOR INICIAL: $ 1,075,615,653.00
FECHA DE INICIO: 15/11/2022 — VALOR ADICIONES: $ 300,000,000.00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/7/2023 — VALOR ACUMULADO: $ 1,375,615,653.00
PRORROGA 1 31/10/20213
PRORROGA 2 31/12/2023
PRORROGA 3 31/3/2024
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/3/2024

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1,078,750,154	$ -	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1,415,073,511	$ -	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ (336,323,357)	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 190,000,000	$ 1,185,615,653	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 190,000,000	$ 1,163,201,229	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 22,414,424	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1,617,750,154.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1,576,732,723.58	97.46%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1,415,073,510.58	87.47%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (161,659,213.00)	-9.99%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1,576,732,723.58	97.46%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1,415,073,510.58	87.47%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (161,659,213.00)	-9.99%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 41,017,450.41	2.54%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 79,371,602.42	4.91%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A
PERIODO FACTURADO: N/A
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

ACTA No1	$ 96,139,380.00	pagada
ACTA No2	$ 73,601,515.00	pagada
ACTA No3	$ 91,954,075.70	pagada
ACTA No4	$ 135,827,268.60	pagada
ACTA No5	$ 143,240,829.20	pagada
ACTA No6	$ 117,041,828.60	pagada
ACTA No7	$ 130,472,452.60	pagada
ACTA No8	$ 124,240,502.30	pagada
ACTA No9	$ 139,474,468.10	pagada
ACTA No10	$ 120,412,740.30	pagada
ACTA No11	$ 135,404,141.10	revision por parte interventoria
ACTA No12		
ACTA No13 final		
TOTAL	$ 1,307,809,201.50	

Observaciones: Durante el periodo de reporte el contratista de obra actividades de instalacion de subbase ,instsalcion de formaleta para placahuella en el tramo No 1 , dada la prorroga suscrita al mismo se observa que el atraso de obra no experimento un aumento significativo, sin embargo, se solicita al contratista de obra aumentar los rendimiento de obra y reactivar los frentes de obra a fin de brindar cumplimiento a la ejecución en el plazo estipulado

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1,353,201,229.10	% 98.371
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1,353,201,229.10	% 98.371
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 27,367,798.50	% 1.989
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 27,367,798.50	% 1.989

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 43793 04/05/2023
PERIODO FACTURADO: del 01/04/2023 al 30/04/2023
VALOR FACTURA: $ 106,064,700.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Durante el periodo de reporte solo se observa reporte de pago de (12) actas parciales quedando pendiente un total de (2)

ANTICIPOS	
Otorgado $	NA
Amortizado $	NA
Saldo $	NA

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	NA
Amortizado $	NA
Saldo $	NA

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 97.46% — Avance o Atraso Físico % -11.20%
Meta Física Ejecutada % 86.26%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada							
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo 1 El Aguila	Tramo 2 El Aguila	Tramo 3 El Aguila	Tramo 4 El Aguila	Tramo 5 El Aguila	Total	%
Construcción de placa huella	km	1.97	N/A		Prog	0.405	0.250	1.005	0.190	0.120	1.970	100.0%
					Ejec	0.405	0.250	1.005	0.040		1.699	86.26%
* Construcción de alcantarilla	Und	3	N/A	N/A	Prog	2.00	1.00				3.00	100.00%
					Ejec	2.00	1.00				3.00	100.00%
* Actividades de consultoría y diseño	Und	1	N/A	N/A	Prog	0.33	0.33	0.34			1	100.00%
					Ejec	0.33	0.33	0.34			1	100.00%
*					Prog							
					Ejec							

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retro-cargador tipo pajarita	1	1
volqueta 7m3	1	1
Compactadores tipo Benitin	1	1
Rana Vibro-compactadora	1	1
Mezcladoras de concreto de Bulto	3	3
Vibradores de concreto	3	3
Reglas vibratorias	2	2
Total	12	12

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Tramo No 1 L= 400 mt Ubicado en K2+166 hasta K 2+516 (ALTO DEL RAYO)
TRAMO Y/O SECTOR (3): Tramo No 3 L=1005 mt ubicado en K4+945 hasta K5+295 (ESCUELA AL RESGUARDO)
TRAMO Y/O SECTOR 5: Tramo No 5 L= 190 mt (MURO PROYECTADO EN DIRECIONA LA "Y")
TRAMO Y/O SECTOR 2: Tramo No 2 L= 250 mt ubicado en K3+892 hasta K4+142 (DE IZQUIERDA A LA ALCTARILLA EXITENTE1)
TRAMO Y/O SECTOR 4: Tramo No 4 L= 190 mt ENTRE FINAL MONICA- MURO PROYECTADO)

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE		
UBICACIÓN: TRITURADORA RIO RISARALDA VITERBO - CALDAS	PERMISO MINERO: SI	x	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO	X
UBICACIÓN: VITERBO CALDAS RIO RISARALDA	PERMISO MINERO: SI		NO	X
N/A	LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO	X

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	X

OBSERVACIONES: Elcontratista de obra remite título minero No. LH 0074-17

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: El contratista de obra remitio para revisión documento PAGA a la interventoría 09/11/2023

OBSERVACIONES: Durante el periodo de reporte el contratista de obra no ha remitite los siguientes oficios:

- CTV-1600-2022 Solicitud información PAGA CTO LP-002 de 2022 22/01/2024

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	15	1.00
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	15	1.00
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 16.00

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: -
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: -
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: N/A

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Para el alcance del presente contrato no se requiere realizar gestión predial

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

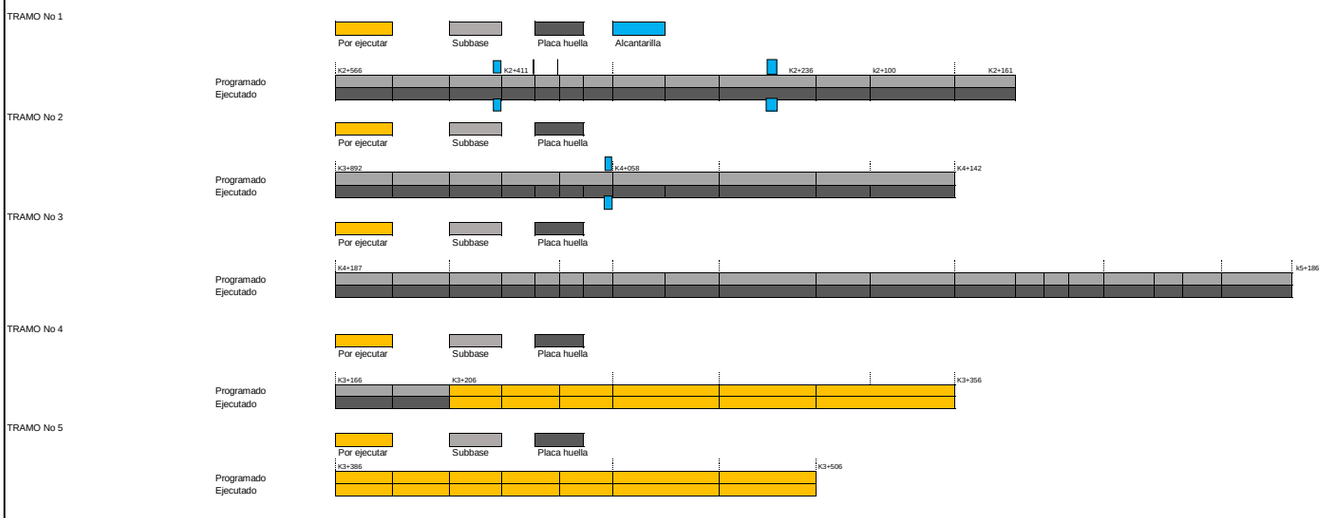
él contratista realiza la instalacion de formaleta y acero de refuerzo para placa huella en concreto de 21 Mpa en el tramo No 1 en una longitud de 50 mt para un total de 346 mt de placahuella K2+566 al K2+100

el contratista realiza la fundida en concreto de concreto de 21 Mpa en el tramo No 1 en una longitud de 50 mt para un total de 346 mt de placahuella K2+566 al K2+100
el contratista realiza la fundida en concreto de ciclopeo de 14 Mpa en el tramo No 1 en una longitud de 50 mt para un total de 346 mt de placahuella K2+566 al K2+100
el contratista realiza la fundida de los bordillos en concreto de concreto de 21 Mpa en el tramo No 1 en una longitud de 50 mt para un total de 346 mt de placahuella K2+566 al K2+100

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se espera que el contratista de obra continue con el suministro de materiales para para la ejecucion de las obras contratadas en el tramo No 1

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



el contratista termina el tramo No 1 L= 404,80 mt de placahuella K2+566 al K2+161



el contratista realiza la instalacion de subbase granular en el tramo No 4 en una longitud de 50 mt de placahuella K3+166 al K3+206



el contratista realiza la instalacion de acero para vigas en el tramo No 4 en una longitud de 50 mt de placahuella K3+166 al K3+206

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: JAIME LEON GARCIA RESTREPO
Matrícula Profesional No.: 0520211865ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2 Maquinaria y equipo contrato de obra

Durante el periodo de reporte se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-4.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: MARZO DE 2024

PROYECTO: CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA RURAL BELALCAZAR - EL AGUILA DEL MUNIPIO DE BELALCAZAR EN EL DEPARTAMENTEO DE CALDAS, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

CONTRATO No. 007-C.OBRA-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAVIMENTOS R&V, CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1074 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Retro-cargador tipo pajarita	-	-	Tramo No 1/3	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A			A	
volqueta	-	7 m3	Tramo No 1/3	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A			A	
Compactadores	Tipo Benitin	-	Tramo No 1/3	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A			A	
Rana Vibro-compactadora	-	-	Tramo No 1/3	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A			A	
Mezcladoras de concreto	-	1 Bulto	Tramo No 1/3	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A			A	
Vibradores de concreto	Honda	-	Tramo No 1/3	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A			A	
Reglas vibratorias	-	-	Tramo No 1/3	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A			A	
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO	7	7	0	7	7	7	7	7	7	0	7	7	7	7	7	7	0	7	7	7	7	7	7	0	0	7	7	0	0	7	0
			TOTAL ACTIVO	7	7	0	7	7	7	7	7	7	0	7	7	7	7	7	7	0	7	7	7	7	7	7	0	0	7	7	0	0	7	0
			TOTAL EN REPARACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			TOTAL INACTIVO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	161	100,00%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	161	100,00%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0,00%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	0	0,00%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:
Durante el periodo de reporte el contratista de obra adelanta actividades de obra

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: JULIAN BERNAL ALEJANDRO BERNAL ARIAS
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 17 202 14 74 70

Firma
Nombre: Julian Gonzalo Bejarano
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.3 Personal contrato de obra

Durante el periodo de reporte se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-6.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	31/03/2024 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUB DIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No: 007-C-OBRA-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIOS PAVIMENTOS R&V

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DE 2024 **PROYECTO:** CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA RURAL BELALCAZAR - EL AGUILA DEL MUNIPIO DE BELALCAZAR EN EL DEPARTAMENTEO DE CALDAS, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

CONVENIO No. 2112-2020 **MUNICIPIO:** BELALCAZAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1074-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

NOMBRE ARL: AXA COLPATRIA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFAMILIAR CALDAS

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																											Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL						PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	SERNA VERA JESUS ORLANDO	4.551.159	AYUDANTE	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X																							CONSORCIO PAVI R&V	$ 1.300.000	$ 24.200	V	NUEVA EPS	28949740	$ 13.900	SINAFP	28949740	$ -	$ 13.900	$ 0,00	$ 0,00	
2	VILLADA CASTILLO JUAN CARLOS	7.556.872	ING. DIRECTOR DE OBRA	$ 2.320.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO PAVI R&V	$ 2.320.000	$ 161.500	V	NUEVA EPS	28949740	$ 92.800	COLPENSIONES	28949740	$ 371.200	$ 92.800	$ 0,00	$ 0,00	
3	AMADOR ECHEVERRY JOSE DANILO	15.956.399	AYUDANTE	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X															CONSORCIO PAVI R&V	$ 1.300.000	$ 48.300	V	SALUD TOTAL	28949740	$ 27.800	SINAFP	28949740	$ -	$ 27.800	$ 0,00	$ 0,00	
4	GARCIA LOPEZ JESUS WILLIAM	16.136.166	AYUDANTE	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X															CONSORCIO PAVI R&V	$ 1.300.000	$ 48.300	V	SALUD TOTAL	28949740	$ 27.800	PROTECCION	28949740	$ 111.000	$ 27.800	$ 0,00	$ 0,00	
5	SUAZA PINEDA GUSTAVO ANTONIO	18.508.134	AYUDANTE	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																	CONSORCIO PAVI R&V	$ 1.300.000	$ 42.300	V	EPS-S EMSSANAR-	28949740	$ 24.300	COLFONDOS	28949740	$ 97.100	$ 24.300	$ 0,00	$ 0,00	
6	NIAZA LAMUNDY OSCARANTONIO	18.608.375	AYUDANTE	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X																							CONSORCIO PAVI R&V	$ 1.300.000	$ 24.200	V	MALLAMAS	28949740	$ 13.900	PORVENIR	28949740	$ 55.500	$ 13.900	$ 0,00	$ 0,00	
7	MOALES SUCRE URIEL	18.609.871	AYUDANTE	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X															CONSORCIO PAVI R&V	$ 1.300.000	$ 48.300	V	MALLAMAS	28949740	$ 86.700	PROTECCION	28949740	$ 111.000	$ 86.700	$ 0,00	$ 0,00	
8	MORALES PEDRO	18.610.387	AYUDANTE	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X															CONSORCIO PAVI R&V	$ 1.300.000	$ 48.300	V	NUEVA EPS	28949740	$ 27.800	PORVENIR	28949740	$ 111.000	$ 27.800	$ 0,00	$ 0,00	
9	BERNAL ARIAS JULIAN ALEJANDRO	75.082.436	AYUDANTE	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO PAVI R&V	$ 1.300.000	$ 90.500	V	SALUD TOTAL	28949740	$ 52.000	COLFONDOS	28949740	$ 208.000	$ 52.000	$ 0,00	$ 0,00	
10	MEJIA GEGARI MOISES	75.158.001	AYUDANTE	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X															CONSORCIO PAVI R&V	$ 1.300.000	$ 48.300	V	NUEVA EPS	28949740	$ 86.700	PORVENIR	28949740	$ 111.000	$ 86.700	$ 0,00	$ 0,00	
11	DUQUE GRANADA JOHN FREDY	75.158.185	AYUDANTE	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X															CONSORCIO PAVI R&V	$ 1.300.000	$ 48.300	V	NUEVA EPS	28949740	$ 27.800	PORVENIR	28949740	$ 111.000	$ 27.800	$ 0,00	$ 0,00	
12	GRANADA MOLINA JOSE ANTONIO	75.158.419	AYUDANTE	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X															CONSORCIO PAVI R&V	$ 1.300.000	$ 45.300	V	NUEVA EPS	28949740	$ 26.000	COLFONDOS	28949740	$ 104.000	$ 26.000	$ 0,00	$ 0,00	
13	OGARI VIGAMA ERASMO	94.406.682	AYUDANTE	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X																							CONSORCIO PAVI R&V	$ 1.300.000	$ 24.200	V	NUEVA EPS	28949740	$ 13.900	PORVENIR	28949740	$ 55.500	$ 13.900	$ 0,00	$ 0,00	
14	VELEZ RUBIEL	114.402.278	AYUDANTE	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X															CONSORCIO PAVI R&V	$ 1.300.000	$ 48.300	V	NUEVA EPS	28949740	$ 27.800	PROTECCION	28949740	$ 111.000	$ 27.800	$ 0,00	$ 0,00	
15	OGARI HECTOR	1.002.731.137	AYUDANTE	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																	CONSORCIO PAVI R&V	$ 1.300.000	$ 42.300	V	MALLAMAS	28949740	$ 24.300	PROTECCION	28949740	$ 97.100	$ 24.300	$ 0,00	$ 0,00	
16	YAGARI BIGAMA WILDER	1.004.964.851	AYUDANTE	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																	CONSORCIO PAVI R&V	$ 1.300.000	$ 45.300	V	SALUD TOTAL	28949740	$ 26.000	PROTECCION	28949740	$ 104.000	$ 26.000	$ 0,00	$ 0,00	
17	GONZALEZ GEGARI GIOVANY	1.006.247.817	AYUDANTE	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																	CONSORCIO PAVI R&V	$ 1.300.000	$ 45.300	V	NUEVA EPS	28949740	$ 81.300	PORVENIR	28949740	$ 104.000	$ 81.300	$ 0,00	$ 0,00	
18	CARDONA NIAZA JHON CLEVER	1.006.718.939	AYUDANTE	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X															CONSORCIO PAVI R&V	$ 1.300.000	$ 48.300	V	MALLAMAS	28949740	$ 27.800	PORVENIR	28949740	$ 111.000	$ 27.800	$ 0,00	$ 0,00	
19	GUTIERREZ JUAN SEBASTIAN	1.057.756.126	AYUDANTE	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X																							CONSORCIO PAVI R&V	$ 1.300.000	$ 24.200	V	NUEVA EPS	28949740	$ 13.900	PORVENIR	28949740	$ 55.500	$ 13.900	$ 0,00	$ 0,00	
20	PEREZ ALZATE JAMES MAURICIO	1.057.756.357	AYUDANTE	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																	CONSORCIO PAVI R&V	$ 1.300.000	$ 42.300	V	SALUD TOTAL	28949740	$ 24.300	COLPENSIONES	28949740	$ 97.100	$ 24.300	$ 0,00	$ 0,00	
21	TAMANIYA DANIEL	1.057.756.607	AYUDANTE	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X															CONSORCIO PAVI R&V	$ 1.300.000	$ 45.300	V	NUEVA EPS	28949740	$ 26.000	PROTECCION	28949740	$ 104.000	$ 26.000	$ 0,00	$ 0,00	
22	OGARI BIGAMA ALVARO CEDIR	1.057.758.099	AYUDANTE	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X															CONSORCIO PAVI R&V	$ 1.300.000	$ 48.300	V	SALUD TOTAL	28949740	$ 27.800	PORVENIR	28949740	$ 111.000	$ 27.800	$ 0,00	$ 0,00	
23	GONZALEZ DUQUE LUIS DANIEL	1.057.759.003	AYUDANTE	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																	CONSORCIO PAVI R&V	$ 1.300.000	$ 45.300	V	NUEVA EPS	28949740	$ 26.000	COLPENSIONES	28949740	$ 104.000	$ 26.000	$ 0,00	$ 0,00	
24	HERRERA DUARTE LEIDY VANESA	1.057.759.276	AYUDANTE	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO PAVI R&V	$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS	28949740	$ 52.000	PROTECCION	28949740	$ 208.000	$ 52.000	$ 0,00	$ 0,00	
25	SUCRE DREGAMA WILDER	1.057.759.934	AYUDANTE	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X																							CONSORCIO PAVI R&V	$ 1.300.000	$ 21.200	V	MALLAMAS	28949740	$ 12.200	PORVENIR	28949740	$ 48.600	$ 12.200	$ 0,00	$ 0,00	
26	GUASARAVE DREGAMA YEFERSON	1.089.748.697	AYUDANTE	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X															CONSORCIO PAVI R&V	$ 1.300.000	$ 45.300	V	EPS-S PIJAOSALUD	28949740	$ 26.000	PORVENIR	28949740	$ 104.000	$ 26.000	$ 0,00	$ 0,00	
27	YAGARI ESTUA BRAYAN STEVEN	1.092.910.226	AYUDANTE	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X															CONSORCIO PAVI R&V	$ 1.300.000	$ 48.300	V	NUEVA EPS	28949740	$ 86.700	PROTECCION	28949740	$ 111.000	$ 86.700	$ 0,00	$ 0,00	
28	YAGARI ESTUA ROBINSON ANDRES	1.092.910.246	AYUDANTE	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X															CONSORCIO PAVI R&V	$ 1.300.000	$ 48.300	V	NUEVA EPS	28949740	$ 86.700	PORVENIR	28949740	$ 111.000	$ 86.700	$ 0,00	$ 0,00	
29	MONTES LOPEZ JEISON ALEXANDER	1.093.558.159	AYUDANTE	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X															CONSORCIO PAVI R&V	$ 1.300.000	$ 45.300	V	NUEVA EPS	28949740	$ 26.000	PORVENIR	28949740	$ 104.000	$ 26.000	$ 0,00	$ 0,00	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha feb-24 a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:
El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.

Nombre: JUAN CARLOS VILLADA CASTILLO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 63202 53223

Firma
Nombre: Jaime Leon Garcia
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901622566	4	CONSORCIO PAVIMENTOS RYV	B	0	SEGUROS COLPATRIA - 14-4	ÚNICA	4210	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
17-174	BOSQUES RES CEDRO NEGRO CAS 28		3117482869			CHINCHINAPLACAHUELLA487@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN									
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-02	2024-03	28949740	E	2024-03-11	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	6.680.600	0	BANCO FALABELLA S.A.
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
29	28949740	2024-03-15	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																	DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN					
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 4551159	SERNA VERA JESUS ORLANDO	1.300.000	F	X															0			0	8	8	8	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	346.667	13.900	CCF DE CALDAS-CCF11	346.667	13.900	346.667	24.200	0,06960	0	0	0	0	0	01	5	52.000	S	5711001
2	CC 7556872	VILLADA CASTILLO JUAN CARLOS	2.320.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	2.320.000	371.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	2.320.000	92.800	CCF DE CALDAS-CCF11	2.320.000	92.800	2.320.000	161.500	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	718.300	S	5421001
3	CC 15956399	AMADOR ECHEVERRY JOSE DANILO	1.300.000	F	X															0			0	16	16	16	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	693.334	27.800	CCF DE CALDAS-CCF11	693.334	27.800	693.334	48.300	0,06960	0	0	0	0	0	01	5	103.900	S	5711001
4	CC 16136166	GARCIA LOPEZ JESUS WILLIAM	1.300.000	F	X															0			16	16	16	16	PROTECCION-230201	693.334	111.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	693.334	27.800	CCF DE CALDAS-CCF11	693.334	27.800	693.334	48.300	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	214.900	S	5711001
5	CC 18508134	SUAZA PINEDA GUSTAVO ANTONIO	1.300.000	F	X															0			14	14	14	14	COLFONDOS-231001	606.667	97.100	0	0	EPS-S EMSSANAR-ESSC18	606.667	24.300	CCF DE CALDAS-CCF11	606.667	24.300	606.667	42.300	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	188.000	S	5711001
6	CC 18608375	NIAZA LAMUNDY OSCAR ANTONIO	1.300.000	F	X															0			8	8	8	8	PORVENIR-230301	346.667	55.500	0	0	EPS-S MALLAMAS-EPSIC5	346.667	13.900	CCF DE CALDAS-CCF11	346.667	13.900	346.667	24.200	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	107.500	S	5711001
7	CC 18609871	MOALES SUCRE URIEL	1.300.000	V	X															0			16	16	16	16	PROTECCION-230201	693.334	111.000	0	0	EPS-S MALLAMAS-EPSIC5	693.334	86.700	CCF DE CALDAS-CCF11	693.334	27.800	693.334	48.300	0,06960	693.334	13.900	20.900	0	0	01	0	308.600	N	5711001
8	CC 18610387	MORALES PEDRO	1.300.000	F	X															0			16	16	16	16	PORVENIR-230301	693.334	111.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	693.334	27.800	CCF DE CALDAS-CCF11	693.334	27.800	693.334	48.300	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	214.900	S	5711001
9	CC 75082436	BERNAL ARIAS JULIAN ALEJANDRO	1.300.000	F																0			30	30	30	30	COLFONDOS-231001	1.300.000	208.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.300.000	52.000	CCF DE CALDAS-CCF11	1.300.000	52.000	1.300.000	90.500	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	402.500	S	5421001
10	CC 75158001	MEJIA GEGARI MOISES	1.300.000	F	X															0			16	16	16	16	PORVENIR-230301	693.334	111.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	693.334	86.700	CCF DE CALDAS-CCF11	693.334	27.800	693.334	48.300	0,06960	693.334	13.900	20.900	0	0	01	0	308.600	N	5711001
11	CC 75158185	DUQUE GRANADA JOHN FREDY	1.300.000	F	X															0			16	16	16	16	PORVENIR-230301	693.334	111.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	693.334	27.800	CCF DE CALDAS-CCF11	693.334	27.800	693.334	48.300	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	214.900	S	5711001
12	CC 75158419	GRANADA MOLINA JOSE ANTONIO	1.300.000	F	X															0			15	15	15	15	COLFONDOS-231001	650.000	104.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	650.000	26.000	CCF DE CALDAS-CCF11	650.000	26.000	650.000	45.300	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	201.300	S	5711001
13	CC 94406682	OGARI VIGAMA ERASMO	1.300.000	F	X															0			8	8	8	8	PORVENIR-230301	346.667	55.500	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	346.667	13.900	CCF DE CALDAS-CCF11	346.667	13.900	346.667	24.200	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	107.500	S	5711001
14	CC 114402278	VELEZ RUBIEL	1.300.000	F	X															0			16	16	16	16	PROTECCION-230201	693.334	111.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	693.334	27.800	CCF DE CALDAS-CCF11	693.334	27.800	693.334	48.300	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	214.900	S	5711001
15	CC 1002731137	OGARI HECTOR	1.300.000	F	X															0			14	14	14	14	PROTECCION-230201	606.667	97.100	0	0	EPS-S MALLAMAS-EPSIC5	606.667	24.300	CCF DE CALDAS-CCF11	606.667	24.300	606.667	42.300	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	188.000	S	5711001
16	CC 1004964851	YAGARI BIGAMA WILDER	1.300.000	F	X															0			15	15	15	15	PROTECCION-230201	650.000	104.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	650.000	26.000	CCF DE CALDAS-CCF11	650.000	26.000	650.000	45.300	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	201.300	S	5711001
17	CC 1006247817	GONZALEZ GEGARI GIOVANY	1.300.000	F	X															0			15	15	15	15	PORVENIR-230301	650.000	104.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	650.000	81.300	CCF DE CALDAS-CCF11	650.000	26.000	650.000	45.300	0,06960	650.000	13.000	19.500	0	0	01	0	289.100	N	5711001
18	CC 1006718939	CARDONA NIAZA JHON CLEVER	1.300.000	F	X															0			16	16	16	16	PORVENIR-230301	693.334	111.000	0	0	EPS-S MALLAMAS-EPSIC5	693.334	27.800	CCF DE CALDAS-CCF11	693.334	27.800	693.334	48.300	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	214.900	S	5711001
19	CC 1057756126	GUTIERREZ JUAN SEBASTIAN	1.300.000	F	X															0			8	8	8	8	PORVENIR-230301	346.667	55.500	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	346.667	13.900	CCF DE CALDAS-CCF11	346.667	13.900	346.667	24.200	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	107.500	S	5711001
20	CC 1057756357	PEREZ ALZATE JAMES MAURICIO	1.300.000	F	X															0			14	14	14	14	COLPENSIONES-25-14	606.667	97.100	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	606.667	24.300	CCF DE CALDAS-CCF11	606.667	24.300	606.667	42.300	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	188.000	S	5711001
21	CC 1057756607	TAMANIYA DANIEL	1.300.000	F	X															0			15	15	15	15	PROTECCION-230201	650.000	104.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	650.000	26.000	CCF DE CALDAS-CCF11	650.000	26.000	650.000	45.300	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	201.300	S	5711001
22	CC 1057758099	OGARI BIGAMA ALVARO CEDIR	1.300.000	F	X															0			16	16	16	16	PORVENIR-230301	693.334	111.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	693.334	27.800	CCF DE CALDAS-CCF11	693.334	27.800	693.334	48.300	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	214.900	S	5711001
23	CC 1057759003	GONZALEZ DUQUE LUIS DANIEL	1.300.000	F	X															0			15	15	15	15	COLPENSIONES-25-14	650.000	104.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	650.000	26.000	CCF DE CALDAS-CCF11	650.000	26.000	650.000	45.300	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	201.300	S	5711001
24	CC 1057759276	HERRERA DUARTE LEIDY VANESA	1.300.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.300.000	208.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	1.300.000	52.000	CCF DE CALDAS-CCF11	1.300.000	52.000	1.300.000	90.500	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	402.500	S	5711001
25	CC 1057759934	SUCRE DREGAMA WILDER	1.300.000	F	X															0			7	7	7	7	PORVENIR-230301	303.334	48.600	0	0	EPS-S MALLAMAS-EPSIC5	303.334	12.200	CCF DE CALDAS-CCF11	303.334	12.200	303.334	21.200	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	94.200	S	5711001

| | | |

4.4 Informe financiero y presupuestal contrato de obra

Durante el periodo de reporte se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-8.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No: 007-C OBRA-2022 — **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAVIMENTOS R&V, CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR

MES INFORME MENSUAL: MARZO DE 2024 — **PROYECTO:** CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA RURAL BELALCAZAR - EL AGUILA DEL MUNIPIO DE BELALCAZAR EN EL DEPARTAMENTEO DE CALDAS, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1074 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2023	1341	CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA RURAL BELALCAZAR - EL AGUILA DEL MUNIPIO DE BELALCAZAR EN EL DEPARTAMENTEO DE CALDAS, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"		NACIONAL	Principal	$ 1.078.750.154	$ 444.804.794
2023	1541	CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA RURAL BELALCAZAR - EL AGUILA DEL MUNIPIO DE BELALCAZAR EN EL DEPARTAMENTEO DE CALDAS, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"		NACIONAL	Adicion	$ 539.000.000	$ 539.000.000
			TOTAL			$ 1.617.750.154	$ 444.804.794

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 1.172.945.359,60

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	Parcial	Agosto	$ 80.789.395	$ 15.349.985	$ 96.139.380	$ -	$ 96.139.380	0	1341 (11-NOV-2022)	$ 982.610.774	$ 982.610.774	-			
2	Parcial	Agosto	$ 61.850.013	$ 11.751.502	$ 73.601.515	$ -	$ 73.601.515	0	1341 (11-NOV-2022)	$ 909.009.259	$ 909.009.259	-			
3	Parcial	Octubre	$ 77.272.333	$ 14.681.743	$ 91.954.075,7	$ -	$ 91.954.076	0	1341 (11-NOV-2022)	$ 817.055.183	$ 817.055.183	-			
4	Parcial	Noviembre	$ 114.594.595	$ 21.772.973	$ 136.367.567,8	$ -	$ 136.367.568	0	1341 (11-NOV-2022)	$ 680.687.616	$ 680.687.616	-			
5	Parcial	Noviembre	$ 120.370.445	$ 22.870.384	$ 143.240.829,2	$ -	$ 143.240.829	0	1341 (11-NOV-2022)	$ 537.446.786	$ 537.446.786	-			
6	Parcial	Diciembre	$ 98.354.478	$ 18.687.351	$ 117.041.828,6	$ -	$ 117.041.829	0	1341 (11-NOV-2022)	$ 420.404.958	$ 420.404.958	-			
7	Parcial	Diciembre	$ 109.640.716	$ 20.831.736	$ 130.472.452,6	$ -	$ 130.472.453	0	1341 (11-NOV-2022)	$ 289.932.505	$ 289.932.505	-			
8	Parcial	Diciembre	$ 104.403.783	$ 19.836.719	$ 124.240.502,3	$ -	$ 124.240.502	0	1341 (11-NOV-2022)	$ 165.692.003	$ 165.692.003	-			
9	Parcial	Febrero	$ 117.205.435	$ 22.269.033	$ 139.474.468,1	$ -	$ 139.474.468	0	1341 (11-NOV-2022)	$ 26.217.535	$ 26.217.535	-			
10	Parcial	Marzo	$ 101.187.177	$ 19.225.564	$ 120.412.740,3	$ -	$ 120.412.740	0	1541	$ 444.804.794	$ 444.804.794	-			
TOTALES			**$ 985.668.369**	**$ 187.276.990**	**$ 1.172.945.360**	**$ -**	**$ 1.172.945.360**	**$ -**	**1341 (11-NOV-2022)**	**$ 444.804.794**	**$ 444.804.794**	**-**			

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	$ 985.668.369	$ 187.276.990	**$ 1.172.945.360**
*			
*			
*			
*			
*			
*			
VALOR TOTAL	$ 985.668.369	$ 187.276.990	**$ 1.172.945.360**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: Carlos Augusto Restrepo S.
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: Jaime Leon Garcia
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.5 Estado general del tiempo

Durante el periodo de reporte se presenta el formato MEP I-MN1-IN-15- FR-10.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No: 007-C.OBRA-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAVIMENTOS R&V, CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DE 2024 **PROYECTO:** CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA RURAL BELALCAZAR - EL AGUILA DEL MUNIPIO DE BELALCAZAR EN EL DEPARTAMENTEO DE CALDAS, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1074 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																														
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	22	22	23	23	22	23	23	22	22	24	23	22	23	23	23	23	23	22	22	22	23	23	23	23	23	23	22	22	23	23	23	703
Lluvias moderadas	2	2	1	1	2	1	1	2	2	0	1	2	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	41
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: JULIAN ANDRES BERNAL
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: Jaime Leon Garcia
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.6 Resumen ensayos de laboratorio

Durante el periodo de reporte se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-11.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA 31/03/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No.: 007-C.OBRA-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAVIMENTOS R&V, CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DE 2024 **PROYECTO:** CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA RURAL BELALCAZAR - EL AGUILA DEL MUNIPIO DE BELALCAZAR EN EL DEPARTAMENTEO DE CALDAS, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1074 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestra	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
1	4/02/2024	Densidad en el terreno Método del cono de arena	E 161 - INV 96	Tramo 1 SBG Abscisa K2+330	1	>95%	100,0%	Si	Ensayo realizado por el contratista
2	4/02/2024	Densidad en el terreno Método del cono de arena	E 161 - INV 96	Tramo 1 SBG Abscisa K2+380	2	>95%	96,6%	Si	Ensayo realizado por el contratista
3	5/02/2024	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Placa huella K4+970	14	>210 Kg/cm2	79% - 166 Kg/cm2		Se observa un desarrollo apreciable del ensayo realizado a edad de 14 dias. (Ensayo realizado por el contratista)
4	5/02/2024	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Placa huella K2+430	15	>210 Kg/cm2	69% - 145 Kg/cm2		Se observa un desarrollo apreciable del ensayo realizado a edad de 7 dias. (Ensayo realizado por el contratista)
5	12/02/2024	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Placa huella K2+430	15	>210 Kg/cm2	94% - 196,4 Kg/cm2		Se observa un desarrollo apreciable del ensayo realizado a edad de 14 dias. (Ensayo realizado por el contratista)
6	26/02/2024	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Placa huella K2+430	15	>210 Kg/cm2	226 Kg/cm2	Si	
7	12/02/2024	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Placa huella K2+380	16	>210 Kg/cm2	64% - 130 Kg/cm2		Se observa un desarrollo apreciable del ensayo realizado a edad de 7 dias. (Ensayo realizado por el contratista)
8	19/02/2024	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Placa huella K2+380	16	>210 Kg/cm2	93% - 196,4 Kg/cm2		Se observa un desarrollo apreciable del ensayo realizado a edad de 14 dias. (Ensayo realizado por el contratista)
9	4/03/2024	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Placa huella K2+380	16	>210 Kg/cm2	224 Kg/cm2	Si	

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No.: 007-C.OBRA-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAVIMENTOS R&V, CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DE 2024 **PROYECTO:** CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA RURAL BELALCAZAR - EL AGUILA DEL MUNIPIO DE BELALCAZAR EN EL DEPARTAMENTEO DE CALDAS, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1074 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

OBSERVACIONES:

Durante el periodo de reporte se reportan ensayos relacionados con resistencia a la compresión versión: de cilindros de concretos y densidad en el terreno método del cono de arena.

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: Carlos Augusto Restrepo S.
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma

Nombre: Jaime Leon Garcia
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

- **Ensayos de laboratorio realizados por el contratista:**

Durante el periodo de reporte el contratista de obra remite los siguientes soportes correspondientes a los ensayos de laboratorio.

Fecha: FEBRERO 4 DE 2024
Solicitante. Ing. Juan Carlos Villada
Empresa: CONSORCIO PAVIMENTOS RV
Proyecto: Belacazar
Material: SUBBASEGRANULAR
Procedencia: Materiales Carlota via Viterbo

DENSIDAD EN EL TERRENO

(MÉTODO DEL CONO DE ARENA - E 161 - INV 96)

PRUEBA No.	26	27
FECHA:	4/02/2024	4/02/2024
HORA:	14:30	14:45
LOCALIZACION	TRAMO 1 ABSC K2+330	TRAMO 1 ABSC K2+380
MATERIAL	Sub base	Sub base
Peso frasco arena inicial (gr)	5.980,00	5.800,00
Peso arena restante (gr)	2.760,00	3.077,00
Peso arena usada (gr)	3.220,00	2.723,00
Peso arena en el cono (gr)	1.228,00	1.228,00
Peso arena en el hueco (gr)	1.992,00	1.705,00
Densidad de la Arena (gr/cm3)	1,40	1,40
Volumen del hueco (cm3)	1.422,86	1.217,86
Peso del material extraido "3/4"	3.100,00	2.564,00
Densidad húmeda (gr/cm3)	2,18	2,11
Humedad%	5,00	10,00
Densidad seca (gr/cm3)	2,07	2,00
Densidad máxima de laboratorio (gr/cm3)	2,07	2,07
%Compactacion del terreno	100,01	96,64

Jairo Patiño Alzate

ING. JAIRO PATIÑO ALZATE

RCC-S&C0027-0763

SEÑORES
C0NSORCIO PAVIMENTO R&V
L.C.

Ref. Resultados de Cilindros de Concreto ---------- Proyecto: placa huellas TRAMO II, Municipio de Belalcazar Caldas

Respetados Señores:

La presente tiene por objeto remitir los resultados de los cilindros para el control de la resistencia a la compresión del concretoutilizado para el proyecto en Referencia " CONCRETO DE 3.000 P.S.I "**.**

No. Cilindro	Abscisa	Fecha toma D/M/A	Fecha Ensayo D/M/A	Edad Dias	f cm	altura cm	Lectura Dial KN	Area Cilindro	Densidad Gr/cm3	Resistencia		%Alcanzado
										Kg/cm2	PSI	
13	K4+920	15/01/2024	22/01/2024	7	15.2	30,2	243.5	179.9	2.50	130	1.850,2	63%
13	K4+920	15/01/2024	29/01/2024	14	15,3	30,3	346.6	183.85	2.45	196.4	2.806	93%
13	K4+920	15/01/2024	14/02/2024	28	15,3	30.2	398	183,85	2.46	226	3.232,7	108%
14	K4+970	22/01/2024	29/01/2024	7	15.2	30,2	261	183.85	2.43	145	2.068	69%
14	K4+970	22/01/2024	05/02/2024	14	15,3	30,3	300	183.85	2.46	166	2.377	79%
14	K4+970	22/01/2024	19/02/2024	28	15.2	30.2		183.85	2.44			
15	K2+430	29/01/2024	05/02/2024	7	15,3	30,2	261	183.85	2.43	145	2.068	69%
15	K2+430	29/01/2024	12/02/2024	14	15,3	30,3	347	183.85	2.45	196.4	2.806	94%
15	K2+430	29/01/2024	26/02/2024	28	15.2	30.2	408	183.85	2.46	226	3.232,7	108%
16	K2+380	05/02/2024	12/02/2024	7	15,3	30,2	246.6	183,85	2,45	130	1.850,2	64%
16	K2+380	05/02/2024	19/02/2024	14	15,3	30,3	346	183.85	2.45	196.4	2.806	93%
16	K2+380	05/02/2024	4/03/2024	28	15.2	30.2	405	183.85	2.44	224	3.195,1	107%
17	K2+330	12/02/2024	19/02/2024	7	15.2	30,2		179.9				
17	K2+330	12/02/2024	26/02/2024	14	15,3	30,3		183.85				
17	K2+330	12/02/2024	11/03/2024	28	15,3	30.2		181.46				

RESISTENCIA A LA COMPRESION DE REFERENCIA = 3.000 PSI, RESULTADOS SATISFACTORIOS

Agradeciendo su atención, quedamos a sus órdenes para suministrar la información adicional que se pueda requerir.

Jairo Patiño Alzate
ING. JAIRO PATIÑO ALZATE

Av. Bolívar #37N36 Tel 7496890 Cel 3105385083 suelos_cimentaciones@yahoo.com

4.7 Seguimientos garantías y seguros contrato de obra

Durante el periodo de reporte se presenta formato MEP I-MN1-IN-15- FR-12.

FECHA: 31 (Día) 3 (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No. 007-C.OBRA-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAVIMENTOS R&V, CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR

OBJETO DEL CONTRATO:
CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA RURAL BELALCAZAR - EL AGUILA DEL MUNIPIO DE BELALCAZAR EN EL DEPARTAMENTEO DE CALDAS, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

FECHA DE INICIO: 3/05/2023

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31/07/2023

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/03/2024
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 1.078.750.154,00
ADICION: $ 539.000.000,00
VALOR ACUMULADO: $ 1.617.750.154,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1074 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 107.875.015,40	3	5	2023	3/02/2024		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	0%	$ -	Día	Mes	Año			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 215.750.030,80	3	5	2023	3	10	2024
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 323.625.046,20	3	5	2023	3	10	2027
			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 55-44-101074677

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 16/08/2023

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	232 SMLV	$ 232.000.000,00	3	5	2023	3	10	2023
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 55-40-101036582 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 16/08/2023

FECHA: 31 (Día) 3 (Mes) 2024 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 3 **MODIFICACIÓN No.:** 5 **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 161.775.015,40	3	5	2023	30/04/2024		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	0%	$ -	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 323.550.030,80	3	5	2023	30	3	2027
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 485.325.046,20	10	6	2023	9	9	2028
			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 55-44-101074677

Certificado de modificación o anexo No.: 8
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: N/A

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 3 **MODIFICACIÓN No.:** 5 **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	260 SMLV	$ 260.000.000,00	3	5	2023	31	12	2023
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 55-40-101036582 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: N/A

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: Jaime Leon Garcia
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.8 Seguimiento del plan de calidad de la obra

Durante el periodo de reporte se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-14.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/03/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No. 007-C.OBRA-2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA RURAL BELALCAZAR - EL AGUILA DEL MUNIPIO DE BELALCAZAR EN EL DEPARTAMENTEO DE CALDAS, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

CONTRATISTA: CONSORCIO PAVIMENTOS R&V, CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR

FECHA DE INICIO: 3/05/2023 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** HASTA EL 31/07/2023 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 30/03/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1074 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO APROBADO: SI NO X VERSIÓN No. N/A FECHA DE VERSIÓN: **N/A**

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI NO X No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: N/A FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: N/a

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI NO X No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: N/A FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: N/A

OBSERVACIONES:

Dada la baja complejidad del contrato y que el corto tiempo de ejecución no se considera que el contrato requiere auditorias de calidad

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X APROBADO: SI NO X FECHA DE APROBACIÓN: **N/A**

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: N/A No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES:

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI **N/A**

OBSERVACIONES:

El contratista de obra no ha remitido plan de inspección y ensayos

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0 **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

Durante el periodo de reporte no se adelantan actividades de obra por lo que no hay salidas no conformes

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 0

OBSERVACIONES:

No se presenta quejas y/o reclamos en el periodo de reporte

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =	**N/A**	**N/A**
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

Durante el periodo de reporte el contratista no ha remitido el documento de plan de calidad por lo que no se establecen indices de gestión

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
N/A	N/A	N/A	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**

OBSERVACIONES:

Durante el periodo no se utilizan equipos de medición

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: Carlos Augusto Restrepo S.
Director de la Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: Jaime Leon Garcia
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT

Firma
Nombre: Yannel Moreno Diaz
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 68202124148STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

4.9 Otros documentos de seguimiento mensual

- **Seguimiento a la inversión del anticipo**

  Según lo indicado en el contrato de obra No 007 de 2022 Clausula 8 Forma de pago.

  " (…) El municipio de Belalcázar caldas, cancelara el valor del contrato que se suscriba con ocasión de este proceso de la siguiente manera: Pagos mediante actas parciales de acuerdo a avance de obra debidamente realizada, previa certificación y recibo a satisfacción del supervisor y/o interventor designado para el contrato".

- **Seguimiento a programa de inversión**

  Se remite formato MEPI-MN-IN-6-FR-2 seguimiento al programa de inversión

- **Seguimiento al programa de obra**

  Durante el periodo DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2024, el contratista de obra continua la ejecución de obra logrando la ejecución 1.774 km de placa huella, también completando un 100% en la construcción de (3) alcantarillas y un 100% en actividades de consultoría y diseño, sin embargo, no fue suficiente para mitigar el atraso que se sitúa en (-5.53%) lo que corresponde a ($89.418.417,56) frente a un porcentaje programado de (96.43%) que corresponde a ($1.559.920.851,08) frente a un porcentaje ejecutado de (90.90%) que corresponde a ($1.470.502.433,52). Se solicita al contratista aumentar el rendimiento de obra a fin de prevenir que el atraso se haga cada vez mayor generando que no sea posible su cumplimiento dentro de los tiempos contractuales.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	31/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

PROGRAMA DE INVERSIONES

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 16
(No debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 007 C OBRA 2022

OBJETO:
CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA RURAL BELALCAZAR - EL ÁGUILA DEL MUNIPIO DE BELALCAZAR EN EL DEPARTAMENTEO DE CALDAS, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

CONTRATISTA: CONSORCIO PAVIMENTOS RAV, CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1074 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2023
(En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 30/5/2023
(Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A
(Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 1.078.750.154,00
(Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 1.617.750.154,00

PLAZO ACUMULADO: 11 MESES
(En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/03/2024
(Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N/A
(Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B):** $ 539.000.000,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 DICIEMBRE DE 2022	2 ENERO DE 2023	3 FEBRERO DE 2023	4 MARZO DE 2023	5 ABRIL DE 2023	6 MAYO DE 2023	7 JUNIO DE 2023	8 JULIO DE 2023	9 AGOSTO DE 2023	10 SEPTIEMBRE DE 2023	11 OCTUBRE DE 2023	12 NOVIEMBRE DE 2023	DICIEMBRE DE 2023	14 ENERO DE 2024	15 FEBRERO DE 2024	16 MARZO DE 2024
CONSTRUCCION DE ALCANTARILLA EN TUBERIA PVC 36"	$51.646.758	4,15%	4,15%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,15%	6,22%	6,22%	6,22%	0,00%	0,00%	0,00%	4,15%	4,15%	4,15%	4,15%
	$51.646.758	4,15%	$67.140.782	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$34.811.921	$100.687.828	$100.687.828	$100.687.828	$0	$0	$0	$67.140.782	$67.140.782	$67.140.782	$67.140.782
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$47.682.959	$47.682.959	$47.682.959	$47.682.959	$47.682.959	$47.682.959	$47.682.959	$47.682.959	$47.682.959	$67.140.782
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,95%	2,95%	2,95%	2,95%	2,95%	2,95%	2,95%	2,95%	2,95%	4,15%
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO	$1.177.752.352	95,41%	95,41%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	4,29%	28,48%	67,30%	2,48%	2,48%	2,48%	41,18%	53,28%	81,65%	95,41%
	$1.177.752.352	95,41%	$1.027.788.216	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$69.401.594	$460.804.731	$1.088.924.912	$40.088.974	$40.088.974	$40.088.974	$666.161.628	$870.044.985	$1.320.935.129	$1.543.488.255
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$761.523	$343.163.998	$309.910.925	$625.618.404	$651.438.696	$651.438.696	$758.726.748	$887.654.690	$1.027.788.216
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,05%	3,16%	19,16%	39,67%	40,27%	40,27%	46,90%	54,87%	63,53%
ACTIVIDADES DE CONSULTORIA	$3.230.769	0,26%	$4.200.000	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,39%	0,29%	0,29%	0,39%	0,00%	0,00%	0,00%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%
	$3.230.769	0,26%		$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$6.298.540	$4.723.905	$4.723.905	$6.298.540	$0	$0	$0	$4.200.000	$4.200.000	$4.200.000	$4.200.000
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$3.230.769	$3.230.769	$3.230.769	$3.230.769	$3.230.769	$4.200.000
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,26%
ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	$2.203.005	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$2.203.005	0,00%	$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
OBRAS COMPLEMENTARIAS	$11.125.266	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$11.125.266	0,00%	$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VALOR IVA (Consultoria, elementos de Bioseguridad)	$1.342.142	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$1.342.142	0,00%	$798.000	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$798.000	$798.000
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,05%	0,05%
ADMINISTRACION	$246.966.574	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$246.966.574	0,00%	$247.050.290	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$247.050.290	$247.050.290
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	15,27%	15,27%
IMPREVISTOS	$61.741.644	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$61.741.644	0,00%	$61.762.573	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$61.762.573	$61.762.573
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	3,82%	3,82%
UTILIDAD	$61.741.644	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$61.741.644	0,00%	$61.762.573	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$61.762.573	$61.762.573
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	3,82%	3,82%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 1.617.750.154,00																			
VALOR BASICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 1.617.750.154,00																			

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,54%	8,26%	24,19%	38,92%	-71,44%	0,00%	0,00%	43,11%	10,10%	30,38%	13,76%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$0	$0	$41.110.460	$133.702.867	$391.403.137	$629.593.816	-$1.155.721.305	$ 0,00	$ 0,00	$ 697.413.436,20	$ 163.351.917,32	$ 491.421.583,39	$ 222.553.126,01
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,54%	10,81%	35,00%	73,92%	2,48%	2,48%	2,48%	45,58%	55,69%	86,06%	99,82%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$0	$0	$41.110.460	$174.813.327	$566.216.464	$1.195.810.280	$40.088.974	$ 40.088.973,83	$ 40.088.973,83	$ 737.502.410,03	$ 900.854.327,35	$ 1.392.275.910,64	$ 1.614.829.036,66
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,95%	0,05%	3,12%	15,98%	19,71%	1,60%	0,00%	6,63%	30,93%	9,92%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$0	$0	$0	$47.682.959	$761.523	$50.402.474	$258.746.927	$ 318.938.248,40	$ 25.820.291,18	$ 0,00	$ 107.288.052,39	$ 500.301.377,95	$ 160.560.579,51
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,95%	2,99%	6,11%	22,10%	41,82%	43,42%	43,42%	50,05%	80,97%	90,90%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$0	$0	$0	$47.682.959	$48.444.482	$98.846.957	$357.593.884	$ 676.532.132,49	$ 702.352.423,67	$ 702.352.423,67	$ 809.640.476,06	$ 1.309.941.854,01	$ 1.470.502.433,52

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$ -		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$ -		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	% Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: Carlos Augusto Restrepo S.
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma:
Nombre: Claudia del Pilar Suárez Arcila
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-81906 CND

Revisó Firma:
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma
Nombre:
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Director Territorial
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	31/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES | **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS | **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 19 **DE** MARZO DE 2024 (Indicar mes y año) | **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $

SEGUIMIENTO No. 16
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 007-C OBRA-2022

OBJETO:
CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA RURAL BELALCAZAR - EL AGUILA DEL MUNIPIO DE BELALCAZAR EN EL DEPARTAMENTEO DE CALDAS, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

CONTRATISTA: CONSORCIO PAVIMENTOS RAV, CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1073 | **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 337

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2023 (En meses sesión contrato orinicial)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 3/05/2023 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la sustentación que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 1.078.750.154,00 (Versión contrato orinicial)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 1.617.750.154,00

PLAZO ACUMULADO: 11 MESES (En meses sesión las orinicias sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/03/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indicar día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ 539.000.000,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor Programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		DICIEMBRE DE 2022	ENERO DE 2023	FEBRERO DE 2023	MARZO DE 2023	ABRIL DE 2023	MAYO DE 2023	JUNIO DE 2023	JULIO DE 2023	AGOSTO DE 2023	SEPTIEMBRE DE 2023	OCTUBRE DE 2023	NOVIEMBRE DE 2023	DICIEMBRE DE 2023	ENERO DE 2024	FEBRERO DE 2024	MARZO DE 2024
CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA EN TUBERIA PVC 36"	$47.684.029	4,15%	4,15%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,15%	6,22%	6,22%	6,22%	0,00%	0,00%	0,00%	4,15%	4,15%	4,15%	4,15%
	$47.684.029	4,15%	$67.140.782	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$34.811.921	$100.687.828	$100.687.828	$100.687.828	$0	$0	$0	$67.140.782	$67.140.782	$67.140.782	$67.140.782
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$47.682.959	$47.682.959	$47.682.959	$47.682.959	$47.682.959	$47.682.959	$47.682.959	$47.682.959	$47.682.959	$67.140.782
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,95%	2,95%	2,95%	2,95%	2,95%	2,95%	2,95%	2,95%	2,95%	4,15%
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO	$1.184.336.654	95,41%	95,41%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	4,29%	28,48%	67,30%	2,48%	2,48%	2,48%	41,18%	51,28%	61,65%	95,41%
	$1.184.336.654	95,41%	$1.027.788.216	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$69.401.594	$460.804.731	$1.088.823.912	$40.088.974	$40.088.974	$40.088.974	$666.161.628	$829.514.545	$1.320.935.129	$1.543.488.255
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$761.523	$51.163.998	$309.910.925	$625.618.404	$651.438.696	$651.438.696	$758.726.748	$887.654.690	$1.027.788.216
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,05%	3,16%	19,16%	38,67%	40,27%	40,27%	46,90%	54,87%	63,53%
ACTIVIDADES DE CONSULTORIA	$3.230.769	0,26%	0,26%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,39%	0,29%	0,29%	0,39%	0,00%	0,00%	0,00%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%
	$3.230.769	0,26%	$4.200.000	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$6.298.540	$4.723.905	$4.723.905	$6.298.540	$0	$0	$0	$4.200.000	$4.200.000	$4.200.000	$4.200.000
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$3.230.769	$3.230.769	$3.230.769	$3.230.769	$3.230.769	$4.200.000
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,26%
ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	$0	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$0	0,00%	$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
OBRAS COMPLEMENTARIAS	$11.125.266	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$11.125.266	0,00%	$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VALOR IVA (Consultoria, elementos de Bioseguridad)	$798.000	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$798.000	0,00%	$798.000	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$798.000	$798.000
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$798.000
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,05%	0,05%
ADMINISTRACION	$247.050.290	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$247.050.290	0,00%	$247.050.290	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$247.050.290	$247.050.290
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	15,27%	15,27%
IMPREVISTOS	$61.762.573	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$61.762.573	0,00%	$61.762.573	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$61.762.573	$61.762.573
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	3,82%	3,82%
UTILIDAD	$61.762.573	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$61.762.573	0,00%	$61.762.573	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$61.762.573	$61.762.573
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	3,82%	3,82%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 1.617.750.154,00																			
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 1.617.750.154,00**																			

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE Indicr VA	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%		2,54%		8,26%		24,19%		38,92%		-71,44%		0,00%		0,00%		43,11%		10,10%		30,38%		13,76%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 41.110.460,50	$ -	$ 133.702.866,90	$ -	$ 391.403.136,98	$ -	$ 629.593.815,63	$ -	$ -1.155.721.306,18	$ -	$ 0,00	$ -	$ 0,00	$ -	$ 697.413.436,20	$ -	$ 163.351.917,32	$ -	$ 491.421.583,30	$ -	$ 222.553.126,01	$ -
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%		2,54%		10,81%		35,00%		73,92%		2,48%		2,48%		2,48%		45,59%		55,69%		86,06%		99,82%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 41.110.460,50	$ -	$ 174.813.327,40	$ -	$ 566.216.464,38	$ -	$ 1.195.810.280,01	$ -	$ 40.088.973,83	$ -	$ 40.088.973,83	$ -	$ 40.088.973,83	$ -	$ 737.502.410,03	$ -	$ 900.854.327,35	$ -	$ 1.392.275.910,64	$ -	$ 1.614.829.036,66	$ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%		2,95%		0,05%		3,12%		15,99%		19,71%		1,60%		0,00%		6,63%		10,93%		9,92%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 47.682.959,00	$ -	$ 761.523,44	$ -	$ 50.402.474,44	$ -	$ 258.746.927,21	$ -	$ 318.938.248,40	$ -	$ 25.820.291,18	$ -	$ 0,00	$ -	$ 107.288.052,39	$ -	$ 590.301.377,95	$ -	$ 160.560.579,53	$ -		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%		2,95%		2,99%		6,11%		22,10%		41,82%		43,42%		43,42%		50,05%		60,97%		90,90%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 47.682.959,00	$ -	$ 48.444.482,44	$ -	$ 98.846.956,88	$ -	$ 357.593.884,09	$ -	$ 676.532.132,49	$ -	$ 702.352.423,67	$ -	$ 702.352.423,67	$ -	$ 809.640.476,06	$ -	$ 1.399.941.854,01	$ -	$ 1.470.502.433,52	$ -		

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
	$ -	$ -	%
	$ -		
	$ -	$ -	%
	$ -		
	$ -	$ -	%
	$ -		
	$ -	$ -	%
	$ -		
	$ -	$ -	%
	$ -		
	$ -	$ -	%
	$ -		
	$ -	$ -	%
	$ -		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$ -		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C=(A'+B')	$ -		

NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: Carlos Augusto Restrepo S.
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma:
Nombre: Claudia del Pilar Suarez Angarita
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-81906 CND

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

- **Actas de comité de obra**

  Durante el periodo de reporte se adelantan los siguientes comités obra, los soportes se remiten mediante el formato MEPI-IN-14-FR-1.

- **Actas de comité de reunión**

  Durante el periodo de reporte se adelantan comités con el INVIAS, se presenta anexo al presente documento el formato MEPI-IN-14-FR-2 (Anexo 6).

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 Información general del contrato de interventoría

FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO	
ENTIDAD CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
CONTRATISTA:	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197
GESTOR:	ING. LUZ ÁNGELA LOZANO PARRA
SUPERVISOR:	ING. SANTIAGO HERNÁNDEZ RENDÓN
CONTRATO No:	1074 DE 2022
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DE CALDAS, LOTE 13.
REPRESENTANTE LEGAL:	CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ
VALOR DEL CONTRATO:	$ 1.075.615.653,00
PLAZO CONTRACTUAL:	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2023
PRÓRROGA 01	HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2023
PRÓRROGA 02	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
PRÓRROGA 03	HASTA EL 31 DE MARZO DE 2024
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	No. 94622 DEL 21 DE FEBRERO DE 2022
FECHA INICIO:	15 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	HASTA EL 31 DE MARZO DE 2024
PERIODO DEL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2024
FECHA DE CORTE DEL INFORME:	31 DE MARZO DE 2024
DÍAS TRANSCURRIDOS:	502 DÍAS

Fuente: Minuta del contrato de interventoría.

5.2 Descripción de las actividades realizadas por el interventor

Durante el periodo de reporte la interventoría realiza seguimiento a la ejecución de actividades de obra con la finalidad de constatar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato.

5.3 Informes especialistas y profesionales

Durante este periodo no se presentaron informes de especialistas.

5.4 Informe del plan anual de caja – PAC

PLAN ANUAL DE CAJA DE INTERVENTORÍA					
Ejecutado				Programado	
Mes	Año	Monto	%	Monto	%
Noviembre	2022	$ 3.133.555,60	0,23%	$ 3.133.555,60	0,23%
Diciembre	2022	$ 21.604.450,00	1,57%	$ 21.604.450,00	1,57%
Enero	2023	$ 28.492.170,00	2,07%	$ 28.492.170,00	2,07%
Febrero	2023	$ 42.869.988,00	3,12%	$ 42.869.988,00	3,12%
Marzo	2023	$ 45.646.020,00	3,32%	$ 45.646.020,00	3,32%
Abril	2023	$ 63.081.305,00	4,59%	$ 63.081.305,00	4,59%
Mayo	2023	$ 76.761.426,00	5,58%	$ 76.761.426,00	5,58%
Junio	2023	$ 106.064.700,00	7,71%	$ 106.064.700,00	7,71%
Julio	2023	$ 106.064.700,00	7,71%	$ 106.064.700,00	7,71%
Agosto	2023	$ 108.480.400,00	7,89%	$ 108.480.400,00	7,89%
Septiembre	2023	$ 109.466.910,00	7,96%	$ 109.466.910,00	7,96%
Octubre	2023	$ 110.453.420,00	8,03%	$ 110.453.420,00	8,03%
Noviembre	2023	$ 112.860.790,00	8,20%	$ 112.860.790,00	8,20%
Diciembre	2023	$ 113.727.110,00	8,27%	$ 113.727.110,00	8,27%
Enero	2024	$ 100.173.010,00	7,28%	$ 106.242.010,00	7,72%
Febrero	2024	$ 91.117.110,00	6,62%	$ 96.323.360,00	7,00%
Marzo	2024	$ 84.726.810,00	6,16%	$ 100.000.000,00	7,27%
Abril	2024	$ -	0,00%	$ 24.343.388,40	1,77%
Mayo	2024	$ -	0,00%		
		$ 1.324.723.874,60	96,30%	$ 1.375.615.703,00	100%

5.5 Información matriz de riesgos

Durante el periodo de reporte no se presenta la detonación de ningún riesgo asociado al contrato

5.6 Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones contratos de obra e interventoría

- Durante el periodo de reporte la interventoría se encuentra al día en el diligenciamiento de la plataforma CIFRA.
- Durante el periodo de reporte el municipio tiene actualizada la información del aplicativo SECOP hasta el 16/08/2023, sin embargo, por parte de esta interventoría se solicita una nueva actualización mediante los comunicados CTV-1372-2022, CTV-1453-2022, CTV-1522-2022, CTV-1608-2022, CTV-1646-2022 y CTV-1729-2022, referente al cargue del acta de aprobación de pólizas y pólizas correspondientes a prorroga No. 1, 2, 3 y 4 del contrato de obra No. 007 de 2022.

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

El presente capitulo, junto con sus subcapítulos requeridos mas todos los adjuntos a los que allá lugar, se muestra como un anexo al final del presente informe.

6.1 Equipo y vehículos de interventoría

Durante el periodo de reporte se hace uso de motocicletas con la finalidad de movilizar al personal de interventoría a los diferentes sitios del proyecto información que se ve reflejado en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5 (Anexo 5)

6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría

Durante el periodo de reporte se presenta el formato MEPI-MN1-IN-FR-7 (Anexo 1)

6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría

Se presenta anexo al presente documento el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9 (Anexo 2)

6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría

Se presenta anexo al presente documento el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13 (Anexo 3)

6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría

Durante el periodo de reporte se remite formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15

6.6 Otros documentos seguimiento mensual

- **Seguimiento a la inversión del Anticipo**

  Teniendo en cuenta que la interventoría renuncio al anticipo no se anexa al presente documento.

- **Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado**

  Se remite el plan de cargas de interventoría debidamente diligenciado formato MEPI-MN1-IN-9-FR-2. (Anexo 4)

- **Seguimiento al Plan de Cargas**

  Se remite el plan de cargas de interventoría debidamente diligenciado formato MEPI-MN1-IN-9-FR-2. (Anexo 4)

FECHA: 31/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 007-C OBRA-2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA RURAL BELALCAZAR - EL AGUILA DEL MUNIPIO DE BELALCAZAR EN EL DEPARTAMENTEO DE CALDAS, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

INTERVENTOR: CONSORCIO PAVIMENTOS R&V, CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR

FECHA DE INICIO: 3/05/2023 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** HASTA EL 31/07/2023 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 30/03/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 1074 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO SI X NO ____ APROBADO: SI ____ NO X VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 31/05/2023

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI N/A SI N/A
PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI N/A SI N/A

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: N/A
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: N/A
FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: N/A
FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: N/A

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI ____ NO X FECHA DE APROBACIÓN:

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 0 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 0

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI N/A NO ____

OBSERVACIONES:
Durante el perido de reporte no se realizan ensayos de calidad y se programan para el proximo periodo de reporte.

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0
No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0
No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0
No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 0
No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:
Los ensayos de interventoria verifican los resultados de los ensayos de obra, donde se da cumplimiento a las especificaciones tecnicas de los materiales.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0
No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0
No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 0
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0
No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 0

OBSERVACIONES:
Durante el perido de reporte no se reciben quejas por parte de ningun actor del contrato.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =	1	Ensayos programados / Ensayos ejecutados
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

Durante el perido de reporte se cumple con el indicador de gestion.

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

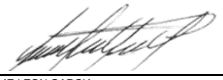
No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

OBSERVACIONES:

Durante el periodo de reporte no se utilizan equipos de medición.

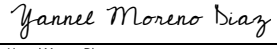
NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.



Firma

Nombre: JAIME LEON GARCIA
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT



Firma

Nombre: Yannel Moreno Diaz
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 68202124148STD

Firma

Nombre: Santiago Hernandez Rendon
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-125676 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Durante el periodo se observa que el contratista de obra tiene un buen ritmo de ejecución del contrato, sin embargo, se ha visto afectada la ejecución de obra llegando a un porcentaje de atraso de (5.53%) por que se solicita al contratista aumentar el rendimiento de obra a fin de prevenir que el atraso se haga cada vez mayor generando que no sea posible su cumplimiento dentro de los tiempos contractuales.
- Durante el periodo de reporte la contratista continua con la ejecución de obra logrando la ejecución 1.774 km de placa huella.
- Durante el periodo de reporte el contratista ha completado un 100% en la construcción de (3) alcantarillas.
- Durante el periodo de reporte el contratista ha completado un 100% en actividades de consultoría y diseño.

8. ANEXOS

8.1 Relación de correspondencia generada entre contratista e interventoría.

Durante el periodo de reporte se remite la siguiente correspondencia:

Fecha	Radicado	Recibe	Asunto
07/03/2024	CTV-1685-2022	Municipio de Belalcázar	Presunto incumplimiento y tasación de multa
07/03/2024	CTV-1686-2022	Municipio de Belalcázar	Solicitud plan de contingencia

Bogotá, 07 de marzo de 2024

CTV-1685-2022

Señores:
MUNICIPIO DE BELALCAZAR
Att: FABIO ANDRES RAMIREZ GIRALDO
Secretario de Planeación Municipal

Referencia: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.**

Asunto: **PRESUNTO INCUMPLIMIENTO Y TASACIÓN DE MULTA DEL CONTRATO DE OBRA No. 007-C. OBRA-2022 CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA RURAL BELALCAZAR –EL AGUILA DEL MUNICIPIO DE BELALCAZAR EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS, DE ACUERDO LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"**

Cordial saludo,

De acuerdo con las obligaciones contractuales establecidas en el contrato de interventoría No. 1074 relacionado con las actividades del contrato de obra No. 007-C.OBRA-2022 que tiene por objeto "contratar las obras correspondientes al mejoramiento y mantenimiento de la vía rural Belalcázar –el águila del municipio de Belalcázar en el departamento de caldas, de acuerdo los lineamientos del programa "Colombia rural" nos permitimos remitir presunto incumplimiento con tasación de multas de acuerdo con la situación presentada en el contrato de obra del asunto donde el contratista a fecha del presente informe no presenta ejecución de obra alguna situación de suma preocupación para esta interventoría pues se esta poniendo en riego la terminación del contrato dentro de los tiempos estipulados.

ANTECEDENTES:

1) El Convenio Interadministrativo No. 2112 suscrito entre el instituto nacional de vías INVIAS y el municipio de Belalcázar, estableció las condiciones para la generación del contrato de obra del asunto.

2) El municipio de Belalcázar y el consorcio Pavimentos RV, en 02 de noviembre de 2022, suscribieron el contrato 007-C. OBRA-2022 cuyo objeto es: "Contratar las obras correspondientes al mejoramiento y mantenimiento de la vía rural Belalcázar –el águila del

municipio de Belalcázar en el departamento de caldas, de acuerdo los lineamientos del programa "Colombia rural".

3) El valor inicial del Contrato de Obra No. 007-C. OBRA-2022 se pactó en la suma de $1.078.750.154,00.

4) En la cláusula 15 Multas se indica *"(…) 1. Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causará una multa equivalente al 0.5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso"*.

HECHOS SUSCEPTIBLES DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. El contratista de obra no ha remitió plan de contingencia con el cual se pretende mitigar los atrasos presentados; sin embargo, a la fecha estos atrasos se han visto acrecentados poniendo en riesgo la terminación del contrato dentro de los plazos establecidos.

2. A continuación, ponemos de presente de conformidad con el seguimiento semanal que realiza la interventoría el porcentaje de programación a cumplir por parte del contratista de obra frente al porcentaje realmente ejecutado, donde se puede observar las diferencias de avance, desde la semana 25, en la cual se empezó a evidenciar una desviación (SV) negativas, llegando a un porcentaje negativo a la fecha del -8.89%.

Informe semanal	Periodo		Programado (%)	Ejecutado (%)	Desviación (%)
	Fecha inicio	Fecha fin			
26	5/05/2023	11/05/2023	0,81%	0,00%	-0,81%
27	12/05/2023	18/05/2023	1,50%	0,00%	-1,50%
28	19/05/2023	25/05/2023	2,00%	0,00%	-2,00%
29	26/05/2023	1/06/2023	2,59%	0,00%	-2,59%
30	2/06/2023	8/06/2023	4,70%	0,00%	-4,70%
31	9/06/2023	15/06/2023	7,84%	0,00%	-7,84%
32	16/06/2023	22/06/2023	7,84%	0,00%	-7,84%
33	23/06/2023	29/06/2023	10,91%	3,30%	-7,61%
34	30/06/2023	6/07/2023	15,25%	3,59%	-11,66%
35	7/07/2023	13/07/2023	25,20%	6,22%	-18,98%
36	14/07/2023	20/07/2023	35,15%	6,22%	-28,93%
37	21/07/2023	27/07/2023	45,09%	8,67%	-36,42%
38	28/07/2023	3/08/2023	45,19%	8,77%	-36,42%
39	4/08/2023	10/08/2023	54,94%	0,00%	-54,94%
40	11/08/2023	17/08/2023	45,19%	0,00%	-45,19%

41	18/08/2023	24/08/2023	73,95%	0,00%	-73,95%
42	25/08/2023	31/08/2023	83,09%	0,00%	-83,09%
43	1/09/2023	7/09/2023	92,22%	0,00%	-22,77%
44	8/09/2023	14/09/2023	93,70%	18,43%	-75,27%
45	15/09/2023	21/09/2023	95,14%	0,00%	-95,14%
46	22/09/2023	28/09/2023	93,63%	0,00%	-93,63%
47	29/09/2023	5/10/2023	66,03%	0,00%	-66,03%
48	6/10/2023	12/10/2023	74,52%	33,85%	-40,67%
49	13/10/2023	19/10/2023	83,02%	0,00%	-83,02%
50	20/10/2023	26/10/2023	91,51%	44,90%	-46,61%
51	27/10/2023	2/11/2023	54,69%	54,37%	-0,32%
52	3/11/2023	9/11/2023	61,17%	57,46%	-3,71%
53	10/11/2023	16/11/2023	69,46%	62,02%	-7,44%
54	17/11/2023	23/11/2023	78,31%	70,98%	-7,33%
55	24/11/2023	30/11/2023	82,65%	72,94%	-9,71%
56	27/10/2023	2/11/2023	86,99%	84,40%	-2,59%
57	3/11/2023	9/11/2023	91,33%	86,27%	-5,06%
58	10/11/2023	16/11/2023	63,79%	63,82%	0,03%
59	17/11/2023	23/11/2023	66,68%	63,82%	-2,86%
60	24/11/2023	30/11/2023	69,57%	63,83%	-5,75%
61	5/01/2024	11/01/2024	72,11%	63,84%	-8,27%
62	12/01/2024	18/01/2024	74,65%	66,01%	-8,64%
63	19/01/2024	25/01/2024	77,18%	71,07%	-6,11%
64	26/01/2024	1/02/2024	79,72%	73,43%	-6,29%
65	2/02/2024	8/02/2024	82,25	77,06	-5,19
66	9/02/2024	15/02/2024	84,79	80,61	-4,18
67	16/02/2024	22/02/2024	87,32	80,97	-6,35
68	23/02/2024	29/02/2024	89,86	80,97	-8,89

3. Con relación a las semanas de atraso en la ejecución de las actividades o incumplimiento de las obligaciones contractuales de manera oportuna por parte del contratista de obra, señalamos que la interventoría realizó un seguimiento concienzudo al cronograma de obra y posteriormente a la evolución del plan de contingencia presentado por parte de contratista de obra para superar los atrasos, hasta el punto que se determinó que de mantenerse la tendencia actual el contratista de obra no alcanzaría a terminar las actividades de obra dentro de los plazos estipulados, pero esta situación no ha sido subsanada.

   Así las cosas y atendiendo el atraso presentado, el porcentaje corresponde a (-8.89%) con corte a (29) de febrero de 2024 equivale a (30) dias del total del plazo contractual.

OBLIGACIONES PRESUNTAMENTE INCLUMPLIDAS:

Las obligaciones presuntamente incumplidas con las establecidas en las siguientes cláusulas del contrato de obra:

CLÁUSULA 9. Obligaciones generales del Contratista:

"(…) 13. Cumplir con las condiciones establecidas en los documentos del proceso de contratación."

"(…) 14. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en los documentos del proceso de contratación. "

TASACIÓN DE LOS PERJUCIOS:

De acuerdo con lo descrito en el contrato de obra clausula 15. Multas - ítem Causales, tenemos:

"(…) 1. Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causará una multa equivalente al 0.5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso."

"(…) 5. Por atraso en la entrega final de la obra contratada, el contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 1% del valor del contrato por cada día de atraso."

De acuerdo con lo anterior, en el caso que nos ocupa la tasación de perjuicios a la fecha, correspondería a los siguientes valores:

Periodo				
Fecha inicio	Fecha fin	Tiempo contractual	% Atraso	Días atraso
3/05/2023	30/03/2024	332	-8,89%	-30

Multa	
Valor del contrato	$ 1.078.750.154,00
Multa máxima	$ 53.937.507,70
Valor de la multa por día de atraso	0,5%
Días de atraso	30
Multa	$ 302.050.043,12
Multa aplicable	$ 53.937.507,70

De acuerdo con lo descrito en el contrato de obra en la cláusula 15 – Multas.

De acuerdo con lo descrito en el contrato de obra clausula 15 parágrafo 6 "(…) El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5% del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma

sucesiva, lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo proceso sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas."

Así pues, la multa encausada corresponde con **($53.937.507.70) cincuenta y tres millones novecientos treinta y siete mil quinientos siete con setenta pesos M/CTE**

Por las consideraciones y evidencias expuestas, se solicita a la parte contratante tomar las medidas legales correspondientes, para lo cual estaremos atentos a presentar el soporte o aclaración que sea requerido. Así mismo se pondrá en conocimiento a supervisor de contrato por parte del INVIAS con la finalidad de obtener coadyuvancia en lo que respecta a la conminación del contratista al cumplimiento de sus obligaciones contractuales, toda vez que el día 11 de noviembre de 2023 se remitió presunto incumplimiento mediante comunicado CTV-1456-2022, y a la fecha del presente comunicado no se ha observado que la entidad territorial tome alguna medida y el contrato no presenta ningún avance significativo en al ejecución.

Agradecemos la atención al presente.

Cordialmente,

CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consorcio Transformar vial 197
Realizo: JB
Revisó: AV

Bogotá, 07 de marzo de 2024

CTV-1686-2022

Señores:
CONSORCIO PAVIMENTO R&V
CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR
Representante Legal

Referencia: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.**

Asunto: **SOLICITUD PLAN DE CONTINGENCIA DEL CTO DE OBRA NO 007 DE 2022 CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA RURAL BELALCÁZAR – EL ÁGUILA, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL".**

Cordial saludo,

Por medio del presente esta interventoría se permite solicitar la presentación del plan de contingencia el cual debe contener sin limitarse a ampliación de las jornadas de trabajo, aumento de frentes de trabajo, acopio de materiales y todas aquellas actividades que el contratista de obra considere pertinentes para mitigar los atrasos presentados en la ejecución del contrato del asunto, teniendo en cuenta el seguimiento realizado por esta interventoría a la ejecución del contrato, se evidencia un atraso del (-8.89%) correspondiente a ($143.738.518,33), con un porcentaje programado de (89.86%) correspondiente a ($1.453.680.372,33), frente a un porcentaje ejecutado de (80.97%) correspondiente a ($1.309.941.854,01), con corta al día (29) de febrero de 2024, y de acuerdo con la programación vigente presentada por parte del contratista de obra presenta un atraso de (30) días calendario, lo cual presenta una preocupación para la interventoría teniendo en cuenta que resta un total de (23) días para la ejecución de un 100% y de mantenerse la tendencia actual no será posible el cumplimiento de los tiempos estipulados por parte del contratista de obra, teniendo en cuenta que el atraso es mayor al tiempo restante para la ejecución del contrato.

Es de aclarar que dicho plan de contingencia debe venir acompañado de un plan de trabajo semanal donde se especifique la metafísica construida, programada y el cronograma de suministro de materiales para construcción de las obras a los frentes de trabajo. Esto acorde a los correctivos que se pretenden tomar con el fin de anular el retraso presentado y el cumplimiento de la construcción de la metafísica en el tiempo contractual vigente.

Así las cosas, esta interventoría se permite otorgar un plazo perentorio de dos días (2) calendario a partir del recibo de la presente comunicación para la entrega e implementación de documento citado con todos sus soportes, con el fin de no proceder a de los mecanismos de sanción contemplados en el contrato de obra a fin de conminar al contratista al cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Agradecemos la atención al presente,

Cordialmente,

CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consorcio Transformar vial 197
Realizo: JB
Revisó: AV

8.2 Registro fotográfico del avance de las obras

Durante el periodo de reporte el contratista de obra no ha realizado ejecución de actividades de obra.

REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES EJECUTADAS	
	
El contratista realiza la fundida de los bordillos en concreto de concreto de 21 Mpa en el tramo No 1 en una longitud de 72 mt para un total de 296 mt de placa huella K2+166	El contratista realiza la instalación de formaleta y acero de refuerzo para placa huella en concreto de 21 Mpa en el tramo No 1 en una longitud de 72 mt para un total de 296 mt de placa huella K2+166 al K2+462
	
'el contratista realiza la fundida de los bordillos en concreto de concreto de 21 Mpa en el tramo No 1 en una longitud de 50 mt para un total de 346 mt de placa huella K2+566 al K2+100	El contratista realiza la fundida en concreto de concreto de 21 Mpa en el tramo No 1 en una longitud de 50 mt para un total de 346 mt de placa huella K2+566 al K2+100

	
El contratista realiza la fundida en concreto de 21 Mpa en el tramo No 4 en una longitud de 70 mt de placa huella K3+166 al K3+236	'El contratista realiza la fundida de los bordillos en concreto de 21 Mpa en el tramo No 4 en una longitud de 70 mt de placa huella K3+166 al K3+236
	
El contratista realiza la fundida en concreto de ciclópeo de 14 Mpa en el tramo No 4 en una longitud de 115 mt de placa huella K3+166 al K3+281	El contratista realiza la fundida de los bordillos en concreto de 21 Mpa en el tramo No 4 en una longitud de 115 mt de placa huella K3+166 al K3+281

8.3 Registro fotográfico de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad

- Ambientales: Durante el periodo de reporte no se adelanta actividades ambientales.
- Sociales: Durante el periodo de reporte no se adelanta actividades sociales
- Prediales: para el contrato de obra no aplican procesos prediales
- Sostenibilidad: Para el contrato de no aplican procesos de sostenibilidad

8.4 Copia de la bitácora del mes correspondiente

Durante el periodo de reporte el contratista de obra remite bitácora correspondiente al mes de marzo de 2024.

/2024. Estado del tiempo: Soleado.

Personal en obra:

Ingeniero director de obra: (1)
Ingeniero residente de obra: (1)
SISO (1)
Maestro de obra (1)
Oficiales de construcción (1)
Ayudantes de construcción (14)

Continua construcción placa huellas, conformación y fundida de concreto.

Juan Carlos Villada

4/3/2024. Estado del tiempo: Soleado

Personal en obra:

Director de obra (1)
Ing. Residente (1)
SISO (1)
Maestro de obra (1)
Oficial de construcc (1)
Ayudantes de construcción (12)

Continuan Labores de construcción placahuellas Abscisas 280 - 200.

Juan Carlos Villada

Powered by CamScanner

6/3/2024. Estado del tiempo: Lluvioso

Personal en obra:

Ingeniero director de obra (1)
Ingeniero residente de obra (1)
Siso (1)
Maestro de obra (1)
Oficiales de construcción (1)
Ayudantes de construcción (12)

Continuan Labores de construcción placahuellas sector alto el rayo.

9/3/2024. Estado del tiempo: Soleado

Personal en obra:

- Director de obra (1)
- Ing. Residente (1)
- Siso (1)
- Maestro de obra (1)
- Oficiales (1)
- Ayudantes (12)

Continuan Labores de construcción placahuellas sector alto del rayo.

Jean Carlos Villada

Powered by CamScanner

2024. Estado del tiempo: Lluvioso.
Personal de obra:

- Director de obra (1)
- Residente de obra (1)
- Siso (1)
- Maestro (1)
- Oficiales de construcción (1)
- Ayudantes de construcción (12)

ntinuan Labores de construcción placa huellas sector
to del rayo

Juan Carlos Villada

024.
Estado del tiempo: Lluvioso
Personal en obra:
Director de obra: (1)
Ing. Residente de obra (1)
Siso (1)
Maestro de obra (1)
Oficiales de construcción (2)
Ayudantes de construcción (14).

ntinúa Labores de construcción placa huellas
tor alto de la quiebra.

Juan Carlos Villada

Powered by CamScanner

15/3/2024 Estado del tiempo: Lluvioso
Personal obra:

Ing. Director de obra (1)
Ing. Residente de obra (1)
Siso (1)
Maestro de obra (1)
Oficiales de construcción (2)
Ayudantes de construcción (14)

Continuan Labores de construcción placahuella sector alto del rayo.

Juan Carlos Villada

18/3/2024. Estado del tiempo: Lluvioso

Personal de obra:
Director de obra (1)
Ing. Director de obra (1)
Siso (1)
Maestro de obra (1)
Oficiales de construcción (2)
Ayudantes de construcción (14)

Se toma la decisión de llegar hasta la abscisa K1+986.
Se espera terminar tramo 19/3/2024.
Se da inicio a tramo K2+850.

Powered by CamScanner

3/2024: Estado del tiempo: Lluvioso
Personal de obra:

- Ing. Residente de obra (1)
- Ing. Director de obra (1)
- Siso (1)
- Residente de obra (1)
- Maestro de obra (1)
- Oficiales de construcción (2)
- Ayudantes de construcción (18)

Continuan Laboras en tramo altto del rayo, conformacion estructura pavimento.

Juan Carlos Villalzal

4/24. Estado del tiempo: Lluvioso
Personal en obra:

- Ing. Residente de obra (1)
- Ing. Director de obra (1)
- Maestro de obra (1)
- Siso (1)
- Oficiales de construcción (2)
- Ayudantes de construcción (18)

Terminan actividades de construcción sector alto del rayo, se tiene planeado continuar con sector Guabandoy.

Juan Carlos Villalzal

Powered by CamScanner

25/4/24 Estado del tiempo: Lluvioso

Personal en obra:

- Ing. director de obra (1)
- Ing. Residente de obra (1)
- Siso (1)
- Maestro de obra (1)
- Oficiales de obra (2)
- Ayudantes de construcción (18)

Se inician Labores conformando estructura de pavimento sector Guabandy.

Juan Carlos Villada

27/4/2024 Estado del tiempo. Lluvioso.

Personal de obra:

- Ing. Director de obra. (1)
- Ing. Residente de obra (1)
- Siso (1)
- Maestro de obra (1)
- Ayudantes de construcción (18)
- Oficiales de construcción (2)

Continuan Labores de construcción, concreto, anclaje instalación acero,

Juan Carlos Villada

Powered by CamScanner

13/2024: Estado del tiempo: Lluvioso

Personal en obra

- Ing. Residente (1)
- Ing. Director (1)
- Siso (1)
- Maestro de obra (1)
- Oficiales de construcción (2)
- Ayudantes de construcción (18)

Continuan Labores de conformación, construcción placahuellas sector Galanday.

Juan Carlos Villada

14/2024. Estado del tiempo: Lluvioso

Personal en obra:

- Ing. Director de obra (1)
- Ing. Residente de obra (1)
- Siso (1)
- Maestro de obra (1)
- Oficiales de construcción (2)
- Ayudantes de construcción (18)

Continuan Labores de construcción placahuellas sector galanday. Estructura pavimento, refuerzo y anclados

Juan Carlos Villada

Powered by CamScanner

03/04/2024 Estado del tiempo : Lluviosa.

Personal de obra:

Ingeniero Residente de obra:	(1)
Ingeniero Director de obra	(1)
SISO	(1)
Maestro de obra	(1)
Oficiales de construcción	(2)
Ayudantes de construcción	(18)

Continuan Labores de construcción placahuellas sector Gualandary

Juan Carlos Villada

05/04/2024 Estado del tiempo : Lluviosa.

Personal de obra

Ingeniero director de obra	(1)
Ingeniero residente de obra	(1)
SISO	(1)
Maestro de Obra	(1)
Oficiales de construcción	(2)
Ayudantes de construcción	(18)

Continuan Labores de construccion placahuellas sector gualanday.

Juan Carlos Villada

Powered by CamScanner

5/4/2024. Estado del tiempo: Lluvioso
Personal en obra:
- Ing. Director de obra. (1)
- Ing. Residente de obra (1)
- Siso (1)
- Maestro de obra (1)
- Oficiales de construcción (2)
- Ayudantes de construcción (14)

Continuan Labores construcción tramo V. sector guabanday.

Juan Carlos Villabel

4/4/2024. Estado del tiempo: Lluvioso
Personal en obra: (
- Ing. director de obra (1)
- Ing. Residente de obra (1)
- Siso (1)
- Maestro de obra (1)
- Oficiales de construcción (2)
- Ayudantes de construcción (14).

Termina la construcción de los primeros 120m de placa huella tramo V.

Juan Carlos Villabel

Powered by CamScanner

ANEXO 1 **Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría** formato MEPI-MN1-IN-FR-7 (Anexo 1)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1074 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

MES Y ANO DEL INFORME MENSUAL: 01 AL 29 FEBRERO DE 2024 **PROYECTO:** MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS

CONTRATO DE OBRA No.:	LP-003-2022 MARQUETALIA	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO L&A
CONTRATO DE OBRA No.:	LP-MP-022-2022 PACORA	**CONTRATISTA:**	JN TEMPORAL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS PACORA
CONTRATO DE OBRA No.:	16-2022 NORCASIA	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO NORCASIA ECOJV
CONTRATO DE OBRA No.:	LP-001-2022 MANZANARES	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO HUELLAS ORIENTE 2022
CONTRATO DE OBRA No.:	15092022-0211 (LP003-2022) SUPIA	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO IJJ
CONTRATO DE OBRA No.:	LP-003-2022 RIOSUCIO	**CONTRATISTA:**	NELSON MORENO ALVAREZ
CONTRATO DE OBRA No.:	DA-300-CO-236-2022 VICTORIA	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO VIAS RURALES VICTORIA
CONTRATO DE OBRA No.:	LP-003-2022 CHINCHINA	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO PAVIMENTOS R&V
CONTRATO DE OBRA No.:	LP-002-2022 MARQUETALIA	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO C&A
CONTRATO DE OBRA No.:	003-2022-LP PENSILVANIA	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO CR
CONTRATO DE OBRA No.:	007-C OBRA-2022 BELALCAZAR	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO PAVIMENTOS R&V, CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR
CONTRATO DE OBRA No.:	009-2022 ANSERMA	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO SW1
CONTRATO DE OBRA No.:	008-2022 ANSERMA	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO SW2
CONTRATO DE OBRA No.:	LP-004-2022 ARANZAZU	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO GG-RT

NOMBRE ARL: SEGUROS BOLÍVAR **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFAMILIARES

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	JAIME LEON GARCIA	71,575,887	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	$ 4,550,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X											70.00%	INGENIERÍA MASTER S.A.S	$ 4,550,000.00	$ 316,680.00	V	SALUD TOTAL		$ 182,000.00	PORVENIR		$ 728,000.00	$ 182,000.00	EXENTO	EXENTO	
2	JULIAN GONZALO BEJARANO	1,049,613,062	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	$ 5,500,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100.00%	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197	$ 5,500,000.00	$ 382,800.00	V	SANITAS	9,464,566,269	$ 220,000.00	PORVENIR	9,464,566,269	$ 935,000.00	$ 220,000.00	EXENTO	EXENTO	
3	JOSE GERMAN ALZATE	10,278,567	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	$ 5,500,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100.00%	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197	$ 5,500,000.00	$ 382,800.00	V	NUEVA EPS	9,464,566,269	$ 220,000.00	PORVENIR	9,464,566,269	$ 935,000.00	$ 220,000.00	EXENTO	EXENTO	
4	LEONARDO GRANADOS VILLAMIL	7,163,044	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	$ 5,500,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100.00%	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197	$ 5,500,000.00	$ 382,800.00	V	SANITAS	9,464,566,269	$ 220,000.00	COLPENSIONES	9,464,566,269	$ 935,000.00	$ 220,000.00	EXENTO	EXENTO	
5	LUIS GONZALO DUQUE BUITRAGO	10,270,890	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA	$ 2,000,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100.00%	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197	$ 2,000,000.00	$ 139,200.00	V	NUEVA EPS	9,464,566,269	$ 80,000.00	COLPENSIONES	9,464,566,269	$ 320,000.00	$ 80,000.00	EXENTO	EXENTO	
6	SERGIO NARVAEZ RANGEL	1,060,596,262	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA	$ 2,000,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100.00%	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197	$ 2,000,000.00	$ 139,200.00	V	NUEVA EPS	9,464,566,269	$ 80,000.00	PORVENIR	9,464,566,269	$ 320,000.00	$ 80,000.00	EXENTO	EXENTO	
9	ANGELA LICED CIENDUA CASTRO	52.788.213	ESPECIALISTA AMBIENTAL	$ 3,250,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																50.00%	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197	$ 3,250,000.00	$ 226,200.00	V	EPS SURA	9,464,566,269	$ 130,000.00	COLPENSIONES	9,464,566,269	$ 520,000.00	$ 130,000.00	EXENTO	EXENTO	
10	YANNEL MORENO	37,721,580	ESPECIALISTA DE CALIDAD	$ 525,000.00	X	X	X	X	X																										15.00%	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197	$ 525,000.00	$ 36,540.00	V	ALIANSALUD EPS	9,464,566,269	$ 21,000.00	COLPENSIONES	9,464,566,269	$ 84,000.00	$ 21,000.00	EXENTO	EXENTO	
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			$ 28,825,000.00																																										

El Interventor adjunta la certificación de fecha Bogotá a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.

10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los dias que prestó el servicio.

Firma
Nombre: JAIME LEON GARCIA
Director de Interventoria
Matricula No.0520211865 ANT

Firma
Nombre: SANTIAGO HERNANDEZ RENDÓN
Matricula profesional No.: 17202-125676 CLO
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 2 **Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría**
formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9 (Anexo 2)

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 24/4/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1074 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

MES INFORME MENSUAL: 01 AL 29 FEBRERO DE 2024 **PROYECTO:** MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS

CONTRATO DE OBRA No.:	LP-003-2022 MARQUETALIA	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO L&A
CONTRATO DE OBRA No.:	LP-MP-022-2022 PACORA	**CONTRATISTA:**	UNIÓN TEMPORAL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS PACORA 2022
CONTRATO DE OBRA No.:	16-2022 NORCASIA	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO NORCASIA ECOJV
CONTRATO DE OBRA No.:	LP-001-2022 MANZANARES	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO HUELLAS ORIENTE 2022
CONTRATO DE OBRA No.:	15092022-0211 (LP003-2022) SUPIA	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO IJJ
CONTRATO DE OBRA No.:	LP-003-2022 RIOSUCIO	**CONTRATISTA:**	NELSON MORENO ALVAREZ
CONTRATO DE OBRA No.:	DA-300-CO-226-2022 VICTORIA	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO VIAS RURALES VICTORIA
CONTRATO DE OBRA No.:	LP-003-2022 CHINCHINA	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO PAVIMENTOS R&V
CONTRATO DE OBRA No.:	LP-002-2022 MARQUETALIA	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO C&A
CONTRATO DE OBRA No.:	003-2022-LP PENSILVANIA	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO CR
CONTRATO DE OBRA No.:	007-C.OBRA-2022 BELALCAZAR	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO PAVIMENTOS R&V, CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR
CONTRATO DE OBRA No.:	009-2022 ANSERMA	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO SW1
CONTRATO DE OBRA No.:	008-2022 ANSERMA	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO SW2
CONTRATO DE OBRA No.:	LP-004-2022 ARANZAZU	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO GG-RT

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	969122	C-2402-0600-12-0-2402041-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - VÍA TERCIARIA MEJORADA - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL	11	Nación	Principal	$ 190,000,000.0	$ -
2023	144923	C-2402-0600-12-0-2402041-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - VÍA TERCIARIA MEJORADA - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL	11	Nación	Principal	$ 885,615,653.0	$ -
2023	79523	C-2402-0600-12-0-2402041-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - VÍA TERCIARIA MEJORADA - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL	11	Nación	Adicion	$ 300,000,000.0	$ 134,347,668.4
			TOTAL			$ 1,375,615,653.0	$ 134,347,668

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 1,375,615,653**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado	Anticipo	Valor Total Pagado	Saldo Anticipo por	No. de Registro y fecha	Saldo registro	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación	Observaciones
1	nov-22	$ 2,633,240.00	$ 500,315.60	$ 3,133,555.60	$ -	$ -	$ -	969122 del 30-08-2022	$ 186,866,444.40	$ 1,372,482,097.40		
2	dic-22	$ 18,155,000.00	$ 3,449,450.00	$ 21,604,450.00	$ -	$ -	$ -	969122 del 30-08-2022	$ 165,261,994.40	$ 1,350,877,647.40		
3	ene-23	$ 23,943,000.00	$ 4,549,170.00	$ 28,492,170.00	$ -	$ -	$ -	969122 del 30-08-2022	$ 136,769,824.40	$ 1,322,385,477.40		
4	feb-23	$ 36,025,200.00	$ 6,844,788.00	$ 42,869,988.00	$ -	$ -	$ -	969122 del 30-08-2022	$ 93,899,836.40	$ 1,279,515,489.40		
5	mar-23	$ 38,358,000.00	$ 7,288,020.00	$ 45,646,020.00	$ -	$ -	$ -	969122 del 30-08-2022	$ 48,253,816.40	$ 1,233,869,469.40		
6	abr-23	$ 53,009,500.00	$ 10,071,805.00	$ 63,081,305.00	$ -	$ -	$ -	969122 del 30-08-2022 144923 del 14-02-2023	$ - $ 870,788,164.40	$ 1,170,788,164.40		
7	may-23	$ 64,505,400.00	$ 12,256,026.00	$ 76,761,426.00	$ -	$ -	$ -	144923 del 14-02-2023	$ 794,026,738.40	$ 1,094,026,738.40		
8	jun-23	$ 89,130,000.00	$ 16,934,700.00	$ 106,064,700.00	$ -	$ -	$ -	144923 del 14-02-2023	$ 687,962,038.40	$ 987,962,038.40		
9	jul-23	$ 89,130,000.00	$ 16,934,700.00	$ 106,064,700.00	$ -	$ -	$ -	144923 del 14-02-2023	$ 581,897,338.40	$ 881,897,338.40		

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 24/4/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1074 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

MES INFORME MENSUAL: 01 AL 29 FEBRERO DE 2024 **PROYECTO:** MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS

CONTRATO DE OBRA No.: LP-003-2022 MARQUETALIA	**CONTRATISTA:** CONSORCIO L&A
CONTRATO DE OBRA No.: LP-MP-022-2022 PACORA	**CONTRATISTA:** UNIÓN TEMPORAL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS PACORA 2022
CONTRATO DE OBRA No.: 16-2022 NORCASIA	**CONTRATISTA:** CONSORCIO NORCASIA ECOJV
CONTRATO DE OBRA No.: LP-001-2022 MANZANARES	**CONTRATISTA:** CONSORCIO HUELLAS ORIENTE 2022
CONTRATO DE OBRA No.: 15092022-0211 (LP003-2022) SUPIA	**CONTRATISTA:** CONSORCIO IJJ
CONTRATO DE OBRA No.: LP-003-2022 RIOSUCIO	**CONTRATISTA:** NELSON MORENO ALVAREZ
CONTRATO DE OBRA No.: DA-300-CO-226-2022 VICTORIA	**CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS RURALES VICTORIA
CONTRATO DE OBRA No.: LP-003-2022 CHINCHINA	**CONTRATISTA:** CONSORCIO PAVIMENTOS R&V
CONTRATO DE OBRA No.: LP-002-2022 MARQUETALIA	**CONTRATISTA:** CONSORCIO C&A
CONTRATO DE OBRA No.: 003-2022-LP PENSILVANIA	**CONTRATISTA:** CONSORCIO CR
CONTRATO DE OBRA No.: 007-C.OBRA-2022 BELALCAZAR	**CONTRATISTA:** CONSORCIO PAVIMENTOS R&V, CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR
CONTRATO DE OBRA No.: 009-2022 ANSERMA	**CONTRATISTA:** CONSORCIO SW1
CONTRATO DE OBRA No.: 008-2022 ANSERMA	**CONTRATISTA:** CONSORCIO SW2
CONTRATO DE OBRA No.: LP-004-2022 ARANZAZU	**CONTRATISTA:** CONSORCIO GG-RT

10	ago-23	$ 91,160,000.00	$ 17,320,400.00	$ 108,480,400.00	$ -	$ -	$ -	144923 del 14-02-2023	$ 473,416,938.40	$ 773,416,938.40		
11	sep-23	$ 91,989,000.00	$ 17,477,910.00	$ 109,466,910.00	$ -	$ -	$ -	144923 del 14-02-2023	$ 363,950,028.40	$ 663,950,028.40		
12	oct-23	$ 92,818,000.00	$ 17,635,420.00	$ 110,453,420.00	$ -	$ -	$ -	144923 del 14-02-2023	$ 253,496,608.40	$ 553,496,608.40		
13	nov-23	$ 95,569,000.00	$ 18,158,110.00	$ 113,727,110.00	$ -	$ -	$ -	144923 del 14-02-2023	$ 139,769,498.40	$ 439,769,498.40		
14	dic-23	$ 95,569,000.00	$ 18,158,110.00	$ 113,727,110.00	$ -	$ -	$ -	144923 del 14-02-2023	$ 26,042,388.40	$ 326,042,388.40		
15	ene-24	$ 84,519,000.00	$ 16,058,610.00	$ 100,577,610.00	$ -	$ -	$ -	144923 del 14-02-2023 79523 del 23-11-2023	$ - $ 225,464,778.40	$ 225,464,778.40		
16	feb-24	$ 76,569,000.00	$ 14,548,110.00	$ 91,117,110.00	$ -	$ -	$ -	79523 del 23-11-2023	$ 134,347,668.40	$ 134,347,668.40		
17	mar-24	$ 71,199,000.00	$ 13,527,810.00	$ 84,726,810.00	$ -	$ -	$ -	79523 del 23-11-2023	$ 49,620,858.40	$ 49,620,858.40		
TOTALES		**$ 1,114,281,340.00**	**$ 211,713,454.60**	**$ 1,325,994,794.60**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	79523 del 23-11-2023	**$ 49,620,858.40**	**$ 49,620,858.40**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
*COSTOS DE PERSONAL	$ 63,307,000.00	$ 12,028,330.00	$ 75,335,330.00
*OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 7,892,000.00	$ 1,499,480.00	$ 9,391,480.00
*	$ -	$ -	$ -
VALOR TOTAL	$ 71,199,000.00	$ 13,527,810.00	$ 84,726,810.00

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: JAIME LEON GARCIA
Director de Interventoria
Matrícula No.0520211865 ANT

Firma
Nombre: SANTIAGO HERNANDEZ RENDÓN
Matrícula profesional No.: 17202-125676 CLD
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 3 **Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría**
formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13 (Anexo 3)

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 12/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1074 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIEMNTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13

FECHA DE INICIO: 15/11/2022

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2022

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 1.075.615.653,00

VALOR ACUMULADO: $ 1.075.615.653,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. SANTIAGO HERNANDEZ RENDON

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 107.561.565,30	8	7	2022	31/01/2024		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 180.775.740,00	8	7	2022	31/01/2024		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 215.123.130,60	8	7	2022	31	7	2026
Calidad del servicio	30%	$ 322.684.695,90	31	7	2023	31	7	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. BQ-100055912

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 12/09/2023
(Día / Mes / Año)

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 137.561.565,30	1	11	2023	30	6	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 231.195.912,34	1	11	2023	30	6	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 275.123.130,60	1	11	2023	31	12	2026
Calidad del servicio	30%	$ 4.126.842.695,90	31	12	2023	31	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. BQ-100055912

Certificado de modificación o anexo No.: 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: Jaime Leon Garcia
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT

Firma
Nombre: Santiago Hernandez Rendon
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-1256676 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 4 **Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado**
formato MEPI-MN1-IN-9-FR-2. (Anexo 4)

INSTITUCIONAL DEVIAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

PLAN DE [illegible]

CÓDIGO			MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN			1
PAGINA			
FECHA			30/12/2022 (Día/ Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS **REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS No.** 3

(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1074

OBJETO:
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL" LOTE 13

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: SANTIAGO HERNANDEZ BENDON

RESOLUCIÓN No.: 3966 DE: 9/06/2022 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No:	LP-003-2022 MANIZALDA
CONTRATO DE OBRA No:	LP-MP-002-2022 PACORA
CONTRATO DE OBRA No:	16-2022 NORCASIA
CONTRATO DE OBRA No:	LP-001-2022 MINGUIANEGO
CONTRATO DE OBRA No:	1508002-0011 (LPOSP-2022) SUPIA
CONTRATO DE OBRA No:	LP-003-2022 RIOSUCIO
CONTRATO DE OBRA No:	SA-200-CO-226-2022 VICTORIA
CONTRATO DE OBRA No:	LP-003-2022 CAMICARIA
CONTRATO DE OBRA No:	LP-002-2022 MARQUETALIA
CONTRATO DE OBRA No:	003-2022-LP PENSILVANIA
CONTRATO DE OBRA No:	007-C-OBRA-2022-BELALCAZAR
CONTRATO DE OBRA No:	1209-2022 ANSERMA
CONTRATO DE OBRA No:	008-2022 ANSERMA
CONTRATO DE OBRA No:	LP-004-2022 ARANZAZU

CONTRATISTA:	CONSORCIO LAA
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS PACORA 2022
CONTRATISTA:	CONSORCIO NORCASIA ECO-V
CONTRATISTA:	CONSORCIO HUELLAS ORIENTE 2022
CONTRATISTA:	CONSORCIO 112
CONTRATISTA:	UNIÓN MORENO ALVAREZ
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS RURALES VICTORIA
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTOS ITALY
CONTRATISTA:	CONSORCIO C.A.L
CONTRATISTA:	CONSORCIO V-5
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTOS ITALY, CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR
CONTRATISTA:	CONSORCIO SIG1
CONTRATISTA:	CONSORCIO SIG7
CONTRATISTA:	CONSORCIO SIG 017

PLAZO INICIAL: 8.6 meses (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 05/11/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (Incluido IVA) **(A):** $ 1,075,615,653.00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (Incluido IVA) **(C=A+B):** $ 1,075,615,653.00

PLAZO ACUMULADO: 19.7 meses (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/3/2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B):** $ 300,000,000.00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS				CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. ___ de fecha _____		2022				2023																2024								TOTAL	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso Ajustado Mes=1	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)			NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL			
													H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
	1	Director de interventoria	$ 8,000,000.00		12	$ 78,000,000.00							0.076	$ 494,000.00	0.25	$ 1,625,000.00	0.6	$ 3,900,000.00	0.7	$ 4,550,000.00	0.7	$ 4,550,000.00	0.7	$ 4,550,000.00	0.7	$ 4,550,000.00	0.7	$ 4,550,000.00	0.7	$ 4,550,000.00	0.7	$ 4,550,000.00	0.7	$ 4,550,000.00	0.7	$ 4,550,000.00	0.7	$ 4,550,000.00	0.7	$ 4,550,000.00	0.7	$ 4,550,000.00	0.7	$ 4,550,000.00	11.436	$	74,269,000.00
	1	Ingeniero residente de interventoria	$ 5,500,000.00		8.00	$ 44,000,000.00							0.00	$ -	1.00	$ 5,500,000.00	1.00	$ 5,500,000.00	1.00	$ 5,500,000.00	1.00	$ 5,500,000.00	1.00	$ 5,500,000.00	1.00	$ 5,500,000.00	1.00	$ 5,500,000.00	1.00	$ 5,500,000.00	1.00	$ 5,500,000.00	1.00	$ 5,500,000.00	1.00	$ 5,500,000.00	1.00	$ 5,500,000.00	1.00	$ 5,500,000.00	1.00	$ 5,500,000.00	1.00	$ 5,500,000.00	16	$	88,000,000.00
	1	Ingeniero residente de interventoria	$ 5,500,000.00																																								0.00	$ -	0.23	$	1,265,000.00	1.00	$	5,500,000.00	1.00	$	5,500,000.00	1.00	$	5,500,000.00	1.00	$	5,500,000.00	1.00	$	5,500,000.00	1.00	$	5,500,000.00	1.00	$	5,500,000.00	1.00	$	5,500,000.00	1.00	$	5,500,000.00	1.00	$	5,500,000.00	11.23	$	61,765,000.00
	1	Asistente auxiliar de interventoria	$ 3,500,000.00		8.00	$ 28,000,000.00							0.00	$ -	0.00	$ -			0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -			1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	0.00	$ -	0.00	$ -	16	$	84,000,000.00
	1	Mando auxiliar especialista				$ 42,400,000.00							0.00	$ -	0.00	$ -																													0.00	$ -	0.00	$	-	0.00	$	-	0.00	$	-	0.00	$	-	0.00	$	-	0.00	$	-	0.00	$	-	0.00	$	-	0.00	$	-	0.00	$	-	0	$	-
	1	Especialista Ambiental o/o ocupacional	$ 6,500,000.00										0.00	$ -	0.00	$ -																													0.00	$ -	0.00	$	-	0.00	$	-	0.00	$	-	0.00	$	-	0.00	$	-	0.00	$	-	0.00	$	-	0.00	$	-	0.00	$	-	0.00	$	-	0	$	-
	1	Especialista en Geologia o/o Geotecnia	$ 6,500,000.00										0.00	$ -	0.00	$ -																													0.00	$ -	0.00	$	-	0.00	$	-	0.00	$	-	0.00	$	-	0.00	$	-	0.00	$	-	0.00	$	-	0.00	$	-	0.00	$	-	0.00	$	-	0	$	-
	1	Especialista en Pavimentos o/o Vias	$ 6,500,000.00										0.00	$ -	0.00	$ -																													0.00	$ -	0.00	$	-	0.00	$	-	0.00	$	-	0.00	$	-	0.00	$	-	0.00	$	-	0.00	$	-	0.00	$	-	0.00	$	-	0.00	$	-	0	$	-
	1	Especialista en Estructuras	$ 4,000,000.00										0.00	$ -	0.00	$ -			0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -																							0.00	$ -	0.00	$	-	0.00	$	-	0.00	$	-	0.00	$	-	0.00	$	-	0.00	$	-	0.00	$	-	0.00	$	-	0.00	$	-	0.00	$	-	0	$	-
	1	Especialista en Hidraulica e Hidrologia	$ 4,500,000.00										0.00	$ -	0.00	$ -																													0.00	$ -	0.00	$	-	0.00	$	-	0.00	$	-	0.00	$	-	0.00	$	-	0.00	$	-	0.00	$	-	0.00	$	-	0.00	$	-	0.00	$	-	0	$	-
	1	Especialista en Diseño Geometrico	$ 4,500,000.00										0.00	$ -	0.00	$ -																													0.00	$ -	0.00	$	-	0.00	$	-	0.00	$	-	0.00	$	-	0.00	$	-	0.00	$	-	0.00	$	-	0.00	$	-	0.00	$	-	0.00	$	-	0	$	-
	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 3,500,000.00		6.00	$ 21,000,000.00							0.00	$ -	0.00	$ -							0.00	$ -																					0.00	$ -	0.00	$	-	0.00	$	-	0.00	$	-	0.00	$	-	0.00	$	-	0.00	$	-	0.00	$	-	0.00	$	-	0.15	$	525,000.00	0.15	$	525,000.00	0.15	$	525,000.00	0.15	$	525,000.00	0.15	$	525,000.00	1.2	$	4,200,000.00
	1	Inspector	$ 2,000,000.00		12.00	$ 24,000,000.00							0.00	$ -	0.00	$ -							0.00	$ -																					0.00	$ -	0.00	$	-	0.00	$	-	0.00	$	-	0.00	$	-	0.00	$	-	0.00	$	-	0.00	$	-	0.00	$	-	1.00	$	2,000,000.00	1.00	$	2,000,000.00	1.00	$	2,000,000.00	1.00	$	2,000,000.00	1.00	$	2,000,000.00	13.8	$	27,600,000.00
	1	Inspector	$ 2,000,000.00																				0.00	$ -																					0.00	$ -	0.00	$	-	0.00	$	-	0.00	$	-	0.00	$	-	0.00	$	-	0.00	$	-	0.00	$	-	0.00	$	-	1.00	$	2,000,000.00	1.00	$	2,000,000.00	1.00	$	2,000,000.00	1.00	$	2,000,000.00	1.00	$	2,000,000.00	13.46	$	26,920,000.00
	1	Inspector	$ 2,000,000.00																				0.00	$ -																					0.00	$ -	0.00	$	-	0.00	$	-	0.00	$	-	0.00	$	-	0.00	$	-	0.00	$	-	0.00	$	-	0.00	$	-	1.00	$	2,000,000.00	1.00	$	2,000,000.00	1.00	$	2,000,000.00	1.00	$	2,000,000.00	1.00	$	2,000,000.00	7.23	$	14,460,000.00
	1	Inspector	$ 2,000,000.00																				0.00	$ -																					0.00	$ -	0.00	$	-	0.00	$	-	0.00	$	-	0.00	$	-	0.00	$	-	0.00	$	-	0.00	$	-	0.00	$	-	0.00	$	-	0.00	$	-	0.00	$	-	0.00	$	-	0.00	$	-	0	$	-
	1	Inspector SST	$ 2,000,000.00		12.00	$ 24,000,000.00							0.00	$ -	0.00	$ -							0.00	$ -																					0.00	$ -	0.00	$	-	0.00	$	-	0.00	$	-	0.00	$	-	0.00	$	-	0.00	$	-	0.00	$	-	0.00	$	-	0.00	$	-	0.00	$	-	0.00	$	-	0.00	$	-	0.00	$	-	0.00	$	-	0	$	-
	1	Secretaria	$ 1,100,000.00		12.00	$ 13,800,000.00							0.00	$ -	0.00	$ -							0.00	$ -																					0.00	$ -	0.00	$	-	0.00	$	-	0.00	$	-	0.00	$	-	0.00	$	-	0.00	$	-	0.00	$	-	0.00	$	-	0.00	$	-	0.00	$	-	0.00	$	-	0.00	$	-	0.00	$	-	0.00	$	-	0	$	-
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 286,200,000							$	494,000.00	$	7,125,000.00	$	3,400,000.00	$	12,975,000.00	$	31,850,000.00	$	21,035,000.00	$	25,790,000.00	$	35,000,000.00	$	35,000,000.00	$	35,000,000.00	$	36,335,000.00	$	36,335,000.00	$	36,335,000.00	$	36,335,000.00	$	36,335,000.00	$	36,335,000.00	$	29,825,000.00	$	36,825,000.00	$	13,825,000.00	$	446,839,000.00
FACTOR MULTIPLICADOR						2.36							2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 673,972,000**							**$**	**1,165,840.0**	**$**	**16,815,000.0**	**$**	**22,184,000.0**	**$**	**32,969,300.0**	**$**	**53,539,000.0**	**$**	**59,740,600.0**	**$**	**60,844,480.0**	**$**	**84,480,000.0**	**$**	**84,480,000.0**	**$**	**84,480,000.0**	**$**	**85,727,000.0**	**$**	**85,727,000.0**	**$**	**85,727,000.0**	**$**	**85,727,000.0**	**$**	**85,727,000.0**	**$**	**70,297,000.0**	**$**	**68,027,000.0**	**$**	**63,307,000.0**	**$**	**32,627,000.0**	**$**	**1,054,516,440.0**

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	2022 NOVIEMBRE		2022 DICIEMBRE		2023 ENERO		2023 FEBRERO		2023 MARZO		2023 ABRIL		2023 MAYO		2023 JUNIO		2023 JULIO		2023 AGOSTO		2023 SEPTIEMBRE		2023 OCTUBRE		2023 NOVIEMBRE		2023 DICIEMBRE		2024 ENERO		2024 FEBRERO		2024 MARZO		2024 ABRIL		TOTAL	
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																												
		Vehiculo Director vo bbsesbalitos	$ 190,000.00	Dia	12	$ 1,900,000					0.00	$ -	0.00	$ 229,000			0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -			0.00	$ -	0.00	$ -			0.00	$ -			0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	1.0	$	229,000.00
		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (incluye combustible, peajes y Combustible) 60 modelo del vehículo ofrecido debera corresponder a modelos 2019- o superior	$ 5,200,000.00	Mes	12	$ 62,400,000					0.23	$ 1,196,000	0.29	$ 1,300,000	0	$ 832,000	0.33	$ 1,040,000.00	0.38	$ 468,000.00	0.33	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.27	$ 1,404,000.00	0.66	$ 4,472,000.00	1.00	$ 5,200,000.00	1.00	$ 5,200,000.00	1.00	$ 5,200,000.00	1.00	$ 5,200,000.00	1.00	$ 5,200,000.00	7.36	$	36,712,000.00
		Motocicletas (300 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 690,000.00	Mes	12	$ 7,900,000					0	-	0.33	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	1.00	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000.00	11	$	7,150,000.00
		Motocicletas (300 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 690,000.00	Mes													0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -			1.00	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000.00			1.00	$ 650,000.00			1.00	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000.00	7.5	$	4,875,000.00
		Motocicletas (300 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 690,000.00	Mes													0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.23	$ 149,500.00	1.00	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000.00	11.23	$	7,299,500.00
		Motocicletas (300 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 690,000.00	Mes													1.00	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000.00																							4	$	2,600,000.00
		Motocicletas (300 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 690,000.00	Mes													0.96	$ 624,000.00	1.00	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000.00																							6.96	$	4,524,000.00
		Motocicletas (300 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 690,000.00	Mes													0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.23	$ 149,500.00	1.00	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000.00			1.00	$ 650,000.00			1.00	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000.00	7.22	$	4,699,500.00
		Motocicletas (300 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 690,000.00	Mes													0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	1.00	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000.00			1.00	$ 650,000.00			1.00	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000.00	8.5	$	5,525,000.00
		Motocicletas (300 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 690,000.00	Mes													0.00	$ -	0.00	$ -	0.35	$ 227,500.00	1.00	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000.00			1.00	$ 650,000.00			1.00	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000.00	8.35	$	5,427,500.00
		Trabajo de topografia (incluye personal, equipo y transporte)	$ 8,000,000.00	Mes	12	$ 72,000,000							0	-			0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -																							0	$	-
		Renovion de Laboratorio de Suelos, Materiales, Revimentos y Concretos	$ 500,000.00	Mes	12	$ 6,000,000							0	-			0.00	$ -	0.36	$ 2,690,000.00	0.00	$ -	0.00	$ -																							0.36	$	2,690,000.00
		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios publicos)	$ 1,000,000.00	Segun cumplimiento por mes	12	$ 34,800,000					0.00	-	0.00		0.93	$ 742,000.00	0.93	$ 742,000.00	0.93	$ 742,000.00

INSTITUCIONAL DEVIAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

PLAN DE CARGAS INICIAL Y FINAL CARGAS

CÓDIGO			MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN			1
PAGINA			
FECHA			30/12/2022 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS **REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS No.** 3

(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1074

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL" LOTE 13

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: SANTIAGO HERNANDEZ BENDON

RESOLUCIÓN No.: 3366 DE: 8/05/2022 (Indicar día/mes/año)

PLAZO INICIAL: 8.6 meses (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 05/11/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (Incluido IVA) **(A):** $ 1,075,615,653.00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (Incluido IVA) **(C=A+B):** $ 1,075,615,653.00

PLAZO ACUMULADO 10.7 meses (En meses según las prórrogas son suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/3/2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN N/A (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B):** $ 300,000,000.00

| | | |

ANEXO 5 **Equipo y vehículos contrato de interventoría formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5** (Anexo 5)

FECHA: 31/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: MARZO DE 2024

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL" LOTE 13

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1074 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

CONTRATO DE OBRA No.	LP-003-2022 MARQUETALIA	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO L&A
CONTRATO DE OBRA No.	LP-MP-022-2022 PACORA	**CONTRATISTA:**	UNIÓN TEMPORAL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS PACORA 2022
CONTRATO DE OBRA No.	16-2022 NORCASIA	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO NORCASIA ECOJV
CONTRATO DE OBRA No.	LP-001-2022 MANZANARES	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO HUELLAS ORIENTE 2022
CONTRATO DE OBRA No.	15092022-0211 (LP003-2022) SUPÍA	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO IJJ
CONTRATO DE OBRA No.	LP-003-2022 RIOSUCIO	**CONTRATISTA:**	NELSON MORENO ALVAREZ
CONTRATO DE OBRA No.	DA-300-CO-226-2022 VICTORIA	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO VIAS RURALES VICTORIA
CONTRATO DE OBRA No.	LP-003-2022 CHINCHINA	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO PAVIMENTOS R&V
CONTRATO DE OBRA No.	LP-002-2022 MARQUETALIA	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO C&A
CONTRATO DE OBRA No.	003-2022-LP PENSILVANIA	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO CR
CONTRATO DE OBRA No.	007-C.OBRA-2022 BELALCAZAR	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO PAVIMENTOS R&V, CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR
CONTRATO DE OBRA No.	009-2022 ANSERMA	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO SW1
CONTRATO DE OBRA No.	008-2022 ANSERMA	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO PLACA HUELLAS DE ANSERMA
CONTRATO DE OBRA No.	LP-004-2022 ARANZAZU	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO GG-RT

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	**DESCRIPCIÓN**	**DÍAS DEL MES**																														
		1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**
MOTOCICLETA	PLACA MRA58G	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA	PLACA EFH38E	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA	PLACA JWJ74F	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA	PLACA MDT65F	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: MARZO DE 2024

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL" LOTE 13

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1074 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

CONTRATO DE OBRA No.	LP-003-2022 MARQUETALIA	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO L&A
CONTRATO DE OBRA No.	LP-MP-022-2022 PACORA	**CONTRATISTA:**	UNIÓN TEMPORAL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS PACORA 2022
CONTRATO DE OBRA No.	16-2022 NORCASIA	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO NORCASIA ECOJV
CONTRATO DE OBRA No.	LP-001-2022 MANZANARES	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO HUELLAS ORIENTE 2022
CONTRATO DE OBRA No.	15092022-0211 (LP003-2022) SUPÍA	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO IJJ
CONTRATO DE OBRA No.	LP-003-2022 RIOSUCIO	**CONTRATISTA:**	NELSON MORENO ALVAREZ
CONTRATO DE OBRA No.	DA-300-CO-226-2022 VICTORIA	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO VIAS RURALES VICTORIA
CONTRATO DE OBRA No.	LP-003-2022 CHINCHINA	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO PAVIMENTOS R&V
CONTRATO DE OBRA No.	LP-002-2022 MARQUETALIA	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO C&A
CONTRATO DE OBRA No.	003-2022-LP PENSILVANIA	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO CR
CONTRATO DE OBRA No.	007-C.OBRA-2022 BELALCAZAR	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO PAVIMENTOS R&V, CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR
CONTRATO DE OBRA No.	009-2022 ANSERMA	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO SW1
CONTRATO DE OBRA No.	008-2022 ANSERMA	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO SW2
CONTRATO DE OBRA No.	LP-004-2022 ARANZAZU	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO GG-RT

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: Claudia del Pilar Suarez Angarita
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-81906 CND

Firma
Nombre: SANTIAGO HERNADEZ RENDON
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-1256676 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 6 **Actas de comité de reunión formato MEPI-IN-14-FR-2** (Anexo 6)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 17/11/2023 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 16
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No. Pensilvania 2538 de 2019, Marquetalia 2473 de 2019, Chinchiná 2512 de 2019, Anserma 2468 de 2019, Victoria 1708-2020, Marquetalia 1833 de 2021, Manzanares 1957 de 2021, Norcasia 1962 de 2021, Aranzazu (2165-2020), Pácora (1965-2021), Belalcazar (2112-2020), Anserma (1952-2021), Supia (1949-2021) y Riosucio (2017-2021).
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Pensilvania (), Marquetalia (), Chinchiná (), Anserma (), Victoria (), Marquetalia (), Manzanares (), Norcasia (), Aranzazu (), Pácora (), Belalcazar (), Anserma (), Supia () y Riosucio ().

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" DE: Pensilvania (), Marquetalia 2473 de 2019 (), Chinchiná (), Anserma (), Victoria (), Marquetalia 1833 de 2021 (), Manzanares (), Norcasia () Aranzazu (), Pácora (), Belalcazar (), Anserma (), Supia () y Riosucio ().

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1074 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Discutir las aprobaciones, trámites, seguimiento general y demás actividades, que hacen parte de la ejecución de los contratos derivados de los convenios de ensilvania (), Marquetalia 2473 de 2019 (), Chinchiná (), Anserma (), Victoria (), Marquetalia 1833 de 2021 (), Manzanares (), Norcasia () Aranzazu (), Pácora (), Belalcazar (), Anserma (), Supia () y Riosucio ().

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. Verificación de Compromisos.
2. Estado de los Contratos Derivados. Actas de Obra. Acta de Estudios y Diseños, Firma de cuentas conjuntas.
3. Gestión de los PAGA.
4. Informes Mensuales y Semanales.
5. Acta de Costos.
6. Temas Varios: Informes de Interventoría. Vallas informativas (Belalcazar).

FECHA	17/11/2023

(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Estado Compromisos: Se analiza compromiso por compromiso en el cuadro adjunto.

2. Estado de los contratos y convenios:

Norcasia: Placa Huella ejecutada **1273m**. Tranvesales ejecutadas 7. Programado 100% Ejecutado 100%. Actas pagadas 3.

Manzanares: Ejecutado **850m** de placas huella. Ejecutadas 2 Transversales Ejecutado 1 muro reforzado. Programado 100% Ejecutado 100%. Actas pagadas 4.

Chinchiná: Placas huella ejecutada 712m. Programado 100% Ejecutado 93,57%. Actas pagadas 7. Ya ejecutaron el mantenimiento periódico. Está pendiente el informe del mantenimiento periódico por parte de la interventoría.

Marquetalia (2473-19): Placas Huella 321. Programado 54,95% y Ejecutado 37,90%. Se han págado 2 actas.

Marquetalia (1833-2021): Inversión Programada 74,08% Ejecutada 85,16%. Placas Huella Ejecutada 1450m. Construcción de 17 tranversales completas. Actas pagadas 5. Se prorrogó hasta el 31 de diciembre y se adicionaron 131 millones

Pensilvania: Se han ejecutado **771m** de placas Huella. Ejecución de 3 Transversales. Programado 100% Ejecutado 100%. Se ha pagado 3 Acta de obra.

Anserma 2468 de 2019: Programado 63,08% y ejecutado 47,24%. Se han construido 318m de placas huella y un canal en ejecución. Se han ejecutado 4 transversales y 4 transversales parcialmente. Tiene una acta pagada. Está pendiente el informe del mantenimiento periódico por parte de la interventoría.

Victoria: Placas Huella ejecutada **706m** y 3 transversales ejecutadas. Programado 100% ejecutado 100%. Se ha tramitado 3 Acta de obra.

Riosucio: Ejecución de **940,54m** de Placas Huella, tres transversales ejecutadas. Programado 100% y ejecutado 100%. Se han tramitado 5 actas. Está pendiente el informe del mantenimiento periódico por parte de la interventoría.

Supia: Se han ejecutado 946,3m de placas huella y 1 Tranversal ejecutada. Muro en gaviones ejecutado. Programado 86,22% ejecutado 82,38%. Actas pagadas 5. Prorrogado hasta el 30 de noviembre.

Pácora: Ejecución de **1592m** de placas huella, una transversal un muro reforzado. Programada de 100% y ejecutado del 100%. Se han facturado 5 actas. Ya fue entregado el informe del diseño del muro.

Belalcazar: Instalación de 710m de placas huella, instalación de tres alcantarillas. Programado 61% Ejecutado 58%. Cinco actas de obra pagadas.

Aranzazu: Para la actualidad tiene inversión programada 68% y ejecutada 66%. Placa Huella ejecutada 241m. Está en proceso la construcción (91%) del muro reforzado. Se ha pagado 1 acta parcial.

Anserma 1952-2021: 57,88% Programado y 20,75% Ejecutado. Está en proceso el pago de la primera acta. Tiene 340m de placas huella, Una tranversal completa y 2 tranversales ejecutadas parcialmente. Prorrogado hasta el 31 de diciembre.

Trazabilidad: Se requiere la trazabilidad de cada tramo por contrato al momento de terminarlo.

2.0 Gestión Ambiental: Se realiza el seguimiento ambiental y se diligencia el cuadro anexo.

2.1 Gestión Social: Se realiza el seguimiento ambiental y se diligencia el cuadro anexo.

3. Gestión de los PAGA. Para la próxima semana se tienen programadas varias mesas de trabajo con los contratistas de obra con el fin de realizar correcciones a los documentos PAGA.

4. Informes Mensuales y Semanales: El interventor ha presentado los informes mensuales hasta el mes de octubre de 2023. Para la actualidad se han aprobado hasta el mes de agosto de 2023, los demás estan en proceso de revisión.

5. Actas de Costos: La interventoría ha presentado las actas de costos hasta el mes de Octubre de 2023. Para la actualidad se encuentran revisadas y aprobadas hasta el mes de agosto de 2023. Desde la supervisión está en proceso de revisión del acta de Septiembre y Octubre de 2023.

6. Temas Varios: Estan pendientes la instalación de la valla informativa en el municipio de Belalcazar.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Cuadro con el estado ambiental	20/11/2023	Interventoría
Cuadro con el estado Social	20/11/2023	Interventoría
Documento modificación de Tramos Anserma 2	1/12/2023	Interventoría

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 17/11/2023
(Día / Mes / Año)

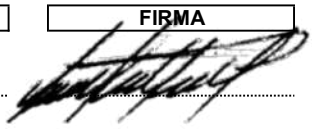
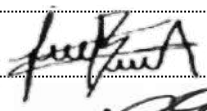
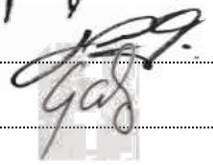
FECHA PRÓXIMA REUNIÓN 24/11/2023
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
JAIME LEON GARCÍA RESTREPO	Director de Interventoría	INTERVENTORÍA	
SANTIAGO HERNÁNDEZ RENDÓN	Supervisor de Interventoría y Convenios	INVIAS	
JULIAN GONZALO BEJARANO	Residente de Interventoría	INTERVENTORÍA	
LEONARDO ANTONIO GRANADOS	Residente de Interventoría	INTERVENTORÍA	
JOSE GERMAN ALZATE SALAZAR	Residente de Interventoría	INTERVENTORÍA	
LUZ ÁNGELA LOZANO PARRA	Gestor de Interventoría y Convenios	INVIAS	
ANGELA LICED CIENDUA CASTRO	Profesional SS	INTERVENTORÍA	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial